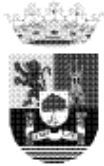




**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA DE OBJETIVOS, ACTUACIONES E INDICADORES**



## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

### **MEMORIA DE OBJETIVOS, ACTUACIONES E INDICADORES**

SECCIÓN 01: Asamblea de Extremadura

SECCIÓN 02: Presidencia

SECCIÓN 10: Vicepresidencia y Consejería de Hacienda y Administración Pública

SECCIÓN 11: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

SECCIÓN 12: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

SECCIÓN 13: Consejería de Educación y Empleo

SECCIÓN 14: Consejería de Economía e Infraestructuras

SECCIÓN 15: Consejería de Cultura e Igualdad



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA DE OBJETIVOS,  
ACTUACIONES E INDICADORES**

**ASAMBLEA DE EXTREMADURA**

## ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

<b>FUNCIÓN</b>	<b>SUBFUNCIÓN</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>IMPORTE (€)</b>	<b>% GESTOR</b>
11 - ADMINISTRACION GENERAL	111 - Alta dirección	111A - Actividad legislativa	13.929.940	100,00
<b>TOTAL</b>			<b>13.929.940</b>	<b>100,00</b>

## ESTRUCTURA POR CAPÍTULOS

<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE (€)</b>	<b>% GESTOR</b>
1 - Gastos de personal	10.765.543	77,28
2 - Gastos corrientes en bienes y servicios	1.305.097	9,37
4 - Transferencias corrientes	1.665.300	11,95
6 - Inversiones reales	193.000	1,39
8 - Activos financieros	1.000	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>13.929.940</b>	<b>100,00</b>

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**ASAMBLEA DE EXTREMADURA**

La Asamblea de Extremadura, como órgano estatutario, tiene delimitadas sus competencias por la Constitución española de 1978 y el Estatuto de Autonomía de Extremadura de 1983, siendo sus objetivos principales el ejercicio de la potestad legislativa autonómica, promover y controlar la acción de la Junta de Extremadura y aprobar los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Las actividades o acciones a desarrollar por la Cámara parlamentaria consisten en las siguientes:

1. Dotación y puesta a disposición de los Grupos Parlamentarios de locales y medios para cubrir sus necesidades básicas de funcionamiento.
2. Apoyo técnico-jurídico a los órganos parlamentario: Mesa, Junta de Portavoces, Comisiones, Ponencias, Plenos, Diputación Permanente, Presidencia, en el ejercicio de sus funciones estatutarias y reglamentarias.
3. Dotación de fondos bibliográficos de materias específicas y genéricas para apoyo a Diputados y Órganos colegiados para un mejor ejercicio de sus funciones parlamentarias.
4. Atención a los medios de comunicación social sobre las actividades de los distintos órganos parlamentarios.
5. Publicaciones periódicas con transcripciones de las sesiones plenarias y de comisiones (Boletín Oficial y Diarios de Sesiones).

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 01 - ASAMBLEA DE EXTREMADURA**

**PROGRAMA: 111A - Actividad legislativa**

**1 - Desarrollar la actividad parlamentaria de acuerdo con lo establecido por el Estatuto de Autonomía de Extremadura y por el Reglamento de la Asamblea.**

- 1 - Celebrar reuniones de los distintos Órganos de la Cámara (Mesa, Junta de Portavoces, Pleno, Comisiones y Diputación Permanente).
- 2 - Fomentar la iniciativa legislativa del Consejo de Gobierno, de los Grupos Parlamentarios y popular.
- 3 - Controlar la acción de la Junta de Extremadura mediante sesiones informativas, interpelaciones, preguntas y comparecencias.
- 4 - Desarrollar otras actividades recogidas en el Reglamento de la Asamblea.

**2 - Realizar acciones de difusión de la Asamblea de Extremadura y de la actividad parlamentaria realizada por los Diputados y Grupos Parlamentarios.**

- 1 - Llevar a cabo una campaña de difusión a través de relaciones con los medios de comunicación, edición de libros y catálogos y presencia en municipios.
- 2 - Realizar actividades de difusión destinadas a determinados colectivos sociales mediante la realización de visitas a centros de Extremadura, la atención a visitas programadas a la Asamblea y la organización de reuniones y coloquios.
- 3 - Celebrar charlas educativas sobre la Asamblea en los centros educativos de la región.
- 4 - Desarrollar actos de diversa índole: exposiciones, ciclos de conferencias, conciertos, jornadas, recepciones.

**3 - Favorecer las relaciones externas de la Asamblea con otros Parlamentos e Instituciones.**

- 1 - Celebrar Convenios de colaboración con Entidades locales.
- 2 - Establecer relaciones de protocolo e intercambio con otras instituciones.



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA DE OBJETIVOS,  
ACTUACIONES E INDICADORES**

**PRESIDENCIA**

## ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	IMPORTE (€)	% GESTOR
11 - ADMINISTRACION GENERAL	112 - Administración general de Presidencia	112A - Dirección y administración de Presidencia	6.224.536	12,36
	115 - Relaciones con otras administraciones	115A - Relaciones institucionales e informativas	27.748.287	55,10
25 - PROMOCION SOCIAL	252 - Acción social	252C - Cooperación al desarrollo y acción exterior	15.590.324	30,96
	253 - Promoción sociocultural	253C - Acciones en materia de emigración	795.679	1,58
<b>TOTAL</b>			<b>50.358.826</b>	<b>100,00</b>

## ESTRUCTURA POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	IMPORTE (€)	% GESTOR
1 - Gastos de personal	7.389.291	14,67
2 - Gastos corrientes en bienes y servicios	4.047.001	8,04
4 - Transferencias corrientes	34.778.718	69,06
6 - Inversiones reales	428.316	0,85
7 - Transferencias de capital	3.715.500	7,38
<b>TOTAL</b>	<b>50.358.826</b>	<b>100,00</b>



**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**PRESIDENCIA**

La Presidencia de la Junta Extremadura está constituida por el conjunto de órganos de apoyo directo al Presidente de la Junta, concebido éste como una de las instituciones de ejercicio de los poderes de la Comunidad en los términos del artículo 15 del Estatuto de Autonomía y con las facultades establecidas en los Capítulos II, III y IV del Título II de dicha norma, desarrollada a su vez por los Títulos II y III de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Decreto 181/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma viene a establecer que la Presidencia de la Junta de Extremadura está integrada por el Presidente y la Portavoz de la Junta de Extremadura, con rango de Consejera, estructurándose en los siguientes órganos:

— Gabinete de la Presidencia.

— Secretaría General de la Presidencia.

— Dirección General de Acción Exterior.

Formarán parte de la Presidencia, con funciones de deliberación y coordinación entre los distintos órganos que la componen:

— El Consejo de Dirección: presidido por el Presidente, con funciones de coordinación y deliberación, estará formado por la Portavoz y los Altos Cargos de la Presidencia de la Junta de Extremadura y la persona que desempeñe la Jefatura de Gabinete. A las reuniones del Consejo de Dirección podrán ser convocados, cuando se juzgue necesario por el Presidente, los titulares de otras unidades de la Presidencia de la Junta.

— El Gabinete de la Presidencia: ejercerá las funciones de asesoramiento y apoyo, así como aquellas otras que se le encomienden. Estará presidido por el Director de Gabinete de la Presidencia y estará compuesto por los Jefes de Gabinete y de la Secretaría de la Presidencia y de la Portavocía. También podrán asistir otros asesores, cuando sean requeridos por razón de la materia.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto 181/2017, de 7 de noviembre, se adscriben a la Presidencia de la Junta los siguientes entes del sector público autonómico:

— Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales

— Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Asimismo, se asigna a la Presidencia de la Junta las competencias que correspondan a la administración autonómica sobre la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.

Las funciones atribuidas a cada uno de dichos órganos son las que se exponen a continuación:

**Portavoz de la Junta de Extremadura.**

A la Portavoz de la Junta de Extremadura, órgano con rango de Consejera, le corresponde recabar de las distintas Consejerías, organismos y resto de entes del sector público autonómico todo tipo de información que sobre las mismas sea requerida por la Presidencia de la Junta para el ejercicio de sus altas funciones.

Además, le corresponde la dirección, ejecución y coordinación de la política de comunicación de la Junta de Extremadura, la imagen corporativa de la Administración autonómica, coordinación de la actividad publicitaria bajo los criterios fijados por la Comisión General de Comunicación; y las actuaciones de la Junta de Extremadura en relación con la Ley 3/2008, de 16 de junio, reguladora de la Empresa Pública “Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales”

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**PRESIDENCIA**

Por último, le corresponde las relaciones con la ciudadanía y con las Entidades Locales territoriales y no territoriales, así como las relaciones entre la Junta y la Asamblea de Extremadura. En particular, le corresponde recabar de las diferentes Consejerías la información y documentación que soliciten a la Junta de Extremadura las diferentes Comisiones Parlamentarias, así como coordinar la comparecencia en sede parlamentaria de los miembros de la Junta de Extremadura, autoridades y funcionarios públicos competentes por razón de la materia objeto de debate.

**Órganos directivos**

Gabinete de la Presidencia.

Al Gabinete de la Presidencia, al frente del cual existirá una Dirección con rango de Director General, le corresponde facilitar al Presidente la información política y técnica que resulte necesaria para el ejercicio de sus funciones.

Asimismo le corresponde: coordinar, bajo la superior dirección del Presidente, el trabajo de los distintos departamentos de la Junta de Extremadura; asesorar en aquellos asuntos y materias que disponga el Presidente; conocer las actividades, programas y planes de las distintas Consejerías, con el fin de facilitar al Presidente la coordinación de la acción del Gobierno; y recabar de las Consejerías y entes del sector público autonómico todo tipo de información que sobre las mismas sea requerida por la Presidencia de la Junta para el ejercicio de sus altas funciones directivas de impulso, dirección y coordinación de la acción del Gobierno autonómico.

Para el apoyo material al Presidente, a la Dirección del Gabinete de la Presidencia le corresponderán, además: la organización y la seguridad de las actividades del Presidente; la coordinación de las actividades de apoyo y protocolo del Presidente en su relación con los restantes poderes de la región y el Estado; la asistencia a la Presidencia en materia de administración económica, personal, servicios, medios informáticos y de comunicaciones.

Asimismo, le corresponde al Gabinete de la Presidencia el análisis y evaluación de las políticas públicas, como apoyo en la toma de decisiones y ejecución de las competencias propias del Presidente.

Además, le corresponde al Gabinete de la Presidencia la ejecución de aquellas otras actividades o funciones que le encomiende el Presidente.

Secretaría General de la Presidencia

La Secretaría General de la Presidencia, bajo la superior dirección de la Presidencia de la Junta, asume las competencias que con carácter general se establecen para este órgano conforme al artículo 58 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Entre otras: la asistencia técnica y administrativa de la Presidencia, la preparación e informe de las disposiciones de carácter general, la administración de personal, el régimen interior y el asesoramiento jurídico interno. Es el órgano cuyo titular ejerce la jefatura superior de la Presidencia de la Junta, después de su titular, bajo cuya supervisión y dirección coordina las unidades y órganos administrativos del departamento.

La Secretaría General es el órgano de comunicación con los demás departamentos y le corresponde recabar de las Consejerías, organismos autónomos y empresas de la Junta de Extremadura todo tipo de información que sobre las mismas sea requerida sobre los asuntos que deban formar parte del Orden del Día del Consejo de Gobierno y, en su caso, la preparación de la información y documentación necesaria para la actividad del Presidente.

Por desconcentración de competencias de conformidad con el artículo 8.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se le encomienda la competencia para administrar los créditos, contraer obligaciones económicas, autorizar los gastos que no sean competencia del Consejo de Gobierno, proponer los gastos de su competencia, resolver expedientes de subvenciones, elaborar el anteproyecto de presupuestos y gestionar su patrimonio salvo en relación a los entes, entidades y organismos públicos adscritos.

Con este mismo carácter desconcentrado le corresponden las competencias de los órganos y organismos, adscritos a la Presidencia de la Junta de Extremadura, en materia de responsabilidad patrimonial que no sean competencia del

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**PRESIDENCIA**

Consejo de Gobierno, la resolución de los procedimientos administrativos en materia de subvenciones y la resolución de los recursos en vía administrativa que se interpongan contra los actos y resoluciones dictados por el Presidente y el titular de la Dirección de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Será, igualmente por desconcentración, el órgano de contratación de la Presidencia de la Junta de Extremadura; así como el competente en materia de personal y para las modificaciones presupuestarias, conforme a la legislación propia o estatal aplicable en dichas materias, salvo en lo referente a entes, entidades y organismos públicos adscritos.

Dirección General de Acción Exterior.

Esta Dirección General, bajo la superior dirección de la Presidencia, es el órgano de apoyo, asistencia y asesoramiento al Presidente en todas las actuaciones que, en materia de relaciones con la Unión Europea y acción exterior, lleve a cabo la Administración Autonómica, especialmente orientadas a la promoción y la proyección de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el exterior.

A esta Dirección General le corresponde el seguimiento, coordinación e impulso de la actuación de la Administración Autonómica en los asuntos relacionados con la proyección exterior, especialmente los que conciernen a la participación de la Junta de Extremadura en las instituciones y organismos de la Unión Europea, a la cooperación transfronteriza y a las diferentes organizaciones regionales europeas no comunitarias.

Asimismo esta Dirección General ejerce la dirección y coordinación de la asistencia y apoyo a los emigrantes extremeños y sus descendientes, así como el fomento y promoción de la identidad cultural de los extremeños en el exterior.

Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Ejecutar y gestionar la política de cooperación internacional para el desarrollo diseñada por la Junta de Extremadura, optimizando y racionalizando, en términos de eficacia y eficiencia, la gestión de los recursos públicos que se destinan a la cooperación internacional para el desarrollo, contribuyendo al cumplimiento de los principios, objetivos y prioridades de la política en materia de cooperación al desarrollo contemplados en la normativa autonómica de cooperación al desarrollo.

Favorecer la construcción de la paz, fomentar la acción humanitaria y la defensa de los derechos humanos, para contribuir a la erradicación de la pobreza prosciando un desarrollo humano sostenible.

**OBJETIVOS Y ACTUACIONES.-**

En cuanto a los objetivos a alcanzar y actuaciones a realizar con los fondos presupuestarios asignados, dependiendo de los grupos de función a que pertenecen, se dotan en los siguientes programas presupuestarios:

- Programa 112A - Dirección y administración de Presidencia.

Tiene como finalidad posibilitar el desarrollo y ejecución de las líneas generales de actuación de la Secretaría General, contemplando asimismo la posibilidad de prestación de ayudas destinadas a Entidades Locales, a familias e instituciones sin fines de lucro con el objeto de promover, dentro de su ámbito de actuación, actividades de carácter social y cultural por iniciativa de los agentes beneficiarios o, en otro caso, posibilitar operaciones de financiación de inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.

- Programa 115A - Relaciones institucionales e informativas.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**PRESIDENCIA**

Se incluyen en este programa presupuestario proyectos destinados a la dirección y ejecución de la política de comunicación de la Junta de Extremadura, el control y ejecución de las competencias relacionadas con la publicidad institucional y sus contenidos, así como las relaciones con los medios de comunicación y el seguimiento, ordenación y puesta a disposición de la información de dichos medios.

- Programa 252C - Cooperación al desarrollo y acción exterior.

A) **ACCIÓN EXTERIOR.** En cuanto a la acción exterior, dicho programa acoge los diferentes programas operativos comunitarios destinados a fortalecer las relaciones con zonas transfronterizas y el resto de identidades de la Comunidad Europea para la actuación conjunta en actividades de todos los ámbitos (culturales, sociales, económicos, etc.) y cuyo fin último es colaborar conjuntamente para las consecución de objetivos comunes en determinados campos operativos. Contempla la realización de acciones que promuevan la movilidad transfronteriza y medidas encaminadas a eliminar los costes de contexto transfronterizo.

B) **COOPERACIÓN AL DESARROLLO.** Por lo que respecta al ámbito de la Cooperación al desarrollo, las acciones de este proyecto se encaminan a actualizar, elaborar y publicar de forma constante la normativa autonómica en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la elaboración y publicar el Plan Anual de Cooperación.

Ejecutar y gestionar la política de cooperación internacional para el desarrollo diseñada por la Junta de Extremadura, optimizando y racionalizando, en términos de eficacia y eficiencia, la gestión de los recursos públicos que se destinan a la cooperación internacional para el desarrollo, contribuyendo al cumplimiento de los principios, objetivos y prioridades de la política en materia de cooperación al desarrollo contemplados en la normativa autonómica de cooperación al desarrollo.

Favorecer la construcción de la paz, fomentar la acción humanitaria y la defensa de los derechos humanos, para contribuir a la erradicación de la pobreza propiciando un desarrollo humano sostenible.

**LÍNEAS DE ACTUACIÓN:**

1.- Promover la implementación de proyectos de cooperación intencional para el desarrollo que contribuyan al desarrollo sostenible de los países y regiones menos favorecidas del planeta mediante:

1.1.- La financiación o cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, ejecutados por las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo, otras entidades sin ánimo de lucro y administraciones públicas de los países beneficiarios.

1.2.- La financiación o cofinanciación de proyectos de Acciones Humanitarias en sus diferentes dimensiones: preventiva, respuestas ante desastres (emergencias), acciones de rehabilitación y reconstrucción post desastre (post emergencias).

2.- Contribuir al mejor conocimiento de los fenómenos, causas y consecuencia que afectan al desarrollo humano, así como la creación de una sociedad comprometida con la erradicación de la pobreza a través del desarrollo y puesta en práctica de acciones de sensibilización y Educación para el Desarrollo mediante:

2.1.- La financiación o cofinanciación de proyectos de Educación para el Desarrollo cuya finalidad sea la generación en la ciudadanía extremeña de una conciencia crítica sobre la realidad mundial y la promoción de herramientas para la participación y la transformación social en claves de justicia y solidaridad mediante procesos educativos constantes.

2.2.- La financiación o cofinanciación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, de formación, de sensibilización y promoción del desarrollo humano, social y económico y de investigación, que puedan vincularse a las iniciativas previstas en el Plan Anual de la Cooperación Extremeña.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**PRESIDENCIA**

3.- Promover la eficacia y mejorar la calidad de la ayuda extremeña a través del seguimiento y la evaluación de las acciones en materia de cooperación acompañadas por la AEXCID y de la promoción de una mayor cultura de la evaluación y rendición de cuentas, mediante:

3.1.- Elaborar y publicar los instrumentos de planificación de la cooperación extremeña reconocidos en la Ley 1/2003, de 27 de febrero, de cooperación para el desarrollo.

3.2.- Elaborar y publicar una estrategia global de la cooperación internacional para el desarrollo en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

3.3.- Realizar evaluaciones de proyectos financiados por la AEXCID.

4.- Mejorar la capacidad técnica de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo en sus diferentes modalidades de intervención, Cooperación Directa, Cooperación Concertada y Cooperación Indirecta, mediante:

4.1.- La formación, teórica y práctica en materia de cooperación internacional para el desarrollo, acción humanitaria y educación para el desarrollo, del personal adscrito a la AEXCID y otros agentes de la cooperación extremeña, especialmente las Organizaciones No gubernamentales de Desarrollo.

4.2.- La presencia en terreno del personal adscrito a la AEXCID para la realización de tareas de formación, difusión o supervisión y control de la ejecución de los proyectos s financiados por la AEXCID.

5.- Fortalecer la capacidad de la AEXCID en la identificación recursos europeos disponibles y el acceso a los mismos por parte de la AEXCID y de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo con sede en Extremadura, así como de otras entidades públicas y privadas que ejecuten acciones de cooperación para el desarrollo.

6.- Impulsar el principio de Coherencia de Políticas Públicas de Desarrollo dentro la Administración de la Junta de Extremadura aprovechar las sinergias resultantes de la estrecha colaboración y coordinación con los distintos departamentos de la Junta de Extremadura en el marco de sus competencias, así como con las entidades locales, las Comunidades Autónomas, el Estado, la Unión Europea y organismos internacionales

7.- Fomentar la apertura y consolidación de espacios de diálogo permanente con los diferentes actores de cooperación, especialmente las Organizaciones No gubernamentales de Desarrollo, que permitan una mayor participación de éstos en la política pública de cooperación.

- Programa 253C - Acciones en materia de emigración

Destinado a planificar, coordinar y ejecutar las acciones dirigidas a la emigración extremeña y al retorno a Extremadura de aquellos extremeños que residen en el exterior y sus descendientes.

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA**

**PROGRAMA: 112A - Dirección y administración de Presidencia**

**1 - Ejercer la jefatura superior de la Consejería después del titular del Gabinete de la Presidencia, bajo cuya supervisión y dirección coordina las unidades y órganos administrativos del departamento.**

- 1 - Preparar, tramitar e informar las disposiciones de carácter general, proporcionar asesoramiento jurídico interno, elaborar estudios, planes y programas, así como proveer la asistencia técnica y administrativa de la Consejería.
- 2 - Desarrollar la gestión del presupuesto y control del patrimonio adscrito a la Consejería, así como ejercer como órgano de contratación administrativa de la Presidencia. Desempeñar las tareas de la administración personal al servicio de la Consejería y el régimen interior. Promover el desarrollo y tratamiento informático de las materias que sean competencias de la Consejería y gestionar la contratación de ésta.
- 3 - Asegurar la coordinación, dirección y organización del Registro General y de los Registros Auxiliares de la Consejería y tramitar los asuntos generales cuyo conocimiento no esté expresamente atribuido a otro órgano directivo.

**2 - Desempeñar las funciones de representación de Extremadura, la Presidencia de su Gobierno y proporcionar asistencia directa al Presidente.**

- 1 - Ostentar la más alta representación de Extremadura y la ordinaria del Estado en la Comunidad Autónoma y coordinar y dirigir la acción de Gobierno, la actividad de las Consejerías y resolver los conflictos de atribuciones que se susciten entre las mismas, velando por el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno y las Comisiones Delegadas.
- 2 - Presidir las reuniones celebradas por el Consejo de Gobierno y ejercer la representación de Extremadura en las relaciones con el Estado y sus instituciones, manteniendo comunicaciones con los organismos del Estado y de la Unión Europea en relación con la petición de ayudas, atender requerimientos y/o quejas.
- 3 - Nombrar y cesar a los Consejeros titulares de departamentos de personal del Gabinete de la Presidencia y de miembros de otros órganos.
- 4 - Promulgar en nombre del Rey las leyes aprobadas por la Asamblea de Extremadura y ordenar su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial del Estado
- 5 - Organizar y prestar las atenciones protocolarias y representativas y de relaciones públicas con otras instituciones. Preparar y organizar las visitas y celebración de actos oficiales (reuniones, conferencias y audiencias) incluidas en la agenda del Presidente

**3 - Proporcionar apoyo técnico y administrativo para la consecución de los objetivos específicos de los restantes programas gestionados por Presidencia de la Junta, recabando todo tipo de información que, sobre las mismas, sea requerida sobre los asuntos que deban formar parte del Orden del Día del Consejo de Gobierno.**

- 1 - Financiar o cofinanciar proyectos de Educación para el Desarrollo ejecutados por las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD)
- 2 - Desarrollar las funciones que específicamente le atribuya el Presidente, así como la asistencia en la actividad de despacho, comunicaciones, seguridad, protocolo y la agenda de actividades a desarrollar.
- 3 - Actuar como órgano de comunicación con los demás departamentos, obteniendo de las Consejerías, Organismos Autónomos y Empresas de la Junta de Extremadura toda la información que sea requerida respecto de los asuntos que deban formar parte del orden del Día del Consejo de Gobierno, así como preparar toda la información y documentación necesaria para la actividad del Presidente y del titular de la Portavocía.
- 4 - Preparar los documentos e informes que sean requeridos por las distintas unidades orgánicas adscritas a la Presidencia y Portavocía. Asimismo desempeña las funciones de Secretaría de la Comisión de Secretarios General de la Junta de Extremadura
- 5 - Elaborar el anteproyecto de Presupuestos de Presidencia de la Junta, realizar el control, seguimiento, ejecución y modificación de los créditos, así como ordenar los pagos de las obligaciones contraídas por las distintas unidades administrativas.

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA**

**PROGRAMA: 112A - Dirección y administración de Presidencia**

6 - Tramitar y resolver los expedientes de subvenciones a Corporaciones Locales que entren en concurrencia competitiva según las correspondientes convocatorias, siempre que el objeto de las mismas no sea atendida por el resto de los centros gestores. Tramitar y resolver los expedientes de subvenciones concedidas a familias e instituciones sin fines de lucro cuando no puedan ser asumidos por el resto de los centros gestores.

7 - Elaborar la Relación de Puestos de Trabajo de la Presidencia de la Junta, controlar y seguir el régimen administrativo aplicable al personal adscrito a todas las unidades dependientes, salvo los Entes Públicos que dependen de la Portavocía.

8 - Tramitar y resolver los expedientes de contratación de obras, servicios y suministros iniciados por las distintas unidades orgánicas, salvo los Entes Públicos dependientes de la Portavocía. Atender asimismo, a las operaciones de mantenimiento y reposición de los bienes adscritos a las distintas sedes de los órganos dependientes de la Presidencia de la Junta, salvo de los Entes Públicos adscritos a la Portavocía.

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA**

**PROGRAMA: 115A - Relaciones institucionales e informativas**

**1 - Fomentar las relaciones informativas de la Junta de Extremadura con la ciudadanía y los medios de comunicación, coordinar las políticas informativas así como dirigir y apoyar a los distintos centros gestores en materia de publicidad institucional e información.**

1 - Ejecución y coordinación de la política de comunicación de la Junta de Extremadura, la coordinación de todos los departamentos y organismos en materia de relaciones informativas y de publicidad, y las relaciones con los medios de comunicación. Seguimiento, ordenación y puesta a disposición de la información a los medios de comunicación.

2 - Planificar, dirigir y ejecutar las funciones administrativas y la coordinación de la política de comunicación de la Junta de Extremadura con todos los departamentos y organismos en materia de relaciones informativas, la comunicación y la publicidad.

3 - Gestionar la publicidad institucional mediante la contratación de campañas de publicidad en los diversos medios y soportes, cuando sean requeridos por los distintos centros gestores de la Junta de Extremadura.

4 - Gestionar los contenidos de actualidad del portal de la Junta de Extremadura en Internet: Sala de Prensa de gobex.es

5 - Actualizar y mantener la imagen corporativa y exterior de la Junta de Extremadura (Manual de Identidad Corporativa)

6 - Suscribir convenios y acuerdos con entidades públicas y privadas relacionadas con los ámbitos informativo y publicitario.

7 - Establecer relaciones con los distintos medios de comunicación mediante la organización de ruedas de prensa, emisión de notas y comunicados, así como facilitar cuantas actividades relacionadas con el ámbito informativo se realicen a nivel general de la Junta de Extremadura y a un nivel especial del Presidente de la misma.

8 - Le corresponde las relaciones con la ciudadanía y con las Entidades Locales territoriales y no territoriales, así como las funciones de relación entre la Junta y la Asamblea de Extremadura. En particular, le corresponde recabar de las diferentes Consejerías cuanta información y documentación precisen de la Junta de Extremadura las diferentes Comisiones Parlamentarias, así como coordinar la comparecencia en sede parlamentaria de los miembros de la Junta de Extremadura, autoridades y funcionarios públicos competentes por razón de la materia objeto de debate.

**2 - Dirigir y coordinar las distintas actuaciones que debe realizar la Junta de Extremadura, de conformidad con lo establecido por la Ley 3/2009, de 16 de junio, reguladora de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales" y en la restante normativa de aplicación.**

1 - Aportar a la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales (CEXMA) la financiación anual para el mantenimiento de los gastos de funcionamiento a través de transferencias corrientes.



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA****PROGRAMA: 252C - Cooperación al desarrollo y acción exterior****1 - Promover la implementación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo que contribuyan al desarrollo sostenibles de los países y regiones menos favorecidas del planeta**

1 - La financiación o cofinanciación de proyectos de cooperación al desarrollo ejecutados por las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), otras entidades sin ánimo de lucro y administraciones públicas de los países beneficiarios

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Subvenciones a proyectos de Cooperación al Desarrollo	Número	22	22	22	22	22

**2 - Contribuir al mejor conocimiento de los fenómenos, causas y consecuencias que afectan al desarrollo humano, así como a la creación de una sociedad comprometida con la erradicación de la pobreza a través del desarrollo y puesta en práctica de acciones de sensibilización y educación para el Desarrollo.**

1 - La financiación o cofinanciación de proyectos de Educación para el Desarrollo cuya finalidad sea la generación en la ciudadanía extremeña de una conciencia crítica sobre la realidad mundial y la promoción de herramientas para la participación y la transformación social en claves de justicia y solidaridad mediante procesos educativos constantes.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Subvenciones de Proyectos de Educación para el Desarrollo	Número	21	21	20	20	20
Proyectos de Sensibilización subvencionados	Número	9	11	9	10	10

2 - La financiación o cofinanciación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, de formación, de sensibilización y promoción del desarrollo humano, social y económico y de investigación, que puedan vincularse a las iniciativas previstas en el Plan Anual de la Cooperación Extremeña.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Subvenciones a Proyectos de Investigación, Formación y Gestión	Número	7	9	7	7	7
Subvenciones a Proyectos para estancias formativas de jóvenes cooperantes de Extremadura	Número	0	15	15	15	15

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA**

**PROGRAMA: 252C - Cooperación al desarrollo y acción exterior**

**3 - Promover la implementación de proyectos de acción humanitaria dirigidos principalmente a contribuir de manera eficaz y de acuerdo a los principios humanitarios, a la cobertura de las necesidades básicas en contextos afectados por situaciones de emergencia y crisis prolongadas**

1 - La financiación o cofinanciación de proyectos de Acción Humanitaria en sus diferentes dimensiones preventiva, respuestas ante desastres (emergencias), post emergencias y crisis prolongadas

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Subvenciones a Proyectos de Acción Humanitaria	Número	12	8	12	8	8

**4 - Promover la eficacia y mejora de la calidad de la ayuda oficial extremeña a través del diseño y la mejora de las estrategias e instrumentos de planificación y seguimiento de la cooperación extremeña.**

1 - Diseñar y publicar los instrumentos de planificación de la cooperación extremeña reconocidos en la Ley 1/2003, de 27 de febrero, de cooperación al desarrollo

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Instrumentos de planificación elaborados	Número	2	2	2	2	2

2 - Elaborar y publicar una estrategia global de la cooperación internacional para el desarrollo en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Estrategias globales elaboradas	Número	1	1	1	1	1

3 - Realizar evaluaciones de proyectos financiados por la AEXCID

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos evaluados	Número	10	19	12	5	5

**5 - Mejorar la capacidad técnica de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo en sus diferentes modalidades de intervención: Cooperación directa, Cooperación concertada y Cooperación indirecta.**

1 - La formación teórica y práctica en materia de cooperación internacional para el desarrollo, acción humanitaria y educación para desarrollo, del personal adscrito a la AEXCID y otros agentes de la cooperación extremeña especialmente las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de formación, teoría y práctica	Número	4	4	4	4	4

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA****PROGRAMA: 252C - Cooperación al desarrollo y acción exterior**

2 - La presencia en el terreno del personal adscrito a la AEXCID para la realización de tareas de formación, de difusión o de supervisión y control de la ejecución de los proyectos financiados por la AEXCID.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Visitas a proyectos de cooperación	Número	20	20	20	10	10

**6 - Fortalecer la capacidad en la AEXCID en la identificación de recursos europeos disponibles y el acceso a los mismos por parte de la AEXCID y de las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo con sede en Extremadura, así como de otras entidades públicas y privadas que ejecuten acciones de cooperación para el desarrollo**

1 - Participar en procesos europeos

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades para la captación de proyectos	Número	15	15	15	15	15

**7 - Impulsar el principio de coherencia de políticas públicas dentro de la Administración de la Junta de Extremadura, aprovechar las sinergias resultantes de la estrecha colaboración y coordinación con los distintos departamentos de la Junta de Extrmeadua en el marco de sus competencias, así como con las entidades locales, las Comunidades Autónomas, el Estado, la Unión Europea y organismos internacionales.**

1 - Participar en la coordinación de actuaciones con otros agentes de la Cooperación Extremeña

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de coordinación	Número	8	15	15	15	15

**8 - Puesta en marcha y consolidación de espacios de diálogo permanente en el marco de los ámbitos estratégicos, con los diferentes actores de cooperación, especialmente las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, que permitan una mayor participación de éstos en la política pública de cooperación.**

1 - Programar y llevar a cabo encuentros con otros actores de la cooperación extremeña.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Encuentros con otros actores de la cooperación Extremeña	Número	30	30	30	20	20

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA**

**PROGRAMA: 252C - Cooperación al desarrollo y acción exterior**

**9 - Fomentar la apertura y consolidación de espacios de diálogo permanente con los diferentes actores de cooperación, especialmente las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, que permitan una mayor participación de éstos en la política pública de cooperación.**

1 - Programar y llevar a cabo encuentros con otros actores de la cooperación extremeña

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Encuentros con otros actores	Número	30	5	30	30	30

**10 - Impulsar y desarrollar todo tipo de iniciativas que permitan el acceso efectivo de la sociedad extremeña a la información sobre la Unión Europea y sobre sus principales políticas, así como potenciar órganos y actividades que contribuyan al fomento exterior de Extremadura.**

1 - Organizar en Extremadura reuniones como miembro de organizaciones europeas.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reuniones	Número	3	2	3	2	2

2 - Desarrollar congresos, seminarios y foros de debate sobre temas europeos de actualidad.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Eventos organizados	Número	6	5	6	5	6

3 - Acción Exterior para la captación de inversiones y proyectos europeos: GPEX

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Gastos corrientes y de funcionamiento	Euros	530.245	530.245	541.134	541.134	541.134

4 - Dirigir y gestionar el enlace Europe-Direct Cáceres que coordina la información comunitaria al ciudadano en asuntos europeos.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Gastos corrientes y de funcionamiento	Euros	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000

5 - Promover la actividad del Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Gastos corrientes y de funcionamiento	Euros	36.967	44.467	44.467	44.467	44.467

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA**

**PROGRAMA: 252C - Cooperación al desarrollo y acción exterior**

6 - Promover la actividad de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Gastos corrientes y de funcionamiento	Euros	738.274	738.274	1.209.761	1.209.761	1.209.761

7 - Participación en Organismos Internacionales

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cuotas Organismos Internacionales	Euros	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000

8 - Celebrar el Día de Europa con la organización de diversos actos divulgativos y la entrega de premios del "Concurso del Día de Europa".

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Eventos organizados	Número	1	2	2	2	2

**11 - Consolidar e institucionalizar a través del Gabinete de Iniciativas Tranfronterizas los mecanismos de cooperación transfronteriza, tanto a nivel interno como por su papel particularmente activo en el incentivo de nuevas acciones de cooperación y en el fomento de reuniones con vistas a la promoción de proyectos de cooperación.**

1 - Coordinar, asesorar y prestar apoyo técnico y de secretariado a los grupos de trabajo de composición tripartita que operan en el marco de las estructuras diseñadas por los Protocolos de Cooperación.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Gastos Personal	Euros	205.374	205.374	206.920	206.920	210.200

2 - Organizar directamente o prestar apoyo técnico y financiero para la realización de jornadas y seminarios sobre temas específicos, cursos de portugués, encuentros de empresarios, exposiciones artísticas y, en general, cualquier proyecto de interés para el cumplimiento de sus fines.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Jornadas y seminarios	Número	6	4	6	6	6
Encuentros de empresarios	Número	3	1	2	1	2
Otras manifestaciones culturales	Número	25	21	25	25	25

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA****PROGRAMA: 252C - Cooperación al desarrollo y acción exterior**

3 - Promover y apoyar de manera especial la celebración de intercambios entre escolares portugueses y españoles, fomentando desde la primera infancia la convivencia entre los jóvenes como pieza fundamental para favorecer el conocimiento, el entendimiento y el respeto mutuo.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Intercambios escolares	Número	33	25	33	25	30

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA**

**PROGRAMA: 253C - Acciones en materia de emigración**

**1 - Planificar, coordinar y ejecutar las acciones dirigidas a la emigración extremeña y al retorno a Extremadura de los extremeños que residen en el exterior y de sus descendientes.**

1 - Contribuir al fortalecimiento de las comunidades extremeñas en el exterior y sus entidades asociativas, favoreciendo su cohesión interna, la eficacia de la acción asociativa, el establecimiento y potenciación de vínculos entre las entidades y entre éstas y la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Subvenciones para equipamientos	Euros	30.000	30.000	50.000	47.896	50.000
Subvenciones para actividades y funcionamiento de asociaciones	Euros	300.000	287.688	313.625	283.665	300.000
Asociaciones beneficiarias de subvenciones para actividades y funcionamiento	Número	90	75	90	63	80
Subvenciones para actividades y funcionamiento de federaciones	Euros	90.000	77.501	90.000	79.145	90.000
Federaciones beneficiarias de subvenciones para actividades y funcionamiento	Número	5	4	5	5	5

2 - Propiciar la realización de estudios y trabajos técnicos que permitan analizar la realidad de la emigración extremeña y el retorno.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Asociaciones de emigrantes extremeños	Número	111	111	110	110	108
Servicios de Orientación a la Emigración	Número	1	1	1	1	1
Inscripciones en el Registro de Extremeños en el Exterior	Número	111	120	120	125	130
Certificados de extremeñidad emitidos	Número	7	3	10	4	8
Certificados de Extremeño retornado solicitados	Número	60	73	75	44	60
Certificados de extremeño retornado emitidos	Número	60	64	75	34	60

3 - Facilitar el proceso de retorno a Extremadura de los extremeños en el exterior y sus familias ayudando a sufragar los gastos extraordinarios derivados del mismo.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas para retornados en situaciones especiales	Euros	60.000	30.000	60.000	60.000	60.000
Retornados beneficiarios	Número	14	9	15	11	20
Retornados beneficiarias	Número	18	9	15	22	30

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA****PROGRAMA: 253C - Acciones en materia de emigración**

4 - Potenciar los recursos y servicios de información y orientación al retorno de la Junta de Extremadura, coordinando acciones con otras administraciones y organismos (estatales, locales) sobre atención a los extremeños retornados, sus derechos y las prestaciones existentes.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Trabajadores en Oficina del Retorno	Número	1	1	1	1	1
Personas atendidas por Oficina del Retorno	Número	100	100	100	130	150

5 - Servicio de Orientación a la Emigración

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Número de servicios de orientación a la emigración extremeña en el exterior	Número	1	1	1	1	1

6 - Colaboración Hogar Extremeño de Madrid

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Financiación	Euros	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000





**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA DE OBJETIVOS,  
ACTUACIONES E INDICADORES**

**VICEPRESIDENCIA Y HACIENDA Y  
ADMÓN. PÚBLICA**

## ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	IMPORTE (€)	% GESTOR
11 - ADMINISTRACION GENERAL	111 - Alta dirección	111B - Actividad consultiva	930.193	0,15
	113 - Hacienda Pública	113A - Dirección de Administración y Hacienda Públicas	10.269.159	1,67
		113B - Planificación, programación y presupuestación	5.095.924	0,83
		113C - Administración tributaria	6.970.280	1,13
		113D - Administración del patrimonio	1.455.438	0,24
		113E - Control interno y contabilidad pública	6.613.393	1,07
		114 - Administración Pública	114A - Dirección y organización de la Función Pública	6.449.608
		114B - Evaluación y calidad de los servicios	2.159.764	0,35
		114C - Formación del personal de la Administración Pública	2.207.306	0,36
		114D - Asesoramiento y defensa de los intereses de la Administración	2.953.942	0,48
	116 - Protección civil	116A - Protección civil e interior	333.657	0,05
12 - DEUDA PUBLICA	121 - Deuda pública	121A - Amortizac. y gastos financ. del endeudam. público	535.470.827	87,03
13 - IMPREVISTOS Y CONTINGENCIAS	131 - Imprevistos y contingencias	131B - Fondo de contingencia	5.000.000	0,81
33 - INNOVACION Y TECNOLOGIA	332 - Tecnologías de la información y las comunicaciones	332A - Tecnologías de la información y de las comunicaciones	29.395.706	4,78
<b>TOTAL</b>			<b>615.305.197</b>	<b>100,00</b>

## ESTRUCTURA POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	IMPORTE (€)	% GESTOR
1 - Gastos de personal	41.432.457	6,73
2 - Gastos corrientes en bienes y servicios	11.194.373	1,82
3 - Gastos financieros	75.081.949	12,20
4 - Transferencias corrientes	1.943.642	0,32
5 - Fondo de contingencia	5.000.000	0,81
6 - Inversiones reales	20.248.898	3,29
9 - Pasivos financieros	460.403.878	74,83
<b>TOTAL</b>	<b>615.305.197</b>	<b>100,00</b>

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**VICEPRESIDENCIA Y HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**

La Consejería de Hacienda y Administración Pública viene a configurarse como una Consejería que concentra las competencias de carácter horizontal de la Junta de Extremadura, teniendo como objetivos el control económico y presupuestario para garantizar la disponibilidad financiera para llevar a cabo el desarrollo de políticas de Gobierno basados en los principios de ejecución de los recursos públicos de eficacia, eficiencia y transparencia tanto en el gasto como en los ingresos públicos; la implantación del Gobierno Abierto de Extremadura; el desarrollo, ordenación y modernización de los recursos humanos de la Junta de Extremadura; la dirección y coordinación de los servicios de representación y defensa en juicio; asesoramiento jurídico del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; la optimización del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito de la administración autonómica. Las metas sectoriales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública son las siguientes:

1- Planificación, programación y presupuestación, que se materializan en el Anteproyecto General de Presupuestos de la Junta de Extremadura, así como su posterior seguimiento y control.

2- En materia de Fondos Comunitarios le corresponde la programación, coordinación y seguimiento de todas las actuaciones cofinanciadas con dichos fondos, los cuales poseen una especial relevancia en el presupuesto de la Comunidad Autónoma. Dentro de estas actuaciones se encuentran labores de puesta en marcha, gestión, seguimiento, control de los programas operativos FEDER y FSE de Extremadura 2014-2020, del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020 y del Programa de Cooperación Transfronteriza Interreg España-Portugal 2014-2020 y de aquellas relacionadas con el cierre de los programas de FEDER y FSE y del PDR de Extremadura 2007-2013.

3- Planificación y control del endeudamiento y de los avales prestados por la Comunidad Autónoma.

4- Las funciones de asesoramiento, impulso y coordinación de las actuaciones derivadas del sistema de financiación autonómica, así como aquellas otras de naturaleza presupuestaria en el marco del traspaso de funciones y servicios que afecten a la Comunidad Autónoma.

5- Control Interno de todos los documentos y actos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de carácter económico, siendo el centro directivo de la Contabilidad Pública a través de la Intervención General.

6- Responsable del sistema económico-financiero, que garantiza la fiabilidad, homogeneidad y transparencia en la información financiero-contable, al mismo tiempo que facilita la redefinición y simplificación de los procedimientos administrativos; y asegura la interoperabilidad entre las distintas entidades del sector público de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

7- La gestión, inspección y recaudación de los tributos mejorando la atención al contribuyente y simplificando los procedimientos de implantación de las nuevas tecnologías que permitan mejorar la gestión y recaudación de aquéllos, como es el proyecto DEHESA.

8- Impulso y potenciación de las actividades de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, del Registro de Licitadores y de la Comisión de Contratación Centralizada de la Junta de Extremadura.

9- La administración y gestión de todos los bienes que constituyen el Patrimonio de la Junta de Extremadura así como su seguimiento e inventario.

10- Gestión de cobros y pagos a través de la Tesorería.

11- Gestión de ayudas para las organizaciones sindicales y empresariales más representativas con implantación en la Comunidad Autónoma de Extremadura así como gestión de ayudas a organizaciones sindicales con implantación en la Comunidad Autónoma de Extremadura que no ostenten la condición de más representativas en virtud de lo dispuesto en la Ley 3/2003, de 13 de marzo, de Participación Institucional de los Agentes Sociales.

12- La ordenación de los recursos humanos de la Junta de Extremadura, así como la evaluación e informe de los riesgos laborales derivados del puesto de trabajo y velar por la adopción de las medidas preventivas y correctoras de

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**VICEPRESIDENCIA Y HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**

los riesgos detectados en los centros de trabajos de la Junta de Extremadura.

13- Fomento de la negociación colectiva. Consecución de una Administración eficaz, con la oferta de servicios de calidad y accesibles por diferentes canales. Dicho objetivo ha de pivotar necesariamente en compaginar las vertientes de una Administración abierta que promueva la transparencia, la participación, la colaboración y la participación ciudadana con la de una Administración eficiente que mejore la gestión y adecúe la organización, simplifique los procedimientos y actualice la tecnología.

14- La planificación, diseño y desarrollo de las políticas de calidad de los servicios públicos en el ámbito de la Administración Autonómica.

15- La inspección y asesoramiento en materia de organización administrativa, gestión, procedimiento y régimen jurídico, la inspección y control del cumplimiento por parte del personal de sus obligaciones laborales y profesionales, así como cualesquiera otros aspectos referentes al régimen interior y a la dignidad del servicio público.

16- La promoción del análisis y el estudio de las expectativas de calidad y del nivel de satisfacción de los ciudadanos por los servicios públicos recibidos.

17- La evaluación del impacto de las políticas públicas aplicando los resultados obtenidos a la toma de decisiones.

18- La gestión de las competencias inherentes al Registro de Intereses de los cargos públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

19- La promoción y coordinación de las actuaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de racionalización, simplificación y normalización de los procedimientos administrativos.

20- Formación de los empleados públicos, con especial referencia a la formación en materia de transparencia, buen gobierno y participación ciudadana.

21- La dirección y coordinación del sistema de información administrativa y atención al ciudadano de la Junta de Extremadura y del sistema de sugerencias y quejas, a través de la Oficina de Información, Iniciativas y Reclamaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma, de los Centros de Atención Administrativa y de las Oficinas de Respuesta Personalizada, así como a través del portal Ciudadano de la Junta de Extremadura, pudiendo recabar de los distintos órganos de la Administración Autonómica la actuación adecuada a los fines señalados.

22- La dirección y coordinación de los servicios de representación y defensa en juicio y de asesoramiento jurídico del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, así como la coordinación de los servicios jurídicos de las Consejerías y de las entidades dependientes de la Comunidad Autónoma.

23- El impulso a la modernización de la Administración Autonómica, cuyo objetivo es optimizar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el ámbito de la Junta de Extremadura, para garantizar que los servicios que se prestan a la ciudadanía se desarrollen con criterios de máxima calidad, eficacia, optimización y eficiencia. En dicho ámbito se engloban tanto las competencias que corresponden a la Administración de la Junta de Extremadura en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mencionando particularmente el diseño, ejecución, gestión, supervisión e impulso de las políticas de la Junta de Extremadura, así como la prestación de todos los servicios que en dicho ámbito sean requeridos por los diversos departamentos y unidades de la Administración Autonómica.

24- Las competencias en materia de audiovisuales, de radiodifusión y televisión, así como la gestión, planificación, coordinación y asesoramiento técnico de todos los servicios, sistemas e infraestructuras de radiodifusión y televisión de la Junta de Extremadura; la gestión, control y verificación de las condiciones técnicas de la emisión y/o recepción de las concesiones de radiodifusión y televisión y de los requisitos asumidos por los concesionarios y la elaboración de informes y estudios técnicos acerca de la cobertura y condiciones de la prestación de los servicios de radiodifusión y televisión y del espectro radioeléctrico de radio y televisión.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**VICEPRESIDENCIA Y HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**

25- Fomento del asociacionismo y publicidad registral de las asociaciones inscritas.

26- Desarrollo competencial del artículo 9.1.45 de nuestro Estatuto de Autonomía que establece la competencia exclusiva sobre el registro de aquellas asociaciones que desarrollan sus actividades principalmente en nuestra Comunidad, dichas competencias se traspasaron por Real Decreto 62/1995, de 24 de enero y el Decreto 261/2015, de 7 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública atribuida a la Secretaría General de Administración Pública.

27- Velar por el correcto funcionamiento de los Colegios Profesionales, en cumplimiento de la Ley 11/2002, de Colegios y de Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura. Este año se pretende aprobar una modificación normativa que pretende actualizar el marco regulatorio de los colegios profesionales en la Comunidad Autónoma de Extremadura para adaptarlo a la nueva dimensión que tienen los Colegios en el ámbito europeo en beneficio de los consumidores y usuarios y sus colegiados, favorecer el buen gobierno y la transparencia en el desarrollo de su actividad, el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en sus relaciones, con los consumidores y usuarios y colegiados, así como la seguridad jurídica, incorporando al texto vigente previsiones de régimen estatal de carácter básico. Las modificaciones que se propondrán aclararán la normativa aplicable en Extremadura, introduciendo cambios en el régimen de derechos y obligaciones de los Colegios existentes y de los colegiados, en beneficio de la ciudadanía y adaptando a las Sentencias del Tribunal Constitucional la necesidad de colegiación de los empleados públicos.

28- Cumplir con las funciones registrales impuestas por el Decreto que regula el Registro de Colegios y Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura (Decreto 24/2007, de 20 de febrero, del Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura).

29- Fomento y control de las actividades de las fundaciones.

30- Ejercicio de las funciones registrales y de Protectorado, a través de una tutela cercana, eficaz y didáctica. La Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre la materia, sin embargo, no se tiene normativa propia promulgada, rigiéndose en la actualidad por la normativa estatal. A saber: Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Fundaciones; Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Estatal; Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de Plan de Actuación.

31- El impulso y seguimiento de los procesos de transferencia de servicios y funciones a la Administración de la Comunidad Autónoma.

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 10 - VICEPRESIDENCIA Y HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**

**PROGRAMA: 111B - Actividad consultiva**

**1 - Emitir dictámenes respecto a las funciones cumplidas por el Gobierno y la Administración extremeña.**

1 - Elaborar los dictámenes preceptivos en los proyectos de decretos legislativos; de disposiciones de carácter general; reclamaciones de indemnización por daños y perjuicios; transacciones judiciales y extrajudiciales sobre los derechos de la Hacienda; revisión de oficio de los actos administrativos nulos de pleno derecho y los recursos administrativos de revisión, interpretación, modificación, resolución y declaración de nulidad de concesiones y contratos administrativos; la alteración de términos municipales y la rectificación de los límites territoriales; la constitución y disolución de Entidades Locales menores o cualquier otro asunto competencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura cuando lo exija el ordenamiento jurídico

2 - Emitir dictámenes preceptivos sobre anteproyectos de ley previa solicitud del Presidente, Consejeros y Gobierno extremeño, sobre convenios o acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas e interponer recursos de inconstitucionalidad.

3 - Dictaminar en asuntos en los que, no siendo preceptiva su consulta, se eleven por las autoridades legitimadas para ello, debido a su importancia o repercusión.

**2 - Dictaminar en asuntos de competencia de las Entidades Locales extremeñas que requieran dictamen de la Comisión Jurídica.**

1 - Emitir dictámenes preceptivos en modificaciones de los instrumentos de planeamiento urbanístico cuando afecten a una diferente zonificación o uso urbanístico del suelo no urbanizable especial o de los espacios verdes y libres de dominio y uso público; la revisión de oficio de los actos administrativos nulos; interpretación, modificación, resolución y declaración de nulidad de concesiones y otros contratos administrativos.

2 - Emitir dictámenes preceptivos en casos de modificación, interpretación y resolución de contratos.

3 - Emitir dictámenes preceptivos en materia de revisión de oficio de actos administrativos.

**3 - Desempeñar otras funciones no incluidas en la actividad consultiva.**

1 - Publicar la Memoria Anual y recopilar la doctrina consolidada en sus dictámenes.

2 - Mantener relaciones de colaboración, institucionales y de conocimiento con otros Altos Cuerpos Consultivos de España para tratar, estudiar y resolver asuntos de interés común.

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 10 - VICEPRESIDENCIA Y HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**

**PROGRAMA: 113A - Dirección de Administración y Hacienda Públicas**

**1 - Ejercer las funciones de la alta dirección, planificación, organización, control y gestión de las actuaciones de la Consejería, favoreciendo además la modernización de los servicios mediante la mejora de las infraestructuras de las diferentes unidades de la misma con el fin de ofrecer unas mejores condiciones de atención y gestión de los ciudadanos.**

- 1 - Desarrollar las funciones de Alta Dirección y planificación de la política sectorial fijada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.
- 2 - Ejercer la representación institucional.
- 3 - Coordinar la puesta en práctica de los objetivos de las direcciones generales dependientes de la Consejería.
- 4 - Realizar la gestión administrativa que incluye todo lo referente al régimen interno y asuntos generales, iniciación y tramitación de expedientes de gasto, la gestión de medios materiales, el registro general y la coordinación del archivo documental.
- 5 - Proporcionar y garantizar una infraestructura administrativa que comprenda todos los aspectos de la gestión administrativa y sea susceptible de proporcionar servicios con la mayor rapidez y eficacia posibles.
- 6 - Canalizar las relaciones con otras Consejerías y con otros entes públicos y privados, así como el establecer relaciones con organizaciones sindicales, la corporación empresarial y la FEMPEX.
- 7 - Desempeñar las funciones incluidas en el régimen interior, el archivo y registro general de la Consejería.
- 8 - Apoyo a las organizaciones sindicales menos representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**2 - Realizar las funciones de preparación e informe de las disposiciones de carácter general, el asesoramiento jurídico interno y la preparación de mociones y Secretaría del Consejo de Gobierno.**

- 1 - Preparar y presentar proyectos normativos.
- 2 - Realizar las funciones de preparación e informe de las disposiciones de carácter general, el asesoramiento jurídico interno y la elaboración de estudios, planes y programas.
- 3 - Proporcionar asistencia técnica, jurídica y administrativa a la Consejería.
- 4 - Preparar las mociones que deban debatirse en el Consejo de Gobierno y velar por la Secretaría del mismo.

**3 - Realizar la gestión y mantenimiento del Registro de Convenios y del Diario Oficial de Extremadura.**

- 1 - Gestión, archivo y expedición de certificaciones del Registro de Convenios.
- 2 - Desarrollo de la aplicación informática del Registro de Convenios.
- 3 - Desarrollo e implantación de nuevas aplicaciones en el Diario Oficial de Extremadura electrónico.
- 4 - Asegurar la publicidad de los actos administrativos y las disposiciones mediante su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

**4 - Gestionar el personal de la Consejería.**

- 1 - Control y seguimiento de las incidencias producidas en materia de personal de la Consejería y cumplimiento de la normativa vigente.
- 2 - Gestión de incidencias en nóminas de capítulo I.
- 3 - Mejora de la formación de personal al servicio del Consejería de manera que se consiga una atención a los ciudadanos más directa y participativa y una mejora en la calidad del servicio prestado.

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 10 - VICEPRESIDENCIA Y HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**

**PROGRAMA: 113A - Dirección de Administración y Hacienda Públicas**

**5 - Elaboración, gestión, seguimiento y evaluación del Presupuesto de la Consejería.**

- 1 - Desempeño de las actividades de elaboración, gestión, seguimiento y evaluación del Presupuesto y de sus modificaciones, de manera que se asegure la adecuada asignación de recursos y la máxima optimización de los mismos.
- 2 - Dar cobertura a los gastos generales que surjan de los distintos servicios presupuestarios de esta Consejería que no puedan ser atendidos eficaz e individualmente desde los distintos centros de gasto.
- 3 - Desarrollo y colaboración en el desarrollo, impulso y consolidación de proyectos informáticos, como el aplicativo para la gestión económica SIGEX II, Conexface y Alcántara, dando especial importancia a su interrelación con otros aplicativos en proceso de desarrollo y evolución.
- 4 - Elaboración y tramitación de la documentación económica y contable de la Consejería.
- 5 - Gestión de la Habilitación.
- 6 - Devolución de la tasa de los derechos de examen legalmente prevista a los aspirantes al ingreso en la Función Pública de la Comunidad de Autónoma.
- 7 - Gestión de las subvenciones imputadas al programa 113A y seguimiento de las subvenciones del resto de programas presupuestarios de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- 8 - Gestión económica-presupuestaria de los procesos electorales autonómicos a realizar en el ámbito de la CC.AA. de Extremadura.
- 9 - Tramitación de las certificaciones de estar al corriente con la Hacienda Autonómica, AEAT y Seguridad Social, necesarios para la tramitación de subvenciones o para la contratación administrativa.
- 10 - Toma de razón de endosos/cesión de créditos
- 11 - Coordinación de los programas operativos de fondos europeos asignados a la Consejería de Hacienda y Administración Pública
- 12 - Gestión económica-presupuestaria de los procesos electorales sindicales en el ámbito de la función pública de la Junta de Extremadura
- 13 - Seguimiento, ejecución y liquidación económica-presupuestaria de las resoluciones de encargos.
- 14 - Tramitación abono sentencias y costas judiciales

**6 - Gestión de la contratación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública**

- 1 - Tramitación y seguimiento de la actividad contractual de los distintos servicios presupuestarios.

**7 - Gestión del Régimen Interior de la Consejería a través de las funciones de coordinación, dirección y control de las unidades dependientes de la misma**

- 1 - Racionalizar el funcionamiento de los servicios de los distintos Centros de la Consejería de Administración Pública y sus organismos.
- 2 - Llevar a cabo medidas para la optimización de las instalaciones y de los recursos humanos y materiales.
- 3 - Velar por el cumplimiento de la normativa en materia de salud y prevención de riesgos laborales.
- 4 - Planificación y coordinación en el mantenimientos de edificios.

**8 - Gestión de la contratación centralizada de la Junta de Extremadura, Junta Consultiva de contratación centralizada y de los negocios jurídicos patrimoniales de la Consejería**

- 1 - Gestión de la contratación centralizada de la Junta de Extremadura y desarrollo e implantación de la plataforma de licitación electrónica.



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 10 - VICEPRESIDENCIA Y HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**

**PROGRAMA: 113A - Dirección de Administración y Hacienda Públicas**

- 2 - Coordinación de la Junta Consultiva de la contratación centralizada de la Junta de Extremadura.
- 3 - Desarrollo y mantenimiento del registro de licitadores electrónico

# PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019

## MEMORIA POR PROGRAMAS

**SECCIÓN: 10 - VICEPRESIDENCIA Y HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**

**PROGRAMA: 113B - Planificación, programación y presupuestación**

### **1 - Elaborar los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, realizar el seguimiento y el control de su ejecución, así como la programación plurianual de los programas de gastos e ingresos del sector público autonómico.**

- 1 - Estudiar, analizar y revisar los anteproyectos del estado de gastos de las distintas secciones presupuestarias de acuerdo con las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Vicepresidenta y Consejera de Hacienda y Administración Pública.
- 2 - Preparar la normativa que ha de orientar la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.
- 3 - Mantener y establecer los medios informáticos adecuados para formular y tramitar las propuestas y demás documentación necesaria para la elaboración de los Presupuestos Generales autonómicos (SIPREX -Sistema de Información Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura-, SEPAEF -Sector Público Autonómico Empresarial y Fundacional-, MOAI -Memoria de Objetivos, Actuaciones e Indicadores- e IGP -Impacto de Género en los Presupuestos-), así como las modificaciones de éstos (SIEMPREX -Sistema Informático de Modificaciones Presupuestarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura-).
- 4 - Analizar los diferentes anteproyectos parciales presentados por las distintas secciones presupuestarias teniendo en cuenta tanto los objetivos que les han sido asignados como las limitaciones financieras y prioridades funcionales establecidas.
- 5 - Redactar el anteproyecto de Ley de Presupuestos en lo referente a los créditos y sus modificaciones.
- 6 - Emitir los documentos contables de las modificaciones presupuestarias aprobadas.
- 7 - Realizar un seguimiento puntual de todas las modificaciones presupuestarias aprobadas.
- 8 - Suministrar asistencia técnica a las diferentes secciones de gasto en materia presupuestaria mediante instrucciones, documentación, consultas, etc.
- 9 - Confeccionar, en coordinación con los demás centros directivos de la Vicepresidencia y Consejería de Hacienda y Administración Pública, las estimaciones de ingresos que se esperan recaudar.
- 10 - Analizar y seguir la ejecución del presupuesto
- 11 - Promover el desarrollo y la racionalización de la organización presupuestaria de la Comunidad Autónoma.

### **2 - Desempeñar las funciones propias de la gestión de todos los recursos financieros de la Administración de la Comunidad Autónoma y de la Caja General de Depósitos.**

- 1 - Recaudar los derechos y pagar las obligaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 2 - Controlar la recaudación de los ingresos realizados en las cuentas generales de la Tesorería y en las entidades financieras, así como la aplicación contable de los mismos.
- 3 - Realizar órdenes de transferencias para el pago de las operaciones contabilizadas a favor de terceros y tramitar las transmisiones telemáticas de las órdenes de pago a las entidades financieras.
- 4 - Distribuir los fondos de la Tesorería entre las entidades financieras en función de determinadas variables como el tipo de interés ofertado o atendiendo a la planificación financiera de los pagos a realizar.
- 5 - Controlar las liquidaciones de intereses de las cuentas generales de la Tesorería y presentar, en su caso, reclamaciones a las entidades financieras.
- 6 - Mantener el Registro de Cuentas Corrientes de la Administración de la Comunidad Autónoma, realizando las autorizaciones de apertura y la cancelación de cuentas corrientes que sean necesarias.
- 7 - Gestionar y custodiar las garantías depositadas en la Caja General de Depósitos.
- 8 - Desarrollar y mantener el sistema de terceros.
- 9 - Llevar a cabo un estudio diario de las propuestas de pago de la Contabilidad Presupuestaria.

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 10 - VICEPRESIDENCIA Y HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**

**PROGRAMA: 113B - Planificación, programación y presupuestación**

- 10 - Asegurar un control de retenciones y pagos indebidos suscribiendo, en su caso, los oportunos convenios.
- 11 - Tramitar los embargos judiciales y administrativos sobre los derechos de cobro que los particulares ostenten frente a la Administración de la Comunidad Autónoma.
- 12 - Informar y orientar a terceros sobre sus pagos y retenciones efectuadas sobre sus operaciones.
- 13 - Atender al circuito de información y a las actividades derivadas del mismo.

**3 - Llevar a cabo las funciones incluidas en el área de la Financiación Autonómica.**

- 1 - Colaborar en el diseño de las medidas a desarrollar para asegurar la sostenibilidad del sistema.
- 2 - Estudiar, informar y proponer las normas y medidas relativas a la financiación de las Comunidades Autónomas.
- 3 - Velar por la correcta valoración del coste de los servicios que se transfieran colaborando en las negociaciones relativas al traspaso de competencias.
- 4 - Desarrollar investigaciones relacionadas con la cuantificación y determinación de la Deuda Histórica.
- 5 - Realizar estudios y análisis sobre las repercusiones del nuevo marco de Financiación Local y tutela financiera de las Entidades Locales y sus repercusiones de cara a posibles reformas del Estatuto de Autonomía.
- 6 - Efectuar un seguimiento y una proyección de los resultados del modelo de financiación vigente en cada momento.

**4 - Ejercer las actividades comprendidas en el área de gestión y control de Fondos Europeos.**

- 1 - Desarrollar un sistema de gestión, seguimiento, control y evaluación de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos.
- 2 - Adquirir y poner en marcha los sistemas informatizados de gestión, control, seguimiento y evaluación.
- 3 - Empezar actividades de evaluación externa.
- 4 - Elaborar estudios e informes y celebrar seminarios.
- 5 - Realizar actividades de información y publicidad.
- 6 - Establecer una preparación, selección, valoración y evaluación interna de las actuaciones.
- 7 - Celebrar reuniones de los Comités de Seguimiento.
- 8 - Efectuar actividades de auditoría y control de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos.

# PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019

## MEMORIA POR PROGRAMAS

**SECCIÓN: 10 - VICEPRESIDENCIA Y HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**

**PROGRAMA: 113C - Administración tributaria**

**1 - Gestionar, valorar, liquidar, recaudar, inspeccionar y revisar los tributos propios y cedidos y demás ingresos de la Hacienda autonómica, así como mejorar la atención al ciudadano facilitando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.**

- 1 - Ejecutar las funciones de aplicación de los tributos.
- 2 - Fortalecer y modernizar la Dirección General de Tributos para conseguir una gestión más eficaz que permita una mayor adaptabilidad a los cambios del entorno y un uso más eficiente de los recursos disponibles.
- 3 - Facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.
- 4 - Fortalecer la asistencia y orientación al ciudadano a través de medios presenciales, telefónicos y telemáticos.
- 5 - Promover la conciencia fiscal en la sociedad, de manera que se consiga una mayor confianza entre los obligados que cumplen con sus obligaciones tributarias y que al mismo tiempo se potencie la credibilidad social sobre la institución que administra los tributos.
- 6 - Racionalizar y estandarizar la tramitación administrativa para integrar de forma efectiva la información.
- 7 - Promover una aplicación eficaz de las normas tributarias.
- 8 - Establecer métodos y sistemas que permitan controlar a los agentes que intervienen en el circuito fiscal.
- 9 - Detectar oportunamente los incumplimientos de las obligaciones tributarias y encarecer estas conductas defraudatorias.
- 10 - Facilitar la medición del cumplimiento de los objetivos.
- 11 - El dictamen y la asistencia técnica y jurídica en materia tributaria a los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma.
- 12 - La resolución de las consultas tributarias relativas a los tributos propios, en todo caso, y a los tributos cedidos en aquellas materias sobre las que la Comunidad Autónoma haya ejercido sus competencias normativas.
- 13 - La elaboración de las disposiciones interpretativas o aclaratorias de las normas tributarias.
- 14 - La coordinación de las actuaciones de información tributaria y de asistencia al contribuyente relativas a los tributos propios y cedidos.
- 15 - La representación de la Comunidad Autónoma de Extremadura en los órganos de participación y coordinación de las Administraciones Públicas competentes en materia tributaria.
- 16 - La elaboración de publicaciones de valores de inmuebles de naturaleza rústica y urbana a efectos tributarios.
- 17 - La emisión de los informes preceptivos sobre el establecimiento de tasas y precios públicos.
- 18 - La dirección, inspección, control y supervisión de las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario, que por delegación de la Comunidad Autónoma, ejercen las funciones de gestión y liquidación de los tributos cedidos que les hayan sido confiadas en sus respectivos ámbitos territoriales.
- 19 - En relación con el ejercicio de la capacidad normativa en materia tributaria atribuida a la Comunidad Autónoma de Extremadura, le corresponde el estudio, análisis y propuesta de desarrollo de la misma, bajo la superior autoridad del Consejero competente en materia de Hacienda.
- 20 - La coordinación, control y seguimiento del tratamiento informático de los tributos, así como el mantenimiento de los censos de los contribuyentes y demás datos con relevancia tributaria correspondientes a los tributos propios y cedidos.

**2 - El impulso, organización y funcionamiento del Jurado Autonómico de Valoraciones, la Junta Económico-Administrativa de Extremadura y la Unidad de Automatización Tributaria.**

- 1 - Impulso, organización y funcionamiento de la Junta Económico-Administrativa de Extremadura
- 2 - Impulso, organización y funcionamiento del Jurado Autonómico de Valoraciones.

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 10 - VICEPRESIDENCIA Y HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**

**PROGRAMA: 113C - Administración tributaria**

**3 - Gestionar competencias y funciones en materia de juego.**

- 1 - La ordenación del juego mediante la elaboración de propuestas normativas en materia de juegos de suerte, envite y azar.
- 2 - La elaboración de propuestas de Resolución y, en su caso, Resolución de los recursos administrativos en materia de su competencia.
- 3 - La gestión y tramitación de las autorizaciones en materia de juego.
- 4 - Las funciones de control e inspección.
- 5 - La aplicación del régimen sancionador en materia de juego.
- 6 - La homologación del material de juego.
- 7 - La gestión de los Registros de Juego y del Registro de Limitaciones de Acceso al Juego.
- 8 - La gestión de la tasa fiscal sobre el juego.

**4 - Desarrollar un Modelo Integral de Gestión de Ingresos para la Junta de Extremadura.**

- 1 - Incentivar y favorecer el uso de medios telemáticos por parte de los contribuyentes para la gestión de los ingresos de naturaleza tributaria
- 2 - Nuevos desarrollos e implantación progresiva del sistema de gestión de ingresos DEHESA y del Portal Tributario.
- 3 - Favorecer y mantener la conexión abierta y automatizada con otros organismos y sistemas tributarios.
- 4 - Realizar análisis y presentar resultados de los tributos cedidos gestionados por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 10 - VICEPRESIDENCIA Y HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**

**PROGRAMA: 113D - Administración del patrimonio**

**1 - Desempeñar las competencias necesarias que permitan conseguir un mantenimiento actualizado del patrimonio de la Comunidad Autónoma, mediante depuración, investigación y propuestas que optimicen el rendimiento social y económico, así como la gestión, defensa y conservación de los bienes y derechos que lo constituyen.**

1 - Efectuar las actividades necesarias para asegurar la actualización y el mantenimiento del inventario de los bienes y derechos.

2 - Investigar sobre la situación física y jurídica de los inmuebles inventariados y enajenar aquellos que no sean rentables ni se precisen para el desenvolvimiento propio de los servicios de la Comunidad Autónoma.

3 - Mantener y ampliar el Archivo Central Administrativo de la Junta de Extremadura.

4 - Tramitar expedientes de afectaciones, desafectaciones, adquisiciones, enajenaciones, permutas, cesiones y arrendamientos de bienes patrimoniales y de servicios.

5 - Soporte, desarrollo de nuevas funcionalidades y adaptaciones legislativas de la aplicación informática de gestión patrimonial que permita la conexión con la contabilidad presupuestaria y la gestión económica, así como el seguimiento informatizado de todos los bienes inventariados y de los que sean susceptibles de inventariarse.

6 - Ejercer el control y la representación de los intereses patrimoniales en empresas participadas por la Comunidad Autónoma.

7 - Ejercer el control patrimonial de los bienes de las extintas Cámaras Agrarias Locales .

8 - Tramitar las acciones que sean necesarias para la defensa y conservación del patrimonio de la Comunidad Autónoma.

9 - Efectuar las actividades necesarias para asegurar la actualización y el mantenimiento del inventario de vehículos.

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 10 - VICEPRESIDENCIA Y HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**

**PROGRAMA: 113E - Control interno y contabilidad pública**

**1 - Controlar la gestión económico-financiera de la Junta de Extremadura y de los organismos y entidades de ella dependientes a través de la función interventora y de la actividad de control financiero.**

- 1 - Desempeñar las tareas de fiscalización de los actos, documentos o expedientes susceptibles de producir derechos y obligaciones de contenido económico a través de la Intervención General y de las Intervenciones Delegadas en las distintas Consejerías u organismos de la Junta de Extremadura.
- 2 - Realizar el control financiero de la gestión económico-financiera del sector público autonómico y la auditoría exigida conforme a la normativa comunitaria de los gastos cofinanciados con Fondos Europeos.
- 3 - Llevar a cabo el control financiero de las subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.
- 4 - Establecer directrices, instrucciones y manuales de control de la gestión del gasto público.
- 5 - Mantener relaciones de coordinación en materia de control interno con otras Administraciones Públicas.
- 6 - Planificar la actividad de control financiero.
- 7 - Realizar actividades de formación y perfeccionamiento del personal de la Intervención, especialmente en materia de fiscalización, control financiero y manejo de las nuevas aplicaciones de gestión contable y de control.
- 8 - Desarrollar aplicaciones informáticas de control interno.

**2 - Desarrollar las funciones de dirección y planificación de la Contabilidad Pública y la información económico-financiera derivada del ejercicio de sus funciones.**

- 1 - Formar la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 2 - Gestionar y registrar en el Sistema de Información Contable de la Comunidad Autónoma de Extremadura (SICCAEX) las operaciones de naturaleza presupuestaria, económica, financiera y patrimonial.
- 3 - Desarrollar nuevos subsistemas de información contable.

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 10 - VICEPRESIDENCIA Y HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**

**PROGRAMA: 114A - Dirección y organización de la Función Pública**

**1 - Realizar las actividades instrumentales necesarias para desarrollar la gestión de la administración del personal.**

- 1 - Elaborar, someter a aprobación y publicar la Oferta de Empleo Público para el año siguiente, que contenga, de acuerdo con las necesidades que deriven de la programación de efectivos, las plazas que resulte necesario proveer en los tres ámbitos que conforman la Administración Autónoma: Administración General, Personal Docente y Personal Sanitario / Estatutario.
- 2 - Gestionar las convocatorias de las pruebas selectivas vigentes y promoción interna del personal funcionario que se convoquen derivadas de la Oferta de Empleo Público.
- 3 - Gestionar las convocatorias de los procesos de provisión interna (concursos de traslado) de los puestos de personal funcionario y de personal laboral.
- 4 - Tramitar las convocatorias de provisión por el procedimiento de libre designación del personal funcionario y del personal laboral.
- 5 - Asegurar la actualización y la revisión permanente de las relaciones de puestos de trabajo de todas las Consejerías con el fin de adecuarlas a sus nuevas estructuras orgánicas, así como modificarlas para atender las demandas y propuestas que planteen las distintas Consejerías, dentro de los límites de contención del gasto, con el fin último de garantizar una prestación de servicios de calidad.
- 6 - Tramitar todos los procesos y situaciones administrativas que deben tener reflejo en el Registro General de Personal.
- 7 - Convocar y desarrollar los procesos selectivos para la ejecución de las Ofertas de Empleo Público, garantizar la cobertura inmediata de puestos de trabajo vacantes que por razones de urgencia y necesidad justificada resulte necesario proveer, así como gestionar las distintas listas de espera con mayor celeridad y menor quebranto posible para la prestación de los servicios públicos

**2 - Establecer y desarrollar actuaciones propias de las relaciones laborales.**

- 1 - Apoyar a las organizaciones sindicales mediante la concesión de transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro.
- 2 - Presidir y coordinar las mesas generales de negociación previstas tanto por la Ley 13/2015, de Función Pública de Extremadura, como por el Real Decreto Legislativo 5/2015 del Estatuto Básico del Empleado Público.

**3 - Gestionar el Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRhUS), el Registro de Personal y el Archivo General de expedientes de empleados públicos**

- 1 - Administración del proyecto SIRHUS.
- 2 - Dirección y gestión del Registro de Personal.
- 3 - Gestión y control del archivo general de expedientes de empleados públicos
- 4 - Dirección y coordinación de tareas de administración del Portal del Empleado Público.
- 5 - Gestión de información privada para los empleados públicos dentro del Portal del Empleado.

**4 - Gestionar el régimen retributivo.**

- 1 - Realizar la administración interna de los procesos de nóminas, cotizaciones a la Seguridad Social y relaciones con la Agencia Tributaria, así como de cualquier otro derecho de naturaleza económica que tenga repercusión en los empleados públicos, incluidas reducciones de complementos específicos por autorizaciones de compatibilidad y reintegros.
- 2 - Ejecutar las actuaciones derivadas de los acuerdos que se realicen en materia de acción social no salarial.



**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 10 - VICEPRESIDENCIA Y HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**

**PROGRAMA: 114A - Dirección y organización de la Función Pública**

**5 - Coordinar la prevención de riesgos laborales.**

- 1 - Fomentar el impulso y el desarrollo de las Unidades Básicas de Salud, derivadas del Acuerdo Administración - Sindicatos para la determinación de las condiciones de aplicación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- 2 - Aplicar el plan de prevención de riesgos laborales que permita la integración de la prevención en la Junta.
- 3 - Actualizar las evaluaciones de riesgos de los puestos de trabajo y de las mediciones necesarias según los riesgos identificados.
- 4 - Profundizar en las medidas correctoras derivadas de las Evaluaciones de Riesgos Laborales e insistir en la formación e información mediante la entrega de las correspondientes fichas de Prevención de Riesgos a los trabajadores.
- 5 - Emplear métodos de valoración de los riesgos psico-sociológicos y de campañas para su prevención.
- 6 - Diseñar la planificación de la actividad preventiva y la determinación de las prioridades en la adopción de medidas preventivas y la vigilancia de su eficacia.
- 7 - Investigar los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.
- 8 - Desarrollar campañas informativas y actividades formativas para los trabajadores en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- 9 - Prestar el asesoramiento y apoyo necesarios para el desarrollo de la organización de los primeros auxilios y planes de emergencia en los centros de la Junta de Extremadura.
- 10 - Realizar los exámenes de salud a los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo mediante el concierto con un servicio de prevención ajeno.
- 11 - Aplicar los programas de vigilancia de la salud, como inmunizaciones o campañas de promoción de la salud.
- 12 - Ejecutar los exámenes de salud necesarios en virtud del Convenio Colectivo para adaptación de cambios de puestos de trabajo.
- 13 - Estudiar los riesgos de mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y de otros trabajadores especialmente sensibles.

**6 - Revisión del nuevo ordenamiento jurídico de la Función Pública de la Junta de Extremadura**

- 1 - Realización de propuestas para la adaptación y actualización de la normativa de Función Pública de esta Administración, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, en diversas materias tales como creación de cuerpos y escalas, selección de personal, acceso al empleo público de personas con discapacidad, teletrabajo, etc.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 10 - VICEPRESIDENCIA Y HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA****PROGRAMA: 114B - Evaluación y calidad de los servicios**

**1 - Facilitar a los ciudadanos sus relaciones con la Administración, con el apoyo en las nuevas tecnologías, mejorando su acceso a los servicios públicos, tanto de forma presencial, como a través de medios electrónicos. Todo ello con actuaciones directas y también en colaboración con otras administraciones, instituciones y entidades.**

1 - Relaciones con la ciudadanía a través de los Centros de Atención Administrativa

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Sugerencias/quejas	Número	900	942	850	850	850
Consultas	Número	2.000	1.223	2.100	1.200	1.200

2 - Dotar de maquinaria, mobiliario y equipos necesarios a las Oficinas de Respuesta Personalizada, así como a los Centros de Atención Administrativa para la realización de las funciones de atención a los ciudadanos que tienen encomendadas.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Adquisiciones de equipamiento para ORPs y CADs	Número	38	38	38	38	38

3 - Procesos de participación ciudadana

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de participación ciudadana	Número	0	0	1	1	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 10 - VICEPRESIDENCIA Y HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA****PROGRAMA: 114C - Formación del personal de la Administración Pública**

**1 - Programar y desarrollar las medidas que procuran el perfeccionamiento y el reciclaje profesional de los empleados públicos del ámbito de la Administración General y que redunden en la mejora de la prestación de los servicios públicos y en la propia satisfacción y motivación de los empleados públicos.**

1 - Planes de Formación de la Junta de Extremadura destinados al personal de la administración autonómica, de entidades locales y de otras administraciones públicas.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cursos de Formación INAP (Instituto Nacional de Administración Pública)	Número	286	237	290	246	246
Horas lectivas cursos de formación INAP (Instituto Nacional de Administración Pública)	Número	5.968	3.545	6.050	3.848	3.848
Empleados públicos participantes en cursos de formación financiados por el INAP (Instituto Nacional de Administración Pública)	Número	10.500	8.290	12.000	9.600	9.600
Cursos financiados por el INAP (Instituto Nacional de Administración Pública) - ALOCAL	Euros	765.159	451.430	451.430	531.240	531.240
Cursos financiados por el INAP (Instituto Nacional de Administración Pública) - ALOCAL	Número	380	325	225	225	225
Horas lectivas cursos financiados por INAP (Instituto Nacional de Administración Pública) - ALOCAL	Número	8.377	7.855	5.000	4.941	4.941
Participantes cursos financiados INAP (Instituto Nacional de Administración Pública) - ALOCAL	Número	12.686	5.739	7.560	3.610	3.610
Cursos financiados por el INAP	Euros	0	595.928	595.928	696.547	696.547

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 10 - VICEPRESIDENCIA Y HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**

**PROGRAMA: 114D - Asesoramiento y defensa de los intereses de la Administración**

**1 - Dirección y coordinación de los servicios de representación y defensa en juicio y de asesoramiento jurídico del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, así como la coordinación de los servicios jurídicos de las Consejerías y de las entidades dependientes de la Comunidad Autónoma.**

- 1 - Dirección y coordinación de los servicios de representación y defensa en juicio de la Junta de Extremadura.
- 2 - Asesoramiento jurídico del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.
- 3 - Coordinación de los servicios jurídicos de las Consejerías y de las entidades dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 10 - VICEPRESIDENCIA Y HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA****PROGRAMA: 116A - Protección civil e interior****1 - Fomentar el asociacionismo y publicidad registral de las asociaciones inscritas.**

1 - Inscribir en el Registro de la Comunidad Autónoma de Extremadura la constitución de asociaciones y aquellos actos inscribibles según la normativa vigente, en el menor tiempo posible y falicitando la labor desde la Administración.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Inscripción asociaciones. Sección 1ª	Número	470	409	300	445	460
Inscripción federaciones. Sección 2ª	Número	5	3	3	4	6
Inscripción asociaciones juveniles. Sección 3ª	Número	7	16	15	17	12
Delegaciones. Sección 4ª	Número	27	5	25	7	10
Modificación y/o adaptación estatutos	Número	322	148	210	162	170
Inscripción Junta Directiva	Número	720	583	560	550	570
Inscripción, disolución y baja	Número	56	36	45	40	35
Certificados	Número	850	868	500	900	1.000
Declaraciones de asociaciones de utilidad pública	Número	1	2	1	3	3
Certificación de rendición de cuentas de asociaciones de utilidad pública	Número	44	74	50	74	74

**2 - Velar por el correcto funcionamiento de los Colegios Profesionales, en cumplimiento de la Ley 11/2002, de Colegios y de Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura, así como cumplir con las funciones registrales impuestas por el Decreto 24/2007, de 20 de febrero, del Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura.**

1 - El ejercicio de las funciones transferidas por Real Decreto 59/1995, de 24 de enero, en materia de Colegios Profesionales.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Modificación estatutos colegios profesionales inscritos	Número	10	7	10	12	30
Modificación estatutos consejos de colegios profesionales	Número	1	0	1	2	3
Inscripción Juntas Directivas o de Gobierno	Número	12	10	18	14	10

**3 - Fomentar y controlar la actividades de las fundaciones.**

1 - El ejercicio de las funciones transferidas por Real Decreto 639/1995, de 21 de abril en materia de fundaciones.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Inscripciones fundaciones nuevas	Número	3	3	2	2	3
Autorización modificación estatutos	Número	12	7	10	12	8

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 10 - VICEPRESIDENCIA Y HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA****PROGRAMA: 116A - Protección civil e interior**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Inscripciones de modificaciones de estatutos	Número	12	6	10	12	8
Autorizaciones de enajenaciones o derechos reales	Número	3	6	5	7	7
Autorizaciones de autocontrataciones	Número	3	2	3	2	3
Inscripciones de poderes	Número	5	4	5	4	5
Inscripciones de incrementos de dotación	Número	4	6	5	4	4
Inscripciones de patronos	Número	60	49	50	55	50
Ejercicio del protectorado	Número	183	221	170	186	190

**4 - El impulso y seguimiento de los procesos de transferencia de servicios y funciones a la Administración de la Comunidad Autónoma.**

1 - Ejercer las funciones de gestión atribuidas a la Secretaría de la Comisión Mixta de Transferencias.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones Secretaría de la Comisión Mixta de Transferencias	Número	3	18	5	4	4

2 - Gestión de nombramiento de Notarios y de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles que han de servir en plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Nombramiento de Notarios	Número	3	2	3	4	4
Nombramientos de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles	Número	3	3	3	4	4

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 10 - VICEPRESIDENCIA Y HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**

**PROGRAMA: 121A - Amortizac. y gastos financ. del endeudam. público**

**1 - Conocer permanentemente los mercados financieros y de capitales.**

- 1 - Analizar y seguir la situación y evolución de los mercados financieros y de capitales.
- 2 - Prestar la adecuada atención al circuito de información y a las actividades derivadas del mismo.

**2 - Controlar y efectuar el seguimiento del endeudamiento de la Comunidad Autónoma de cara a su adecuación a los principios y pautas establecidos en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.**

- 1 - Ejecutar la política de endeudamiento de la Administración autonómica y de las entidades integrantes de su sector administraciones públicas.
- 2 - Elaborar informes periódicos relacionados con el endeudamiento de la Comunidad Autónoma.
- 3 - Analizar y llevar a cabo el seguimiento de la normativa comparada aplicable al endeudamiento y los avales de las distintas Administraciones Públicas y sus entes del sector público.

**3 - Minimizar el coste de financiación y gestionar adecuadamente el riesgo de tipos de interés de acuerdo con sus objetivos y las perspectivas de los mercados financieros.**

- 1 - Llevar a cabo la planificación, previsión y coordinación de los recursos financieros previstos en los Presupuestos Generales de la Administración General autonómica por operaciones de endeudamiento, así como analizar las diferentes alternativas de gestión y negociación con las entidades financieras, formalizar, tramitar y ejecutar la gestión presupuestaria de las operaciones derivadas de su endeudamiento.
- 2 - Dirigir y coordinar los trabajos relacionados con la calificación crediticia de la Administración General de la Comunidad Autónoma y establecer las relaciones necesarias con las agencias internacionales de calificación de riesgos de crédito.
- 3 - Establecer y mantener relaciones óptimas con las entidades financieras.

**4 - Atender puntualmente las obligaciones derivadas de las operaciones de endeudamiento.**

- 1 - Prestar atención al circuito de información y a las actividades derivadas del mismo.

**5 - Controlar y efectuar el seguimiento de los avales de la Comunidad Autónoma de Extremadura y del endeudamiento de las entidades reguladas en los artículo 119 y 121 de la Ley General de Hacienda Pública de Extremadura.**

- 1 - Evaluar y tramitar las autorizaciones a conceder por el Consejo de Gobierno en relación al endeudamiento y avales de las entidades del sector público autonómico.
- 2 - Llevar a cabo el seguimiento de los pasivos financieros y avales de los entes integrantes del sector público autonómico a través de la información remitida por dichas entidades. Diseño y puesta en práctica de procedimientos adecuados para ello.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 10 - VICEPRESIDENCIA Y HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**

**PROGRAMA: 131B - Fondo de contingencia**

**1 - Cumplir con lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.**

1 - Gestionar los créditos presupuestarios creados conforme a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, destinados a atender, cuando proceda, necesidades de carácter no discrecional y no previstas inicialmente en el presupuesto.



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 10 - VICEPRESIDENCIA Y HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA**

**PROGRAMA: 332A - Tecnologías de la información y de las comunicaciones**

**1 - Desarrollar la política TIC en el ámbito de la Administración Extremeña a través de la implantación de metodologías y soluciones digitales que aumenten la eficiencia de los servicios ofrecidos, incrementando las capacidades de administración electrónica, dando soporte a los nuevos modelos de tramitación que impone la legislación y aumentando el valor añadido de las TIC con el refuerzo de infraestructuras y telecomunicaciones.**

1 - Definición, parametrización y despliegue de un sistema de Gestión ERP para la prestación de servicios digitales a ciudadanos y empresas

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Definición	%	0	0	100	75	25
Despliegue	%	0	0	25	5	40

2 - Definir y planificar la implantación de una metodología de trabajo de servicios TIC que permita cubrir el catálogo de servicios de la Dirección General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información, haciendo la gestión más ágil y eficaz.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Definición e implantación metodología TIC	%	30	0	10	0	15

3 - Implantación y puesta en marcha de iniciativas que favorezcan la mejora de los servicios públicos, su sostenibilidad y eficacia a través del uso del dispositivo móviles.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos abordados según la definición estratégica	Número	3	1	3	2	3

4 - Servicios de software. Despliegue de herramientas colaborativas y de intercomunicación segura (correo, mensajería instantánea, videoconferencia, etc.) y con disponibilidad garantizada que faciliten la interrelación entre los distintos niveles de la administración y de ésta con los clientes externos.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Servicios software	%	0	0	30	5	50

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 10 - VICEPRESIDENCIA Y HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA****PROGRAMA: 332A - Tecnologías de la información y de las comunicaciones****2 - Ejercer las competencias de la Junta de Extremadura en materia de radiodifusión y televisión.**

1 - Inspecciones de control y verificación de las condiciones técnicas de la emisión de las licencias de radiodifusión y televisión y de los requisitos asumidos por los licenciarios, así como acerca de la cobertura y condiciones de prestación de los servicios de radiodifusión y televisión y del espectro radioeléctrico de radio y televisión

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes y estudios técnicos	Número	40	112	40	40	40

2 - Procedimientos gestionados en materia de radiodifusión y televisión respecto de concesiones y/o licencias que, por su ámbito territorial de cobertura, sean competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Rádios (comerciales)	Número	74	74	74	74	74
Rádios (municipales)	Número	50	50	50	50	50
Televisiones digitales	Número	16	16	16	16	16

3 - Provisión del servicio de difusión de señal de televisión digital en zonas remotas y menos pobladas de la Comunidad Autónoma de Extremadura (zona II de extensión geográfica de cobertura).

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cobertura del servicio	%	100	100	100	100	100
Ejecución de las actuaciones	%	10	10	10	10	10

**3 - Mantener los registros intercomunicados a través de ORVE (Oficina de Registro Virtual del Estado), así como la implantación de un sistema de registro intercomunicado a través de SIR (Sistema Interconectado de Registro).**

1 - Desarrollo e implantación de la aplicación de registro y el suministro de equipos informáticos y la certificación en SIR.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Implantación del Sistema interconectado de registro	%	0	0	0	50	50
Implantación del Sistema de Atención Omnicanal	%	0	0	0	0	100



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA DE OBJETIVOS,  
ACTUACIONES E INDICADORES**

**SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

## ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

<b>FUNCIÓN</b>	<b>SUBFUNCIÓN</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>IMPORTE (€)</b>	<b>% GESTOR</b>
21 - SANIDAD	211 - Administración general de Sanidad	211A - Dirección y administración de Sanidad	54.979.123	2,48
		211B - Formación, inspección y calidad sanitarias	33.840.321	1,53
	212 - Salud Pública	212A - Planificación y ordenación sanitarias	3.815.574	0,17
		212B - Atención primaria de salud	645.812.045	29,18
		212C - Atención especializada de salud	943.170.526	42,62
	212D - Salud pública	9.501.919	0,43	
23 - DEPENDENCIA	231 - Administración general de Dependencia	231A - Dirección y administración de Dependencia	4.195.961	0,19
	232 - Promoción de la autonomía personal	232A - Atención a la dependencia	326.412.426	14,75
25 - PROMOCION SOCIAL	252 - Acción social	252A - Atención a la infancia y a las familias	42.086.202	1,90
		252B - Inclusión social	87.930.814	3,97
26 - VIVIENDA	261 - Acceso a la vivienda	261A - Promoción y ayudas para el acceso a la vivienda	53.961.713	2,44
	262 - Urbanismo, arquitectura y ordenac. del territorio	262A - Urbanismo, arquitectura y ordenación del territorio	2.654.905	0,12
32 - EMPRESA	324 - Consumo	324A - Consumo	4.763.398	0,22
<b>TOTAL</b>			<b>2.213.124.927</b>	<b>100,00</b>

## ESTRUCTURA POR CAPÍTULOS

<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE (€)</b>	<b>% GESTOR</b>
1 - Gastos de personal	1.035.916.031	46,81
2 - Gastos corrientes en bienes y servicios	472.041.682	21,33
3 - Gastos financieros	4.300.000	0,19
4 - Transferencias corrientes	604.280.140	27,30
6 - Inversiones reales	62.105.035	2,81
7 - Transferencias de capital	34.482.039	1,56
<b>TOTAL</b>	<b>2.213.124.927</b>	<b>100,00</b>

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Corresponde a la **Secretaría General** de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales la jefatura superior de la Consejería después del Consejero. Asimismo, esta Secretaría General desempeñará la jefatura de personal, coordinarán y organizarán el régimen interno de los servicios y actuarán como órgano de comunicación con las demás Consejerías y con los organismos y entidades que tenga relación con la Consejería.

Serán también de su competencia la asistencia técnica y administrativa de la Consejería, asesoramiento y régimen jurídico interno, elaboración de disposiciones de carácter general, administración de personal, régimen interior y archivo, las facultades inherentes a la contratación de la Consejería y demás negocios jurídicos de contenido económico o patrimonial, la gestión económica del presupuesto y el control del patrimonio adscrito.

Además, corresponden a la Secretaría General las atribuciones específicas contenidas en la legislación que le sean aplicables, así como todos aquellos asuntos cuyo conocimiento no venga atribuido a otro órgano directivo.

Por último, corresponde a la Secretaría General el asesoramiento jurídico de los entes adscritos a esta Consejería.

Corresponde a la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales en el ámbito de la **Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias**: la elaboración de las directrices de la política sanitaria y sociosanitaria de la Comunidad Autónoma en materia de planificación, ordenación y coordinación ; la formación de los profesionales del Sistema Sanitario Público de Extremadura y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de Extremadura, sin perjuicio de las competencias que le corresponden a otros órganos de la Junta de Extremadura ; así como la evaluación de la calidad de las prestaciones sanitarias y sociosanitarias ; los sistemas de información sanitarios excepto los del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud y la organización y gestión de los sistemas de información para la gestión operativa de programas, recursos, centros y servicios del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia ; la Inspección General de los Servicios Sanitarios y la participación comunitaria. Autorización administrativa y acreditación de los centros, establecimientos y servicios sanitarios de Extremadura.

Igualmente son objetivos y competencia de esta Dirección General:

- a) Elaboración y seguimiento del Plan de Salud, de los planes integrales de salud, así como del Plan estratégico de Calidad Sanitaria y Sociosanitaria de Extremadura.
- b) Mapa Sanitario de Extremadura.
- c) Ordenación, autorización, acreditación y homologación de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, tanto públicos como privados.
- d) Planificación y ordenación de las prestaciones públicas sanitarias y sociales así como el acceso de los ciudadanos a las mismas.
- e) Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios dentro de su ámbito competencial.
- f) Promoción, diseño e información técnica para la construcción, reforma, ampliación y equipamiento de los Consultorios Locales del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
- g) Dirección, organización y gestión de la Escuela de Estudios de Ciencia de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.
- h) Impulso y coordinación de las políticas de cooperación sanitaria internacional y en concreto, con la Unión Europea, dentro del marco de competencias propias de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.
- i) Cooperación con la Universidad de Extremadura respecto a las titulaciones de grado y postgrado en Ciencias de la Salud y relacionadas con la atención a la dependencia y la discapacidad, sin perjuicio de las competencias de otros departamentos de la Junta de Extremadura.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

j) Establecimiento de las políticas en materia de formación especializada y continuada y acceso a las fuentes del conocimiento de los profesionales en los ámbitos de las Ciencias de la Salud y de la atención a la dependencia y la discapacidad, sin perjuicio de las competencias de la Escuela de Administración Pública.

k) Diseño y evaluación de las políticas de investigación sanitaria en Ciencias de la Salud y en los ámbitos de la atención a la dependencia y discapacidad, sin perjuicio de las competencias de otros departamentos de la Junta de Extremadura.

l) Inspección general de prestaciones y servicios sanitarios así como evaluación y control de la calidad de los mismos.

m) Funciones encomendadas por la legislación vigente respecto a las prestaciones por incapacidades laborales, en coordinación con otras entidades competentes en dicha materia.

n) Políticas de calidad en los organismos y entidades dependientes de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, así como de los centros asistenciales concertados con la misma.

o) Planificación y evaluación de la gestión por procesos en los centros y servicios del Sistema Sanitario Público de Extremadura así como en el ámbito de atención a la dependencia y a la discapacidad.

p) Diseño y evaluación de las políticas en materia de sistemas de información y de estadística y análisis sanitario y sociosanitario, sin perjuicio de otros departamentos de la Junta de Extremadura, y en coordinación con el Consejo Superior de Estadística de Extremadura.

q) Diseño y evaluación de las políticas en materia de Salud Laboral en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sin perjuicio de las funciones de otros departamentos de la Junta de Extremadura.

r) Incoación, tramitación y resolución de los procedimientos en materia de infracciones sanitarias dentro de las competencias asignadas a la Dirección General.

s) Impulso y coordinación de la participación comunitaria en salud, mediante fomento de las relaciones con organizaciones sanitarias no gubernamentales, con los ciudadanos y con las asociaciones de pacientes y familiares.

t) Impulso y promoción de las políticas de salud intersectoriales, coordinando las actuaciones de los diferentes órganos implicados de la Administración autonómica y local.

u) Mantenimiento de la Base de Datos CIVITAS como gestor poblacional y de recursos humanos que permite mejorar la gestión administrativa y la asignación de recursos sanitarios.

v) Favorecer la mejora de provisión de servicios públicos sanitarios mediante la Tarjeta Sanitaria Electrónica.

x) Cuantas otras determine la normativa vigente o le sean expresamente delegadas o atribuidas.

La **Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia** tiene principalmente atribuidas las competencias en materia de programas y prestaciones en materia de política social, con especial dedicación a la lucha contra la pobreza y la exclusión social, la promoción social, el fomento del voluntariado y de las políticas ante la emergencia social, así como acciones para la promoción y participación social de minorías y la protección a la familia y a la infancia.

Las líneas de acción y metas sectoriales de la actuación presupuestaria de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia para el año 2019 se basan en poner en marcha nuevas medidas, así como reforzar y consolidar el conjunto de acciones ya iniciadas, teniendo como fin último aliviar la situación social y económica de las familias extremeñas, en especial, mediante la atención a los sectores y/o grupos de población con mayores dificultades sociales por la situación de riesgo o exclusión social en que se encuentran.

Según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, la renta media de las personas y de los

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

hogares de la Comunidad Autónoma de Extremadura sigue encontrándose entre los más bajos del país. Asimismo, es considerable el porcentaje de población de niños, niñas y adolescentes que en Extremadura se encuentran en situación de especial vulnerabilidad y riesgo, convirtiéndolos a ellos y sus familias en el colectivo más afectado por la crisis económica y financiera, por lo que la pobreza infantil requiere especial dedicación por parte de esta Dirección General.

En efecto, uno de nuestros principales objetivos tiene que ir dirigido a la protección de la infancia y de sus familias, sobre todo, a las personas más vulnerables como es la infancia, que debe considerarse como una prioridad a nivel político y presupuestario.

Por ello, las líneas de acción y metas sectoriales presupuestarias de esta Dirección General continúan estando orientadas a revertir esta situación, dentro del ámbito de sus competencias en materia de acción social.

Para la consecución de lo anterior, las principales líneas de acción incorporadas en el Presupuesto para el año 2019 consisten principalmente en lo siguiente:

- a) Atenuar la situación de precariedad económica en que se encuentra una parte de la población extremeña, garantizando la cobertura de sus necesidades básicas mediante un sistema de ayudas y prestaciones sociales con la finalidad de alcanzar su integración social e independencia.
- b) Promover el desarrollo pleno de todas las personas en la sociedad extremeña para la obtención de un mayor bienestar social y una mejor calidad de vida mediante la consolidación de la red de Servicios Sociales de Atención Social Básica, garantizando su suficiencia financiera y técnica, de modo que permita el acceso de la ciudadanía al Sistema Público de Servicios Sociales de Extremadura con las mejores condiciones de calidad.
- c) Garantizar una atención personal e integral a los sectores de población más vulnerables de forma coordinada con los demás poderes públicos, especialmente con la administración local, así como con el tercer sector de acción social, mediante el desarrollo de programas y servicios y la potenciación del trabajo en red, especialmente orientados a sectores de población tales como reclusos y exreclusos, menores y jóvenes, familias vulnerables, minorías étnicas y/o personas sin hogar.
- d) Desarrollar una red de servicios y programas destinados a la familia y la protección del menor, garantizando sus derechos y potenciando servicios alternativos a la institucionalización.
- e) Mantener los programas de atención a los colectivos en situación de riesgo y/o exclusión social que ya se vienen desarrollando, principalmente, los programas de atención a la población inmigrante, reclusos y exreclusos, población gitana, familias y menores, y/o mujeres víctimas de violencia de género e impulsar nuevos programas como la mediación social y comunitaria.
- f) Trabajar con el conjunto de administraciones públicas, especialmente con la administración local, así como con el tercer sector de acción social en el desarrollo de programas y servicios destinados a los sectores de población más vulnerables.
- g) Elevar la renta anual de los beneficiarios de pensión no contributiva residentes en nuestra región mediante el incremento del complemento autonómico a percibir por estos pensionistas.

Paralelamente, las Metas Sectoriales de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia para 2019 serían las detalladas a continuación:

1. Consolidar y mejorar el Sistema Público de Servicios Sociales de Extremadura, en especial, de los Servicios Sociales de Atención Social Básica, estructura básica y primer nivel de atención de la ciudadanía y, por tanto, conector de primera mano del proceso de exclusión social en que se encuentra.
2. Ampliar los programas y prestaciones sociales ya existentes para la cobertura de las necesidades básicas de los

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

hogares extremeños más vulnerables, con la finalidad de reducir la tasa de pobreza de la región.

3. Fomentar la política de protección de la infancia y a la familia, así como impulsar herramientas de prevención y atención a las dificultades que puedan generarse en su seno un incremento en la inversión en la infancia.

4. Fortalecer la red de recursos de atención a los menores en situación de riesgo o desamparo que garantice sus derechos, su crecimiento y desarrollo como personas autónomas e independientes.

5. Apoyar a la infancia, a la adolescencia y a las familias en riesgo de exclusión y pobreza en Extremadura.

Los objetivos, líneas básicas de acción y actividades previstas en el **área de Arquitectura y Vivienda** son:

1.1. Objetivo:

Procurar el cumplimiento del precepto constitucional de acceso a una vivienda digna para todos los extremeños, dando prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad mediante la ordenación básica de la edificación y la concesión de ayudas. Se mantendrán para ello las medidas que hasta ahora han resultado más eficientes y se implementarán otras que posibiliten mejoras de acceso a la propiedad apoyando fórmulas de generación de suelo cuyo destino sea la vivienda protegida.

1.2 Las líneas básicas de acción serán:

Una directa, mediante la construcción o adquisición y mantenimiento de viviendas, la promoción de las mismas, la adquisición y rehabilitación de viviendas en cascos urbanos y la conservación y reparación del patrimonio, así como mediante la creación de una Bolsa de Viviendas para el alquiler asequible en Extremadura.

Otra indirecta, que fomentará promociones de viviendas protegidas de nueva construcción, ayudas a su adquisición y la autoconstrucción y, por un lado, e impulsará, por otro, medidas que posibiliten el acceso a la vivienda a través del arrendamiento. Ello se acompañará de un plan de rehabilitación y se reforzará con medidas específicas generadoras de suelo apto para edificar, instrumentándolo a través del Plan de Rehabilitación y Vivienda 2013-2016 autonómico, un decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de alquiler de viviendas y con ayudas estatales de prorrogarse el plan de estatal de fomento del alquiler de viviendas, rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.

Así mismo, se incorporan medidas para acabar con el drama humano ocasionados por los desahucios llevados a cabo por las entidades financieras.

1.3 Actividades:

La línea directa de actuación se materializará en la promoción de viviendas directamente construidas por la Junta de Extremadura, así como con la adquisición de viviendas, para su rehabilitación y adjudicación posterior como viviendas sociales. Entre estas actuaciones figuran también la conservación y reparación del patrimonio –con especial atención a la calidad en la edificación- y la zonificación de sectores sociales, mejorando así la integración social.

Serán convocadas para el ejercicio 2017- 2018 de las subvenciones autonómicas previstas en el Plan de Rehabilitación y Vivienda de Extremadura 2013-2016, conforme las reformas introducidas por el Decreto 57/2016, de 4 de mayo, para dar un decidido impulso y fomento de la rehabilitación de viviendas en general, y de la rehabilitación energética de la vivienda en especial, removiendo los obstáculos que hasta la fecha lo han impedido, (tales como el procedimiento de concesión de la ayuda en concurrencia competitiva, la intervención preceptiva del agente rehabilitador, la escasa cuantía de las ayudas, la excesiva rigidez de requisitos etc.) y reactivar el sector de la construcción.



**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Los Programas que incluirá la mencionada convocatoria, serán:

1. Programa de vivienda protegida autopromovida.
2. Programa de ayuda directa a la entrada.
3. Programa de rehabilitación de viviendas.
4. Programa de fomento de la rehabilitación energética de la vivienda existente (PEEVE).
5. Programa de fomento del Informe de evaluación de los edificios
6. Programa de regeneración y renovación urbana

Se trabajará en la elaboración de un nuevo plan autonómico de vivienda para un horizonte temporal 2017- 2020.

Se firmarán convenios con el SAREB y entidades financieras con el fin de que éstas cedan el uso de viviendas de su propiedad a la Junta de Extremadura, que conformarán la Bolsa de Viviendas para alquiler asequible en Extremadura, con el fin de que esta pueda proceder a su ulterior arrendamiento a personas físicas y unidades de familiares o de convivencia que reúnan los requisitos establecidos reglamentariamente.

Se podrá en marcha una línea de ayuda para incentivar que propietarios particulares incorporen sus viviendas a la mencionada Bolsa de Viviendas para alquiler asequible en Extremadura.

Se mantendrá el funcionamiento las Oficinas Comarcales de Vivienda a través de Subvenciones Nominativas a Mancomunidades y a la Diputación de Badajoz, para que las ayudas sean más accesibles a los ciudadanos, cuya actividad se ha retomando en el ejercicio 2016 después de más de dos años sin actividad.

Se fomentará la accesibilidad en edificios públicos a través de subvenciones a entidades locales y se apoyará en mantenimiento de las Oficinas Técnicas de Accesibilidad de Extremadura.

Con la finalidad de acabar con el drama ocasionado por los desahucios, se podrán en marcha las medidas recogidas en la ley de emergencia social, en la actualidad en fase de tramitación parlamentaria, entre otras:

- Mediación con entidades financieras en los procedimientos de ejecución hipotecaria.
- Mediación en el alquiler, principalmente afectados por ejecuciones hipotecarias.
- Medidas de incentivos y apoyo del alquiler, no solo con ayudas sino otros estímulos como desgravaciones y garantías.
- Sanción a personas jurídicas, principalmente entidades financieras, que mantengan viviendas vacías, con el fin de estimular que la cedan para alquileres accesibles y venta a precio de mercado, que serán motivos que evitarán la sanción, y al mismo tiempo evitar la especulación.
- Expropiaciones temporales del uso de viviendas afectados por ejecuciones hipotecarias con el fin de evitar el desahucio.
- Paralización durante dos años de desahucio de viviendas sociales propiedad de la Junta de Extremadura por impago de la renta debida a circunstancias sobrevenidas.

A esta finalidad también contribuirá la Bolsa de Viviendas para alquiler asequible en Extremadura y el programa de ayuda urgente al alquiler para familias afectadas por ejecuciones hipotecarias, que se puso en marcha en el 2017.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Destacar también que en **materia de consumo**, el objetivo que el Instituto de Consumo de Extremadura prioriza en este año se establece como la protección jurídica de los derechos de los consumidores, la prevención de riesgos para la salud, el acceso a fuentes de información variadas y fiables, la persecución del fraude, la transparencia y la vigilancia del mercado, el control y seguimiento de los servicios públicos. Todos ellos deben conformar el marco de actuación de la administración que permita y fomente un consumo responsable, saludable y seguro.

Para ello se establecen como líneas de actuación el orientar, formar e informar a las personas consumidoras y usuarias sobre sus derechos y la forma de ejercerlos y difundir su conocimiento, a fin de que sean tenidos en cuenta y respetados por todos aquellos que intervengan en el mercado, así como por aquellos a los que dichos derechos puedan afectar directa e indirectamente en relación con los bienes y servicios. Todo ello con especial atención a los colectivos especialmente protegidos, con necesidades específicas.

Promover y llevar a cabo los estudios necesarios y la evaluación de las dinámicas de consumo, con el objetivo de fijar los instrumentos y los procedimientos que permitan a las personas consumidoras y usuarias elegir mejor los productos y servicios más adecuados a sus necesidades y exigencias.

Velar por que los productos y servicios puestos a disposición de las personas consumidoras y usuarias incorporen la información, conseguir los niveles de seguridad legalmente exigibles y establecer campañas de prevención dirigidas especialmente a evitar el fraude, la información que induzca a error o esté incompleta, la publicidad engañosa y la utilización de cláusulas abusivas, incorporando cláusulas necesarias y obligatorias.

Potenciar y fomentar el desarrollo de las asociaciones y entidades de defensa y protección de las personas consumidoras y usuarias, y colaborar activa y económicamente con las asociaciones en el ejercicio de las funciones de asesoramiento, defensa e información, especialmente respecto a las personas con necesidades específicas.

Fomentar las prácticas de un consumo socialmente y ecológicamente sostenible y crítico, en especial el consumo de productos y servicios respetuosos con el medio ambiente.

Promover la educación de las personas jóvenes en los hábitos del consumo responsable, proponiendo a los organismos competentes la adopción de programas de educación para el consumo en los distintos grados de la enseñanza.

Se continuará con el Programa de Intermediación bancaria con el que se pretende garantizar la protección a las familias en riesgo de desahucio en la Comunidad Autónoma de Extremadura. El programa consiste en el desarrollo de un estudio actualizado de las familias en riesgo de desahucio, que permitirá el correlativo desenvolvimiento del plan de asesoramiento técnico, financiero y legal a los interesados y del denominado servicio de intermediación ante las entidades financieras, con la finalidad de ofrecer un modelo de arrendamiento asequible a aquellas unidades familiares cuyos ingresos no les permiten el acceso a otros mecanismos de fomento como la adjudicación de V.P.P.. Se contribuye de este modo a la dinamización del mercado de la vivienda, en aplicación de la Ley 3/2001, de 26 de abril, de la Calidad, Promoción y Acceso a la Vivienda de Extremadura, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de un derecho constitucionalmente protegido, más allá de los tradicionales modelos y estrategias vinculadas a las ayudas al alquiler, susceptibles de producir un efecto pernicioso en el índice de precios relacionado con determinados sectores del mercado inmobiliario residencial.

En materia de **Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia**, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) es un Ente Público sometido al Derecho Administrativo creado mediante la Ley 1/2008, de 22 de mayo, con presupuesto limitativo, adscrito a la Consejería competente en materia de dependencia, que tiene por finalidad ejercer las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sociosanitarios que le encomiende la Administración de la Comunidad Autónoma, conforme a los objetivos y principios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, además del desarrollo y coordinación de las políticas sociales de atención a personas con

**SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

discapacidad, mayores, enfermedad mental grave y deterioro cognitivo.

En España, los cambios demográficos y sociales están produciendo un incremento progresivo de la población en situación de dependencia. Por una parte, es necesario considerar el importante crecimiento de la población de más de 65 años, que se ha duplicado en los últimos 30 años. A ello hay que añadir el aumento del colectivo de población con edad superior a 80 años, que se ha duplicado en sólo veinte años.

A esta realidad, derivada del envejecimiento, debe añadirse la dependencia por razones de enfermedad y otras causas de discapacidad o limitación, que se ha incrementado en los últimos años por los cambios producidos en las tasas de supervivencia de determinadas enfermedades crónicas y alteraciones congénitas y, por las consecuencias derivadas de los índices de siniestralidad vial y laboral.

La necesidad de garantizar a los ciudadanos y a las propias Comunidades Autónomas, un marco estable de recursos y servicios para la atención a la dependencia y su progresiva importancia llevó al Estado a intervenir en este ámbito con la regulación contenida en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, que la configura como una nueva modalidad de protección social que amplía y complementa la acción protectora del Estado y del Sistema de la Seguridad Social.

De este modo, configura un derecho subjetivo que se fundamenta en los principios de universalidad, equidad y accesibilidad, desarrollando un modelo de atención integral al ciudadano, al que se reconoce como beneficiario su participación en el Sistema.

Este nuevo modelo tiene como principios básicos la potenciación de los programas de promoción de la autonomía personal, con el objeto de evitar la aparición o el agravamiento de las situaciones de dependencia; la priorización de la atención comunitaria frente a la atención residencial, posibilitando la permanencia de la persona en su domicilio y entorno habitual; la calidad, sostenibilidad y accesibilidad de los servicios de atención a las personas con discapacidad y en situación de dependencia y la atención de forma integral e integrada a las personas con discapacidad o en situación de dependencia, sea por causa física, sensorial, psíquica o mental.

Asimismo, el SEPAD velará especialmente por la mejora de la situación de los familiares y sus cuidadores no profesionales.

Las principales líneas de acción y metas sectoriales son las siguientes:

**1.- Impulsar la atención especializada de las necesidades de Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal, Atención Comunitaria a las situaciones de Dependencia y Atención Residencial a la Dependencia.**

Las actuaciones en este ámbito responderán a los siguientes principios organizativos y asistenciales:

- Prevención de la Dependencia, mediante el desarrollo de las intervenciones que permitan prevenir la aparición de situaciones de dependencia o retrasar al máximo su aparición y desarrollo.
- Promoción de la Autonomía Personal, basada en la atención a las personas mayores con el fin de fomentar la vida independiente, la autonomía personal y su calidad de vida, así como atenuar el deterioro de sus capacidades y de su salud física y/o mental provocadas por razones de envejecimiento, discapacidad o enfermedad.
- Mantenimiento del ciudadano en su entorno, posibilitando la permanencia de la persona en su domicilio y entorno habitual con una adecuada calidad de vida, proporcionándole los apoyos, ayudas y adaptaciones que sean necesarios en cada caso, a través de las prestaciones de servicios y prestaciones económicas contenidas en la cartera de servicios de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, junto con el resto de medidas contempladas en otros planes de acción autonómicos.
- Diversidad de la oferta de servicios, buscando la máxima adaptación de los mismos a las necesidades individuales y

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

a los principios organizativos de calidad, sostenibilidad y accesibilidad de los mismos en el territorio.

- Cobertura progresiva a las situaciones de dependencia.

- Planificación del sistema sobre la base de las necesidades de los ciudadanos, en función de perfiles de atención, y de las necesidades de los distintos territorios.

- Velar por la atención asistencial en todos los centros y servicios del catálogo de la ley de dependencia, mediante la autorización, inspección, seguimiento y acreditación de los mismos.

**- Desarrollo y coordinación de las políticas de atención a personas mayores**

El SEPAD proporciona una atención integral a las necesidades de las personas mayores, con el objetivo de promover su autonomía, prevenir las situaciones de dependencia y atenderlas cuando aparezcan. Para ello se prima la atención en el entorno comunitario y cuando ésta no es posible, en servicios residenciales de intensidad variable. La atención a las personas mayores, por tanto, tiene como principal desafío mantener a la persona mayor viviendo en su propio domicilio el mayor tiempo posible, aun cuando necesite ayuda de otras personas o dispositivos, para lo que es necesario el desarrollo conjunto y coordinado de los servicios de atención comunitarios y de los servicios especializados. Cuando se produzca la atención residencial la Administración debe ser garante de unas condiciones de calidad adecuadas. Para ello las actuaciones son las siguientes:

- Programas de envejecimiento activo.
- Desarrollo de servicios de atención y apoyo en la comunidad, como la Teleasistencia, la Ayuda a Domicilio y el apoyo en la soledad.
- Acceso a servicios residenciales, potenciando el crecimiento y el desarrollo territorial equitativo de las plazas para personas en situación de dependencia, en colaboración con el resto de Administraciones Públicas.
- Mantenimiento de la calidad de los servicios, mediante la inspección y acreditación de los centros.

**- Desarrollo y coordinación de las políticas de atención a personas con discapacidad.**

La Consejería de Sanidad y Políticas Sociales viene ofreciendo a las personas con discapacidad el acceso a un conjunto de programas y servicios tendentes a la prevención, rehabilitación e integración, basado en el reconocimiento de la persona con discapacidad como titular de derechos, principalmente el de ser atendida según sus necesidades en un marco de participación e inclusión social.

Para ello se atiende a la persona a través de los siguientes medios:

a) Mediante centros y recursos propios de la Junta de Extremadura, destinados a la valoración de la discapacidad, la atención temprana, la atención residencial y la atención ocupacional.

b) Mediante la financiación a entidades públicas y entidades privadas sin fin de lucro, titulares de servicios especializados, con el fin de garantizar la existencia de centros y servicios de atención a la discapacidad que permitan la convivencia en el entorno familiar, la atención diurna, la rehabilitación y promoción de la autonomía personal y los servicios residenciales, a través de la concertación vía MADEX y líneas de subvención específicas.

c) Mediante la financiación a entidades privadas para la realización de programas específicos que redunden en la normalización de la persona con discapacidad, a través de programas de inserción social, integración laboral y programas de información a la población para la sensibilización y promoción de este colectivo.

d) La atención a las personas con discapacidad intelectual y patología asociada, mediante dos unidades específicas de

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

gestión directa: UDAC-Unidad de atención a personas con alteraciones graves de conductas y USAD-Unidad de atención a personas con o sin alteraciones de conductas y necesidad de apoyo sanitario.

**2.- Atender a las personas con trastornos mentales graves.**

Con la integración en la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales del Servicio Extremeño de Salud (SES) y el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), organismos responsables de la atención sanitaria y la atención a la dependencia, la Junta de Extremadura constituye un sistema integral de cuidados continuados, organizado a través de dos servicios complementarios y coordinados.

El tratamiento y recuperación funcional de las personas con enfermedades mentales graves, requiere de una coordinación importante entre los servicios sanitarios y los sociales. El Decreto 92/2006, de 16 de Mayo, en su capítulo 3, describe la Red Social de Apoyo Comunitario para personas con enfermedad mental y, de otro lado, el Decreto 222/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del SEPAD, establece en su artículo 2, como una función encomendada a este organismo, la ejecución y coordinación de las políticas sociales en materia de dependencia en salud mental, entre otras.

Es, por tanto, competencia del SEPAD la gestión y desarrollo de la Red Social de Apoyo Comunitario para la atención a las personas con enfermedades mentales graves, que responderá a las actuaciones contenidas en el Plan de Salud Mental de la Comunidad, que atañen a la cobertura de las situaciones de dependencia y la participación en la gestión y transformación de los Centros Sociosanitarios de Mérida y Plasencia, transferidos por las Diputaciones Provinciales a la Junta de Extremadura y adscritos al SEPAD.

Para ello se desarrollarán y potenciarán los programas de apoyo residencial, de integración laboral, de inserción laboral y de mejora de la imagen de las personas con trastorno mental.

**3.- Atender a las personas con deterioro cognitivo.**

En este contexto, el Plan Integral de Atención Sociosanitaria al Deterioro Cognitivo en Extremadura (PIDEX), nació como un plan de ámbito autonómico con el objetivo fundamental de ofrecer asistencia integral e integrada a la persona con deterioro cognitivo, con un reparto equitativo de los recursos sanitarios y de atención a la dependencia, mediante la creación de un sistema de organización diseñado para dar respuesta a las necesidades de todos los pacientes y sus cuidadores en todo momento.

Esta planificación se contempló en partes diferenciadas:

*1. Demencias Degenerativas* La demencia es una enfermedad neurológica que genera un gran impacto sanitario y social. Por ello, los diferentes planes de salud de las comunidades autónomas la sitúan como una enfermedad de notable importancia sociosanitaria. Comprende la primera parte del PIDEX ya definida, iniciada y es la que actualmente se encuentra implantada. Para ello se pretende dar continuidad a:

- Los 33 servicios públicos de rehabilitación neurocognitiva ubicados en centros de salud con el objetivo de ofrecer tratamientos no farmacológicos a personas con demencia.
- Impulsar la estabilidad económica de los servicios actualmente subvencionados. Los programas que desarrolla el tercer sector actualmente se sostiene con subvenciones. Dichos programas se refieren a: plazas en centros de día, plazas de estimulación cognitiva y apoyo a familiares.

*2. Daño cerebral sobreenvenido.* La segunda parte del PIDEX, quedó definida, consensuada y escrita en 2011. Producto de aquella planificación no aprobada es el Centro de Neurorrehabilitación Casaverde en Mérida con 60 camas concertadas de atención ambulatoria. Se pretende la revisión del plan.

**SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

- El objetivo básico y fundamental que se pretende con la estructura asistencial definida, se concreta en la promoción y protección de la salud, la prevención de la enfermedad y la asistencia sanitaria en todos los casos de pérdida de la salud. La consecución de dicho objetivo se configura mediante la prestación de servicios sanitarios integrales, a través del desarrollo de los programas de atención primaria, sociosanitaria y especializada de la salud, mediante los cuales se instrumenta una atención global al enfermo, coordinando las prestaciones sanitarias desarrolladas entre los médicos de dichos niveles asistenciales.

- La consecución de dicho objetivo básico se desarrolla mediante los siguientes ejes de actuación, en torno a los cuales se implementarán las diversas líneas de trabajo a seguir durante el próximo ejercicio:

**1. ORIENTAR LA ORGANIZACIÓN HACIA LOS USUARIOS.**

El Plan de Salud de Extremadura reconoce al ciudadano como el centro del Sistema Sanitario Público de Extremadura y considera esencial, la organización del mismo para conseguir una mayor satisfacción del usuario, especialmente en los siguientes aspectos:

1.1.- Derechos de los usuarios. A través del Servicio Extremeño de Salud, se adoptarán o apoyarán las medidas necesarias para que todos sus centros vayan haciendo efectivos los derechos de los usuarios recogidos en el artículo 11 de la Ley de Salud de Extremadura. Se deberá dar difusión explícita de dicho artículo sobre los derechos y deberes de los ciudadanos respecto al Sistema Sanitario. Igualmente lo establecido al respecto en la Ley 41/2002 de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

1.1.1.- Libre elección de médico y centro. El Servicio Extremeño de Salud, de conformidad con lo establecido en la Ley de Salud de Extremadura, impulsará cuantas medidas favorezcan la libre elección de médico de familia, pediatra, unidad básica asistencial, médico especialista y centro sanitario, en los términos y condiciones que funcionalmente se establezcan.

1.1.2.- Segunda opinión médica. Igualmente se arbitrará un sistema de gestión que asegure el derecho de los usuarios para acceder a una segunda opinión médica para los procesos que se determinen, con el fin de contrastar su diagnóstico o decidir qué tratamiento va a recibir para su enfermedad, en los términos y condiciones que reglamentariamente se establezcan.

1.1.3.- Derecho a la información. Desarrollo de un Programa de Atención al Paciente y a sus familiares, que contemple la información y la recepción de éstos. Elaboración de un Protocolo de Atención e Información a Familiares en Urgencias en cada centro hospitalario. Elaboración en cada Hospital de un documento de Carta de Servicios del Centro.

1.1.4.- Utilización de los procedimientos de reclamaciones y sugerencias. Obligado cumplimiento de la Orden de la Consejería de Sanidad y Consumo, de 26 de noviembre de 2003, por la que se regula la tramitación de las reclamaciones y sugerencias, relativas a la actividad sanitaria, dirigidas por los usuarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura al Servicio Extremeño de Salud, y desarrollada mediante la instrucción 1/2004 de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud.

1.1.5.- Opinión y Participación Ciudadana. Continuar con el desarrollo de los órganos de participación reflejados en la Ley de Salud. Se realizarán encuestas que ayuden a conocer la opinión que los ciudadanos tienen de los Centros, Servicios y Unidades del Servicio Extremeño de Salud, el perfil de sus usuarios y las mejoras que éstos proponen.

1.2.- Equidad y calidad en la atención. Se desarrollará el Programa de Atención al Usuario en todos los centros del Área y, por tanto, se adoptarán las medidas precisas para mejorar la calidad en la atención a todos los usuarios potenciando no sólo la calidad científico técnica, sino también todos aquellos aspectos de calidad percibida por el ciudadano.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

1.2.1.- Accesibilidad a los servicios. Se deberá orientar la organización y los procedimientos a procurar la eliminación de las barreras administrativas que dificulten la relación de los ciudadanos con los servicios sanitarios. Los centros deberán transmitir mayor sensación de confort evitando las aglomeraciones de personas. Los hospitales diferenciarán las circulaciones de pacientes externos, pacientes encamados y personal. Del mismo modo se dispondrá de accesos independientes con el fin de diferenciar los pacientes que acudan a actividad programada de los que acudan a urgencias. Los centros de Atención Primaria mantendrán las mismas líneas de confort, amplitud, fácil acceso e interrelación entre las áreas asistenciales que así lo requieran. Es preciso adaptar las infraestructuras e instalaciones a las nuevas necesidades de los pacientes.

1.2.2.- Adaptación y mejora de centros. En este sentido se hará especial énfasis en la mejora del entorno de los centros, el derecho a la privacidad, la calidad de residencia y hostelería en los centros hospitalarios: - Ofrecimiento progresivo de habitación individual, conforme vayan culminando las obras de acondicionamiento que a tal fin están en proyecto o ejecución. - Mejora de los entornos sanitarios, con incorporación de puntos de información claramente diferenciados en la entrada de los hospitales; señalización interna y externa; adecuación de zonas de espera, etc. - Incidir en la necesidad de restringir las visitas a los pacientes hospitalizados. - La Gerencia de Área velará para que se cumpla la normativa antibiótica en los centros de su dependencia. - Continuar con la eliminación de las barreras arquitectónicas y adaptación de edificios a personas con discapacidad física.

1.2.3.- Incremento de la capacidad de resolución. Especialmente en el primer nivel asistencial, considerado como marco ideal para abordar los problemas de salud en el entorno del paciente.

1.2.4.- Demoras en la atención sanitaria. Dar respuesta al compromiso institucional de tiempos máximos de espera para intervenciones quirúrgicas, consultas externas y pruebas diagnósticas y terapéuticas no realizadas en quirófano.

**2. ORIENTAR LOS RECURSOS A LA MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL.**

Conforme a lo establecido en el Plan de Salud de Extremadura, el Servicio Extremeño de Salud tiene como finalidad la mejora de la salud y calidad de vida de los ciudadanos, integrando, para ello, las actividades de protección y promoción de la salud, prevención y rehabilitación, junto a las de asistencia sanitaria, organizándolas de modo que respondan de forma efectiva y eficiente a las necesidades individuales y colectivas de salud. El ciudadano es el eje central del sistema y el receptor final de los beneficios que genere el Servicio Extremeño de Salud; el Sistema Sanitario Público de Extremadura hace una apuesta decidida por una calidad asistencial integral.

2.1.- Continuidad asistencial. Gran parte de nuestros esfuerzos deben ir encaminados a conseguir la continuidad asistencial, concebida como un trabajo compartido de diferentes unidades asistenciales y con una visión continua del proceso que permita eliminar las barreras actuales entre los niveles de atención. Para ello la formación continuada de nuestros profesionales deberá ir orientada, entre otras, a conocer las herramientas que propicien dicha continuidad asistencial, fundamentalmente vías y guías clínicas.

2.2.- Gestión por procesos. Es una forma de organización diferente de la clásica funcional y en el que prima la visión del usuario sobre las actividades de la organización. Aporta una visión y unas herramientas con las que se puede mejorar y rediseñar el flujo de trabajo para hacerlo más eficiente y adaptado a las necesidades de los usuarios. Se irán realizando los esfuerzos organizativos y la reorientación de los recursos que permitan una adaptación progresiva a esta funcionalidad.

2.3.- Desarrollo de recursos. Se potenciarán aquellos recursos y actividades que han demostrado un valor añadido a la calidad asistencial, como son la Alta Resolución, la Telemedicina, la Cirugía Ambulatoria y los Hospitales de Día, entre otros. La incorporación de nuevas prestaciones o el desarrollo de nuevos centros o servicios obedecerá a criterios de planificación de los recursos sanitarios, que garanticen equidad en el acceso, eficacia y eficiencia, siendo necesaria la autorización expresa y previa de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud.

2.4.- Incorporación de las nuevas tecnologías. Las nuevas tecnologías, sanitarias y de información van a constituir uno de los pilares fundamentales donde se apoye la nueva organización sanitaria.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

2.4.1.- Nuevas tecnologías de la información. Se continuará con el desarrollo e implantación de la informatización de los centros, lo que será la clave principal que permita la conexión de la atención primaria con la especializada y un elemento fundamental para potenciar la continuidad asistencial, las consultas entre profesionales, la valoración conjunta con el Hospital de referencia de las exploraciones, pruebas complementarias, tratamientos, evolución del paciente, es decir la implantación de la historia clínica electrónica.

2.4.2.- Nuevas tecnologías sanitarias. Continuar con el desarrollo de Telemedicina en todos los Hospitales de Área, relacionados entre sí y con sus respectivos centros de salud.

3. IMPULSAR ESTRATEGIAS DE MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN. La gestión del modelo organizativo recogido en la Ley de Salud de Extremadura exige, entre otras actuaciones, la de identificar y establecer las responsabilidades en los diferentes niveles de decisión en el conjunto del Sistema Sanitario Público de Extremadura y, en particular, en el Servicio Extremeño de Salud, priorizando, la puesta en marcha de instrumentos de medidas de la producción y costes asistenciales y fomentando la formación e investigación en los mismos.

3.1.- Gerencia única de área. Desarrollo efectivo de la implantación de la Gerencia Única de Área a todos los niveles de la organización, que permita una integración real de la Atención Especializada, Atención Primaria, Atención Sociosanitaria y Salud Pública. La organización del Área de Salud debe asegurar la continuidad de la atención en sus distintos niveles y promover la aproximación efectiva de los servicios a los usuarios y la coordinación de todos los recursos. Para garantizar la coordinación y continuidad de las actuaciones del Área de Salud está legislado que deben promoverse dispositivos de información sanitaria básica de área, programas sanitarios comunes para los niveles de atención primaria y especializada, y actuaciones de formación continuada e intercambio técnico entre los profesionales de ambos niveles.

3.2.- Unidades de gestión clínica. Implantación de Unidades de Gestión Clínica como alternativa a la gestión tradicional. La creación de unidades autogestionadas, con la mayor autonomía de funcionamiento posible, intenta conseguir la participación del personal asistencial en la organización y obtención de los objetivos clínicos y económicos, situando al paciente como eje de toda esta transformación. El objetivo estratégico es incrementar la eficiencia y calidad de las prestaciones sanitarias. Para ello se requiere una descentralización en la toma de decisiones y una transferencia de responsabilidad. En definitiva, exige la implantación de una nueva forma de trabajo enfocada hacia la gestión de los procesos, a la autoevaluación y a la mejora continua de los mismos. Para ello se precisará:

- Establecimiento de Unidades de Gestión Clínica en cada Área de Salud, en Servicios Quirúrgicos y del Área Médica.

- Protocolización de los procesos asistenciales mediante Guías Clínicas, Vías Clínicas y similares.

- Potenciar los Sistemas de Información y empleo habitual de los Sistemas de Clasificación de Pacientes (GRDs)

- Descentralizar en estas Unidades la gestión de los recursos humanos y materiales, así como, la gestión del presupuesto y la cuenta de resultados.

3.3.- Cartera de servicios. En Atención Primaria se seguirá con el desarrollo de la Cartera de Servicios adaptándola a los nuevos requerimientos y programas, como herramienta de mejora de la calidad asistencial, implicando para ello a los profesionales en su elaboración, mantenimiento y utilización. Potenciación del papel comunitario de los COF, como unidades de apoyo de Atención Primaria, explotando sobre todo su potencial en educación para la salud. Coordinación de todas las funciones de Salud Medioambiental en Atención Primaria, para la Protección de la Salud: Prevención de los factores de riesgo en éste ámbito, en particular, el control de los sistemas de eliminación, tratamiento y reciclaje de los residuos sólidos y líquidos y los de saneamiento del aire. Así mismo, control sanitario de los sistemas de saneamiento, abastecimiento de aguas, eliminación y tratamiento de residuos líquidos y sólidos más adecuados, cuantitativa cualitativamente a la salud pública. Coordinación de todas las funciones de seguridad alimentaria en Atención Primaria desarrollando un plan de gestión de alertas alimentarias. Adecuar en Atención Especializada la Cartera de Servicios a los requerimientos de la población del Área. Desarrollar progresivamente la Carta de Servicios de los centros para dar a conocer la oferta de cada centro, servicio o unidad.



**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

3.4.- Estatutarización. El capital humano es el principal activo con que cuenta nuestra organización por lo que habrá que insistir en la integración de todos los recursos en un régimen jurídico único e intentar la homogeneización de todo el personal mediante el ofrecimiento de la estatutarización, de forma que permita una mayor eficacia en la gestión de los recursos humanos.

3.5.- Flujos de pacientes. Se arbitrarán los mecanismos organizativos y de gestión para ordenar el flujo de pacientes derivados a otros Centros, en función del catálogo de prestaciones de cada uno. Se deberá entender que todos los centros sanitarios de la comunidad autónoma deberán formar una red asistencial integrada e interrelacionada para prestar a los ciudadanos la mejor asistencia posible, en el momento que la precisen y con la mayor eficiencia.

3.6.- Transferencia de responsabilidad. Implicar a los responsables de los diferentes servicios y/o unidades en los objetivos de la organización, sobre todo en lo relacionado con la gestión asistencial y de todos los recursos puestos a su disposición en íntima sintonía con los equipos directivos.

3.7.- Sistemas de información. Adecuar los sistemas de información a las nuevas necesidades planteadas, elaborar cuadros de mandos integrales para el seguimiento y evaluación de la actividad desarrollada, y homogeneizar su tratamiento de forma que sirvan realmente de soporte en la toma de decisiones.

3.8.- Formación de directivos. Favorecer la formación teórico-práctica en gestión sanitaria de los directivos de cualquier nivel en la organización. La reingeniería de procesos, los cuadernos de mandos integrales, la gestión del cambio y del conocimiento son herramientas fundamentales para los directivos actuales y futuros.

3.9.- Servicios de admisión. La Gerencia de Área a través del Servicio de Admisión se compromete a garantizar la equidad en el acceso a las prestaciones sanitarias y al cumplimiento de todas las normas e instrucciones existentes o que se establezcan al respecto. El Servicio de Admisión es el responsable de la coordinación de todos los recursos y acciones relacionados con la asistencia al paciente, tanto en Atención Primaria como en Especializada, por lo que dedicará todos sus esfuerzos a garantizar una utilización óptima de los diferentes dispositivos asistenciales del Área Sanitaria. Para ello aprovechará en su totalidad el potencial de los Sistemas de Información (actuales y futuros), exigiendo el Gerente del Área, tanto al responsable como al resto de componentes del Servicio de Admisión, la explotación de toda la potencialidad de los mismos y de esta forma garantizar la eficacia de los procesos administrativos y clínico-asistenciales y, además, servir de apoyo fundamental para la toma de decisiones de los órganos directivos.

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**PROGRAMA: 211A - Dirección y administración de Sanidad**

**1 - Coordinar, controlar y gestionar las actuaciones tendentes a mejorar el funcionamiento de la organización de la Consejería mediante el apoyo técnico y jurídico a los centros de decisión y la gestión de los servicios generales, permitiendo la optimización de los recursos humanos y materiales al servicio de los fines y objetivos en materia de sanidad y dependencia.**

- 1 - Facilitar apoyo técnico y jurídico a la Consejería y a sus organismos y entidades.
- 2 - Realizar actividades de estudio, seguimiento y tramitación de proyectos de disposiciones generales propios o conjuntos que no trasponen directivas.
- 3 - Realizar actividades de estudio, seguimiento y tramitación de proyectos de normas no reglamentarias y otros asuntos.
- 4 - Emitir informes elaborados según lo dispuesto en el artículo 67.2 de la Ley de Gobierno sobre tramitación de normas reglamentarias.
- 5 - Elaborar informes relacionados con los proyectos de normas no reglamentarias.
- 6 - Ejercer un control y una revisión previos a su inserción en el DOE de órdenes, resoluciones y actos administrativos.
- 7 - Coordinar la formulación de observaciones a asuntos de otras Consejerías y contestar las observaciones de otros departamentos a asuntos propios.
- 8 - Elaborar textos refundidos y actualizar las principales medidas sanitarias.
- 9 - Promover la colaboración y el seguimiento de la actividad del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y del Consejo Territorial de la Dependencia.
- 10 - Planificar, analizar y evaluar las actuaciones presupuestarias de la Consejería y de su Organismo Autónomo.
- 11 - Planificar las actividades necesarias para el mantenimiento de los servicios generales de la Secretaría General.
- 12 - Gestionar el personal al servicio del departamento.
- 13 - Gestionar los servicios económicos y financieros del departamento que comprende la tramitación de la contratación administrativa, la convocatoria de becas y subvenciones, el control de las tasas sanitarias y la devolución de ingresos indebidos.
- 14 - Potenciar la coordinación con otras Comunidades Autónomas y las administraciones locales o municipales con el fin de optimizar las actividades que están dentro de la política general sanitaria y de impulsar la participación ciudadana.

**2 - Planificar, programar, dirigir, gestionar y realizar la evaluación interna y el control de la organización y actividades de los centros, establecimientos y servicios adscritos orgánica y/o funcionalmente al Servicio Extremeño de Salud, así como de los recursos humanos, materiales y financieros asignados.**

- 1 - Ostentar la representación legal del Servicio Extremeño de Salud.
- 2 - Dirigir y coordinar en general la estructura de gestión del Organismo Autónomo.
- 3 - Ejercer como órgano de contratación del Organismo Autónomo en los términos establecidos en la Ley de Salud de Extremadura y en la normativa general sobre contratación administrativa.
- 4 - Gestionar el patrimonio afecto.
- 5 - Aprobar los instrumentos de ordenación del personal del Servicio Extremeño de Salud, así como gestionar el régimen retributivo del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley.
- 6 - Gestionar los procedimientos de selección y de provisión del personal estatutario fijo, así como los instrumentos de promoción y de carrera y desarrollo profesional del mismo.
- 7 - Nombrar al personal estatutario fijo, personal funcionario interino y la contratación del personal laboral temporal.

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**PROGRAMA: 211A - Dirección y administración de Sanidad**

- 8 - Ejercer la potestad disciplinaria respecto del personal del Organismo Autónomo.
- 9 - Organizar y controlar el Registro de Personal del Servicio Extremeño de Salud.
- 10 - Convocar y resolver los procedimientos de selección y provisión de plazas del personal estatutario del Servicio Extremeño de Salud.
- 11 - Ejecutar la política retributiva y la gestión de la nómina del Organismo Autónomo.
- 12 - Controlar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos y salud laboral.
- 13 - Participar en la negociación colectiva con arreglo a las instrucciones emanadas del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.
- 14 - Realizar la gestión económica general del Organismo Autónomo.
- 15 - Programar las inversiones necesarias para el funcionamiento de la actividad del Organismo Autónomo.
- 16 - Coordinar los órganos de dirección y gestión del Organismo Autónomo.
- 17 - Organizar y dirigir el sistema financiero del Organismo Autónomo referido a los fondos depositados en su tesorería.
- 18 - Dirigir, ordenar y organizar los sistemas de información, creando las estructuras necesarias para dotar a los establecimientos y servicios adscritos al Servicio Extremeño de Salud de los recursos necesarios que demanda la sociedad de la información.
- 19 - Resolver los procedimientos de concesión de subvenciones y de reintegro de las mismas.
- 20 - Contratar los seguros de responsabilidad civil y realizar la gerencia de riesgos.
- 21 - Suscribir los convenios referidos a asuntos propios del Servicio Extremeño de Salud.
- 22 - Constituir las bolsas de trabajo del personal estatutario temporal.
- 23 - Dirigir y gestionar la tesorería del Organismo Autónomo.
- 24 - Controlar y gestionar todos los ingresos y pagos del Organismo Autónomo.
- 25 - Elaborar el anteproyecto de presupuestos del Organismo Autónomo, y llevar a cabo el seguimiento y control de su ejecución.
- 26 - Planificar, gestionar y realizar el seguimiento de las formas de intervención cofinanciadas con los fondos de la Unión Europea en el Organismo Autónomo.
- 27 - Organizar y dirigir la contabilidad del Organismo Autónomo y la elaboración de la cuenta anual del Organismo Autónomo.
- 28 - Establecer y mantener las actuaciones de control interno.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**PROGRAMA: 211B - Formación, inspección y calidad sanitarias**

**1 - Garantizar los derechos de los ciudadanos en cuanto a la protección de su salud a través de la prestación de servicios cada vez más accesibles y de mayor calidad, destacando la importancia de la Seguridad Clínica y de la Gestión del Conocimiento que el sector sanitario debe desarrollar en Extremadura.**

1 - Desarrollar e implementar un Plan de Seguridad de Pacientes de forma intersectorial.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de difusión	Número	0	2	4	2	2
Reuniones de coordinación y control	Número	0	2	4	2	2

2 - Impulso, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Calidad del SSPE 2015-2021, en consonancia con lo establecido en el Plan de Salud de Extremadura 2013-2020.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reuniones de coordinación	Número	2	2	2	2	2
Informes evaluación de indicadores del Plan Marco de Calidad Sanitaria	Número	1	1	1	1	1
Informes seguimiento del Plan Marco de Calidad Sanitaria	Número	1	1	1	1	1

3 - Implementar y seguir el Modelo de Calidad de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios y Sociosanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de difusión	Número	4	2	4	2	2
Acciones formativas	Número	3	2	3	2	2
Número de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios y Sociosanitarios acreditados (Públicos y Privados)	Número	4	0	3	2	2

4 - Gestionar Procesos de Atención Sociosanitaria en el Sistema Sanitario Público de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de difusión	Número	2	0	4	2	2
Acciones formativas	Número	2	2	8	2	2
Reuniones de coordinación	Número	2	4	10	6	8

5 - Coordinar y potenciar las estructuras de calidad sanitarias y sociosanitarias en las Áreas de Salud de la Comunidad Autónoma.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reuniones de coordinación	Número	2	0	2	0	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**PROGRAMA: 211B - Formación, inspección y calidad sanitarias**

6 - Establecer una gestión de la accesibilidad de los ciudadanos al Sistema Sanitario Público de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades de adaptación y coordinación	Número	0	0	2	0	2
Estudios de satisfacción de pacientes y ciudadanos	Número	2	0	2	2	1

7 - Ejecutar el Plan de Formación en Ciencias de la Salud 2019 en coordinación con los responsables de formación de las Áreas de Salud y las organizaciones profesionales y sindicales.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades acreditadas	Número	550	693	575	575	600
Solicitudes de acreditación FC	Número	0	753	750	750	750
Reuniones de responsables de formación especializada de área	Número	10	28	22	22	25
Acciones formativas	Número	380	476	420	420	440
Reuniones de responsables de formación especializada de Médico Interno Residente (MIR)	Número	12	18	18	18	18
Asistencia a cursos y reuniones científicas	%	12	8	12	12	12
Acciones de difusión	Número	10	22	12	22	22

8 - Potenciar la investigación y el desarrollo en el campo del conocimiento de Ciencias de la Salud.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyecto GUÍASALUD: asistencias a Consejo Consultivo	Número	2	2	2	2	2

**2 - Garantizar los derechos de los ciudadanos en cuanto a la protección de su salud a través de la formación de especialistas sanitarios**

1 - Proponer y realizar actividades en el ámbito de la docencia para asegurar la calidad de la asistencia sanitaria.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Matrón/a residente, EIR, Enfermero/a salud mental en formación	Número	58	59	60	59	61
Licenciados sanitarios internos residentes en formación	Número	592	623	610	623	624

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**PROGRAMA: 212A - Planificación y ordenación sanitarias**

**1 - Mejorar de forma continua la calidad de los Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios (CESS) de manera que la autorización de los mismos sea un paso fundamental y obligatorio que asegure los mínimos de calidad indispensables para el funcionamiento sanitario.**

1 - Desarrollar el Decreto 37/2004, de 5 de abril, sobre autorización administrativa de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios (CESS).

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Órdenes de desarrollo del Decreto de CESS	Número	2	0	5	0	2
Certificaciones técnico-sanitarias para transporte sanitario emitidas	Número	50	403	80	60	60
Autorizaciones de modificación de CESS	Número	60	37	60	55	60
Autorizaciones /renovaciones de funcionamiento de CESS	Número	350	116	300	56	125
Inspecciones para autorización de funcionamiento de CESS	Número	350	102	300	70	125
Autorizaciones de instalación de CESS	Número	200	147	200	54	150
Inspecciones de control de CESS	Número	40	25	40	30	30
Autorizaciones de cierre de CESS	Número	0	20	0	15	25

2 - Mantener y actualizar el Registro de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios de Extremadura (RECESS).

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Expedientes tramitados	Número	600	1.392	400	900	1.400
Solicitudes estudiadas	Número	600	1.392	400	900	1.400
Inspecciones previas a concesiones de autorización	Número	390	255	200	181	200
Informes elaborados	Número	300	163	300	112	150
Resoluciones emitidas	Número	610	402	580	235	350

3 - Mantener y actualizar el Registro de Certificaciones técnico-sanitarias de vehículos de transporte sanitario por carretera.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Certificados de aptitud y visados de vehículos sanitarios	Número	50	403	80	60	60

4 - Programar las inspecciones de autorización en todas las Áreas de Salud desde las Direcciones de Salud.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programas anuales de inspección elaborados	Número	0	0	1	1	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES****PROGRAMA: 212A - Planificación y ordenación sanitarias**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros programados inspeccionados	Número	390	255	340	181	200
Informes de centros inspeccionados emitidos	Número	390	267	340	184	200
Remisiones de expedientes a asesoría jurídica	Número	10	12	10	3	10

5 - Mejorar las infraestructuras y equipamientos sanitarios en el nivel de la Atención Primaria de Salud de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Consultorios locales construidos	Número	2	1	3	2	2
Consultorios locales adaptados o reformados	Número	10	11	10	11	10
Reposiciones de equipamiento clínico y mobiliario en consultorios locales	Número	40	130	40	100	100
Equipamiento para urgencias y emergencias en consultorios locales	Número	40	130	40	100	100

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**PROGRAMA: 212B - Atención primaria de salud**

**1 - Proporcionar un Servicio de Atención Primaria de la Salud de calidad, cumpliendo con las expectativas de los pacientes y de acuerdo con una gestión racional y eficiente de los recursos.**

1 - Mantener e incrementar la calidad de los servicios prestados en la atención en situaciones de emergencia.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Unidades móviles de emergencias	Número	16	16	16	16	16
Helicópteros sanitarios	Número	2	2	2	2	2
Vehículos de Intervención Rápida (VIR)	Número	4	2	4	4	4
Cobertura poblacional por Vehículos de Intervención Rápida (UMAR)	%	30	16	32	30	34
Salidas Unidades Móviles de Emergencias (UME), Helicópteros y Vehículos de Intervención Rápida (UMAR)	Número	10.500	11.789	10.700	11.300	11.400
Cobertura poblacional por Unidades Medicalizadas de Transporte Secundario (UMTS)	%	100	100	100	100	100
Actividades docentes en Unidades Móviles de Emergencias	%	100	100	100	100	100
Unidades Medicalizadas de Transporte Secundario (UMTS)	Número	8	8	8	8	8
Cobertura poblacional de las unidades móviles de emergencia	%	100	100	100	100	100
Cobertura poblacional por helicópteros	%	100	100	100	100	100
Aplicación informática de la orden de transporte sanitario	%	100	100	100	100	100
Aplicación informática de la historia clínica de emergencias	%	100	0	100	0	100
Traslados en Unidades Medicalizadas de Transporte Secundario (UMTS)	Número	2.700	2.862	2.700	2.900	2.700
Adecuación estructural y de equipamiento de las bases de las UMES según los mínimos establecidos	Número	16	16	16	16	16
Implantación de nuevos equipos de Telemedicina	Número	0	0	10	0	10
Retinógrafos no midriáticos para Telemedicina en Centros de Atención Primaria	Número	4	0	4	0	4
Vehículos de soporte vital Básico (SVB)	Número	0	0	15	16	18
Salidas Unidades Móviles de Soporte Vital Básico (SVB) para traslados de salud mental y traslados urgentes	Número	0	48	2.000	8.000	9.000
Cobertura poblacional por Vehículos de Soporte Vital Básico (SVB) para transporte de salud mental	%	0	100	100	100	100

2 - Ampliar la oferta de la cartera de servicios prestada por los profesionales de Atención Primaria.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Zonas de Salud	Número	112	113	113	113	113



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**PROGRAMA: 212B - Atención primaria de salud**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Equipos de Atención Primaria	Número	112	112	112	112	112
Centros de Salud	Número	113	111	110	111	111
Consultorios Locales	Número	416	416	416	416	416
Puntos de Atención Continuada (PAC)	Número	127	128	127	128	128
Población cubierta por Servicio Extremeño de Salud	Número	1.092.997	1.072.700	1.050.000	1.072.700	1.072.700
Cobertura poblacional	%	100	100	100	100	100
Consultas de Medicina de Familia	Número	7.000.000	6.585.855	6.800.000	6.863.000	6.880.000
Consultas de Pediatría	Número	800.000	644.872	700.000	691.000	695.000
Consultas Enfermería	Número	3.500.000	4.057.262	3.700.000	4.060.000	4.100.000
Consultas en Centros de Orientación Familiar (COF)	Número	120.000	154.585	150.000	160.900	170.000
Urgencias atendidas en Puntos de Atención Continuada	Número	1.700.000	1.511.890	1.600.000	1.519.000	1.520.000
Consultas de Matrona (profilaxis obstétrica)	Número	125.000	129.933	150.000	137.974	137.000
Consultas programadas en el centro de Medicina de Familia	Número	0	195.049	0	219.500	220.000
Avisos programados de Medicina de Familia	Número	0	18.033	0	18.300	18.400
Consultas programadas pediatría	Número	0	81.546	0	84.500	85.000
Avisos domiciliarios programados por enfermería	Número	0	212.840	0	227.000	229.000
Atenciones de los Puntos de Atención Continuada en domicilio o fuera del PAC	Número	0	124.912	0	133.300	133.000

3 - Desarrollar las actividades incluidas en el Programa de Atención a la Mujer.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mujeres beneficiarias del Programa de Atención a la Mujer: climatérico	Número	43.144	22.492	183.337	26.000	26.000
Mujeres beneficiarias del Programa de Atención a la Mujer: diagnóstico precoz del cáncer de cervix	Número	208.626	106.131	300.000	107.000	106.000
Mujeres beneficiarias del Programa de Atención a la Mujer: diagnóstico precoz del cáncer de endometrio	Número	49.492	27.442	240.328	28.000	27.000

4 - Desarrollar las actividades incluidas en el Programa de Atención a la Salud Infantil y del Adolescente

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Pacientes beneficiarios del Programa de Detección Precoz de Errores del Metabolismo Congénito	Número	0	14.423	0	14.200	14.500
Pacientes beneficiarios del Programa de Supervisión del Crecimiento y Desarrollo Físico	Número	0	139.101	0	139.000	139.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES****PROGRAMA: 212B - Atención primaria de salud**

5 - Desarrollar las actividades incluidas en el Programa de Atención al Adulto, Ancianos, Grupos de Riesgo y Enfermos Crónicos.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Pacientes beneficiarios del Programa de Atención al paciente anciano	Número	0	22.420	0	22.500	22.550
Pacientes beneficiarios del Programa de Atención a pacientes inmovilizados	Número	0	5.057	0	5.200	5.300
Pacientes beneficiarios del Programa de Atención al paciente con obesidad	Número	0	51.733	0	51.800	51.800

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**PROGRAMA: 212C - Atención especializada de salud**

**1 - Proporcionar un Servicio de Atención Especializada de la Salud de calidad, cumpliendo con las expectativas de los pacientes y de acuerdo con una gestión racional y eficiente de los recursos.**

1 - Mejorar y mantener la calidad de los servicios y recursos destinados a la atención y a la hospitalización de los pacientes.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Camas de hospitalización instaladas	Número	3.000	3.003	3.002	3.003	3.003
Camas de hospitalización funcionantes	Número	2.650	2.570	2.650	2.700	3.003
Quirófanos hospitalarios instalados	Número	108	107	107	107	110
Locales de consulta en el hospital	Número	475	543	470	543	543
Locales de consulta en el Centro de Especialidades (CEP)	Número	167	180	167	180	180
Camas de Unidades de Cuidados Intensivos (UCI)	Número	93	93	96	96	96
Camas de reanimación quirúrgicas	Número	107	107	109	109	109
Boxes de consultas en urgencias	Número	63	63	63	63	63
Camas de observación de urgencias	Número	165	165	173	173	173
Puestos de Hospital de Día	Número	220	357	220	357	357
Salas de Hemodinámica	Número	5	5	5	5	5
Gammacámaras	Número	5	5	5	5	5
Aceleradores lineales (Radioterapia)	Número	5	5	6	5	5
Equipos de Tomografía Axial Computariza (TAC)	Número	19	19	20	20	20
Equipos de Resonancia Magnética Nuclear (RMN)	Número	8	8	9	9	9

2 - Consolidar y ampliar los dispositivos asistenciales y de rehabilitación psicosocial para las personas con enfermedad mental.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Unidades de hospitalización breve en hospitales generales del Servicio Extremeño de Salud	Número	5	5	5	5	5
Camas en unidades de hospitalización breve en hospitales generales de Servicio Extremeño de Salud	Número	98	95	93	95	95
Dispositivos asistenciales ambulatorios (equipos de salud mental de adultos, infarto juveniles y unidades de trastorno de la conducta alimentaria).	Número	22	22	22	22	22
Psiquiatras por 100.000 habitantes en dispositivos asistenciales ambulatorios.	Ratio	5	4	5	4	5
Psicólogos clínicos por 100.000 habitantes en dispositivos asistenciales ambulatorios	Ratio	4	3	4	3	4
Enfermeros por 100.000 habitantes en dispositivos asistenciales ambulatorios	Ratio	3	2	3	2	3
Consultas totales en dispositivos asistenciales ambulatorios	Número	297.050	163.276	297.050	297.050	297.050

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**PROGRAMA: 212C - Atención especializada de salud**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plazas ambulatorias de rehabilitación psicosocial	Número	410	410	410	410	410
Plazas residenciales de apoyo a la rehabilitación psicosocial	Número	24	24	24	24	24

3 - Establecer una programación de intervenciones quirúrgicas, pruebas complementarias y partos, con medios propios y concertados de Atención Especializada.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Estancias hospitalarias	Número	690.000	653.133	680.000	690.000	690.000
Intervenciones quirúrgicas totales	Número	90.000	92.131	90.000	94.000	94.000
Primeras consultas	Número	630.000	581.228	620.000	640.000	640.000
Consultas sucesivas	Número	1.200.000	1.092.799	1.200.000	1.200.000	1.200.000
Urgencias totales	Número	490.000	488.878	491.000	490.000	490.000
Sesiones hemodiálisis	Número	31.000	18.562	33.000	19.000	20.000
Transplantes de órgano sólido (riñón e hígado)	Número	85	77	90	90	90
Procedimientos hemodinámicos	Número	5.000	3.400	6.000	4.500	5.000
Partos	Número	9.000	8.199	9.000	8.500	8.500
Cesáreas	Número	2.500	2.333	2.500	2.500	2.500
Tomografías Axiales Computarizadas (TAC)	Número	92.000	96.343	94.000	100.000	100.000
Resonancias Magnéticas Nucleares (RMN)	Número	34.500	39.111	37.500	42.000	42.000
Ecografías de radiodiagnóstico	Número	122.500	116.642	120.000	125.000	125.000
Mamografías	Número	28.000	28.513	28.000	30.000	30.000
Endoscopias digestivas	Número	25.000	29.018	25.000	32.000	32.000
Sesiones de litotricia	Número	1.200	677	1.000	800	1.000
Tratamientos de hospital de día	Número	70.500	76.454	68.000	90.000	90.000
Actividad quirúrgica en centros concertados	Número	2.000	2.275	2.000	2.300	2.300
Resonancias Magnéticas Nucleares en centros concertados	Número	25.000	15.373	20.000	20.000	20.000
Sesiones de hemodiálisis en centros concertados	Número	75.000	62.897	70.000	65.000	65.000
Sesiones de oxigenoterapia crónica domiciliaria en centros concertados	Número	9.000.000	10.877.774	10.100.000	11.000.000	11.000.000

4 - Mejorar y mantener la calidad de los servicios y recursos destinados a la prestación de Cuidados Paliativos.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Profesionales del Programa Regional de Cuidados Paliativos (Convenios con entidades sociales)	Número	13	12	12	12	12
Equipos de Soporte de Cuidados Paliativos (ESCP)	Número	8	8	8	8	8

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**PROGRAMA: 212C - Atención especializada de salud**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Médicos de ESCP del Servicio Extremeño de Salud	Número	18	18	20	19	20
Camas específicas de Cuidados Paliativos	Número	16	7	7	7	7
Vehículos de Cuidados Paliativos	Número	17	14	17	14	16
Coordinador Regional del Programa Regional de Cuidados Paliativos de Extremadura (PRCPEX) en Servicios Centrales SES	Número	1	1	1	1	1
Auxiliares Advos.del PRCPEX en Servicios Centrales SES	Número	1	0	1	0	1
Unidades Hospitalarias de Cuidados Paliativos (Badajoz y Cáceres)	Número	2	0	2	0	2
Pacientes atendidos en Cuidados Paliativos	Número	2.200	2.588	2.300	2.700	2.700
Visitas (Hospital + consultas externas)	Número	14.500	11.384	14.500	13.000	14.000
Visitas (Domicilio + Centros Residenciales)	Número	4.300	3.206	4.200	4.000	4.000
Asesorías a otros profesionales	Número	22.500	10.994	20.000	14.000	14.000
Formación especializada a profesionales del PRCPEX	Número	4	2	4	3	4
Actividades docentes de Cuidados Paliativos (dentro de los ESCP, ej. sesiones de revisión de artículos)	Número	500	170	350	280	200
Enfermeras de ESCP SES	Número	17	17	18	17	18
Psicólogos de ESCP SES	Número	8	7	8	7	8
Auxiliares Advos. de ESCP SES	Número	1	1	2	1	2
Atención continuada por asesoramiento telefónico especializado a servicios de urgencias, emergencias y puntos de atención continuada	Número	1.400	750	800	850	750

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**PROGRAMA: 212D - Salud pública**

**1 - Elaborar, coordinar y ejecutar los procesos en materia de promoción, protección de la Salud y prevención de la enfermedad y, en general, los relativos a la Salud Pública y del tratamiento de las drogodependencias.**

1 - Desarrollar programas de prevención y reducción del consumo de todo tipo de drogas, tanto legales como ilegales, favoreciendo además la reinserción de los drogodependientes.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Puntos de atención a drogodependientes en centros de salud	Número	6	6	6	6	6
Pacientes atendidos en el Programa Regional de Prisiones	Número	350	350	350	350	350
Pacientes atendidos en Unidades de reducción de Daños	Número	1.100	1.100	1.100	1.100	1.100
Centros escolares con Programa de Prevención Escolar	Número	120	120	120	120	120
Profesores prevención escolar drogodependencias	Número	950	950	950	950	950
Alumnos en Cursos de Prevención de Drogodependencias	Número	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000
Pacientes drogodependientes atendidos en Centros Ambulatorios	Número	4.500	4.500	4.500	4.500	4.500
Becas-salario sobre drogodependencias concedidas	Número	20	27	20	40	20
Técnicos de prevención comunitaria drogodependencias	Número	9	11	9	11	9
Profesionales de centros convenidos drogodependencias	Número	115	115	115	115	115
Profesionales de centros públicos drogodependencias	Número	90	90	90	90	90
Ayuntamientos y Mancomunidades subvencionadas	Número	24	24	24	30	24
Asociaciones de drogodependencias subvencionadas	Número	20	32	20	30	20
Centros de acogida inmediata: recursos residenciales	Número	1	1	1	1	1
Comunidad terapéutica específica para mujeres y/o mujeres con hijos	Número	1	1	1	1	1
Comunidades terapéuticas: recursos residenciales	Número	7	7	7	7	7
Centros ambulatorios de drogodependencias	Número	16	16	16	16	16
Pacientes drogodependientes atendidos en centros residenciales	Número	550	550	500	550	550

**2 - Promover, coordinar y ejecutar programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades de Educación para la salud en cáncer	Número	1	0	1	2	1
Edición de materiales sobre promoción de hábitos saludables frente al cáncer	Número	1.000	0	1.000	38.500	19.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**PROGRAMA: 212D - Salud pública**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas de promoción frente al cáncer	Número	1	0	1	2	1
Cobertura poblacional del Programa de consejo genético en cáncer hereditario	%	15	0	15	0	15
Cáncer de cervix (reactivos)	Número	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000
Cobertura poblacional del programa de Detección precoz cáncer de mama	%	85	75	80	80	80
Unidad móvil de mamografía	Número	2	2	2	2	2
Cobertura poblacional Programa Niños saharauis	%	100	100	100	100	100

3 - Promover, coordinar y ejecutar programas de control epidemiológico de enfermedades transmisibles.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cobertura poblacional Programa Prevención SIDA	%	85	85	85	85	85
Vacunas	Número	460.000	412.000	465.000	425.000	430.000
Cobertura poblacional de las Vacunaciones	%	80	84	85	84	85

4 - Promover, coordinar y ejecutar programas que garanticen la protección de la salud, desarrollando el control sanitario del medio ambiente a través de programas y acciones preventivas que tengan especial incidencia en las zonas rurales, reduciendo y eliminando riesgos ambientales, alimentarios y zoonóticos, así como velar por el cumplimiento de la normativa alimentaria en materia de higiene a través del registro, control e inspección de los alimentos y mediante el establecimiento de una red de alerta y emergencias de salud.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Otro personal sanitario salud pública	Número	32	32	32	32	32
Veterinarios	Número	224	222	224	222	224
Vehículos salud pública	Número	153	153	153	153	153
Kits de determinación para el control oficial	Número	247	247	247	247	247
Equipos ópticos para detección de triquina	Número	65	65	65	65	65
Muestras de análisis de zoonosis	Número	41.000	41.000	42.000	42.000	42.000
Animales afectados detectados	Número	2.100	2.100	2.500	2.500	2.500
Farmacéuticos	Número	139	139	139	139	139
Actuaciones del Plan Nacional de Investigación de Residuos	Número	1.150	1.150	1.100	1.100	1.100
Industria alimentaria inspeccionada	Número	4.650	4.700	4.700	4.600	4.700
Establecimientos menores inspeccionados	Número	18.000	18.000	18.000	16.000	17.000
Mataderos	Número	38	38	39	39	39
Alertas alimentarias	Número	215	210	220	350	355
Muestras sobre carnes frescas	Número	1.200	1.200	1.250	1.200	1.250
Muestras sobre otros productos alimenticios	Número	3.050	3.000	3.100	3.100	3.200

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES****PROGRAMA: 212D - Salud pública**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Análisis de aguas	Número	2.590	2.620	2.650	2.690	2.720
Zonas de baño inspeccionadas	Número	67	53	60	52	56
Piscinas inspeccionadas	Número	630	600	630	630	640
Instalaciones de riesgo para legionela	Número	1.150	1.250	1.300	1.300	1.315
Análisis de aguas de zonas de baño	Número	614	507	570	500	540
Análisis de aguas para piscinas	Número	303	240	240	277	287
Análisis de legionella	Número	252	270	280	280	300
Nº de abastecimientos	Número	380	380	380	382	385

5 - Apoyar a entidades sin ánimo de lucro de la comunidad en sus actividades de promoción y educación para la salud.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Edición y difusión de materiales de promoción de hábitos saludables	Número	40.000	40.000	40.000	52.350	40.000

6 - Desarrollar programas preventivos frente al VIH-sida.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos financiados	Número	3	3	3	3	3
Beneficiarios estimados	Número	30.000	35.000	35.000	35.000	36.000



**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**PROGRAMA: 231A - Dirección y administración de Dependencia**

**1 - Ejercer las funciones de la alta dirección, planificación, organización, control y gestión de las actuaciones del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia**

- 1 - Proporcionar asistencia técnica y administrativa del Ente Público.
- 2 - Gestionar los recursos materiales y financieros asignados para el desarrollo de sus funciones.
- 3 - Desarrollar la planificación logística de compras e inversiones, la tramitación, el control y el seguimiento de las contrataciones administrativas, así como elaborar proyectos generales de actuación.
- 4 - Elaborar una política de programación y planificación general de los recursos humanos para la asignación adecuada y solidaria de los mismos que garantice la cobertura de las necesidades de los centros adscritos al Ente Público.
- 5 - Elaborar la propuesta de anteproyecto de presupuestos del Ente Público y proponer modificaciones de créditos de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2007 de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura.
- 6 - Ejercer un control presupuestario y de la ejecución de los créditos, además de planificar y establecer objetivos presupuestarios por centros de gasto.
- 7 - Administrar el patrimonio adscrito al Ente Público incluyendo la realización de estudios de necesidades, optimización de costes, recursos y ahorros energéticos.
- 8 - Elaborar un Plan Director de Obras en el que se contemple la planificación anual de obras e inversiones y el análisis de las necesidades de mantenimiento, reformas y construcción.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**PROGRAMA: 232A - Atención a la dependencia**

**1 - Impulsar la atención especializada de las necesidades de Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal, Atención Comunitaria a las situaciones de Dependencia y Atención Residencial a la Dependencia.**

1 - Fomentar la autonomía personal y la integración de las personas con discapacidad.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Personas con discapacidad atendidas en centros especializados	Número	7.188	7.188	7.225	7.225	7.702
Plazas concertadas con entidades públicas y privadas para la prestación de servicios especializados	Número	5.620	5.620	5.650	5.650	5.770
Plazas financiadas en centros privados fuera de la Comunidad Autónoma	Número	4	4	3	3	3
Mensajeros de la Paz-Extremadura. Gestión residencia en Nuñomoral. Personas con discapacidad atendidas	Número	70	70	70	70	70
Mensajeros de la Paz-Extremadura. Gestión centro ocupacional y de día en Moraleja. Personas con discapacidad atendidas	Número	86	86	86	86	86
Plazas para la atención especializada de personas con discapacidad y alteraciones de conducta graves asociadas o no a trastorno mental (UDAD)	Número	20	20	20	20	20
Plazas para la atención especializada de personas con discapacidad intelectual con o sin alteraciones de conducta y necesidad de atención sanitaria (USAD)	Número	16	16	16	16	16
Plazas en Centros de Atención Temprana propios (CADEX)	Número	120	120	120	120	120
Plazas de Habilitación Funcional en Centros propios (CADEX)	Número	90	90	90	90	90
Plazas en centros de intervención temprana concertados	Número	1.025	1.025	1.045	1.045	1.049
Plazas de tratamientos de habilitación funcional concertados	Número	2.410	2.410	2.440	2.440	2.500
NACE: Personas adultas con discapacidad que conviven en entorno familiar	Número	5	5	5	5	4
Traslado especializado de personas con discapacidad a Centros del SEPAD (mensual)	Número	900	900	900	900	900
Personas con discapacidad beneficiarias de transporte especializados para ser atendidas en Centros del SEPAD (propios, concertados o subvencionados)	Número	130	130	135	135	135
Expedientes tramitados por la Oficina del Defensor de los derechos de las personas con discapacidad	Número	210	210	210	210	175
Observatorio Estatal de la Discapacidad. Estudios y trabajos técnicos	Número	3	3	2	2	2
Convenio para la intervención de tutelados por la Comisión Tutelar de Adultos de Extremadura. Zonas de actuación	Número	4	4	4	4	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**PROGRAMA: 232A - Atención a la dependencia**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Comité de Representantes de Asociaciones de personas con discapacidad. Reuniones y jornadas	Número	40	40	41	41	41
Servicios de Intérprete de Lengua de Signos	Número	0	0	1.500	1.500	1.650
Unidades de Atención Temprana	Número	0	0	2	2	2
Visitas domiciliarias realizadas a personas tuteladas por la Comisión tutelar de Adultos.	Número	300	300	310	310	104
Programa integración académica de alumnos universitarios con discapacidad. Alumnos universitarios con discapacidad atendidos	Número	140	140	142	142	142
Programas de Normalización. Modalidad Integración Social	Número	18	18	19	19	19
Programas de Normalización. Modalidad Orientación e Inserción Laboral.	Número	20	20	21	21	21
Programas de Integración. Modalidad información a la población y promoción de la imagen de la persona con discapacidad.	Número	22	20	25	25	25
Unidades de Atención temprana (creación y acreditación)	Número	0	0	2	2	2

2 - Proporcionar una atención adecuada a las personas en situación de dependencia.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plazas en residencias de mayores del SEPAD (gestión directa)	Número	2.230	2.230	2.230	1.854	1.854
Plazas en residencias de mayores del SEPAD (gestión municipal)	Número	541	541	541	541	541
Plazas financiadas en residencias de mayores municipales	Número	1.071	998	1.149	1.431	1.431
Plazas financiadas en Centros de Día especializados municipales	Número	429	375	415	659	659
Plazas concertadas con empresas privadas (T2)	Número	150	150	150	150	150
Plazas concertadas con empresas privadas (T3)	Número	778	778	778	778	778
Plazas concertadas con empresas privadas (T4).	Número	210	160	160	160	160
Transporte SEPAD (Centros de día Alzheimer)(Subvención nominativa "Cruz Roja")	Número	188	188	188	188	197
Teleasistencia	Número	2.026	2.400	2.400	2.400	2.400
Usuarios Prestaciones Económicas de la Ley 39/2006 de Promoción de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia	Número	16.800	18.078	19.000	21.308	21.308

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**PROGRAMA: 232A - Atención a la dependencia**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Servicio de ayuda a domicilio del Sistema de Atención a la Dependencia.	Horas	367.675	367.675	477.741	365.992	547.177
Construcción, reforma y equipamiento en centros municipales para la prestación de servicios de la Ley 39/2006 de Promoción de Autonomía Personal y Atención a Dependencia	Euros	386.686	375.656	1.620.019	2.620.019	2.930.019
Plazas residencias de mayores gestión indirecta por asociaciones sin ánimo de lucro	Número	86	86	86	86	86

3 - Velar por la atención asistencial de calidad en todos los centros y servicios del catálogo de la Ley de Dependencia, mediante la autorización, la inspección, el seguimiento y la acreditación de los mismos.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Denuncias gestionadas	Número	125	102	100	106	100
Inspecciones realizadas	Número	110	72	100	64	80
Acreditaciones de servicios ayuda a domicilio	Número	10	69	100	70	70
Acreditaciones de centros para la dependencia	Número	30	35	30	40	50
Denuncias gestionadas en discapacidad	Número	25	25	26	26	26
Inspecciones realizadas en discapacidad	Número	70	70	71	71	71
Procedimientos de acreditación de servicios de atención especializada a personas con discapacidad	Número	15	15	15	15	15
Renovaciones de acreditaciones de servicios de atención especializada a personas con discapacidad	Número	51	51	52	52	52

4 - Asegurar una atención eficaz y eficiente a las personas mayores.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plazas de autónomos en residencias de mayores del SEPAD (gestión directa)	Número	376	376	376	376	376
Usuarios servicios municipales de atención residencial para personas mayores autónomas	Número	1.841	1.841	1.841	1.841	1.841
Usuarios servicios municipales de centro de día y de centro de noche para personas mayores autónomas	Número	1.777	1.438	1.438	1.438	1.438
Entidades sin fines de lucro beneficiarias de subvenciones para el desarrollo de programas de envejecimiento activo, voluntariado y promoción de la autonomía	Número	304	304	304	290	304

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**PROGRAMA: 232A - Atención a la dependencia**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos de promoción de la autonomía dirigidos a personas mayores	Número	0	0	0	0	7

**2 - Atender las necesidades de las personas con trastorno mental grave en situación de dependencia.**

1 - Gestionar y desarrollar la atención sociosanitaria para personas con trastornos mentales graves en situación de dependencia

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Camas de media estancia instaladas en los centros sociosanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (gestión directa)	Número	54	54	54	54	54
Camas de rehabilitación hospitalaria instaladas en los centros sociosanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (gestión directa)	Número	101	101	101	101	101
Camas de atención a la dependencia instaladas en los centros sociosanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura	Número	590	590	590	590	590

2 - Gestionar y desarrollar la Red Social de Apoyo Comunitario para personas con trastornos mental grave, a través del desarrollo y potenciación del programa de apoyo residencial

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plazas en centros residenciales de rehabilitación de gestión indirecta	Número	130	130	136	136	136
Usuarios de los centros residenciales de rehabilitación	Número	145	145	151	145	151
Conciertos para la gestión indirecta de centros residenciales de rehabilitación	Número	4	4	4	4	4
Plazas en pisos supervisados de gestión directa	Número	16	16	16	16	16
Plazas en pisos supervisados de gestión indirecta	Número	44	44	46	46	50
Programas de apoyo residencial a personas con trastornos mentales graves en otras instituciones de gestión indirecta (Cáritas y Casa de Misericordia)	Número	2	2	2	2	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES****PROGRAMA: 232A - Atención a la dependencia**

3 - Gestionar y desarrollar la Red Social de Apoyo Comunitario para personas con trastornos mental grave, a través del desarrollo y potenciación del programa de integración laboral

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programas de integración laboral de gestión indirecta.	Número	7	7	7	7	7
Usuarios en programas de rehabilitación laboral de gestión indirecta	Número	280	280	282	282	282
Usuarios atendidos por técnicos de integración laboral de gestión indirecta	Número	0	0	200	200	200
Talleres ocupacionales	Número	0	0	2	2	2

4 - Gestionar y desarrollar la Red Social de Apoyo Comunitario para personas con trastornos mental grave, a través del desarrollo y potenciación del programa de integración social

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programas de inserción social de gestión indirecta.	Número	9	9	9	9	9
Usuarios de recursos de inserción social (centros de ocio) de gestión indirecta	Número	395	395	397	397	397

**3 - Atender desde una perspectiva sociosanitaria a las personas con deterioro cognitivo y a sus cuidadores.**

1 - Consolidar el Plan Integral de Atención Sociosanitaria al Deterioro Cognitivo en Extremadura (PIDEX)

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programas de atención a personas con deterioro cognitivo subvencionados a entidades privadas sin ánimo de lucro	Número	39	41	46	50	50
Personas beneficiarias de proyectos financiados para la atención a personas con deterioro cognitivo	Número	279	279	279	279	279

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES****PROGRAMA: 252A - Atención a la infancia y a las familias**

**1 - Garantizar y promover los derechos de la infancia y adolescencia, proporcionar apoyo a las familias mediante el desarrollo y la aplicación de los Programas de Prevención e Intervención, así como actuaciones en materia de tutela, acogimiento y adopción de menores, protección y reforma de éstos.**

1 - Gestionar los recursos y servicios incluidos en los programas de apoyo a las familias.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Familias atendidas en puntos de encuentro	Número	275	76	177	90	28
Subvenciones a entidades locales	Euros	2.466.472	0	2.684.746	2.404.193	2.684.746
Psicólogos	Número	65	0	65	0	65
Educadores sociales	Número	48	0	48	0	48
Otros profesionales	Número	94	0	94	0	94
Familias atendidas en programas de prevención y desinstitucionalización	Número	372	0	8	4	2
Programas de Atención a las Familias	Número	44	0	44	0	44
Programas de Mediación y Puntos de Encuentro	Número	10	9	9	9	2
Familias mediadas	Número	350	41	100	70	20
Familias atendidas Programas de Atención a las Familias	Número	2.700	0	3.200	0	3.200
Menores atendidos Programas de Atención a las Familias	Número	3.900	0	5.000	0	5.000
Menores atendidos Puntos de Encuentro	Número	400	103	300	100	150
Menores beneficiarios ayudas Programa Prevención y Reintegración en el Hogar Familiar	Número	755	0	6	7	2
Menores atendidos Puntos de Mediación Familiar	Número	125	16	125	90	100

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**PROGRAMA: 252B - Inclusión social**

**1 - Conseguir y mantener un bienestar básico, para todos los ciudadanos de Extremadura, mediante un conjunto de actuaciones que tiendan a la prevención y eliminación de las causas que llevan a la marginación, favoreciendo, además, el libre desarrollo de la persona dentro de la sociedad y su participación activa en la vida social y política de la región.**

1 - Impulsar acciones que faciliten la promoción y la participación social del pueblo gitano y de otras minorías.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a proyectos para la intervención social dirigidos a minorías étnicas	Euros	35.040	17.040	35.040	70.000	35.040
Entidades públicas beneficiarias	Número	4	20	4	7	7
Acciones desarrolladas	Número	8	21	20	55	55
Beneficiarios de acciones	Número	1.000	380	500	2.730	2.730
Beneficiarias de acciones	Número	1.250	500	600	3.033	3.033
Reuniones celebradas	Número	4	2	4	7	7
Mediadores sociales	Número	0	0	1	4	4
Informes de seguimiento de programas	Número	4	2	4	7	7
Subvenciones a ONG para programas de inclusión social del pueblo gitano	Euros	0	0	236.000	145.324	150.000
Apoyo a la estructura de las organizaciones del movimiento asociativo gitano	Euros	55.000	55.000	55.000	55.000	63.000
Aportación Comunidad Autónoma a Programas de Inserción Laboral cofinanciados por el FSE	Euros	0	25.000	25.000	25.000	25.000
Inversiones en asociaciones del pueblo gitano	Euros	0	0	0	0	16.000
Número de inversiones en asociaciones del pueblo gitano que permitan mejorar las infraestructuras	Número	0	0	0	0	8
Apoyo al funcionamiento de las asociaciones del movimiento asociativo gitano	Euros	0	0	0	0	40.000

2 - Prevenir y actuar contra la exclusión social financiando a entidades públicas y privadas sin fines de lucro que desarrollen programas de inserción social de colectivos excluidos o que se encuentren en riesgo de exclusión.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a proyectos de intervención social	Euros	400.000	410.000	507.000	700.000	700.000
Entidades privadas sin ánimo de lucro beneficiarias	Número	20	17	24	24	24
Informes de seguimiento de programas	Número	20	17	24	24	24
Beneficiarios	Número	20.000	26.485	6.500	11.816	11.816

3 - Proporcionar una red de atención especializada a la población sin techo y en situación de exclusión social que incluya servicios de alojamiento, manutención y apoyo psicosocial.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programas de atención a la población sin techo y en situación de exclusión social	Euros	763.943	763.943	796.943	796.943	796.943



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**PROGRAMA: 252B - Inclusión social**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Entidades privadas sin ánimo de lucro beneficiarias	Número	3	3	3	3	3
Plazas en centros de acogida	Número	149	155	149	155	155
Personas beneficiarias	Número	2.400	2.288	2.597	2.288	2.288
Informes de seguimiento de programas	Número	3	3	3	3	3

4 - Promover e incentivar el voluntariado social en Extremadura.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Subvenciones a programas de promoción al voluntariado	Euros	150.000	111.604	220.000	134.703	220.000
Entidades privadas sin ánimo de lucro beneficiarias	Número	40	42	60	45	50
Campañas de sensibilización	Número	23	52	55	50	55
Actos informativos	Número	23	52	60	50	55
Participantes y asistentes	Número	55.000	93.408	150.000	90.000	95.000
Acciones formativas para voluntarios	Número	40	55	80	50	50
Voluntarios formados	Número	4.000	3.338	8.000	3.000	3.000
Informes de seguimiento de programas	Número	33	42	60	45	50
Programas de promoción del voluntariado social con la Universidad de Extremadura (UEX)	Número	0	1	1	1	1
Financiación a la Universidad de Extremadura para programas de promoción del voluntariado social	Euros	0	33.000	33.000	33.000	8.000
Apoyo a las Plataformas del Voluntariado	Euros	60.000	60.000	76.000	76.000	76.000

5 - Apoyo a los Bancos de Alimentos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Financiación a Bancos de Alimentos de la Comunidad Autónoma de Extremadura	Euros	190.000	190.000	19.000	190.000	190.000
Bancos de Alimentos	Número	2	2	2	2	2
Beneficiarios	Número	35.000	26.961	30.000	26.450	26.450

6 - Apoyo directo a las ONG de Acción Social

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Financiación específica de apoyo a las ONG que intervienen con colectivos sociales en situación o riesgo de exclusión social	Euros	148.000	75.700	191.700	75.700	72.700
Entidades beneficiarias	Número	4	3	7	3	3

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**PROGRAMA: 252B - Inclusión social**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Población beneficiaria	Número	4.000	383	4.200	503	503
Informes de Seguimiento	Número	6	3	7	3	3

7 - Actuaciones de normalización e integración social.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Financiación a entidades privadas sin fin de lucro para actuaciones innovadoras de integración social	Euros	203.000	187.472	132.000	293.856	140.000
Entidades privadas beneficiarias	Número	10	13	7	20	20
Población Inmigrante beneficiaria	Número	1.500	2.237	1.500	4.072	4.072
Población general beneficiaria	Número	4.500	8.189	1.500	11.837	11.837
Colectivos específicos en situación de riesgo y exclusión social beneficiaria	Número	4.500	8.189	1.500	11.837	11.837
Servicios de atención directa	Número	10	13	6	20	20
Actuaciones desarrolladas con población inmigrante y/o minorías étnicas	Número	30	62	25	116	116
Cofinanciación de programas de intervención con población inmigrante cofinanciados por el Fondo Social Europeo	Número	0	0	1	1	1
Cofinanciación de programa de intervención con población inmigrante financiados por el Fondo Social Europeo	Euros	0	0	22.000	22.000	22.000
Subvención nominativa para programas específicos de intervención con población inmigrante	Número	0	0	0	1	1
Subvención nominativa para programas específicos de intervención con inmigrantes	Euros	0	0	0	0	22.000

8 - Asesoramiento Legal a Colectivos Excluidos o en Riesgo de Exclusión Social

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Financiación de programas de asesoramiento legal	Euros	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
Usuarios de atención social y asesoramiento legal	Número	610	555	500	507	507
Municipios en los que se desarrolla el servicio de asesoramiento legal	Número	2	2	2	2	2

9 - Actuaciones de Lucha contra la pobreza infantil en Extremadura

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Credito destinado a la lucha contra la pobreza infantil en Extremadura	Euros	2.139.246	2.649.126	2.139.246	2.649.126	3.099.126

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**PROGRAMA: 252B - Inclusión social**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Menores beneficiarios de las actuaciones de lucha contra la pobreza infantil en Extremadura	Número	2.000	7.683	6.000	7.500	7.500
Entidades que colaboran en el desarrollo de actuaciones de lucha contra la pobreza infantil	Número	5	58	16	50	50
Proyectos dirigidos a paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social	Número	0	1	1	1	1
Proyecto de apoyo a la conciliación familiar y laboral	Número	0	3	3	3	3
Proyectos de intervención y apoyo familiar	Número	0	4	4	4	5

10 - Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza mediante la financiación de programas con Fondo Social Europeo

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Información a personas inmigrantes	Euros	163.574	0	231.574	100.000	172.511
Programas de Intervención población gitana	Euros	285.794	180.438	520.937	247.179	580.000
Intervención Sociolaboral en zonas desfavorecidas	Euros	600.000	0	700.000	300.000	700.000
Puerta de empleo población gitana	Euros	225.143	0	290.000	50	290.000
Número de programas de intervención sociolaboral en zonas desfavorecidas	Número	0	0	6	6	6
Usuarios programas de intervención sociolaboral en zonas desfavorecidas	Número	0	0	60	60	315
Número de programas de información a personas inmigrantes	Número	0	0	2	2	2
Usuarios de programas de información a personas inmigrantes	Número	0	0	20	20	200
Número de programas de intervención con población gitana	Número	0	1	1	1	1
Usuarios de programas de intervención con población gitana	Número	0	960	200	200	200
Número de programas de puerta al empleo de población gitana	Número	0	0	1	1	1
Usuarios programa de puerta al empleo población gitana	Número	0	0	20	20	200

11 - Intervención en Barrios Desfavorecidos

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Financiación de programas	Euros	400.000	46.358	400.000	173.906	200.000
Población Beneficiaria	Número	1.000	308	700	300	300

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**PROGRAMA: 252B - Inclusión social**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empleos Directos	Número	10	3	3	3	3

**12 - Servicios Sociales de Atención Social Básica**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Población integrada en los Servicios Sociales de Atención Social Básica	Número	1.099.632	1.083.018	1.083.018	1.075.390	1.075.390
Servicios Sociales de Atención Social Básica	Número	77	77	77	77	77
Financiación Servicios Sociales de Atención Social Básica	Euros	9.228.681	8.728.007	9.728.681	8.978.122	11.167.141
Trabajadores/as Sociales de los Servicios Sociales de Atención Social Básica	Número	282	284	284	285	310
Ratio Trabajador/a Social-Población	Número	3.899	3.808	3.813	3.773	3.469
Usuarios prestación de información, valoración y orientación servicios sociales de atención social básica	Número	0	410.931	0	410.931	410.931
Usuarios de la prestación de acompañamiento social en situaciones de exclusión social	Número	0	37.567	0	37.567	37.567

**13 - Servicio de Apoyo al colectivo LGTB**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Financiación	Euros	90.000	90.000	130.000	130.000	130.000
Entidades	Número	2	2	2	2	2
Población beneficiaria estimada	Número	65.000	50.000	65.000	66.796	65.000

**14 - Acogida e Integración de Personas Refugiadas**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Crédito destinado	Euros	20.000	0	20.000	104.579	180.000
Personas refugiadas atendidas	Número	30	0	30	15	30
Entidades que colaboran en la acogida e integración de personas refugiadas	Número	2	0	1	2	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**PROGRAMA: 252B - Inclusión social**

**2 - Conceder ayudas económicas individualizadas y de carácter periódico, con cargo al Fondo de Asistencia Social (FAS)**

1 - Ayuda económica mensual.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas Periódicas a Ancianos y Enfermos	Euros	100.000	65.339	70.000	58.895	70.000
Beneficiarios	Número	44	31	33	28	28

**3 - Ayudas económicas destinadas a mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos y tengan especiales dificultades para obtener un empleo, con la finalidad de facilitar que la víctima disponga de unos recursos mínimos de subsistencia que le permitan independizarse del agresor y disponer de medios y tiempo para afrontar las dificultades que momentáneamente impiden su incorporación a la vida laboral.**

1 - Conceder ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género con carencia de recursos y especiales dificultades de empleabilidad.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a mujeres víctimas de violencia de género	Euros	460.000	441.810	460.000	460.000	750.000
Beneficiarias	Número	73	67	73	73	110

**4 - Complementar la protección social de las personas beneficiarias de pensiones no contributivas de la Seguridad Social.**

1 - Prestación de pago único para los beneficiarios y las beneficiarias de pensiones no contributivas residentes en Extremadura.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayuda	Euros	3.254.500	3.106.100	3.254.500	3.079.930	3.254.500
Pensionistas	Número	14.150	13.505	14.150	13.391	13.848

**5 - Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de riesgo o exclusión social que residen en la Comunidad Autónoma de Extremadura a través de ayudas que permitan la cobertura de situaciones de urgente necesidad.**

1 - Ayudas para garantizar a las personas residentes en Extremadura el acceso a los suministros mínimos vitales en su vivienda habitual

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Entidades públicas que participan en la gestión de las ayudas	Número	408	208	388	191	388

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**PROGRAMA: 252B - Inclusión social**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Beneficiarios finales de las ayudas	Número	8.000	10.820	10.150	10.150	10.150
Importe	Euros	4.696.000	2.154.431	5.996.000	2.958.621	4.696.000

**2 - Ayudas extraordinarias de apoyo social para contingencias**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Solicitantes	Número	10.000	0	3.775	0	7.685
Beneficiarios	Número	3.250	42	525	0	3.800
Importe concedido	Euros	604.000	24.611	1.000.018	0	1.018.000
Entidades públicas beneficiarias	Número	408	0	388	0	388

**3 - Ayudas para la Renta Básica de Inserción**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Solicitantes	Número	14.000	10.567	11.000	11.000	11.500
Beneficiarios	Número	11.500	6.825	9.000	7.200	8.000
Importe concedido	Euros	48.434.000	35.952.636	53.134.000	36.400.000	47.434.000

**6 - Financiación de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF**

**1 - Programas de interés general**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programas subvencionados	Número	0	91	326	326	316
Crédito destinado	Euros	0	6.048.963	6.048.963	6.721.070	8.121.071
Beneficiarios	Número	0	0	65.200	71.397	70.000
Número de entidades beneficiarias	Número	0	33	110	120	120

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**PROGRAMA: 261A - Promoción y ayudas para el acceso a la vivienda**

**1 - Promover el cumplimiento del precepto constitucional de acceso de todos los ciudadanos extremeños a una vivienda digna y adecuada.**

1 - Impulsar las políticas de fomento público de la vivienda y promoción del suelo, a fin de facilitar a los ciudadanos extremeños una vivienda digna y adecuada, todo ello de conformidad con los planes de vivienda, rehabilitación y suelo estatal y autonómico.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Viviendas autopromovidas	Número	75	0	100	100	100
Perceptores de subvenciones de autopromoción de viviendas	Número	75	0	100	100	75
Perceptores de subvenciones para rehabilitación de viviendas	Número	500	0	1.000	1.000	950
Perceptores de ayudas a inquilinos	Número	2.000	0	2.000	2.000	2.150
Programa de emergencia social de viviendas	Euros	266.150	0	175.650	175.650	175.650
Viviendas de promoción pública construidas	Número	100	0	50	50	58
Viviendas de promoción pública rehabilitadas	Número	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Perceptores de subvenciones de rehabilitación energética en viviendas	Número	220	220	1.000	1.000	1.500
Subvenciones nominativas a Mancomunidades para mantenimiento OCV	Número	8	8	9	9	9

2 - Desarrollar las actuaciones necesarias para llevar a cabo los compromisos adquiridos en el Plan de Vivienda, Rehabilitación y Suelo de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas informe de evaluación de edificio	Número	333	333	333	333	333
Beneficiarios de ayuda directa a la entrada	Número	165	165	165	165	150

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES****PROGRAMA: 262A - Urbanismo, arquitectura y ordenación del territorio**

**1 - Impulsar, coordinar, promover, ejecutar y controlar en materia de ordenación del territorio y urbanismo, especialmente respecto de la actividad de planeamiento y gestión urbanística, con el fin de conseguir un armónico y adecuado crecimiento en desarrollo urbanístico del territorio.**

1 - Desarrollar las competencias en materia de arquitectura y control de calidad.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Jornadas y concursos internacionales de arquitectura	Número	2	2	2	2	2
Estudios de calidad de edificación	Número	1	1	1	1	1
Guías de prevención, desarrollo y divulgación	Número	1	1	1	1	1
Proyecto Ahorro y Eficiencia Energéticos	Euros	178.000	178.000	60.000	60.000	60.000
Proyecto Arquitectura	Euros	120.000	120.000	128.000	128.000	128.000
Ayudas a la accesibilidad en edificios y espacios públicos	Número	0	0	10	10	10
Proyectos I+D sobre eficiencia energética	Número	0	0	1	1	1

2 - Gestionar, promover y controlar las medidas tendentes a eliminar, progresiva y definitivamente, las barreras que impiden a las personas que padecen alguna limitación, el pleno disfrute de sus derechos constitucionalmente reconocidos.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Beneficiarios ayudas supresión de barreras arquitectónicas	Número	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500
Beneficiarias ayudas supresión de barreras arquitectónicas	Número	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
Guías técnicas de accesibilidad	Número	2	2	2	2	2
Personas atendidas por Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura	Número	300	300	300	300	300
Edificios de uso público adaptados	Número	15	15	10	10	10



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**PROGRAMA: 324A - Consumo**

**1 - Planificar y unificar actividades y acciones en defensa de los consumidores y usuarios, creando un marco de trabajo consensuado que nos permita alcanzar un mayor nivel de implicación y participación de los agentes que intervienen en el consumo, así como el fomento de un análisis crítico de nuestro papel como agentes activos de la economía de nuestra Comunidad.**

1 - Velar e incrementar la salud de los consumidores estableciendo las medidas necesarias para que los productos y servicios puestos en el mercado cuenten con todas las garantías necesarias.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas y programas de inspección	Número	42	42	45	40	40
Actuaciones inspectoras	Número	5.000	5.000	5.000	4.800	5.000
Muestras realizadas	Número	300	300	300	364	400
Actuaciones red de alerta	Número	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200
Establecimientos inspeccionados	Número	5.500	5.500	5.500	4.800	5.500
Expedientes incoados	Número	450	500	500	350	500
Resoluciones sancionadoras	Número	400	400	500	150	500
Tasa sancionadora	%	16	16	16	16	16
Grado de corrección al mercado	%	55	55	55	55	55
Recursos inspectores propios	Número	14	14	17	16	17

2 - Favorecer el arbitraje de consumo como medio extrajudicial para solucionar los conflictos en materia de consumo.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas adheridas al sistema arbitral	Número	3.100	3.100	3.100	3.060	3.100
Expedientes de mediación y arbitraje tramitados	Número	500	500	400	400	400

3 - Atender y tramitar las consultas y reclamaciones de los consumidores.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Demandas atendidas	Número	8.500	8.500	9.000	9.000	9.000
Días de atención a través del Teléfono del Consumidor	Número	245	245	245	245	245
Demandas atendidas a través de la Página <a href="http://www.incoex.org">www.incoex.org</a>	Número	1.500	1.500	1.500	800	1.500
Proyecto acercamiento de recursos al consumidor "masamano.com"	Euros	874.482	874.482	957.441	957.441	1.454.307
Mancomunidades adheridas al Consorcio (Masamano.com)	Número	18	18	18	18	27

4 - Fomentar la investigación así como la formación y educación de los ciudadanos en materia de consumo.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas para estudio e investigación	Euros	42.586	0	39.627	17.237	39.627

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**PROGRAMA: 324A - Consumo**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Investigadores beneficiarios	Número	0	0	1	1	1

5 - Establecer medidas destinadas a favorecer la mejora del control de los mercados.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Laboratorios de consumo	Número	1	0	1	1	1
Red Específica de Seguridad Infantil	Número	0	0	1	1	1

6 - Colaborar con las asociaciones y fomentar el movimiento asociativo y participativo favoreciendo la representación de los ciudadanos.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Asociaciones de consumidores registradas	Número	4	4	4	4	4
Subvenciones a asociaciones de consumidores	Euros	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000
Asociaciones beneficiarias	Número	4	4	4	4	4
Órganos consultivos creados	Número	1	1	1	1	1

7 - Fomentar la calidad con asociaciones empresariales.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programas de consumo en organizaciones empresariales	Número	1	1	2	2	2

8 - Fomentar las relaciones con los agentes sociales

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programas específicos de protección al consumidor	Número	1	1	6	5	5

9 - Promover y realizar inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	Número	0	0	1	1	1



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA DE OBJETIVOS,  
ACTUACIONES E INDICADORES**

**MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT.  
AGRARIAS Y TERRIT.**

## ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	IMPORTE (€)	% GESTOR
11 - ADMINISTRACION GENERAL	115 - Relaciones con otras administraciones	115B - Relaciones con la administración local	44.991.641	3,83
	116 - Protección civil	116A - Protección civil e interior	7.740.794	0,66
22 - EDUCACION	222 - Enseñanza	222F - Enseñanza agraria	10.955.050	0,93
26 - VIVIENDA	262 - Urbanismo, arquitectura y ordenac. del territorio	262A - Urbanismo, arquitectura y ordenación del territorio	7.955.363	0,68
31 - AGRICULTURA	311 - Administración general de Agricultura	311A - Dirección y administración de Agricultura	30.683.370	2,61
	312 - Mejora de la competitiv. del sector agríc. y ganad	312A - Sanidad vegetal y animal	35.340.523	3,01
		312B - Competitividad y calidad produc. agríc. y ganadera	35.884.950	3,05
	313 - Regulación del mercado	313A - Regulación de producciones	595.131.828	50,63
314 - Desarrollo rural	314A - Desarrollo del medio rural	30.157.031	2,57	
32 - EMPRESA	323 - Actividad emprendedora	323C - Empresa agroalimentaria	28.088.869	2,39
33 - INNOVACION Y TECNOLOGIA	331 - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	331A - Investigación y experimentación agraria	5.343.103	0,45
34 - COMERCIO Y TURISMO	341 - Comercio	341A - Comercio de calidad y artesanía extremeña	2.474.588	0,21
35 - INFRAESTRUCTURAS	353 - Infraestructuras y transportes	353A - Infraestructuras agrarias	185.492.999	15,78
		353C - Ordenación e inspección del transporte	41.362.292	3,52
	354 - Medio ambiente y recursos hídricos	354A - Medio natural y calidad ambiental	29.557.825	2,51
		354B - Protección y defensa contra los incendios	43.371.632	3,69
		354C - Conservación, protección y mejora de los montes	41.013.857	3,49
<b>TOTAL</b>			<b>1.175.545.715</b>	<b>100,00</b>

## ESTRUCTURA POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	IMPORTE (€)	% GESTOR
1 - Gastos de personal	132.833.765	11,30
2 - Gastos corrientes en bienes y servicios	57.967.450	4,93
4 - Transferencias corrientes	731.783.872	62,25
6 - Inversiones reales	98.285.306	8,36
7 - Transferencias de capital	154.675.322	13,16
<b>TOTAL</b>	<b>1.175.545.715</b>	<b>100,00</b>

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

Mediante **Decreto del Presidente 16/2015, de 6 de julio**, se modificó la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, procediéndose a una reestructuración de la Administración pública en base a criterios de austeridad, eficacia y eficiencia en los recursos públicos, así como de racionalización del gasto público, simplificación de la estructura administrativa y de servicio a la ciudadanía.

Con base en lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en la Ley 4/2015, de 26 de febrero, de regulación del proceso de transición entre gobiernos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se aprobó el **Decreto 154/2015, de 17 de julio**, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el que se determina el número, denominación y competencias de los órganos directivos que conformen la Administración de la Comunidad Autónoma.

La necesidad de dar cumplimiento a los principios rectores de los poderes públicos extremeños recogidos en el Estatuto de Autonomía de Extremadura de promover las condiciones y remover los obstáculos que impidan o dificulten la igualdad de los extremeños entre sí justificó el desdoblamiento de la Dirección General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Transporte en la Dirección General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y la Dirección General de Transporte, lo que se llevó a cabo mediante el Decreto **232/2015, de 31 de Julio**

Más tarde el Decreto 263/2015, de 7 de agosto, supuso una nueva modificación de la estructura orgánica de la Consejería y con posterioridad el Decreto 65/2016, de 24 de mayo, adscribió el Centro de Atención de Urgencias y Emergencias de Extremadura 112 desde la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local a la Secretaría General de la misma Consejería.

Recientemente el Decreto del Presidente 21/2017, de 30 de octubre, ha modificado la denominación, número y competencias de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En base a todo lo anterior, la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio estará integrada, bajo la superior dirección de su titular, por el siguiente conjunto de órganos directivos:

1. Secretaría General.
2. Dirección General de Agricultura y Ganadería.
3. Dirección General de Política Agraria Comunitaria.
4. Dirección General de Medio Ambiente.
5. Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio.
6. Dirección General de Administración Local.
7. Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
8. Dirección General de Transporte.
9. Dirección General de Emergencias y Protección Civil.

**Órganos directivos:**

- **Secretaría General**

La Secretaría General ejercerá, además de las atribuciones conferidas en el artículo 58 de la Ley 1/2002, de 28 de

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y del artículo 7 del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal, las siguientes tareas:

- a) Jefatura superior de la Consejería después del Consejero.
- b) Asesoramiento y régimen jurídico interno.
- c) Coordinación de planes y programas que se desarrollen en materias de la competencia de la Consejería.
- d) Prestar asistencia técnica y administrativa al titular de la Consejería en cuantos asuntos éste considere conveniente.
- e) Elaboración, en su caso, estudio, informe y tramitación de disposiciones generales en materias competencia de la Consejería.
- f) Elaborar, conjuntamente con las Direcciones Generales, el anteproyecto de Presupuestos de la Consejería, la tramitación del correspondiente a los organismos y entidades adscritos a la Consejería, así como dirigir y controlar la gestión del Presupuesto de la misma.
- g) Dirigir y gestionar los Servicios comunes del departamento, así como los órganos y unidades administrativas que se encuentren bajo su dependencia.
- h) Gestionar los medios materiales adscritos al funcionamiento de la Consejería.
- i) Desempeñar la jefatura superior de todo el personal de la Consejería y resolver cuantos asuntos se refieran al mismo, salvo los atribuidos expresamente a otros órganos de la Consejería.
- j) Coordinar, dirigir y organizar el régimen interno de los centros, dependencias y órganos adscritos a la Consejería, asumiendo su control, seguimiento e inspección, sin perjuicio de las atribuciones de la Inspección General de Servicios.
- k) La superior dirección de los servicios y sistemas de control y auditoría interna especialmente los derivados de la normativa comunitaria.
- l) La supervisión, control y seguimiento de la ejecución del Programa de Desarrollo Rural.
- m) En general, la superior coordinación de la actividad de la Consejería en sus aspectos técnico-jurídicos.
- n) Recopilación, estudio y análisis de datos estadísticos en orden a la consecución de una información adecuada y precisa en materias de la competencia de la Consejería.
- o) Coordinar, dirigir y organizar los asuntos relativos al registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el ámbito de la Consejería.
- p) La dirección y coordinación de las políticas que faciliten el acceso de los ciudadanos a la información y gestión en el ámbito competencial de la Consejería, así como, en general, el establecimiento de todos los medios necesarios para lograr un mayor acercamiento de la gestión de la Administración a los propios administrados.
- q) La contabilidad de los pagos vinculados a las actuaciones de la Consejería como Organismo Pagador de los créditos del FEAGA y del FEADER.
- r) Cuantas otras le sean encomendadas por el titular de la Consejería.

Para el cumplimiento de estas funciones, la Secretaría General se estructura en las siguientes unidades administrativas:

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

- Servicio de Planificación y Coordinación.
- Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.
- Servicio de Contratación.
- Servicio de Auditoría Interna.
- Servicio de Gestión de Recursos Humanos.
- Servicio de Coordinación del Organismo Pagador
- Unidad de Automatización y Coordinación Jurídica.

• **Dirección General de Agricultura y Ganadería**

Corresponderá a la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio las siguientes funciones:

- a) Las relativas a la ordenación de las producciones agrarias teniendo en cuenta los medios de producción y los recursos de la región así como el control sanitario de las mismas.
- b) Las correspondientes en materia de selección, reproducción, bienestar y sanidad animal.
- c) Ordenación, orientación y defensa de las figuras de calidad diferenciada agroalimentaria, desarrollando las competencias autonómicas en materia de denominaciones de origen protegidas, indicaciones geográficas protegidas, especialidades tradicionales garantizadas, producción ecológica, o cualquier otro sistema relativo a la protección y desarrollo de alimentos de características particulares.
- d) Ordenación de la producción integrada y ecológica y su indicación en los productos alimenticios.
- e) Autorización y supervisión de las entidades y organismos de control, acreditación y normalización de calidad de productos agroalimentarios.
- f) La dirección, planificación, asesoramiento y coordinación de la actividad administrativa de defensa de la calidad de los productos alimentarios, la lucha contra el fraude en dicho ámbito y el ejercicio de la potestad sancionadora en los términos que determinen sus normas reguladoras.
- g) La promoción e impulso de la participación del sector productivo agrario en iniciativas de transformación y comercialización de la producción agropecuaria y las agrupaciones de productores agrarios, así como la coordinación en las directrices y actuaciones orientadas hacia la mejora de la calidad agroalimentaria.
- h) La promoción, difusión y divulgación de las técnicas y procesos agroalimentarios entre los distintos colectivos afectados, con especial atención al de los productores agrarios.
- i) La dirección, planificación, asesoramiento y coordinación de la actividad administrativa en materia de seguridad alimentaria de la producción primaria.
- j) La promoción y fomento de los seguros agrarios, así como la tramitación, gestión y control de las ayudas que se establezcan con tal fin.
- k) Apoyo a los titulares de explotaciones agrarias, las agrupaciones de productores y organizaciones interprofesionales agroalimentarias para la participación, realización de actividades de información y promoción en el marco de

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

programas relativos a la calidad de los alimentos.

l) Sistema de etiquetado de la carne y clasificación de canales.

m) Analizar los componentes de la oferta y la demanda en las diferentes fases de la cadena alimentaria, para los diferentes sectores agroalimentarios, y proponer y desarrollar líneas de actuación en materia de comercialización y distribución.

n) Desarrollar las directrices de la política de vertebración sectorial y relaciones contractuales en el ámbito agroalimentario y facilitar la interlocución entre los diferentes componentes de la cadena agroalimentaria, desde la producción agraria hasta el consumidor, a través de actuaciones que mejoren la transparencia de los mercados.

ñ) La dirección del organismo especializado que tenga atribuida el ejercicio de los controles de condicionalidad.

o) La tramitación de los procedimientos sancionadores en las materias de su competencia, así como la resolución de los mismos en los casos en que esta competencia no esté atribuida por la normativa sancionadora a ningún órgano específico.

p) Las derivadas de la aplicación de las Leyes sobre la Dehesa de Extremadura y sobre Fincas Manifiestamente Mejorables.

q) La gestión de las oficinas de zona y comarcales agrarias adscritas a la Consejería, en especial las funciones de inspección, información y tramitación de ayudas en el ámbito competencial de la Consejería en materia de políticas agrarias.

r) Las relativas a la prescripción veterinaria de medicamentos veterinarios, o con carácter excepcional otros medicamentos, y piensos medicamentosos, así como la tenencia, conservación, transporte, aplicación, uso o administración de medicamentos veterinarios por el veterinario para su ejercicio profesional, o cesión con destino a los animales bajo su cuidado o cuando la aplicación tenga que ser efectuada por él mismo.

s) Vigilancia y control de la tenencia, conservación, uso y aplicación de los medicamentos veterinarios, o con carácter excepcional otros medicamentos, en las explotaciones ganaderas, así como de las obligaciones registrales y/o documentales que los titulares o poseedores de animales y los profesionales veterinarios tienen en este ámbito, incluida la adecuación a la normativa vigente del modelo de receta veterinaria, obligatorio para la prescripción.

t) Coordinación de los Planes de Control del uso racional de medicamentos veterinarios, o con carácter excepcional otros medicamentos, en las explotaciones ganaderas de animales productores de alimentos y en los núcleos zoológicos, cuando estos se establezcan dentro de los Planes de Control de la Cadena Alimentaria, con la colaboración de la Dirección General responsable del control de la dispensación de los medicamentos veterinarios.

u) El otorgamiento de autorizaciones, la gestión de los registros y la inspección de los establecimientos e intermediarios del sector de la alimentación animal, incluidos los piensos medicamentosos, y de los agentes y establecimientos que se ocupen de recuperar aceites y grasas comestibles destinados a la industria de fabricación de piensos.

v) La programación y la realización de los controles y de las actuaciones de inmovilización o retirada tanto del mercado, en los establecimientos de producción y distribución, como en las granjas y en los almacenes situados en las propias explotaciones ganaderas, de todos los productos, materiales y sustancias prohibidas en la alimentación de los animales, así como de los producidos o distribuidos por establecimientos e intermediarios no inscritos y/o autorizados.

w) La gestión del registro de los operadores SANDACH (subproductos animales no destinados a consumo humano), el control oficial de los mismos y la autorización a los operadores que por su actividad lo requieran.

x) El establecimiento de los oportunos procedimientos administrativos y de coordinación en relación con las funciones encomendadas, en orden al cumplimiento del deber de comunicación de los datos y documentación requerida por las



**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

autoridades nacional y comunitaria.

y) Las especialmente asignadas por la titular de la Consejería.

Para el correcto desarrollo de las funciones encomendadas a la Dirección General de Agricultura y Ganadería, ésta se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- Servicio de Producción Agraria.
- Servicio de Sanidad Animal.
- Servicio de Sanidad Vegetal.
- Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria.
- Servicios de Información Agraria.

**• Dirección General de Política Agraria Comunitaria**

A esta Dirección General, bajo la superior dirección de la persona titular de la Consejería, le corresponde la gestión integrada del pago básico y de las ayudas por superficie o por animales del FEAGA, de los derechos de pago de ayudas del FEAGA, la gestión de las ayudas agroambientales cofinanciadas por el FEADER, así como la gestión del cese anticipado de la actividad agraria.

Además, le corresponde las funciones relativas a la forestación de las tierras agrarias y el apoyo a la modernización de las explotaciones agrarias mediante incentivos a las inversiones, así como el fomento de la incorporación de jóvenes agricultores. La promoción y fomento de nuevas tecnologías y uso en común de maquinaria y equipos agrarios. También los pagos compensatorios por zonas de montaña y por zonas con limitaciones. Asimismo, llevará la contabilidad de los pagos vinculados a las actuaciones de la Consejería como Organismo Pagador de los créditos del FEAGA y del FEADER, así como la gestión del Sistema de Información Geográfica de las ayudas de la PAC y las relativas al Registro de Explotaciones Agrarias de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, ejercerá la gestión de medidas de intervención y regulación de mercados, el reconocimiento de organizaciones de productores de frutas y hortalizas y de tabaco crudo, la gestión de las declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola y en el sector lácteo y del registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma. También, la promoción económica y gestión de incentivos destinados a las industrias agrarias y alimentarias. Ayudas a inversiones del Fondo Europeo de la pesca. Así como la tramitación de los procedimientos sancionadores en las materias de su competencia así como la resolución de los mismos en los casos en que esta competencia no esté atribuida por la normativa sancionadora a ningún órgano específico. Y las especialmente asignadas por la titular de la Consejería.

Para lograr estos fines, la Dirección General de Política Agraria Comunitaria se estructura en los siguientes órganos administrativos:

- Servicio de Ayudas Sectoriales.
- Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias.
- Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados.
- Servicio de Ayudas Complementarias.
- Servicio de Ayudas Estructurales.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

- Servicio de Incentivos Agroindustriales.

• **Dirección General de Medio Ambiente**

Esta Dirección General, bajo la superior dirección de la persona titular de la Consejería, llevara a cabo :

a) La promoción, impulso, propuesta, divulgación, programación, ejecución, vigilancia y control en materia de conservación de la naturaleza y el medio ambiente, la gestión y control forestal y sus aprovechamientos, la riqueza piscícola y cinegética.

b) La programación y propuesta de actuaciones en relación con las áreas naturales protegidas, la biodiversidad y los montes de gestión pública, así como la emisión de los informes preceptivos para cuantas actuaciones afecten a dichos ámbitos y las autorizaciones y concesiones que procedan.

c) La planificación, coordinación, prevención, gestión, control y seguimiento de las actividades y proyectos con repercusiones en el medio ambiente.

d) La evaluación ambiental estratégica de planes y programas, y la evaluación de impacto ambiental de proyectos en fase de prevención, así como su posterior control y seguimiento con excepción de las competencias atribuidas en esta materia a la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio.

e) El otorgamiento de las autorizaciones ambientales así como el registro y verificación de las comunicaciones ambientales a que se encuentren sujetas los proyectos y actividades, su control y seguimiento. La planificación, impulso, gestión, control y seguimiento de los proyectos o actividades dentro del marco del Protocolo de Kioto.

f) Las funciones que legalmente se atribuyan a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio en materia de residuos, suelos contaminados, calidad del aire y protección de la atmósfera, cambio climático, protección del paisaje, así como en materia de contaminación acústica, lumínica y radiológica.

g) La prevención y extinción de los incendios forestales.

h) Las especialmente asignadas por la titular de la Consejería.

Para el desarrollo de sus funciones, la Dirección General de Medio Ambiente se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas.

- Servicio de Ordenación y Gestión Forestal.

- Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas.

- Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

- Servicio de Protección Ambiental.

• **Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio.**

A la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio, bajo la superior dirección de la persona titular de la Consejería, le corresponde la coordinación de la actuación de la Dirección General de Administración Local y la

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, la Dirección General de Transporte y la Dirección General de Emergencias y Protección Civil.

Además, le corresponderán las siguientes funciones:

a) Desarrollo rural en general y, particularmente, las funciones de diseño, elaboración y coordinación de proyectos y programas y la gestión y coordinación de fondos europeos e iniciativas comunitarias en materia de desarrollo rural, siempre que no estén específicamente atribuidas a otros órganos.

b) El ejercicio de las funciones atribuidas, por normas de la Comunidad Autónoma o por normas del Estado a la Junta de Extremadura, en materia de vías pecuarias, así como el apoyo a las dehesas boyales y fincas de propiedad municipal.

c) Las competencias relativas a la formación agraria y para el desarrollo.

d) El ejercicio de las funciones de asesoramiento y de representación que le sean expresamente encomendadas por el titular de la Consejería en el ámbito de las competencias atribuidas a la misma.

e) Las asignadas a la Junta de Extremadura en materia de reforma y desarrollo agrario. A tal fin le corresponderá el ejercicio de competencias en materia de ordenación de la propiedad rústica, incluidas la adquisición y redistribución de tierras.

f) Las derivadas de la aplicación de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, en relación con las actuaciones en materia de regadíos. A tal fin le corresponderá el ejercicio de las competencias para la supervisión, redacción y dirección de planes y estudios de regadíos y de aprovechamiento de aguas superficiales, subterráneas y residuales de interés agropecuario. Corresponde asimismo, a esta Dirección la planificación de los recursos hidráulicos con interés agrario, dentro del ámbito de competencias propio de la Comunidad Autónoma.

g) La redacción, dirección y supervisión de los estudios y planes que, orientados al aprovechamiento y mejora de suelos, sean propios de la actividad agropecuaria.

h) El ejercicio de las funciones atribuidas, por normas de la Comunidad Autónoma o por normas del Estado a la Junta de Extremadura, en materia de caminos rurales, así como la gestión y ejecución de programas destinados al mantenimiento y mejora de los mismos.

i) La tramitación de los procedimientos sancionadores en las materias de su competencia, así como la resolución de los mismos en los casos en que esta competencia no esté atribuida por la normativa sancionadora a ningún órgano específico.

j) Las medidas de asesoramiento a las explotaciones agrarias cofinanciadas por el FEADER.

k) El fomento del cooperativismo rural y agrario, como instrumento de desarrollo económico del ámbito rural.

l) Las especialmente asignadas por el titular de la Consejería.

Para conseguir sus fines se estructura en los siguientes Servicios:

- Servicio de Planificación de Desarrollo Rural y Territorio.
- Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural.
- Servicio de Formación del Medio Rural.
- Servicio de Regadíos y Coordinación de Desarrollo Rural.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

- Servicio de Infraestructuras Rurales.

• **Dirección General de Administración Local**

La Dirección General de Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio ejercerá las funciones la ordenación, ejecución y control de las competencias que en materia de Administración Local estén atribuidas a la Junta de Extremadura, así como el asesoramiento técnico a las entidades locales, dentro del ámbito de las competencias autonómicas. Le corresponderá también el ejercicio de las funciones de desarrollo, ejecución y control del Fondo Regional de Cooperación Municipal y el desarrollo, ejecución y seguimiento de los programas de ayudas derivadas del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria (AEPSA).

Además, ejercerá las funciones especialmente asignadas por el titular de la Consejería.

Para lograr estos fines, se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- Servicio de Administración Local

- Servicio de Cooperación Económica con las Entidades Locales.

• **Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio**

A esta Dirección General, bajo la superior dirección de la persona titular de la Consejería y la coordinación de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio, le corresponden el ejercicio de las funciones de ordenación territorial y urbanística y de regulación del mercado del suelo. Asimismo, ha de asegurar el funcionamiento de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Está formada por los siguientes Servicios:

- Servicio de Urbanismo

- Servicio de Ordenación del Territorio

• **Dirección General de Transporte**

En este marco de impulso activo de la equidad territorial y la cohesión social, la creación de la Dirección General de Transporte pretende garantizar unas condiciones adecuadas de accesibilidad al mismo del conjunto de la población del territorio autonómico, garantizando el desplazamiento de sus habitantes a los centros regionales y supramunicipales donde se prestan la mayor parte de los servicios especializados.

A esta Dirección General, bajo la superior dirección de la persona titular de la Consejería y la coordinación de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio, le corresponden el ejercicio de las funciones en materia de ordenación e inspección del sector de transporte de viajeros y mercancías, tanto público como privado complementario; la gestión de las competencias en materia de inspección técnica de vehículos; la planificación y ejecución de programas de dotación de infraestructura de transportes; y el ejercicio de competencias administrativas en relación con las empresas y actividades complementarias y auxiliares del transporte.

Para el logro de estas funciones la Dirección General tiene los siguientes Servicios:

- Servicio de Transportes

- Servicio de Inspección Técnica de Vehículos (ITV)

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

• **Dirección General de Emergencias y Protección Civil.**

Corresponderá a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio el ejercicio de competencias en materia de:

a) Planificación, acreditación y ejecución de las tareas y acciones necesarias para la consecución de un sistema global y eficiente para la protección de las personas, los bienes, y los derechos. En este ámbito, ejercitará las funciones atribuidas por normas de la Comunidad Autónoma o por normas del Estado a la Junta de Extremadura en materia de protección civil, salvo las específicamente asignadas a otros órganos.

b) Ejercicio de las funciones que la legislación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, u otras normas del Estado, atribuya a la Junta de Extremadura en materia de coordinación y cooperación con las policías locales.

c) El ejercicio de las funciones y servicios que en materia de emergencias tenga asumidos el Centro de Urgencia y Emergencias 112 de Extremadura.

d) El ejercicio de las funciones y servicios que tenga asumidos la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

e) Ejercerá también las funciones y servicios asumidos por la Junta de Extremadura en materia de espectáculos públicos, sin perjuicio de aquellas que correspondan a otros órganos.

f) Las especialmente asignadas por el titular de la Consejería.

Para el correcto desarrollo de las funciones encomendadas a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, esta se estructura en las siguientes Unidades Administrativas:

- Servicio de Interior y Protección Civil
- Servicio de Administración General

A la Dirección General se adscribe la Academia de Seguridad Pública de Extremadura y el Centro de Urgencias y Emergencias 112 de Extremadura.

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 115B - Relaciones con la administración local**

**1 - Ofrecer soporte técnico y económico a las entidades locales, tanto a municipios, entidades locales menores como mancomunidades, mediante apoyo económico para contribuir a una correcta y eficaz prestación de los servicios al carecer las entidades locales de los medios y recursos suficientes, así como fomentar el empleo de manera indirecta mediante la creación, mantenimiento y conservación de las infraestructuras locales.**

1 - Prestar asesoramiento y asistencia técnica y jurídica a las entidades locales en materia de Administración Local.

2 - Proporcionar financiación a los municipios y entidades locales menores mediante un Fondo Regional de Cooperación Municipal distinguiendo dentro de él una Sección General y una Sección Especial (Capitalidad de Extremadura).

3 - Conceder ayudas a los municipios y entidades locales menores para realizar actuaciones de mejora de infraestructuras y de equipamientos de núcleos urbanos vinculadas a programas de empleo estatal (AEPSE).

4 - Conceder ayudas a entidades locales para la realización de obras de mejora de infraestructuras municipales y para la adquisición de bienes y equipamientos de naturaleza que contribuyan a una correcta prestación de los servicios.

5 - Apoyar a las entidades locales para la mejora de la eficacia en la prestación de los servicios de competencia local, potenciando su prestación a través de mancomunidades integrales.

6 - Fomentar la fusión y/o conversión de las mancomunidades existentes en mancomunidades integrales que persigan el desarrollo integral de los municipios que las integran.

7 - Facilitar la cooperación y coordinación interadministrativa entre las administraciones central, autonómica y local.

8 - Facilitar formación profesional a los empleados públicos locales.

9 - Colaborar en la selección y nombramiento de funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal en el ámbito territorial de Extremadura, apoyando en el caso de agrupaciones de municipios, el sostenimiento en común de la plaza.

10 - Dotar adecuadamente la financiación de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX)

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.****PROGRAMA: 116A - Protección civil e interior**

**1 - Desarrollar las actuaciones en materia de protección civil y de coordinación y formación para las policías locales con el fin último de que ante situaciones de riesgo o emergencia social el funcionamiento de las unidades sea el más adecuado, obteniéndose como resultado la minimización de los daños provocados por un desastre.**

1 - Homologación y homogeneización de la uniformidad y los medios técnicos de la policía local.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas destinadas a los ayuntamientos de Extremadura para la adquisición de equipamientos técnicos y uniformes	Euros	187.814	187.814	150.000	210.000	230.000
Ley de Protección Civil y Emergencias	Número	1	1	1	1	1
Aplicación informática	Euros	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000

2 - Ejercer las funciones del Registro de Policías Locales de Extremadura, impuesta por la Orden de 22 de octubre de 2002.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actualizaciones de plantillas de policías locales	Número	200	200	200	200	200

3 - Actividades de formación y perfeccionamiento de las policías locales, bomberos y voluntarios de Protección Civil.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cursos de formación para policías locales	Número	56	52	56	43	43
Curso de formación para bomberos	Número	8	6	8	8	8
Agrupaciones de voluntarios de Protección Civil	Número	15	13	15	52	52
Curso de formación para voluntarios de protección civil	Número	31	27	31	21	21
Voluntarios de Protección Civil asistentes a los cursos de formación	Número	930	675	930	450	450
Horas lectivas de cursos de formación para voluntarios de Protección Civil	Número	248	216	248	248	248

4 - Crear las infraestructuras necesarias para el buen desarrollo de los fines de la Academia de Seguridad Pública.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de mantenimiento	Euros	13.667	13.667	13.667	13.667	13.667

5 - Cumplir la normativa europea de seguridad industrial.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Planes de Autoprotección registrados	Número	109	109	102	100	180

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 116A - Protección civil e interior**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Planes de Emergencia Exterior elaborados	Número	2	11	2	8	2
Implantación de Planes de Emergencia Exterior elaborados	Número	8	8	11	9	9
Decreto distribución funciones D SEVESO III	Número	0	1	0	1	1

6 - Dotar a la Comunidad Autónoma de planes especiales de Protección Civil.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Planes elaborados	Número	2	2	2	2	2
Implantación de planes elaborados	Número	2	2	2	0	2

7 - Control y autorización de la celebración de espectáculos públicos, pruebas deportivas, especialmente festivales taurinos y planes de autoprotección

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Expedientes sancionadores	Número	900	900	900	900	900
Planes de autoprotección	Número	0	2	0	2	2

8 - Desarrollo de distintas actividades de cooperación con asociaciones y entidades locales, en orden a contribuir a poner en valor y dar a conocer la riqueza y los matices que encierra el mundo de los toros en Extremadura y al mantenimiento de la Fiesta Taurina.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Espectaculos taurinos celebrados	Número	0	660	0	700	700
Profesionales taurinos participantes	Número	0	2.850	0	2.850	2.850
Ayuda para la difusión de la Cultura Taurina	Euros	0	86.000	86.000	86.000	86.000

9 - Conseguir los instrumentos necesarios para la gestión de expedientes sancionadores y Sistema Integral de Gestión de Redes de Alerta temprana SIGRAT

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Aplicaciones Informaticas	Euros	0	0	274.250	274.250	274.250
Modernizacion sistema integral emergencia 112	Euros	0	0	1.787.036	1.787.036	2.319.659
Aplicacion informatica autorizaciones administrativas	Euros	0	0	90.122	90.122	90.122



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 116A - Protección civil e interior**

**2 - Desarrollar el Servicio 112 por el que los ciudadanos podrán requerir, en los casos de urgente necesidad, la asistencia de los servicios públicos en materia de seguridad ciudadana, de extinción de incendios y salvamento, de urgencias sanitarias y de protección civil, cualquiera que sea la Administración de la que dependan.**

1 - Atender y gestionar todas las emergencias, mediante el teléfono unico europeo para emergencias 112

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Incidentes gestionados	Número	0	96.958	106.348	97.150	99.350
Llamadas totales gestionadas	Número	0	660.485	1.213.010	1.214.000	1.213.010
Equipamiento para el 112	Euros	0	27.260	31.125	35.125	31.125
Convenio de colaboración	Número	0	3	5	6	6
Apoyo tecnico al Puesto de Mando Avanzado 112 Extremadura	Euros	0	219.767	251.534	251.534	251.534

2 - Dotar al Centro 112 de Extremadura de nuevas herramientas TIC, que mejoren la integración e interoperabilidad necesarias para mejorar la atención y gestión de las emergencias. Mejorar el acceso de los ciudadanos y prestando especial atención a eliminar barreras para el acceso de los colectivos de discapacitados al 112

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Personas afectadas atendidas por el 112 Extremadura	Número	0	116.103	86.252	101.000	102.000
Ciudadanos con acceso a aplicaciones	Número	0	168.000	182.223	184.125	183.500

3 - Dotar, mejora y modernizar todas las herramientas y medios para la atención, gestión y coordinación de emergencias extraordinarias que dispone el Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 112 Extremadura

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plataforma Tecnológica 112 Extremadura	Euros	0	309.379	1.158.036	408.256	2.704.031
Implantación Red de emergencia radio ultimo recurso 112	Euros	0	12.550	11.725	11.950	11.725
Equipamiento para Puesto de Mando	Euros	0	308.139	49.000	24.500	20.000

4 - Implementar y mejorar las vías de información y servicio al ciudadano a través de las redes sociales , y nuevas tecnologías de la información

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Sistemas y redes de información al ciudadano	Número	0	4	4	2	4

5 - Realizar campañas de difusión y divulgación del funcionamiento y uso del teléfono 112 en Extremadura para todas las emergencias

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de difusión y divulgación 112	Hectáreas	0	2	2	2	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.****PROGRAMA: 116A - Protección civil e interior**

6 - Mejorar el nivel de preparación y respuesta de la celebración de jornadas formativas dirigidas a los responsables e integrantes del sistema de atención y gestión de emergencias extremeño

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Jornadas formativas gestión emergencias 112	Número	0	4	4	4	4

7 - Equipar, mantener y formar a los equipos de Respuesta Inmediata en Emergencias.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Convenios colaboración	Número	0	1	3	3	3

8 - Elaboración de la Ley de atención y gestión de emergencias de Extremadura

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Convenios de Colaboración	Número	0	3	3	2	4

9 - Atender y activar dispositivo 112 de Atención y Asistencia Urgente a Mujeres y Menores Víctimas de Violencia de Género

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Personas afectadas atendidas por el 112 de Extremadura	Número	0	736	0	740	750
Protocolo de actuación de dispositivo de atención telefónica urgente 112 para víctimas de violencia de género	Euros	0	0	0	0	192.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.****PROGRAMA: 222F - Enseñanza agraria**

**1 - Garantizar unas instalaciones adecuadas para que los alumnos participantes en las actividades formativas de los Centros de Formación puedan disfrutar de una enseñanza de calidad.**

1 - Realizar trabajos de construcción y reforma de instalaciones, así como adquirir mobiliario y equipo destinados a los Centros de Formación.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ampliaciones y reformas realizadas	Número	17	17	17	17	17
Beneficiarios	Número	350	350	350	350	350

**2 - Incrementar el nivel de formación de la población rural y, especialmente, de la agraria mediante acciones formativas relacionadas con la iniciación en la actividad agraria, la diversificación agraria, la formación agroambiental, la formación básica en la industria agroalimentaria y el perfeccionamiento en la práctica agraria, así como con la implantación y utilización de los Servicios de Asesoramiento para agricultores y ganaderos.**

1 - Realizar acciones relativas a enseñanzas de formación agraria reglada.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ciclos Formativos de Grado Superior	Número	6	6	6	8	8
Ciclos Formativos de Grado Medio	Número	8	8	8	8	8
Módulos profesionales	Número	1	1	1	1	1
Alumnos	Número	280	280	267	280	280
Alumnas	Número	70	70	67	70	70
Certificados de profesionalidad	Número	3	3	4	4	3

2 - Desarrollar acciones relacionadas con la información y la formación profesional.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cursos para mujeres en gestión y contabilidad de empresa familiar agraria	Número	0	44	45	62	45
Mujeres participantes	Número	0	426	600	930	600

3 - Utilización de los Servicios de Asesoramiento por agricultores y ganaderos

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Agricultores y ganaderos beneficiarios de los servicios de asesoramiento	Número	0	0	5.000	0	5.000
Agricultores y ganaderos destinatarios de los servicios de asesoramiento	Número	5.700	0	5.000	0	5.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 222F - Enseñanza agraria**

4 - Intercambios de corta duración y visitas agrícolas y forestales (medida 1.3).

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades formativas	Número	7	7	16	1	16
Alumnado participante	Número	140	0	300	15	300
Horas de formación	Horas	280	0	600	21	600

5 - Actividades de demostración e información (medida 1.2).

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades formativas	Número	8	0	20	23	20
Alumnado participante	Número	160	0	400	280	400
Horas de formación	Número	300	0	700	126	700

6 - Acciones de fomento del espíritu emprendedor dirigidas a mujeres.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades formativas	Número	110	110	50	40	62
Alumnas	Número	1.400	700	800	415	930

7 - Formación de asesores (medida 2.3).

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cursos de Asesores	Número	2	3	3	3	2
Horas dedicadas a los cursos	Horas	120	180	180	120	120
Alumnado participante	Número	150	100	180	125	130

8 - Fomento de las TIC en la formación agraria, agroalimentaria y forestal.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades formativas	Número	30	30	25	12	25
Alumnado participante	Número	1.500	1.000	500	360	500
Horas de formación	Horas	2.640	2.500	1.200	990	1.200

9 - Puesta en marcha y funcionamiento de proyectos de Formación Profesional dual en Centros de Formación Agraria.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Alumnado participante	Número	60	60	60	60	60

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.****PROGRAMA: 222F - Enseñanza agraria**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas colaboradoras participantes	Número	35	35	35	35	35

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 262A - Urbanismo, arquitectura y ordenación del territorio**

**1 - Conseguir un armónico y adecuado crecimiento en desarrollo urbanístico del territorio a través del impulso, la coordinación, la promoción, la ejecución y el control llevados a cabo en materia de ordenación del territorio y urbanismo, especialmente respecto de la actividad de planeamiento y gestión urbanística.**

1 - Elaborar y revisar la planificación urbanística y territorial apoyando a los municipios en la gestión, actualizar la información territorial, especialmente la cartográfica y ortofotográfica, explotando los datos obtenidos vía web.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de explotación de datos cartográficos	Euros	159.878	91.484	159.878	57.000	159.878
Acciones de explotación de datos cartográficos	Número	3	3	3	3	3
Elaboraciones y actualizaciones de cartografía	Euros	311.442	238.115	311.442	419.962	311.442
Elaboraciones y actualizaciones de cartografía	Hectáreas	10.000	110.302	105.737	118.526	100.000
Ortofotografía digital de Extremadura	Euros	336.912	364.210	336.912	278.454	186.912
Ortofotografía digital de Extremadura	Hectáreas	4.163.000	4.163.000	4.163.000	4.163.000	4.163.000
Acciones de divulgación y adaptación de la Ley del Suelo	Euros	33.980	8.836	33.980	67.810	133.980
Acciones de divulgación y adaptación de la Ley del Suelo	Número	3	1	3	3	5
Planes o estudios territoriales	Euros	327.000	115.073	327.000	291.016	327.000
Planes o estudios territoriales	Número	2	3	5	6	5
Planes generales municipales	Número	91	108	91	120	120
Oficinas de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Territorio	Euros	2.130.001	2.057.234	2.212.000	2.212.000	2.130.000
Oficinas de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Territorio	Número	22	22	22	22	22
Consolidación de la Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura	Número	1	1	1	1	1
Cooperación Transfronteriza.REDTI	Euros	0	0	459.700	178.800	468.500
Cooperación Transfronteriza: REDTI	Número	0	0	3	3	3

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 311A - Dirección y administración de Agricultura**

**1 - Ejercer las funciones de la alta dirección, planificación, organización, control y gestión de las actuaciones de la Consejería, favoreciendo además la modernización de los servicios mediante la mejora de las infraestructuras de las diferentes unidades de la misma con el fin de ofrecer unas mejores condiciones de atención y gestión a los ciudadanos.**

1 - Desarrollar las funciones de Alta Dirección y planificación de la política sectorial fijada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

2 - Ejercer la representación institucional y asegurar la presencia coordinada en el exterior mediante oficinas de intereses económicos en distintos países.

3 - Preparar y presentar los proyectos de normas.

4 - Coordinar la puesta en práctica de los objetivos de las Direcciones Generales dependientes de la Consejería.

5 - Realizar la gestión administrativa que incluye todo lo referente al régimen interno y asuntos generales, la iniciación y tramitación de expedientes de gasto, la gestión de los medios materiales, el registro general y la coordinación del archivo documental.

6 - Proporcionar y garantizar una infraestructura administrativa que comprenda todos los aspectos de la gestión administrativa y sea susceptible de proporcionar servicios con la mayor rapidez y eficacia posibles.

7 - Desempeñar las actividades de elaboración, seguimiento y evaluación del Presupuesto y de sus modificaciones de manera que se asegure una adecuada asignación de los recursos y la máxima optimización de los mismos.

8 - Colaborar en la Coordinación y Dirección para desarrollar el sistema informático de gestión económica y presupuestaria (SIGEX) para que sea compatible con el sistema de información contable de la Comunidad Autónoma (SICCAEX).

9 - Realizar la gestión de personal que incluye nóminas del capítulo de gastos de personal, la Seguridad Social y la gestión administrativa general referida a personal.

10 - En materia de contratación administrativa, la Secretaría General se encarga de la tramitación de la actividad contractual solicitada por los distintos servicios presupuestarios.

11 - Canalizar las relaciones con otras Consejerías así como con otros entes públicos y privados relacionados con las competencias propias de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

12 - Realizar las funciones de preparación e informe de las disposiciones de carácter general, el asesoramiento jurídico interno y la elaboración de estudios, planes y programas.

13 - Proporcionar asistencia técnica, jurídica y administrativa a la Consejería.

14 - Desempeñar las funciones incluidas en régimen interior, archivo y registro general de la Consejería.

15 - Asegurar el control de su patrimonio.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 312A - Sanidad vegetal y animal**

**1 - Poner en marcha estrategias y acciones que permitan garantizar la seguridad alimentaria de la producción primaria, así como para la protección de la producción ganadera contra enfermedades que puedan disminuir su rendimiento económico, llevando a cabo programas de actuación en materia de trazabilidad, sanidad y bienestar animal en la ganadería.**

1 - Desarrollar y ejecutar los programas oficiales de control establecidos en la legislación de sanidad animal europea, nacional y autonómica, en particular, los programas de vigilancia, control y erradicación de las enfermedades transmisibles de los animales, poniendo en marcha acciones sanitarias de prevención contempladas en las medidas veterinarias de la UE.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones del Programa de Vigilancia, Control y Erradicación de las EETs	Número	7.500	5.000	7.200	3.500	4.000
Actuaciones en programas de sanidad animal en rumiantes, lengua azul, tuberculosis bovina y brucelosis bovina y ovino-caprina	Número	7.000.000	6.570.000	6.570.000	6.500.000	6.500.000
Inspecciones de control de higiene de la producción primaria	Número	250	300	300	300	300
Inspecciones de control sobre influenza y salmonelosis aviar	Número	225	210	210	240	240
Actuaciones de erradicación de enfermedad de Aujeszky y otras patologías porcinas	Número	1.400.000	1.450.000	1.450.000	1.500.000	1.500.000
Indemnizaciones concedidas por sacrificios de animales	Número	11.000	12.000	12.000	15.000	12.000
Indemnizaciones por sacrificio obligatorio de animales	Número	0	12.000	12.000	15.000	12.000
Cabezas de ganado bovino y ovino a los que se va a vacunar frente a la Lengua Azul	Número	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000
Controles eficaces Plan de Acción de Control de Tuberculosis Bovina	Número	1.500	1.500	1.500	1.500	15.000
Actuaciones Plan Estratégico Bioseguridad Explotaciones Porcinas	Número	150.000	150.000	150.000	160.000	160.000

2 - Llevar a cabo medidas específicas de sanidad, trazabilidad y bienestar animal.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Inspecciones de control de bienestar animal	Número	400	450	450	378	450
Controles de residuos zoonosarios	Número	300	350	40	324	350
Controles sanitarios de movimiento pecuario	Número	240.000	390.831	240.000	395.000	395.000
Controles de desinfección de vehículos	Número	40	40	40	30	40
Actividades formativas sobre diagnóstico de enfermedades	Número	2	2	3	2	3
Laboratorios de sanidad animal	Número	3	3	3	3	3
Análisis (determinaciones) de los laboratorios de sanidad animal	Número	2.500.000	2.500.000	2.500.000	1.700.000	1.700.000



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 312A - Sanidad vegetal y animal**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Adquisiciones de equipamiento para laboratorios de sanidad animal	Número	15	10	10	8	10
Inspecciones de núcleos zoológicos	Número	50	60	60	60	60
Acreditación de la norma UNE en ISO 17025	Número	3	3	3	3	3
Actuaciones en Programas de Vigilancia Piloto de abejas	Número	130	120	120	110	110
Programas ganaderos nacionales en conexión	Número	5	5	5	5	5
Conexiones a base de datos ganaderas nacionales	Número	3.600.548	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000

3 - Facilitar estímulos e incentivos a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera (ADS) y a las asociaciones de ADS para la ejecución colectiva y solidaria de los programas sanitarios en sus explotaciones que permitan a los ganaderos adaptarse a las normas estrictas establecidas en la legislación comunitaria.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Agrupaciones de defensa sanitarias beneficiarias	Número	190	183	190	183	190
Ayudas para repoblación de ganado, objeto vaciado sanitario	Número	20	1	20	7	15

4 - Realizar medidas para mejorar la calidad de la producción ganadera, desarrollando la operatividad del sistema de identificación electrónica de los animales, facilitando los movimientos pecuarios, con implantación de ayudas de adaptación a las normas del sistema de identificación.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Sistema de identificación en ganado ovino / caprino	Número	12.000	385.472	60.000	400.000	400.000
Sistema de identificación en ganado bovino. Medios de identificación instalados en caprino	Número	15.000	612.246	250.000	650.000	650.000
Sistema de identificación de equinos	Número	12.000	2.547	12.000	3.000	3.000
Inspección de identificación ovino / caprino	Número	2.500	531	2.500	400	400
Inspección de identificación bovino	Número	2.500	417	2.500	400	400
Actuaciones en registros de explotaciones ganaderas	Número	4.000	2.860	4.000	3.000	3.000
Renovación de la aplicación informática BADIGEX (gestión sanitaria y trazabilidad de explotación ganadera)	Número	400	476	500	449	500
Inspección de identificación equino	Número	0	150	0	170	170
Inspección de control porcino	Número	0	60	0	75	75

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 312A - Sanidad vegetal y animal**

**2 - Ordenar y desarrollar estrategias y acciones en materia de sanidad vegetal desde la perspectiva de la protección integrada de los cultivos con el fin último de satisfacer y equilibrar las nuevas demandas del consumidor, de la sostenibilidad del agroecosistema y de la continuidad de la actividad agraria.**

1 - Fomentar el asociacionismo y la lucha integrada contra plagas con métodos respetuosos con el medio ambiente.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Explotaciones acogidas	Número	15.000	17.758	20.000	15.000	18.000
Empresas controladas de comercialización y servicios fitosanitarios	Número	370	572	440	600	600
Asesores de gestión integrada de plagas	Número	700	770	800	800	825
Controles higiene de producción primaria agrícola	Número	240	223	350	237	240
ATESVE gestionadas	Número	0	109	0	106	115

2 - Desarrollar actividades de prevención y lucha contra organismos nocivos de los vegetales.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios: langosta mediterránea	Hectáreas	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000
Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios: prudenta de arroz	Hectáreas	25.000	23.117	25.000	22.000	25.000
Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios: nematodo materia de pino	Hectáreas	170.000	170.000	170.000	170.000	170.000
Boletines de información fitosanitaria y otras publicaciones	Número	30	27	30	30	30
Informes y estudios técnicos realizados	Número	45	48	50	45	45
Muestras analizadas para detectar organismos nocivos en vegetales	Número	18.000	19.925	19.000	19.000	20.000
Indemnizaciones por organismos nocivos	Euros	6.000	8.491	4.000	4.000	4.000
Prospecciones reglamentadas a realizar sobre plagas vegetales cuarentenarias y de calidad	Número	50	45	45	45	45

3 - Ordenación, establecimiento y control de la calidad de semillas y plantas de vivero.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plantas de viveros controladas	Número	500.000	697.316.000	800.000.000	750.000.000	750.000.000
Análisis calidad de semillas realizados	Número	900	1.143	1.000	1.000	1.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 312B - Competitividad y calidad produc. agríc. y ganadera**

**1 - Ordenar las actividades productivas del sector agrario ofreciendo apoyo financiero subvencionado dirigido a los agricultores y ganaderos, a sus asociaciones y organizaciones agrarias de productores, promoviendo la producción agrícola y ganadera de calidad. Asimismo, garantizar la seguridad en alimentación animal y favorecer la gestión de subproductos de origen animal.**

1 - Posibilitar la reestructuración del sector lácteo.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Explotaciones acogidas	Número	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200
Superficie productiva	Hectáreas	331.000	331.000	331.000	331.000	331.000
Unidades ganaderas mayores	Número	51.000	51.000	51.000	51.000	51.000
Servicios creados de sustitución y asistencia a gestión de explotaciones	Número	26	26	26	26	26
Agricultores beneficiados	Número	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Agricultoras beneficiadas	Número	232	232	232	232	232

2 - Fomentar y ordenar la producción ecológica en el sector agrario.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Servicios creados de sustitución y asistencia a gestión de explotaciones	Número	4	4	4	4	4
Horas de asistencia técnica	Número	50.000	50.000	50.000	50.000	55.000
Superficie de producción ecológica	Hectáreas	80.000	80.000	90.000	90.000	95.000
Unidades ganaderas mayores de producción ecológica	Número	14.500	14.500	18.000	18.000	20.000
Asociaciones acogidas	Número	8	8	10	8	8
Explotaciones acogidas	Número	4.300	4.300	4.500	4.300	4.500
Agricultores beneficiados	Número	3.600	3.600	3.800	3.600	3.800
Agricultoras beneficiadas	Número	800	800	1.000	800	1.000
Cabezas de ganadería ecológica	Número	90.000	90.000	120.000	90.000	92.000

3 - Gestionar y controlar la subvención apícola y de la prima de polinización.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Apicultores beneficiarios de las ayudas para mejora de producción y comercialización de miel	Número	500	480	480	480	480
Apicultoras beneficiarias de las ayudas para mejora de producción y comercialización de miel	Número	90	85	85	85	85
Agrupaciones de apicultores beneficiarias	Número	4	4	4	4	4
Cooperativas de apicultores beneficiarias	Número	3	3	3	3	3
Técnicos contratados	Número	0	5	5	5	5

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 312B - Competitividad y calidad produc. agríc. y ganadera**

4 - Seleccionar, mejorar y fomentar las razas autóctonas y españolas del sector ganadero.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Explotaciones acogidas	Número	1.500	1.500	2.000	2.000	2.000
Agricultores beneficiados	Número	1.200	1.200	1.600	1.600	1.600
Agricultoras beneficiadas	Número	250	250	300	300	300
Cabezas de razas en peligro de extinción acogidas / controladas	Número	7.000	7.000	10.000	10.000	10.000
Cabezas de razas autóctonas puras acogidas / controladas	Número	850.000	850.000	900.000	900.000	900.000
Cabezas de razas autóctonas en extensivo acogidas / controladas	Número	75.000	75.000	80.000	80.000	80.000
Asociaciones productoras razas autóctonas beneficiarias	Número	0	14	0	16	16

5 - Reducir la erosión del suelo en los principales cultivos leñosos.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Agricultores beneficiados	Número	940	940	1.000	1.000	1.000
Agricultoras beneficiadas	Número	65	65	100	100	100
Explotaciones acogidas	Número	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Parcelas agrícolas	Número	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
Unidades productivas	Hectáreas	3.200	3.200	3.500	3.500	3.500
Suelo fijado por la cubierta vegetal	Toneladas	30.000	30.000	45.000	45.000	45.000

6 - Garantizar las rentas del sector a través de los seguros agrarios.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cabezas de ganado aseguradas	Número	5.500.000	5.500.000	6.000.000	6.000.000	9.000.000
Explotaciones aseguradas	Número	20.000	20.000	20.000	20.000	25.000
Agricultores beneficiados	Número	15.000	15.000	16.000	16.000	18.000
Agricultoras beneficiadas	Número	2.500	2.500	3.000	3.000	4.000
Unidades productivas aseguradas	Hectáreas	175.000	175.000	200.000	200.000	250.000

7 - Prestar apoyo a entidades y ferias de muestras agroganaderas.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Entidades y ferias agroganaderas en la Comunidad Autónoma	Número	3	3	3	3	3
Subvenciones a ferias y mercados agroganaderos	Euros	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 312B - Competitividad y calidad produc. agríc. y ganadera**

8 - Efectuar actividades de fomento y control de la producción integrada.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Superficie inscrita tomate	Hectáreas	2.000	12.000	12.500	11.661	11.660
Superficie inscrita cerezo	Hectáreas	1.000	1.000	1.100	1.112	1.120
Superficie inscrita pepita	Hectáreas	800	810	830	780	800
Superficie inscrita arroz	Hectáreas	27.000	28.000	28.500	25.506	25.500
Superficie inscrita hueso	Hectáreas	15.000	17.000	18.000	17.445	17.445
Superficie inscrita tabaco	Hectáreas	9.000	10.500	11.000	10.500	10.500
Superficie inscrita pimiento para pimentón	Hectáreas	500	900	1.000	956	950
Expedientes tabaco	Número	1.300	1.480	1.550	1.367	1.367
Expedientes pimiento para pimentón	Número	230	350	370	355	355
Expedientes tomate	Número	50	530	600	562	562
Expedientes cerezo	Número	120	130	140	131	131
Expedientes pepita	Número	140	217	220	219	219
Expedientes arroz	Número	1.820	1.880	1.950	1.709	1.709
Expedientes hueso	Número	1.050	1.230	1.300	1.236	1.236
Entidades certificadoras	Número	7	9	9	8	8
Expedientes maíz	Número	500	700	750	655	655
Expedientes olivar	Número	0	6.800	7.500	6.600	6.600
Superficie inscrita maíz	Hectáreas	5.000	6.500	7.000	6.131	6.131
Superficie inscrita olivar	Hectáreas	82.000	88.000	89.000	100.500	100.500

9 - Reforzar el E.Gobierno y la confianza en el ámbito digital

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Adquisición de equipos informáticos	Euros	0	0	0	500.000	500.000
Renovación de equipos informáticos	Número	0	0	0	250	250
Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de la Administración electrónica	Número	0	0	0	0	700

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 313A - Regulación de producciones**

**1 - Establecer una regulación de los mercados agropecuarios y de las ayudas sectoriales derivadas de la Política Agraria Comunitaria (PAC).**

1 - Mejorar la gestión, agilizar los pagos y optimizar los controles sobre las ayudas.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Beneficiarios de ayudas a productores de carne de vacuno	Número	6.500	6.687	6.700	6.662	6.875
Beneficiarios de ayudas e intervenciones de mercado	Número	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
Beneficiarios de ayudas a herbáceos. Ayudas específicas	Número	1.800	2.818	3.300	3.237	3.300
Beneficiarios de ovino/caprino. Ayudas específicas	Número	6.800	6.781	8.400	6.462	8.400
Beneficiarios de productos lácteos. Ayudas específicas	Número	90	81	80	72	80
Beneficiarios de reestructuración y reconversión de viñedos	Número	1.100	1.035	600	1.307	600
Beneficiarios de régimen de pago único de PAC	Número	40	12	5	5	5
Beneficiarios de prestaciones vínicas: destilerías	Número	1	1	1	1	1
Beneficiarios de prestaciones vínicas: bodegas	Número	170	170	170	170	170
Beneficiarios de reparto de fruta escolar	Número	59.000	59.000	60.000	60.000	60.000
Producción integrada tabaco	Número	1.100	1.100	1.100	1.100	1.000
Beneficiarios pago básico de la PAC	Número	57.000	38.804	38.000	32.695	38.000
Beneficiarios ayudas asociadas tomate para industrial	Número	1.250	1.250	1.300	1.300	1.300
Beneficiarios Pago Verde	Número	0	38.000	0	34.602	38.000
Beneficiarios Pequeños Agricultores	Número	0	16.079	0	11.115	12.320
Beneficiarios Jovenes Agricultores	Número	0	839	0	1.251	2.257

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 314A - Desarrollo del medio rural**

**1 - Establecer el diseño, la elaboración y la coordinación de proyectos y programas y la gestión y coordinación de fondos europeos e iniciativas comunitarias en materia de desarrollo rural que proporcionen una vida mejor a los habitantes de las zonas rurales, evitando el envejecimiento y despoblación de las mismas, dotándolas, además, de medios para que generen su propio desarrollo.**

1 - Implementar estrategias de desarrollo local (EDLP) dentro del PDR de Extremadura 2014-2020 ejecutando la medida 19 a través de los Grupos de Acción Local (GAL) seleccionados a través de los Grupos de Acción Local (GAL) seleccionados.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Grupos de Acción Local	Número	24	24	24	0	24
Proyectos desarrollados por Grupos de Acción Local	Número	200	24	500	200	500
Estrategias comerciales elaboradas	Número	24	24	24	24	24
Comarcas participantes enfoque LEADER	Número	24	24	24	24	24
Perceptores de ayudas enfoque LEADER	Número	150	95	400	200	400
Empleos creados por LEADER: hombres	Número	30	25	35	30	47
Empleos creados por LEADER: mujeres	Número	30	12	28	20	25
Empresas consolidadas por LEADER	Número	20	35	35	45	55
Empresas ampliadas por LEADER	Número	20	35	35	45	55

2 - Ejecutar proyectos para ser financiados a través de otras fuentes de financiación europeas con los que pretenden obtener recursos económicos y aprendizaje mutuo (transferencia de información) en diversas materias que competen al desarrollo rural.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cooperacion Transfronteriza REDTI. Redacción proyectos de obras que mejore la accesibilidad del Geoparque Villuercas-Ibores-Jara	Número	0	0	1	0	2
Cooperación Transfronteriza REDTI. Obras de mejora de la accesibilidad del Geoparque Villuercas-Ibores-Jara	Número	0	0	4	0	3
Cooperación Transfronteriza RDC LA2020. Asistencia Técnica para la redacción de proyectos de obras de mejora y adecuación de senderos y vías rurales para senderismo y BTT	Número	0	0	1	0	1
Convenios para la ejecución de actuaciones e inversiones sobre el mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio cultural	Número	0	4	3	8	3
Desarrollo de estudios, proyectos o actuaciones tendentes a incrementar y mantener la población en el medio rural	Número	0	7	5	3	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 314A - Desarrollo del medio rural**

3 - Ejecutar inversiones incluidas en la medida 19.2 del PDR de Extremadura 2014-2020, gestionadas por los GAL, relativas a numero de proyectos

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Formación e información de los agentes económicos y sociales que desarrollen actividades en los ámbitos cubiertos de cada GAL	Número	0	0	0	100	100
Inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas	Número	0	0	0	75	75
Inversiones en creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas en zonas rurales.	Número	0	0	0	0	150
Servicios básicos para la economía y la población rural	Número	0	0	0	70	70
Renovación de poblaciones en las zonas rurales.	Número	0	0	0	0	30
Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural	Número	0	0	0	50	50
Apoyo a la innovación social, la gobernanza multinivel y la dinamización social y económica	Número	0	0	0	25	25

4 - Ejecutar inversiones incluidas en la medida 19.3 del PDR de Extremadura 2014-2020, relativas a preparación y ejecución de las actividades de cooperación del GAL

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos de cooperación transnacional, interregional y regional	Número	0	0	0	3	3

5 - Contribuir a la puesta en práctica de las EDLP mediante la financiación de los costes de explotación de los GAL, incluidos en la medida 19.4 del PDR Extremadura 2014-2020

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Expedientes de gastos de funcionamiento de los GAL	Número	0	0	0	0	24



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 323C - Empresa agroalimentaria**

**1 - Programar y desarrollar los instrumentos que permitan a las empresas que se dedican a la transformación y comercialización en los sectores agroalimentario, forestal y pesquero aumentar su competitividad y eficiencia, favorecer la creación de empleo, promover el crecimiento y revalorizar las producciones del sector primario, todo ello con el fin último de contribuir al fortalecimiento del medio rural.**

1 - Promover la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas y forestales con el fin de aumentar su valor añadido, así como avanzar hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria y apoyar las inversiones dirigidas a la utilización de energías renovables en el sector del tabaco.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a mejoras de condiciones de transformación y comercialización	Euros	20.000.000	5.932.868	20.000.000	18.500.000	21.000.000
Empresas subvencionadas	Número	132	130	140	150	160
Empleos mantenidos: hombres	Número	220	210	225	220	230
Empleos mantenidos: mujeres	Número	180	170	185	190	200
Empleos creados: hombres	Número	17	2	19	2	3
Empleos creados: mujeres	Número	13	2	15	2	3

2 - Adaptar a las demandas del mercado y aumentar la competitividad y el rendimiento global de las empresas del sector vitivinícola.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Incentivos para inversiones en sector vitivinícola	Euros	3.326.883	3.322.910	2.629.464	1.737.660	4.000.000
Empresas subvencionadas	Número	11	10	10	10	10
Empleos mantenidos: hombres	Número	22	20	14	20	20
Empleos mantenidos: mujeres	Número	11	12	8	12	15
Empleos creados: hombres	Número	5	5	4	5	7
Empleos creados: mujeres	Número	0	0	1	1	5

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 331A - Investigación y experimentación agraria**

**1 - La programación y realización de los controles de condicionalidad en el marco de la Política Agraria Común y el Desarrollo Rural. Ordenación de las producciones agrarias así como el control sanitario de las mismas. El desarrollo de programas de selección y reproducción animal. Promoción de la figura de calidad diferenciada agroalimentaria.**

1 - Desarrollar el control oficial de los productos alimenticios, así como la mejora en la cualificación técnica de los agentes que intervienen en éste y mantener los criterios de funcionamiento de los laboratorios que llevan a cabo los ensayos correspondientes al citado control.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Laboratorios oficiales acreditados	Número	2	2	2	2	2
Análisis de productos alimenticios	Número	96.000	96.000	100.000	100.000	100.000
Equipos instalados	Número	12	12	12	12	12
Empleos mantenidos	Número	2	2	2	2	2
Horas de asistencia técnica empleadas	Número	300	300	300	400	400
Actividades formativas	Número	4	4	6	6	6

2 - Llevar a cabo programas de selección, mejora y reproducción animal en razas autóctonas, así como programas específicos de recuperación para las razas catalogadas como razas en peligro de extinción, fomentando además la participación del sector agrario en diferentes programas de calidad agroalimentaria.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos desarrollados por Centro de Selección y Reproducción Animal (CENSYRA)	Número	0	10	15	15	20
Proyectos de selección, mejora y reproducción de razas autóctonas	Número	0	10	13	13	15
Proyectos específicos de recuperación de razas en peligro de extinción	Número	0	3	3	3	3
Empleos mantenidos: hombres	Número	0	8	20	20	20
Empleos mantenidos: mujeres	Número	0	4	10	10	10
Estudios y trabajos técnicos	Número	0	5	5	5	5
Horas de asistencia técnica empleadas	Número	0	12.000	12.000	12.000	12.000

3 - Realizar campañas de publicidad y promoción de los distintos sectores productivos, así como campañas de fomento de la figura de calidad diferenciada agroalimentaria.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas publicitarias desarrolladas	Número	0	1	1	1	1
Actividades de promoción: concursos organizados	Número	1	1	1	1	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 341A - Comercio de calidad y artesanía extremeña**

**1 - Desarrollar la ordenación, orientación y defensa de las figuras de calidad diferenciada agroalimentaria, desarrollando las competencias autonómicas en materia de denominaciones de origen protegidas, indicaciones geográficas protegidas, especialidades tradicionales garantizadas, producción ecológica o cualquier otro sistema relativo a la protección y desarrollo de alimentos de características particulares.**

1 - Prestar apoyo a empresas y agrupaciones de productores para la realización de actividades de promoción e información

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas agrupaciones de productores para la realización de actividades de promoción e información	Euros	400.000	275.210	400.000	310.381	600.000
Agrupaciones de productores beneficiarios	Número	12	10	12	10	12
Inversión privada inducida destinada a agrupaciones de productores	Euros	171.428	117.947	121.428	133.020	257.143
Ayudas promoción vino en terceros países	Euros	234.940	21.840	344.629	34.712	606.249
Empresas con apoyo para la promoción de vino en terceros países	Número	10	1	3	1	2

2 - Proporcionar ayudas tanto a los Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas protegidas como a la Lonja Agropecuaria de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a Consejos Reguladores	Euros	500.000	495.404	500.000	498.230	450.000
Consejos Reguladores subvencionados	Número	12	12	12	12	12
Ayudas a Lonja Agropecuaria de Extremadura	Euros	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000
Empleos mantenidos en Lonja	Número	0	3	0	3	3

3 - Establecer las medidas y los controles que sean necesarios en la lucha contra el fraude.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Inspecciones realizadas	Número	350	330	370	340	370
Expedientes sancionadores tramitados	Número	60	41	60	45	50

4 - Fomentar los sistemas y procesos de certificación de la calidad, mediante la regulación de actividad de entidades privadas de inspección y certificación de productos agroalimentarios.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones realizadas	Número	180	112	200	105	200
Control mercados ganaderos	Número	0	13	0	20	20

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.****PROGRAMA: 341A - Comercio de calidad y artesanía extremeña**

5 - Fomentar sistemas de control de trazabilidad de productos agroalimentarios

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Controles realizados	Número	0	90	0	110	110
Expedientes sancionadores por incumplimiento	Número	0	131	0	200	150

6 - Proporcionar apoyo a las Sociedades Locales de Cazadores en la gestión de los SANDACH

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayuda a Sociedades Locales de Caza	Euros	0	16.126	0	15.941	60.000
Sociedades Locales de Cazadores beneficiarias	Número	0	64	0	57	70

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 353A - Infraestructuras agrarias**

**1 - Desarrollar medidas destinadas a la creación y modernización de infraestructuras agrarias que supongan la mejora productiva de la base territorial de las explotaciones y mejoren el patrimonio comunal con un adecuado conocimiento de los recursos, a la vez que permitan asegurar y diversificar las producciones agrarias, todo ello con el fin último de aumentar las rentas de los agricultores.**

1 - Incrementar la superficie agraria en la que se utilicen métodos de producción que contribuyan al uso continuado de las tierras de interés agrario, a la conservación del campo, al mantenimiento e impulso de sistemas agrícolas sostenibles respetuosos con el medio ambiente y al mantenimiento de la población rural.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Agricultores beneficiarios de ayudas agroambientales	Número	3.452	1.726	10.978	2.196	2.196
Agricultoras beneficiarias de ayudas agroambientales	Número	2.013	1.006	4.817	964	964
Empresas beneficiarias	Número	287	287	850	849	849
Superficie de cultivo acogidas a ayuda	Hectáreas	642.973	52.277	636.167	42.509	42.509
Colmenas acogidas a ayuda	Número	271.083	301.479	550.000	268.728	268.728
Unidades ganaderas mayores acogidas a ayuda	Número	32.000	2.077	39.000	56.630	56.630
Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas	Euros	12.300.000	12.300.000	12.300.000	12.300.000	14.005.278
Agricultores beneficiarios por indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas	Número	8.250	8.250	5.000	1.500	1.500
Agricultoras beneficiarias por indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas	Número	4.000	1.450	4.000	1.600	1.700
Zona de montaña acogidas a ayudas	Hectáreas	70.000	68.338	62.500	62.500	72.000
Otros tipos de zonas acogidas a ayudas	Hectáreas	450.000	450.000	450.000	450.000	500.000
Agricultoras beneficiarias de ayudas implantación agricultura ecológica	Número	175	175	175	85	85
Agricultores beneficiarios de implantación ayudas Agricultura Ecológica	Número	405	405	405	207	207
Superficie acogida a ayuda de implantación	Hectáreas	10.928	10.928	10.928	2.470	2.470
Agricultores beneficiarios por indemnizaciones zonas específicas	Número	90	140	90	160	170
Zonas específicas	Hectáreas	10.000	14.895	10.000	16.000	18.000
Pagos compensatorios a zonas de montaña (13.1)	Euros	0	2.051.670	0	2.100.000	3.100.000
Agricultores beneficiarios de los pagos compensatorios a zonas de montaña (13.1)	Número	0	1.451	0	1.600	1.700
Pagos compensatorios a zonas con limitaciones naturales	Euros	0	9.629.770	0	10.500.000	12.300.000
Agricultores beneficiarios de los pagos compensatorios a zonas con limitaciones naturales (13.2)	Número	0	6.382	0	7.250	7.300

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 353A - Infraestructuras agrarias**

2 - Contribuir al desarrollo de actuaciones de caminos rurales incluidas en el Plan de Desarrollo Sostenible de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Direcciones de obras subvencionadas	Euros	25.000	25.000	25.000	20.000	35.000
Redacciones de proyectos subvencionadas	Número	70	45	60	50	30
Coordinaciones de seguridad y salud subvencionadas	Número	70	23	70	49	40
Maquinaria de conservación adquirida por mancomunidades	Número	12	10	15	0	14
Obras de mejora en caminos realizadas	Número	70	23	70	49	40
Personal para trabajos auxiliares empleado	Número	8	9	9	5	4

3 - Promover las actuaciones destinadas a la modernización de las explotaciones de regadíos, así como la implantación de sistemas que permitan obtener una mayor eficiencia en el uso del agua y posibiliten su ahorro y el de energía.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas para mejora y modernización de regadíos	Euros	7.979.334	928.801	12.918.697	8.447.578	15.700.000
Agricultores beneficiarios	Número	80	25	264	150	300
Agricultoras beneficiarias	Número	50	4	42	10	50
Empresas beneficiarias	Número	20	6	64	5	30
Comunidades de regantes beneficiarias	Número	40	37	50	37	60
Superficie mejorada y consolidada	Hectáreas	6.000	2.500	6.000	3.000	7.000
Tuberías y acequias instalados	Kilómetros	110	35	160	50	130
Reducción de pérdida de agua	M <sup>3</sup> / ha	750	400	400	450	900

4 - Fomentar las actividades que contribuyan a la mejora de las estructuras agrarias y a la modernización de las explotaciones agrarias.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas para planes de mejora en explotaciones agrarias	Euros	13.005.379	2.538.904	20.400.000	1.200.000	24.000.000
Agricultores beneficiarios	Número	613	96	640	398	800
Agricultoras beneficiarias	Número	205	19	160	82	170
Empresas beneficiarias	Número	0	0	2	1	2
Actuaciones de mejora realizadas	Número	818	155	802	638	1.280

5 - Mejorar las infraestructuras agrarias mediante el desarrollo y la ordenación de la concentración parcelaria.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Superficie afectada en reparcelación de tierras	Hectáreas	3.200	850	730	450	2.600

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 353A - Infraestructuras agrarias**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reducción de parcelas	%	80	95	90	90	90
Planes de concentración parcelaria	Número	3	2	2	4	4
Zonas de concentración parcelaria	Número	3	2	2	4	4
Caminos de concentración parcelaria nuevos o mejorados	Número	80	75	220	55	150

6 - Establecer ayudas que fomenten el relevo generacional en el ejercicio de la actividad agraria y que contribuyan, además, a rejuvenecer la población activa del campo.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas al cese anticipado de actividad agraria	Euros	2.000.000	1.991.492	1.274.343	1.248.000	900.000
Cedentes beneficiarios	Número	0	249	229	224	162
Cedentes beneficiarias	Número	0	65	61	60	42
Ayudas para instalación de jóvenes agricultores	Euros	19.600.000	4.565.400	19.600.000	9.700.000	20.000.000
Agricultores jóvenes incorporados	Número	544	177	605	369	621
Agricultoras jóvenes incorporadas	Número	136	35	152	93	156

7 - Proporcionar ayudas destinadas al fomento de la forestación de tierras anteriormente agrarias con objeto de contribuir al desarrollo rural y a la mejora de las condiciones ambientales de las zonas afectadas.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas para forestación de tierras agrícolas	Euros	9.728.001	6.071.013	9.600.000	5.404.194	6.947.520
Agricultores beneficiarios	Número	658	476	807	430	480
Agricultoras beneficiarias	Número	496	334	630	300	340
Empresas beneficiarias	Número	166	143	115	130	146
Superficie forestada	Hectáreas	51.836	36.964	42.000	32.250	29.602

8 - Modernizar las explotaciones agrarias incentivando el uso de nuevas tecnologías, así como la renovación y la racionalización del uso de medios de producción agrícolas

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Asociaciones beneficiarias de ayudas para uso en común de maquinaria	Número	0	0	40	23	50
Agricultores beneficiarios de ayudas para uso en comun de maquinaria	Número	0	0	150	2.975	8.200
Fomento cooperativas de maquinaria agrícola	Euros	0	0	2.000.000	850.000	2.500.002

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.****PROGRAMA: 353A - Infraestructuras agrarias**

9 - Fomento de una Economía Circular en las explotaciones agrarias para la adaptación del cambio climático

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Fomento de una economía circular en las explotaciones agrarias	Euros	0	0	1.000.000	0	1.800.000
Agricultores beneficiarios	Número	0	0	0	0	183
Agricultoras beneficiarias	Número	0	0	0	0	37
Empresas beneficiarias	Número	0	0	0	0	5
Actuaciones de mejora realizadas	Número	0	0	0	0	296

10 - Realizar actividades de mejora de fincas municipales y comunales orientadas a conseguir una serie de explotaciones de tal naturaleza que sirvan de punto de referencia para establecer un modelo de gestión sostenible, que sea respetuoso con el medio ambiente y con un mejor aprovechamiento racional de los recursos agrarios, ganaderos y forestales.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayuda para mejora de dehesas boyales y fincas municipales	Euros	1.080.523	2.114.584	2.500.000	2.200.000	3.000.000
Entidades locales beneficiarias	Número	50	80	100	140	180
Actuaciones desarrolladas en dehesas boyales y fincas municipales	Número	75	150	150	300	300

11 - Recuperar, conservar y poner en valor las vías pecuarias, así como los caminos que tengan un gran valor histórico y ambiental como corredores econaturales o ecoitinerarios.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Trabajos de deslinde	Kilómetros	50	41	50	50	25
Trabajos de amojonamiento	Kilómetros	100	112	80	40	30
Trabajos de conservación y limpieza	Número	20	16	20	12	10
Refugios y albergues construidos o reformados	Número	3	3	2	1	3



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 353C - Ordenación e inspección del transporte**

**1 - Efectuar la ordenación complementaria del sector del transporte de viajeros y mercancías, tanto públicas como privadas.**

1 - Realizar inspecciones técnicas a los vehículos de manera que se verifique el estado de conservación y funcionamiento de los elementos esenciales de seguridad de los mismos.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Vehículos inspeccionados	Número	200.000	364.556	370.000	36.500	370.000

2 - Velar por el cumplimiento de los principios de competencia leal y seguridad en el transporte.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Discos y registros digitales leídos	Número	40.000	38.049	40.000	37.379	40.000
Expedientes sancionadores incoados	Número	2.300	4.056	5.800	3.500	3.500
Planes de inspección elaborados	Número	1	1	1	1	1

3 - Estructurar y ordenar el sector mediante el otorgamiento y seguimiento de concesiones, autorizaciones y visados.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Concesiones	Número	44	46	46	46	45
Autorizaciones	Número	4.500	3.850	3.800	3.800	4.000
Visados	Número	9.000	8.125	10.600	9.500	10.000
Tarjetas de tacógrafo digital autorizadas	Número	4.700	4.522	4.700	4.200	4.500

4 - Desarrollar la actividad de la Junta Arbitral para resolver las controversias de carácter mercantil que pudieran plantearse en relación con el contrato de transporte.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reclamaciones resueltas	Número	125	65	80	95	100

5 - Realizar pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de la actividad de transportista por carretera.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Convocatorias de pruebas de capacitación para transporte de viajeros	Número	2	1	2	1	2
Convocatorias de pruebas de capacitación para transporte de mercancías	Número	2	1	2	1	2
Convocatorias de pruebas de capacitación para consejeros de seguridad	Número	2	1	2	1	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 353C - Ordenación e inspección del transporte**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Certificados de transporte de viajeros	Número	30	3	30	18	20
Certificados de transporte de mercancías	Número	125	21	125	63	75
Certificados de consejeros de seguridad	Número	50	6	30	14	20
Convocatoria prueba obtención Certificado Aptitud Profesional (CAP)	Número	6	6	6	6	6
Tarjeta CAP	Número	5.000	5.032	5.000	4.800	4.800

6 - Homologación de centros y cursos para el CAP.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Homologación de centros CAP	Número	20	17	15	6	8
Homologación de cursos CAP	Número	25	15	20	12	20

**2 - Desarrollar y mejorar la calidad de los servicios públicos de transporte.**

1 - Promover e implantar el sistema telemático SIGETEX (Sistema Central de Gestión de Transporte en Extremadura) que integre la información real de las empresas del sector, con el fin de hacerla llegar eficazmente a los usuarios y de que facilite la comercialización electrónica de servicios y productos.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Concesionarios de líneas inscritos en SIGETEX	Número	53	55	55	55	55
Usuarios del sistema telemático SIGETEX	Número	53	55	55	55	55
Consultas y accesos al sistema telemático SIGETEX	Número	14.250	14.788	14.800	14.800	14.800
Comunicaciones recibidas de cambios de horarios en líneas regulares	Número	25	12	20	10	10

2 - Habilitar fondos para propiciar la utilización de los transportes públicos para determinados colectivos objetivamente identificados.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Subvenciones al transporte interurbano	Euros	1.100.000	1.420.730	1.825.000	1.600.000	1.600.000
Expediciones de tarjetas de transporte subvencionado	Número	0	11.305	40.000	15.000	15.000
Tarjetas utilizadas	Número	40.000	38.934	50.000	50.000	50.000
Viajes realizados	Número	510.000	494.529	550.000	600.000	625.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 353C - Ordenación e inspección del transporte**

3 - Promover y conceder ayudas para mantener el servicio adecuado, conforme a las nuevas demanda generadas y propiciar la incorporación al sector de vehículos dotados de medias de accesibilidad.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Viajeros	Número	1.200.000	888.140	800.000	890.000	890.000
Concesiones	Número	44	46	46	46	45
Localidades afectadas	Número	387	387	387	387	387

4 - Difundir los recursos de Extremadura en las aeronaves de la operadora de vuelos regulares con Extremadura.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de publicidad y promoción	Número	1	1	1	1	1

**3 - Desarrollar y mejorar la calidad de las infraestructuras de transporte.**

1 - Mejorar infraestructuras que fomenten y aumenten la calidad de las prestaciones de los servicios de las estaciones de I.T.V.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Construcciones de paradas de autobuses	Número	4	5	3	5	5
Reparaciones y mejoras en Centros de Servicios al Transporte	Número	6	3	4	5	4
Reparaciones y mejoras en estaciones I.T.V.	Número	10	9	10	6	8
Reparaciones y mejoras en estaciones de autobuses	Número	5	8	5	10	8
Construccion de centros de ITV	Número	0	0	0	0	1

2 - Proyectos de inversión a efectuar que promueven, directa o indirectamente, la creación de renta y riqueza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el sector del transporte, tales como la construcción y reformas en estaciones de autobuses.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mejoras en estaciones de autobuses	Número	4	8	5	10	8

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 354A - Medio natural y calidad ambiental**

**1 - Realizar las actividades propias de la dirección, planificación y coordinación de la gestión del territorio en temas de caza y de pesca, de la conservación de la biodiversidad, tanto en lo referente a los espacios naturales protegidos como en lo relativo a la flora y fauna silvestres, así como el uso racional del Medio Natural para el desarrollo del Medio Rural.**

1 - Planificar y ejecutar actividades de estudio, protección y conservación de la flora y fauna silvestres y sus hábitats.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Seguimientos de especies amenazadas	Número	80	80	90	90	90
Ejemplares de fauna silvestre recuperados	Número	220	400	220	360	220
Proyectos LIFE	Número	6	6	6	6	2
Obras y actuaciones de Proyectos LIFE	Número	4	2	3	4	2
Informes y estudios sobre conservación biodiversidad	Número	1	1	1	1	1
Ayudas a actividades y proyectos en materia de conservación de la naturaleza	Euros	78.700	78.700	289.475	289.475	627.467
Instituciones sin fines de lucro beneficiarias	Número	19	4	10	5	33
Proyectos CT	Número	0	0	0	0	9

2 - Establecer la ordenación de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Jornadas de caza de la oferta pública	Número	465	400	450	450	450
Infraestructuras cinegéticas	Número	4	4	8	8	8
Infraestructuras cinegéticas	Kilómetros	10	10	30	30	30
Federaciones deportivas	Número	2	2	2	2	2
Exámenes de caza realizados: hombres	Número	300	290	300	300	300
Exámenes de caza realizados: mujeres	Número	20	25	20	20	20
Cotos de caza constituidos	Número	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500
Centros de acuicultura	Número	2	2	2	2	2
Restauración de riberas	Kilómetros	10	10	10	10	10
Actuaciones de sensibilización sobre ecosistemas fluviales	Número	110	110	110	110	110
Repoblaciones piscícolas	Número	300	300	300	300	300
Obtención de índices biológicos en medio acuático	Número	17	17	20	20	20
Centros privados de acuicultura	Número	93	93	93	93	93
Gestión episodios de mortandad en peces	Número	26	26	30	30	30
Licencias de pesca concedidas	Número	90.000	90.000	90.000	90.000	90.000
Cotos de pesca	Número	292	292	305	305	305
Tramos de agua sometidos a régimen especial	Kilómetros	1.684	1.684	1.684	1.684	1.684
Cotos sociales ue reciben ayudas	Número	0	0	80	80	90
Ayudas a cotos privados de caza	Euros	150.000	0	300.000	300.000	300.000
Actuaciones para la promoción de la caza y la pesca	Número	2	2	2	2	2
Convenios de colaboración para la mejora en la gestión de especies cinegéticas	Número	1	1	1	1	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 354A - Medio natural y calidad ambiental**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Licencias de caza expedidas	Número	41.663	41.663	30.176	30.176	36.212

3 - Proteger y gestionar la Red de Áreas Protegidas de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Espacios Naturales Protegidos	Número	77	83	86	86	78
Red Natura 2000: Zonas de Especial Protección para Aves (Z.E.P.A.)	Número	71	71	71	71	71
Red Natura 2000: Lugares de Interés Comunitario	Número	89	89	89	89	89
Otros espacios protegidos	Número	5	7	7	7	7
Superficie de áreas protegidas	Hectáreas	1.277.277	1.277.277	1.277.277	1.277.277	1.276.286
Áreas protegidas con documentos de planificación aprobados	Número	160	160	162	162	162
Centros de interpretación	Número	16	16	16	16	17
Usuarios de centros de interpretación	Número	160.000	160.000	160.000	160.000	170.000
Folletos de áreas protegidas	Número	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
Elaboración de planes rectores de uso y gestión	Número	4	4	1	1	1
Empleos mantenidos: hombres	Número	22	22	22	22	22
Empleos mantenidos: mujeres	Número	22	22	22	22	22
Ayudas para fomentar el uso público o la sensibilización ambiental en Espacios Naturales Protegidos	Euros	122.000	140.407	140.407	140.147	163.809
Ayuntamientos beneficiarios	Número	4	5	5	5	6
Mancomunidades de municipios beneficiarias	Número	1	0	1	0	1
Actuaciones de conservación de espacios naturales y uso público	Número	3	3	3	3	3

4 - Fomentar y mejorar la gestión de aprovechamientos de recursos naturales que contribuya a la consecución de un desarrollo sostenible en los espacios naturales.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitats importantes	Euros	233.765	233.765	171.365	1.000.000	990.000
Particulares beneficiarios: hombres	Número	20	100	100	100	100
Particulares beneficiarios: mujeres	Número	16	45	45	45	45
Empresas beneficiarias	Número	0	55	55	55	55
Compensaciones por daños ocasionados por especies silvestres	Número	15	40	40	35	40
Compensaciones por daños ocasionados por especies silvestres	Euros	258.274	200.000	258.274	170.000	258.274

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 354A - Medio natural y calidad ambiental**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Municipios beneficiarios en ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas	Número	26	6	200	6	6
Acuerdos sobre gestión de desarrollo sostenible	Número	100	100	150	150	150

5 - Programar y promover actividades de educación ambiental.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros de educación ambiental	Número	1	1	1	1	1
Exposiciones itinerantes	Número	1	1	1	1	1
Actividades de ECOBUS - Aula Móvil	Número	1	1	1	1	1
Actividades de ECOBUS - Aula Móvil	Euros	31.000	30.000	32.000	31.000	32.000
Visitantes a instalaciones de educación ambiental	Número	200.000	200.000	201.000	20.000	200.000
Centros educativos participantes en programa "Conoce Extremadura"	Número	170	170	170	170	170
Centros educativos participantes en programa "Reforestación en entorno escolar"	Número	101	100	100	100	100
Programa "Plantabosques" (voluntarios medioambientales)	Número	1	1	1	1	1
Ayudas voluntariado ambiental: Instituciones sin fines de lucro beneficiarias	Número	22	0	30	0	30
Ayudas en materia de educación ambiental	Euros	58.914	58.214	58.914	58.214	358.532

6 - Proteger y restaurar los espacios naturales con el fin de mantener la biodiversidad y la conservación de los ecosistemas, mediante la construcción o mejora de infraestructuras ambientales.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Espacios naturales beneficiados	Número	2	4	4	4	4
Acciones destinadas a mantener la biodiversidad	Número	10	10	10	10	10
Infraestructuras ambientales construidas o mejoradas	Número	2	6	5	5	5

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 354A - Medio natural y calidad ambiental**

**2 - Planificar, coordinar, prevenir, gestionar y controlar las actividades y proyectos con repercusiones en el medio ambiente, así como las actividades clasificadas, el medio ambiente industrial y los residuos sólidos, vertidos y emisiones.**

1 - Controlar las acciones que generen un impacto ambiental y seguir su evolución.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes de impacto ambiental	Número	1.358	1.455	1.400	1.473	1.500
Declaraciones de impacto ambiental	Número	13	20	15	37	40
Autorizaciones ambientales integradas	Número	7	19	10	70	80
Autorizaciones ambientales unificadas	Número	307	244	325	185	250
Avaluaciones ambientales estratégicas	Número	68	37	70	31	40
Control y medición de actividades	Número	0	0	0	0	5

2 - Descontaminar suelos de titularidad pública y restituir espacios afectados para garantizar la calidad de los suelos extremeños dentro de los estándares europeos.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Restauración de vertederos	Número	29	21	55	44	45

3 - Gestionar y controlar la eliminación y valorización de los residuos sólidos urbanos industriales.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Puntos limpios	Número	30	30	30	30	30
Envases recogidos y eliminados	Toneladas	11.500	11.320	12.000	11.900	13.000
Aparatos eléctricos y electrónicos recogidos y eliminados	Toneladas	4.507	3.687	4.800	3.908	4.000
Gestores autorizados de residuos no peligrosos	Número	214	214	250	235	270
Gestores autorizados para recogida de residuos peligrosos	Número	28	30	30	33	40
Centros autorizados de tratamiento de vehículos fuera de uso	Número	51	53	55	58	60
Certificados de destrucción de vehículos emitidos	Número	13.250	13.250	15.000	17.083	19.000

4 - Potenciar iniciativas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Estudios sobre prevención y recuperación de daños medioambientales	Número	2	2	1	2	2
Mediciones de radiaciones	Número	365	365	365	365	365

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 354A - Medio natural y calidad ambiental**

5 - Llevar a cabo una vigilancia radiológica del entorno de la Central Nuclear de Almaraz.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mediciones de radiaciones	Número	365	365	365	365	365

6 - Cooperación transfronteriza en el espacio del Sudoeste Europeo. Programa Sudoe. Proyecto Tritium.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Diseño y validación de un detector de tritio en agua	Número	0	0	1	1	1

7 - Prevención y reducción de residuos.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas para la prevención	Número	0	1	2	1	1

8 - Mejora del entorno urbano, Rehabilitación de zonas industriales y reducción de contaminación. Medición de parámetros ambientales en tiempo real.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mediciones de radiaciones	Número	365	365	365	365	365
Estudios y planes realizados	Número	2	8	2	2	2
Instalaciones de medición de calidad del aire	Número	8	8	8	8	8
Medición de la calidad del aire	Número	365	365	365	365	365
Informes del estado de calidad del aire	Número	15	15	15	15	15
Informes preliminares situación del suelo	Número	985	1.292	1.100	1.360	1.400
Proyectos de mejora de la calidad del aire	Número	0	2	0	2	2

9 - Cooperación Transfronteriza España-Portugal. Programa POCTEP. Proyecto ECO2CIR

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas de prevención de residuos	Número	0	0	2	2	2
Implantación de las compras verdes	Número	0	0	1	1	1
Proyecto Piloto reutilización RCD	Número	0	0	1	1	1
Campañas reciclaje en grandes eventos	Número	0	0	1	1	1

10 - Cooperación Transfronteriza España-Portugal. POCTEP. RAT-VA-PC

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Implantación de red de vigilancia ambiental por termografía satelital	Número	0	0	0	1	1



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.****PROGRAMA: 354A - Medio natural y calidad ambiental**

11 - Cooperación Transfronteriza en el espacio del Sudoeste Europeo. Programa Sudoe. Proyecto NANO-SEN-AQM

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Desarrollo de microsensores de medición de la calidad del aire.	Número	0	0	0	1	1

12 - Ayudas a Planes de impulso al medio ambiente.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Implantación de recogida de biorresiduos en Oliva de la Frontera	Número	0	0	0	1	1
Implantación de compostaje municipal en Oliva de la Frontera	Número	0	0	0	1	1
Implantación de recogida de aceite usado en Oliva de la Frontera.	Número	0	0	0	1	1
Implantación de compostaje doméstico en Valverde de Leganés	Número	0	0	0	1	1

13 - Sellado geomorfológico de vertederos

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Sellado geomorfológico del vertedero de Fuentes de León.	Número	0	0	0	1	1
Sellado geomorfológico del vertedero de Zalamea de la Serena	Número	0	0	0	1	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 354B - Protección y defensa contra los incendios**

**1 - Realizar las actividades que requieren la promoción, impulso, propuesta, divulgación, programación, ejecución, vigilancia y control en materia de prevención y extinción de los incendios forestales.**

1 - Construir infraestructuras de defensa contra incendios forestales e implantar medidas preventivas según lo establecido en el Plan de Prevención de Incendios Forestales (PREIFEX).

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Trabajos preventivos realizados por cuadrillas forestales: desbroce, poda y clareo en fajas laterales de caminos y en áreas de defensa contra incendios, así como limpieza de infraestructuras preventivas (cortafuegos) existentes	Número	750	700	750	650	600
Actuaciones preventivas de efectos de cambio climático desarrollada	Número	40	30	40	35	40
Infraestructuras construidas	Número	8	3	4	2	3
Infraestructuras mejoradas	Número	20	10	20	15	20
Vías forestales mejoradas	Kilómetros	15	7	10	2	20
Planes de prevención de incendios	Número	550	300	350	400	500
Autorizaciones de quemas concedidas	Número	55.000	70.000	65.000	80.000	90.000
Expedientes sancionadores tramitados	Número	350	200	350	300	400

2 - Establecer la organización y los procedimientos de actuación de los medios y servicios disponibles para hacer frente a los incendios forestales que se produzcan en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cuadrillas de retenes terrestres	Número	52	52	52	52	52
Cuadrillas de retenes helitransportadas	Número	25	25	25	25	27
Helicópteros contra incendios	Número	9	9	9	9	9
Bases aéreas	Número	10	10	10	11	12
Puestos de vigilancia activos	Número	45	45	45	45	45
Red de comunicaciones: repetidores y centros de enlace	Número	20	20	20	20	20
Aplicaciones informáticas	Número	3	3	3	4	4
Actividades formativas para personal Plan INFOEX	Número	20	4	20	25	30
Investigaciones de causas de incendios	Número	200	190	100	200	250
Adquisición y renovación vehículos contra incendios	Número	8	0	6	4	4
Adquisición vehículos quemas controladas	Número	6	6	6	9	4
Adquisición tractores tareas preventivas	Número	0	0	2	1	1

3 - Desarrollar campañas de sensibilización sobre el riesgo de incendios forestales.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas institucionales	Número	1	1	1	1	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.**

**PROGRAMA: 354C - Conservación, protección y mejora de los montes**

**1 - Realizar las actividades necesarias para la promoción, impulso, propuesta, divulgación, programación, ejecución, vigilancia y control en materia de gestión forestal.**

1 - Efectuar trabajos de silvicultura preventiva, defensa y restauración de los montes.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Forestaciones	Hectáreas	100	70	400	400	400
Tratamientos selvícolas	Hectáreas	3.500	3.000	4.500	4.500	4.500
Viveros forestales de Junta de Extremadura	Número	5	5	5	5	5
Plantas en viveros	Número	1.000.000	400.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Actuaciones de conservación de vías forestales	Kilómetros	1.000	500	750	750	750
Visitas a web de Plan Forestal de Extremadura	Número	1.200	183	1.000	350	350
Obras de restauración hidrológico-forestal en Cáceres	Número	60	30	150	100	100
Beneficiarios subvenciones forestales	Número	160	0	200	25	150
Beneficiarias subvenciones forestales	Número	90	0	200	25	150
Empresas beneficiarias de subvenciones forestales	Número	40	0	100	50	100
Estudios realizados por Red de Sanidad Forestal de Extremadura	Número	1	1	1	1	1
Estudios realizados por Red de Sanidad Forestal de Extremadura	Euros	200.000	66.145	100.000	67.800	100.000
Actuaciones preventivas de efectos de cambio climático desarrollada	Número	0	0	1	1	1
Estudios e informes técnicos	Número	3	10	45	50	50
Nuevas contrucciones e infraestructuras destinadas al servicio del monte	Número	15	10	4	10	10
Mejora de construcciones e infraestructuras existentes y destinadas al servicio del monte	Número	70	20	10	20	20
Vías forestales mejoradas	Número	200	150	375	375	375

2 - Fomentar las producciones e infraestructuras forestales de los montes propios y públicos integrados en Red Natura 2000.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Forestaciones	Hectáreas	50	40	300	100	100
Tratamientos selvícolas de mantenimiento	Hectáreas	2.000	1.500	3.000	3.000	3.000
Conservación y mejora de pastizales naturales	Hectáreas	100	10	100	10	10
Trabajos de prevención de incendios	Hectáreas	3.000	2.000	3.000	3.000	3.000
Actuaciones de control de plagas	Número	2	1	5	2	2
Amojonamientos	Kilómetros	100	85	200	200	200

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 12 - MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍT. AGRARIAS Y TERRIT.****PROGRAMA: 354C - Conservación, protección y mejora de los montes**

3 - Desarrollar actividades que aumenten el valor económico de los bosques apoyando la gestión forestal y el desarrollo de la silvicultura.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas informativas	Euros	7.000	38.000	15.000	20.000	20.000
Empresas beneficiarias	Número	40	50	100	100	100
Entidades públicas beneficiarias	Número	20	20	20	20	20
Actuaciones de mejora de infraestructuras forestales	Número	70	150	385	375	375



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA DE OBJETIVOS,  
ACTUACIONES E INDICADORES**

**EDUCACIÓN Y EMPLEO**

## ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	IMPORTE (€)	% GESTOR
22 - EDUCACION	221 - Administración general de Educación	221A - Dirección y administración de Educación	18.806.604	1,37
		221B - Formación del profesorado de Educación	7.493.918	0,55
	222 - Enseñanza	222A - Educación infantil y primaria	396.934.942	28,93
		222B - Educación secundaria y formación profesional	379.114.065	27,63
		222C - Educación especial, enseñanzas artísticas e idiomas	61.609.511	4,49
		222D - Enseñanzas universitarias	106.075.204	7,73
		222E - Educac. permanente y a distancia no universitaria	21.186.504	1,54
		222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza	69.801.182	5,09
24 - EMPLEO	241 - Administración general de Empleo	241A - Dirección y administración de Empleo	14.925.486	1,09
	242 - Promoción del empleo	242A - Fomento y calidad en el empleo	193.884.803	14,13
		242B - Formación para el empleo	96.666.307	7,05
32 - EMPRESA	325 - Relaciones laborales	325A - Relaciones laborales y condiciones de trabajo	4.969.638	0,36
33 - INNOVACION Y TECNOLOGIA	331 - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	331B - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	554.192	0,04
<b>TOTAL</b>			<b>1.372.022.356</b>	<b>100,00</b>

## ESTRUCTURA POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	IMPORTE (€)	% GESTOR
1 - Gastos de personal	781.967.331	56,99
2 - Gastos corrientes en bienes y servicios	83.210.957	6,06
4 - Transferencias corrientes	460.282.480	33,55
6 - Inversiones reales	42.650.068	3,11
7 - Transferencias de capital	3.911.520	0,29
<b>TOTAL</b>	<b>1.372.022.356</b>	<b>100,00</b>

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**EDUCACIÓN Y EMPLEO**

De acuerdo con el Decreto 181/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Consejería de Educación y Empleo está integrada, bajo la superior dirección de su titular, por el siguiente conjunto de órganos directivos:

- Secretaría General.
- Secretaría General de Educación.
- Dirección General de Personal Docente.
- Dirección General de Formación Profesional y Universidad.
- Secretaría General de Empleo.
- Dirección General de Trabajo.

La Consejería de Educación y Empleo actuará para luchar contra la pobreza, la exclusión social y las desigualdades, mediante una educación pública, gratuita y de calidad y el empleo digno que permita a las personas desarrollar proyectos de futuro.

**EDUCACIÓN:**

Para el ejercicio de este marco competencial hay que tener en cuenta que, entre los objetivos que en el año 2000 se explicitaron en la Estrategia de Lisboa, la UE decidió apostar por la evolución del modelo social europeo, mediante la inversión en capital humano y la lucha contra la exclusión social, para aumentar las oportunidades de aprendizaje y formación de los europeos, y con ello su nivel educativo. Mediante este nuevo modelo se pretende que todo ciudadano europeo posea y se le reconozcan los conocimientos necesarios para vivir y trabajar en cada uno de los Estados miembros, lo que a su vez exige el desarrollo de políticas públicas activas que aumenten la inversión en formación y educación, que construyan infraestructuras del conocimiento y que establezcan cauces adecuados para el acceso generalizado a las mismas por parte de todos los europeos.

La Junta de Extremadura, y en especial la Consejería de Educación y Empleo, en prosecución de la mejor realización del modelo educativo extremeño que representa la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura y con el fin de dar, asimismo, cumplimiento a los acuerdos del Consejo Europeo de 2009 y dentro del la Estrategia de Educación y Formación 2020, debe continuar avanzando en la mejora de nuestro sistema educativo durante el siglo XXI, con la que afrontar los retos actuales y futuros, estimulando a los miembros de la comunidad educativa y a toda la sociedad extremeña a alcanzar la calidad y equidad educativas como objetivos irrenunciables, en la igualdad de oportunidades y en la participación social, y a enfrentar tales desafíos mediante el esfuerzo conjunto, la cooperación y el diálogo social.

El sistema educativo extremeño sigue enfrentándose a los siguientes objetivos estratégicos:

- Elevar la calidad del sistema educativo.
- Garantizar la consecución de niveles máximos de equidad educativa, asegurando la misma calidad para todo el alumnado aumentando los destinatarios y los Programas de Éxito Educativo.
- Disminuir la exclusión social a través de la enseñanza pública.
- Aumentar las plantillas de docentes.
- Publicar, en aras de la transparencia, todas las comisiones de servicio que se concedan.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**EDUCACIÓN Y EMPLEO**

- Mejora de las capacidades profesionales docentes a través del desarrollo del nuevo Plan Marco de Formación Permanente del Profesorado.
- Establecer un calendario de oposiciones que saque de la incertidumbre a los docentes extremeños.
- Reponer el transporte escolar gratuito.
- Avanzar en la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria.

Se pretende:

- 1.- Incrementar la tasa de escolarización así como la tasa de titulados en Educación Secundaria Obligatoria
- 2.- Reducir el abandono escolar en las enseñanzas postobligatorias.
- 3.- Potenciar la Formación Profesional básica.
- 4.- Garantizar el ejercicio del derecho al aprendizaje a lo largo de la vida para favorecer el desarrollo personal y profesional, individual y colectivo de los ciudadanos e incrementar el porcentaje de personas adultas que reciben formación permanente.
- 5.- Preparar al alumnado extremeño para conseguir las competencias clave a través del desarrollo de la capacidad creativa y emprendedora del alumnado, el fomento del plurilingüismo y el impulso en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 6.- Formar a las personas en los valores del respeto, el reconocimiento mutuo y la tolerancia de los individuos entre sí, dentro de la pluralidad axiológica social, como instrumento de enriquecimiento personal.
- 7.- Fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar y favorecer la participación y colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa en el desarrollo de la educación
- 8.- Apoyar a los Centros escolares impulsando medidas de reconocimiento e incentivación al esfuerzo y compromiso del profesorado como elemento esencial en la mejora del sistema educativo.
- 9.- Poner en marcha una nueva configuración territorial de la educación regional conformada en Distritos Educativos.
- 10.- Dotar a los centros educativos de espacios de calidad y mejorar sus infraestructuras acorde a sus necesidades.
- 11.- Mejora de las condiciones de trabajo del profesorado y otros agentes horizontales implicados en la educación.
- 12.- Favorecer a través de la mejora de la calidad educativa y la potenciación de la formación, la consecución de los objetivos europeos de convergencia, competitividad, I+D, igualdad de oportunidades, integración social y laboral de clases desfavorecidas y colectivo inmigrante, no discriminación de la mujer, acceso al mercado de trabajo para los jóvenes, promover oportunidades a personas con discapacidades motoras y/o sensoriales, mejora del capital humano, etc.
- 13.- Acercar la formación del profesorado a los centros educativos.
- 14.- Dotar al profesorado de herramientas para la prevención y respuesta ante problemas sociales como el acoso escolar o la violencia de género.

Por otro lado, respecto a la **Educación Universitaria**, los objetivos y actuaciones básicas son:



**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**1.- POLÍTICA UNIVERSITARIA: ALUMNOS Y PROFESORES**

- Mejorar el acceso a la educación universitaria para todas las personas como:
  - Continuar con el Programa de becas y ayudas complementarias para los estudiantes universitarios, en todos los cursos de enseñanzas, en los que también se ha atendido a criterios de renta. Para el año 2016 no sólo se respetó la modalidad de residencia por 1.500€ del año 2015, sino que además se dio la oportunidad de solicitar la modalidad de cuantía fija ligada a la renta (500€). Además se ha modulado los reintegros por incumplimientos parciales de las bases por aquellos alumnos que no han superado una parte de las asignaturas a cursar durante el año académico. Todas estas modulaciones y cambios continuarán para el curso 2018/19
  - Continuar con el Programa de ampliación del fraccionamiento de tasas universitarias de seis a diez plazos, propuesta para 2017 y puesta en marcha para el curso 2017-18.
  - Acomodamiento de los beneficios de las becas de excelencia ERASMUS en función de las calificaciones para cada uno de los grados cursados por los estudiantes universitarios, modulando las calificaciones que le dan acceso a disfrutar de las becas de movilidad ERASMUS.
  
- Mejorar la competencia de los profesores investigadores:
  - Elaboración DECRETO por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de Becas de Movilidad al Personal Docente e Investigador de la Universidad de Extremadura y de los Centros Tecnológicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura en centros extranjeros de Enseñanza Superior y/o Investigación, y convocatoria para el ejercicio académico 2018/19.

Con este decreto se pretende potenciar la participación del personal docente e investigador de la Universidad de Extremadura y de los Centros Tecnológicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura en centros extranjeros de Enseñanza Superior y/o Investigación con la intención de que amplíen conocimientos y mejoren su competencia investigadora para generar transformación social y transferencia de conocimientos en aras a un beneficio social. Para este curso académico que comienza (2018/19) se potenciará los posibles beneficiarios más jóvenes que actualmente tiene menos apoyos a nivel regional y nacional.

\* Decreto por el que se amplían las exenciones en favor de residentes colaboradores para el curso 2018/19 en las Residencias Universitarias de gestión propia de acuerdo a lo Orden que al efecto se promulgue.

**2. ADECUACIÓN Y REVISIÓN DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO que afectan a los objetivos de gestión de este Servicio:**

- Eliminar burocracia y dotar de más flexibilidad a las normas existentes:
  
- Elaboración del DECRETO por el que se fijan los precios públicos de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales en la Universidad de Extremadura para el curso académico 2018-2019, conforme a la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, la competencia de la Comunidad Autónoma, y los límites establecidos por la Conferencia General de Política Universitaria.

**EDUCACIÓN Y EMPLEO**

- Elaboración de DECRETO para la implantación, renovación, supresión y modificación de títulos universitarios pues el decreto 220/2012 era excesivamente rígido y desactualizado para la realidad actual.

**3. PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS**

- Inicio de actuaciones conducentes a la construcción de la Facultad de Medicina en Badajoz. Se ha iniciado el trabajo de análisis y estudio de la memoria de necesidades y el plan funcional existente para adaptarlo a las necesidades y presupuestos previo mandato de la Asamblea de Extremadura. Se ha creado una comisión/equipo técnico a tal efecto, de la que forman parte la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, la Universidad de Extremadura y la Consejería de Educación y Empleo. Actualmente se está elaborando el estudio de detalle de la futura Facultad de Medicina
- Elaboración de un Decreto que regule la financiación de las actuaciones de inversión en infraestructuras en los campus de la Universidad, para la adecuación y mejora de sus instalaciones, a realizar durante el ejercicio 2019 y siguientes y con la cofinanciación del Programa Operativo FEDER 2014-2020.
- Acciones con las Residencias Universitarias para la mejora de infraestructuras, equipamiento y normas y reglamentos de funcionamiento interno, realizándose diversas actuaciones infraestructurales para 2018 y siguientes, como la mejora dotacionales en favor de los residentes: obras en la Residencia Juan XXIII, adecuación a las pistas polideportivas en la Residencia Muñoz Torrero, mejora de las instalaciones eléctricas en la Residencia Mario Roso de Luna y adcentamiento y refuerzo de la fachada en el Complejo Universitario de Plasencia, instalación de Wifi en todas las residencias universitarias...

**4. AVANCE DE LA LEY DE FINANCIACIÓN ESTABLE DE LA UNIVERSIDAD CONFORME A LA LEY 8/2014 DE 1 DE OCTUBRE**

Procediéndose a convocar la Comisión Técnica de Financiación y habiéndose reunido durante los años 2016, 2017 y 2018 varias veces para determinar los parámetros que deberán definirse para la financiación estable de la Universidad de Extremadura con análisis de nuevas propuestas y mejoras de las existentes.

Los objetivos perseguidos por esta Comisión son los siguientes:

- Asesoramiento estable a la Comisión de Financiación de la Ley 8/2014 de 1 de octubre.
- Análisis y contextualización de títulos.
- Estudio, revisión, análisis y elaboración de nuevas Resoluciones para gestionar las subvenciones nominativas a la Universidad de Extremadura, con el objetivo de conectar necesidades y oportunidades.

Todo ello, con la finalidad de diseñar un modelo de universidad para el siglo XXI inmerso y adaptado en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y donde se revierta y transfiera a la sociedad extremeña el conocimiento formativo, científico y técnico desarrollado y añadido por la universidad extremeña. Esta comisión paritaria está compuesta por diversos integrantes de cada área de financiación y además tiene como invitados observadores al Instituto de la Juventud y al Consejo de Estudiantes.

**El Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios**, adscrito a la Consejería de Educación y Empleo, pretende dotar al sistema educativo de servicios complementarios seguros, accesibles y de calidad y tiene como fin la gestión del transporte escolar, comedores, aulas matinales, actividades extraescolares, etc. Con esto, se busca una mayor especialización, eficacia y eficiencia en el suministro de estos servicios. Estos objetivos estratégicos se desarrollan en los siguientes objetivos tácticos:

**EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**EMPLEO Y TRABAJO:**

La Secretaría General de Empleo, coordina las acciones de la Dirección General de Trabajo de la Consejería y del Organismo Autónomo Servicio Extremeño Público de Empleo, y le corresponden todas las funciones de dirección, coordinación, asesoramiento, supervisión, control y seguimiento en materia de empleo.

A La Dirección General de Trabajo le corresponde la ordenación, ejecución y control de las competencias en materia de trabajo que tenga atribuidas la Junta de Extremadura:

**EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE LEGISLACIÓN LABORAL:**

1.- Área de condiciones de trabajo:

- Fijación de las fiestas laborales de ámbito autonómico y local. Publicación del calendario laboral.
- \* Medidas respecto al horario laboral en los días de elecciones locales, autonómicas, nacionales o al Parlamento Europeo.
- Autorización del trabajo de menores en espectáculos públicos.
- \* Recepción de las comunicaciones de empresas extranjeras para la realización de trabajos en el marco de una prestación de servicios transnacional.
- \* Recepción de las comunicaciones de las empresas de trabajos en días festivos o en horario nocturno.
- Autorización de empresas de trabajo temporal.

2.- Área de relaciones colectivas de trabajo:

- Inscripción y publicación de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- Recepción de las comunicaciones de huelgas y cierres patronales.
- Tramitación de expedientes de regulación de empleo para extinción de contratos de trabajo, suspensión de contratos de trabajo y reducciones de jornadas.
- \* Tramitación de expedientes de declaración de situación legal de desempleo de socios trabajadores de cooperativas de trabajo asociado por causas económicas, organizativas o de producción.
- Depósito de estatutos (y modificaciones estatutarias) de organizaciones empresariales y sindicales.
- \* Registro de Asociaciones de Trabajadores Autónomos.
- \* Registro Público de Extremadura de Actas de Elecciones Sindicales.

3.- Área de inspección.

- Encomiendas de servicios que compete a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- \* Coordinación con las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social en el marco de lo establecido por la Ley 23/2015, de 21 de julio, ordenadora del sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**EDUCACIÓN Y EMPLEO**

• Imposición de sanciones por infracciones laborales en materia de relaciones de trabajo y de prevención de riesgos laborales.

4.- Área de mediación, arbitraje y conciliación en controversias Laborales individuales y colectivas previas al orden jurisdiccional de lo social.

5.- Otras áreas de competencia:

-Registro de Empresas de Insección.

\* Implantación y desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial en Extremadura. En concreto:

- Gestión y tramitación de la calificación e inscripción en el Registro de empresas socialmente responsables.

- Creación de un cuerpo de auditores de información no financiera.

- Elaboración de la Memoria gubernamental de RS.

- Participación en programas europeos para desarrollar actuaciones de RSE.

- Fomento de la cultura y valores de RSE en las empresas extremeñas a través del Observatorio de RSE.

\* Registro de Empresas de Inserción.

EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

1.- Desarrollo del VII Plan de actuación para la prevención de riesgos laborales en Extremadura (2016-2019), con el fin de mejorar la calidad en el empleo a través de la mejora de las condiciones de trabajo y la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales, que incluyen los siguientes objetivos:

- Objetivo 1. Mejorar el cumplimiento de la normativa PRL en las empresas extremeñas, con especial atención a las pymes.

- Objetivo 2. Fortalecer el papel de los interlocutores sociales y la implicación de los empresarios y de los trabajadores en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo.

- Objetivo 3. Fomentar la cultura de la prevención en la sociedad extremeña y potenciar la formación en materia de prevención de riesgos laborales.

- Objetivo 4. Mejorar la coordinación de las administraciones públicas en las políticas de PRLI y reforzar las actuaciones de seguimiento y control del cumplimiento de la normativa sobre PRL en Extremadura.

2.- Competencias administrativas en materia de prevención de riesgos laborales:

- Acreditación, comprobación del mantenimiento de los requisitos y revocación de la acreditación de las entidades especializadas para actuar como Servicios de Prevención Ajenos.

- Autorización, comprobación del mantenimiento de los requisitos y revocación de la autorización de las personas o entidades especializadas para desarrollar la actividad de auditoría de sistemas de prevención de riesgos laborales.

- Aprobación de los planes de trabajo con riesgo de exposición al amianto.

- Gestión de los registros oficiales establecidos por la normativa sobre prevención de riesgos laborales adscritos a la Dirección General de Trabajo.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**EDUCACIÓN Y EMPLEO**

- Tramitación de las comunicaciones de apertura de centros de trabajo o de reanudación de la actividad después de efectuar alteraciones, ampliaciones o transformaciones de importancia.
- Tramitación de las notificaciones sobre la concurrencia de las condiciones que no hacen necesario recurrir a la auditoría del sistema de prevención de las empresas.
- Recepción de los partes de accidentes de trabajo, relaciones de accidentes de trabajo ocurridos sin baja médica, relaciones de altas o fallecimientos de accidentados y comunicaciones urgentes de accidentes de trabajo.
- Habilitación de los libros de subcontratación de obras de construcción.

**EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL:**

1.- Desarrollo de las actuaciones en materia de responsabilidad social empresarial incluidas en la Estrategia 2018-2020 de Responsabilidad Social Empresarial de Extremadura, que incluye las siguientes líneas estratégicas:

- Línea estratégica 1. Desarrollo del modelo de liderazgo en responsabilidad social de las administraciones públicas de Extremadura.
- Línea estratégica 2. Impulso de la responsabilidad social como dinamizador de la transformación económica y social.
- Línea estratégica 3. Fomento de la incorporación de la responsabilidad social en el sector empresarial, tercer sector y ciudadanía extremeña.

2.- Competencias administrativas en materia de responsabilidad social empresarial:

- Gestión de los registros oficiales establecidos por la normativa sobre responsabilidad social empresarial adscritos a la Dirección General de Trabajo.
- Elaboración de la memoria gubernamental de responsabilidad social.
- Fomento de la cultura y valores de la RSE en las empresas extremeñas a través del Observatorio de RSE.

**SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

Europa 2020 es la estrategia de crecimiento de la Unión Europea para los próximos años que va dirigida a procurar que la Unión posea una economía inteligente, sostenible e integradora.

En base a estas tres prioridades, se contribuirá a una generación de mejores niveles de empleo, productividad y cohesión social.

Los cinco objetivos de la Estrategia: empleo, innovación, educación, integración social y clima/energía se interrelacionan para acompañar un proceso de crecimiento más armónico, sólido y cohesionado. Extremadura inicia una nueva etapa por la aplicación práctica de la nueva Estrategia Europea y por el nuevo escenario social en el que está inmersa. Es necesario establecer una revisión y renovación de buena parte de la política de empleo y establecer una Estrategia de empleo regional acorde con los tiempos, con la nueva dimensión de Europa 2020 y con las demandas de los ciudadanos.

La concertación social forma parte esencial del diseño de la política de empleo y, en consecuencia, el desarrollo de modelos de actuación en el ámbito laboral vendrán concebidos desde el diálogo social y la participación, como sistema que va a aportar mayor valor y utilidad al conjunto de decisiones públicas.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**EDUCACIÓN Y EMPLEO**

El Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), adscrito a la Consejería Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, es el organismo al que se le encomienda el ejercicio de las funciones necesarias para la gestión de la intermediación laboral y de las políticas activas de empleo, según lo establecido en el artículo 19 del Texto Refundido de la Ley de Empleo, aprobada por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre.

En base a lo anterior, las líneas de acción del SEXPE estarán fundamentadas en la colaboración, el trabajo en red y en equipo, la participación, la igualdad de oportunidades, la atención al territorio, la mejora en calidad de los servicios, así como en la mejora de las políticas activas de empleo. El SEXPE va a aportar todos los medios que tiene a su alcance para mejorar las capacidades y las posibilidades de empleo, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena, de las personas que carecen de ocupación, también para que las personas que tienen un puesto de trabajo puedan mejorar su cualificación para su reconversión y promoción profesional. Por su parte, las empresas, entidades sin ánimo de lucro y entidades públicas deben ser aliadas en el proceso de mejora del mercado laboral, de ahí que el sistema de incentivos y de colaboración se dibuje con un amplio repertorio de acciones conjuntas.

El catálogo de servicios que el SEXPE desarrollará será el siguiente:

1. Acciones destinadas a los trabajadores desempleados y ocupados:

a) Inscripción de demandantes de empleo y de servicios para el empleo.

b) Servicios de orientación profesional, así como la elaboración de diagnósticos individualizados sobre el perfil, las necesidades y expectativas de las personas desempleadas y la elaboración de itinerarios personalizados de empleo, así como orientación e información para la mejora del empleo, el autoempleo o el mantenimiento del empleo de las personas ocupadas.

c) Información sobre el mercado de trabajo, sobre oportunidades de empleo y sobre la contratación laboral.

d) Gestión de ofertas de empleo, incluyendo las procedentes de los otros países de la Unión Europea, sobre la contratación laboral.

e) Asesoramiento para la creación de empresas.

f) Programas de empleo en igualdad, para mejorar la situación de la mujer en el mercado de trabajo.

g) Acciones que vinculen el Empleo y la Educación para una mejora de las capacidades.

h) Incentivos y ayudas para el fomento del empleo y de las fórmulas de trabajo autónomo y de la economía social.

i) Programas de empleo social para personas dificultades para la integración laboral y en riesgo de exclusión social.

j) Oferta de acciones de formación profesional para el empleo, que mejoren la empleabilidad de las personas desempleadas y favorezca la promoción profesional y el desarrollo personal de las personas ocupadas y su derecho a la formación a lo largo de toda la vida, con especial atención a los supuestos de riesgo de pérdida del empleo.

k) Evaluación y, en su caso, reconocimiento de las competencias adquiridas por la experiencia laboral mediante la acreditación oficial de su cualificación.

2. Servicios destinados a las empresas, entidades públicas y otras entidades:

a) Información y asesoramiento sobre el mercado de trabajo, medidas de fomento de empleo, acceso y tramitación de las mismas, modalidades y normas de contratación, diseño de planes formativos y ayudas para la formación de las personas trabajadoras.

b) Información, asesoramiento y tutorización para la creación, gestión y funcionamiento de empresas, por parte de

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**EDUCACIÓN Y EMPLEO**

emprendedores, trabajadores autónomos y otras empresas de la economía social.

c) Tratamiento de ofertas de empleo, incluyendo su difusión en el marco del Sistema Nacional de Empleo y a través de portales de empleo, preselección y envío de candidaturas, así como la colaboración en las entrevistas y/o procesos selectivos de difícil cobertura.

d) Programas de colaboración con corporaciones locales para la inserción laboral de las personas trabajadores y el apoyo a la creación y el crecimiento del tejido empresarial local.

e) Programas de colaboración con entidades sin ánimo de lucro para la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadores.

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 221A - Dirección y administración de Educación**

**1 - Ejercer las funciones de la alta dirección, planificación, organización, control y gestión de las actuaciones de la Consejería, en materia de educación, favoreciendo además la modernización los servicios mediante la mejora de las infraestructuras de las diferentes unidades del mismo con el fin de ofrecer unas mejores condiciones de atención y gestión de los ciudadanos.**

- 1 - Desarrollar las funciones de Alta Dirección y planificación de la política sectorial fijada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.
- 2 - Ejercer la representación institucional y asegurar la presencia coordinada en el exterior mediante oficinas de intereses económicos en distintos países.
- 3 - Preparar y presentar los proyectos de normas.
- 4 - Coordinar la puesta en práctica de los objetivos de las Direcciones Generales dependientes de la Consejería.
- 5 - Realizar la gestión administrativa que incluye todo lo referente al régimen interno y asuntos generales, iniciación y tramitación de expedientes de gasto, la gestión medios materiales, el registro general y la coordinación del archivo documental.
- 6 - Proporcionar y garantizar una infraestructura administrativa que comprenda todo los aspectos de la gestión administrativa y sea susceptible de proporcionar servicios con la mayor rapidez y eficacia posibles.
- 7 - Desempeñar las actividades de elaboración, seguimiento y evaluación del Presupuestos y de sus modificaciones, a través de los programas SIPREX y SIEMPREX, de manera que se asegure una adecuada asignación de los recursos y la máxima optimización de los mismos.
- 8 - Coordinar y colaborar en la gestión en materia economico-presupuestaria a través del sistema informático de gestión económica y presupuestaria (SIGEX) para que sea compatible con el sistema de información contable de la Comunidad Autónoma (SICCAEX).
- 9 - En materia de contratación administrativa, la Secretaría General se encarga de la tramitación de la actividad contractual solicitada por los distintos servicios presupuestarios.
- 10 - Canalizar las relaciones con otras Consejerías así como con otros entes públicos y privados relacionados con las competencias propias.
- 11 - Realizar las funciones de preparación e informe de las disposiciones de carácter general, el asesoramiento jurídico interno y la elaboración de estudios planes y programas.
- 12 - Proporcionar asistencia técnica, jurídica y administrativa a la Consejería.
- 13 - Desempeñar las funciones incluidas en el régimen interior, el archivo y registro general de la Consejería.
- 14 - Asegurar el control de su patrimonio.

**2 - Servir de apoyo técnico administrativo para la consecución de los objetivos específicos, en materia de educación, de los restantes programas del Departamento.**

- 1 - Coordinar los programas y actuaciones del Departamento, así como elaborar proyectos de planes generales de actuación y los programas de necesidades comunes.
- 2 - Coordinar las relaciones y comunicaciones del Departamento con las demás Consejerías, Organismos y Entidades con los que se tenga relación y en especial con la Asamblea de Extremadura.
- 3 - Coordinar los procedimientos de modernización de los servicios administrativos y realización de estudios destinados a incrementar su eficiencia en consonancia con el "Plan de Impulso de la Mejora Continua y Modernización Tecnológica".
- 4 - Tramitar la contratación administrativa, atender las necesidades de la intendencia general de los Servicios Centrales así como realizar la gestión patrimonial de los inmuebles que utiliza el Departamento cuyas competencias no estén atribuidas a otros órganos.



**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 221A - Dirección y administración de Educación**

5 - Elaborar y tramitar el Anteproyecto anual de Presupuesto de la Consejería así como asegurar la coordinación, el seguimiento y el control de la ejecución de los créditos presupuestarios con el fin de asegurar unos recursos más eficaces y eficientes.

6 - Elaborar una política de programación y planificación general de los recursos humanos de los servicios centrales y periféricos del personal, para la asignación adecuada y solidaria de los mismos en función de las necesidades.

7 - Reforzar la formación del personal de administración general desarrollada por la Escuela de Administración Pública de Extremadura mediante la organización de cursos de formación complementarios.

8 - Gestionar y controlar, en el ámbito de sus competencias, medidas en materia de salud y riesgos laborales en centros no educativos.

9 - Desarrollar disposiciones de carácter general y vigilar el ajuste a la legalidad de las actuaciones.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 221B - Formación del profesorado de Educación**

**1 - Mejorar la calidad de la enseñanza mediante la formación del profesorado que imparte docencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos autonómicos.**

1 - Realizar actividades formativas sobre el uso de las Tecnología de la Información y la Comunicación.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades formativas	Número	600	600	650	650	650
Profesores beneficiarios	Número	12.000	12.000	13.000	13.000	13.000

2 - Promover el contacto del profesorado de Formación Profesional con expertos y entidades productivas en determinados sectores económicos para asegurar el aprendizaje del manejo de equipos tecnológicos que aseguren su adecuada utilización.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades formativas	Número	150	150	150	150	150
Profesores beneficiarios	Número	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000

3 - Fomentar acciones formativas destinadas a la mejora de la capacitación idiomática del profesorado.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cursos de formación de portugués	Número	35	36	40	40	40
Profesores beneficiarios de cursos de portugués	Número	500	510	600	600	600
Actividades formativas	Número	300	300	400	400	400
Profesores beneficiarios	Número	6.000	6.010	8.000	8.000	8.000

4 - Celebrar actividades de formación en metodologías propias de la educación de personas adultas y educación a distancia.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades formativas	Número	25	25	50	50	50
Profesores beneficiarios	Número	400	400	800	800	800

**2 - Garantizar un adecuado funcionamiento Sistema de Formación Permanente del Profesorado.**

1 - Dotar a los centros de profesores y recursos suficientes que garanticen un desarrollo eficaz de las acciones formativas desarrolladas en ellos.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado para gastos de funcionamiento	Euros	849.017	685.112	886.017	886.017	846.017

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 221B - Formación del profesorado de Educación**

2 - Organizar actividades dirigidas a colectivos específicos de la administración educativa: miembros de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, asesores de formación permanente de los Centros de Profesores y Recursos (CPR), asesores técnicos docentes de las Unidades de Programas Educativos (UPE), inspectores de educación y equipos directivos de los centros.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades formativas	Número	30	31	35	35	35
Beneficiarios	Número	600	608	700	700	700

3 - Establecer convenios de colaboración con otras instituciones en materia de formación del profesorado.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades formativas por convenios suscritos con la Universidad de Extremadura	Número	3	3	5	5	5
Actividades formativas por convenios suscritos con organizaciones sindicales	Número	44	45	45	45	45
Actividades formativas por convenios suscritos con organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro	Número	17	16	11	11	11

**3 - Apoyar las iniciativas de formación del profesorado mediante la concesión de licencias por estudios y ayudas económicas.**

1 - Conceder licencias por estudios al personal docente.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Licencias	Número	20	0	30	0	25

2 - Conceder al profesorado de Formación Profesional estancias formativas en empresas o instituciones de su área de actividad profesional que favorezcan la actualización de sus conocimientos.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Profesores beneficiarios de estancias formativas	Número	30	23	30	30	30

3 - Conceder ayudas económicas al profesorado para su formación.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas concedidas	Euros	81.163	58.948	81.163	81.163	81.163

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO****PROGRAMA: 221B - Formación del profesorado de Educación**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Profesores beneficiarios	Número	255	150	250	250	250

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 222A - Educación infantil y primaria**

**1 - Asegurar la escolarización gratuita y de calidad de la totalidad de los alumnos de educación infantil y primaria.**

1 - Concertar con centros de educación infantil de titularidad privada la prestación del servicio público de la educación, para atender la demanda de escolarización en la medida en que no pueda ser absorbida por los centros públicos.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Unidades concertadas de educación infantil	Número	272	271	275	268	267
Importe presupuestado en centros concertados de educación infantil	Euros	12.492.938	12.377.643	12.746.968	12.615.994	12.553.759
Alumnado de educación infantil en centros concertados	Número	6.647	6.623	6.728	6.549	6.525
Profesorado de educación infantil en centros concertados	Número	283	282	286	279	278

2 - Concertar con centros de educación primaria de titularidad privada la prestación del servicio público de la educación, para atender la demanda de escolarización en la medida en que no pueda ser absorbida por los centros públicos.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Unidades concertadas de educación primaria	Número	611	613	615	612	609
Importe presupuestado en centros concertados de educación primaria	Euros	30.239.469	30.592.966	30.485.439	31.182.080	31.028.258
Alumnado de educación primaria en centros concertados	Número	13.603	13.648	13.692	13.625	13.558
Profesorado de educación primaria en centros concertados	Número	707	709	711	708	704

3 - Dotar a los colegios públicos de Extremadura de educación infantil y primaria y escuelas infantiles de primer ciclo de los recursos suficientes para el desarrollo de las tareas habituales para su correcto funcionamiento.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado para gastos de funcionamiento	Euros	5.456.768	5.252.839	5.456.768	5.212.755	4.762.297
Indemnizaciones de profesores itinerantes	Euros	249.980	259.815	249.980	267.515	249.980

4 - Ampliar y mejorar la calidad de la red de los centros educativos públicos.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Construcción de nuevos centros	Número	0	0	2	1	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 222A - Educación infantil y primaria**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Construcción de nuevos centros por sustitución	Número	0	0	3	1	1
Equipamiento de nuevos centros	Número	0	0	2	1	1
Ampliación de centros	Número	5	3	6	7	7
Actuaciones de accesibilidad o eliminación de barreras arquitectónicas	Número	8	9	6	6	8
Equipamiento de reforma o mejora de centros	Número	120	31	40	19	15
Reposición de equipamiento de centros en funcionamiento	Número	160	53	160	26	95
Actuaciones de mejora de instalaciones de calefacción y eléctricas	Número	22	35	25	24	25
Actuaciones de mejora o reforma de centros	Número	0	89	0	96	80

5 - Dotar a los centros de educación infantil y primaria de los recursos humanos óptimos para garantizar una educación de calidad.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Profesores de educación infantil	Número	128	83	109	79	93
Profesoras de educación infantil	Número	1.521	1.510	1.492	1.504	1.427
Profesores de educación primaria	Número	1.529	1.409	1.516	1.382	1.518
Profesoras de educación primaria	Número	4.110	3.992	4.132	3.994	4.127
Alumnos de educación infantil (incluido primer ciclo de educación infantil)	Número	15.276	15.130	14.939	14.668	14.497
Alumnas de educación infantil (incluido primer ciclo de educación infantil)	Número	14.179	14.026	13.847	13.849	13.687
Alumnos de educación primaria	Número	26.074	26.202	26.224	26.213	26.039
Alumnas de educación primaria	Número	24.306	24.334	24.355	23.986	23.827
Alumnado de educación infantil (incluido primer ciclo de educación infantil)	Número	29.455	29.156	28.786	28.517	28.184
Alumnado de educación primaria	Número	50.380	50.536	50.579	50.199	49.866

**2 - Contribuir a la conciliación de la vida laboral y familiar**

1 - Implantación de nuevos comedores escolares.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones para la implantación de nuevos comedores escolares	Número	4	4	4	3	1
Comedores escolares en funcionamiento	Número	200	202	203	203	203
Alumnado usuario de comedores escolares	Número	12.404	12.628	11.800	12.729	12.729

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO****PROGRAMA: 222A - Educación infantil y primaria****3 - Promocionar el deporte escolar**

1 - Crear infraestructura deportiva (gimnasios y pistas polideportivas) en los centros de educación infantil y primaria.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Construcción de nuevas instalaciones deportivas	Número	3	2	2	3	2

2 - Renovar y mejorar la infraestructura deportiva en los centros para dotarlas de la calidad necesaria para su uso.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Equipamiento de instalaciones deportivas	Número	350	0	90	10	45
Actuaciones de mejora de instalaciones deportivas	Número	3	3	5	2	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 222B - Educación secundaria y formación profesional**

**1 - Asegurar la escolarización gratuita y de calidad de los alumnos de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.**

1 - Concertar con centros de titularidad privada la prestación del servicio público de la enseñanza de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, para atender la demanda de escolarización en la medida en que no pueda ser absorbida por centros públicos.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Unidades concertadas de Educación Secundaria Obligatoria	Número	421	436	420	436	421
Unidades concertadas de Bachillerato	Número	21	21	21	21	21
Unidades concertadas de Formación Profesional	Número	39	40	39	40	39
Importe presupuestado en centros concertados de Educación Secundaria	Euros	28.910.694	30.020.616	29.094.284	30.527.876	29.443.894
Importe presupuestado en centros concertados de Formación Profesional	Euros	3.214.323	30.219.998	3.214.323	3.329.844	3.214.323
Importe presupuestado en centros concertados de Bachillerato	Euros	1.639.754	1.671.874	1.639.754	1.682.443	1.639.754
Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria en centros concertados	Número	9.837	10.187	9.814	10.187	9.837
Alumnado de Bachillerato en centros concertados	Número	534	534	534	534	534
Alumnado de Formación Profesional en centros concertados	Número	1.089	1.117	1.039	1.117	1.089
Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria en centros concertados	Número	548	567	546	567	548
Profesorado de Bachillerato en centros concertados	Número	34	34	34	34	34
Profesorado de Formación Profesional en centros concertados	Número	61	61	61	61	60

2 - Dotar a los centros públicos de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los recursos suficientes para el desarrollo de las tareas habituales para su correcto funcionamiento.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Gastos de funcionamiento en centros de Educación Secundaria y Bachillerato	Euros	8.745.469	8.022.859	8.226.460	7.993.145	6.406.460
Gastos de funcionamiento en centros de Formación Profesional	Euros	4.224.631	4.224.631	4.275.631	2.957.070	3.057.070
Indemnizaciones de profesores itinerantes	Euros	46.424	35.052	45.424	37.500	46.424

3 - Dotar a las residencias escolares públicas de los recursos suficientes para el desarrollo de las tareas habituales para su correcto funcionamiento.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Gastos de funcionamiento en residencias escolares	Euros	900.000	678.552	900.000	900.000	720.000



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 222B - Educación secundaria y formación profesional**

4 - Ampliar y mejorar la calidad de la red de centros educativos públicos de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de reforma o mejora de centros	Número	24	24	25	16	16
Actuaciones de accesibilidad o eliminación de barreras arquitectónicas	Número	4	4	3	4	3
Equipamiento de reforma o mejora de centros	Número	20	5	12	5	8
Reposición de equipamiento de centros en funcionamiento	Número	25	136	15	5	15
Actuaciones de mejora de instalaciones de calefacción y eléctricas	Número	10	16	10	7	7

5 - Dotar a los centros de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los recursos humanos óptimos para garantizar una educación de calidad.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Profesores de educación secundaria, bachillerato y formación profesional	Número	3.400	2.965	3.294	3.016	3.420
Profesoras de educación secundaria, bachillerato y formación profesional	Número	3.783	4.156	3.885	4.282	4.139
Alumnos de educación secundaria	Número	17.314	16.956	16.731	16.823	16.796
Alumnas de educación secundaria	Número	16.372	16.165	15.946	16.260	16.234
Alumnos de bachillerato	Número	7.053	6.468	6.401	6.346	6.281
Alumnas de bachillerato	Número	8.085	7.614	7.545	7.483	7.407
Alumnos de formación profesional	Número	9.463	8.627	8.783	8.681	8.754
Alumnas de formación profesional	Número	7.669	6.963	7.063	6.759	6.815
Alumnado de educación secundaria	Número	33.686	33.121	32.677	33.083	33.030
Alumnado de bachillerato	Número	15.138	14.082	13.946	13.829	13.688
Alumnado de formación profesional	Número	17.132	15.590	15.846	15.440	15.569

6 - Establecer una oferta suficiente y de calidad de Ciclos de Formación Profesional Básica

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de F.P. Básica	Número	270	270	272	272	271

7 - Establecer una oferta suficiente y de calidad de ciclos formativos.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones en centros para implantación o cambio de ciclos formativos	Número	15	15	8	8	10

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 222B - Educación secundaria y formación profesional**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de ampliación de ciclos formativos por cambios curriculares	Número	26	26	9	9	14
Grupos de Grado Medio	Número	425	425	449	449	438
Grupos de Grado Superior	Número	350	350	405	405	395
Títulos ofertados de Grado Medio	Número	34	34	41	41	35
Títulos ofertados de Grado Superior	Número	58	58	81	81	64
Plazas ofertadas de Grado Medio	Número	11.450	11.450	11.377	11.377	11.392
Plazas ofertadas de Grado Superior	Número	9.112	9.112	9.207	9.207	9.301

8 - Reformar los sistemas de educación y formación que fomenten la empleabilidad a través de la formación en centros de trabajo.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros de trabajo concertados que acogen prácticas formativas	Número	4	4	4	4	4

**2 - Promocionar el deporte escolar.**

1 - Crear infraestructura deportiva (gimnasios y pistas polideportivas) en los centros.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Construcción de nuevas instalaciones deportivas	Número	1	0	1	1	1

2 - Renovar y mejorar la infraestructura deportiva en los centros para dotarlos de la calidad necesaria para su uso.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de mejora de instalaciones deportivas	Número	2	3	5	2	4
Equipamiento de instalaciones deportivas	Número	10	0	5	3	5

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 222C - Educación especial, enseñanzas artístic. e idiomas**

**1 - Atender a la demanda social existente por medio de la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, asegurando una educación de calidad, a través de centros especializados y de integración.**

1 - Concertar con centros de Educación Especial de titularidad privada la prestación del servicio público de la educación, para atender la demanda de escolarización en la medida en que no pueda ser absorbida por los centros públicos especializados y de integración.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Unidades concertadas de educación especial	Número	66	70	69	71	72
Importe presupuestado en centros concertados de educación especial	Euros	5.878.397	6.004.332	5.878.397	6.046.310	6.129.172
Alumnado de educación especial en centros concertados	Número	375	398	392	403	409
Profesorado de educación especial en centros concertados	Número	93	99	98	101	103

2 - Dotar a los centros públicos de educación especial de los recursos humanos óptimos para garantizar una educación de calidad.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Profesores de educación especial, enseñanzas artísticas e idiomas	Número	329	271	291	238	232
Profesoras de educación especial, enseñanzas artísticas e idiomas	Número	706	721	654	700	722
Alumnos de educación especial	Número	216	221	221	219	218
Alumnas de educación especial	Número	118	119	119	118	117
Alumnado de educación especial	Número	334	340	340	337	335

3 - Prestar una adecuada atención a los centros a través de los equipos de orientación.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Equipos de Orientación Educativa	Número	40	40	40	40	40

4 - Dotar a los equipos de orientación, centros de educación especial, aulas abiertas y aulas estables, apoyo educativo y para acceso al currículo, de los recursos suficientes para el desarrollo de las tareas habituales para su correcto funcionamiento.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Gastos de funcionamiento	Euros	885.560	885.560	834.949	834.949	886.397
Indemnizaciones de profesores itinerantes	Euros	103.870	103.870	103.870	103.870	103.870
"REMA" Refuerzo, Estimulo, Motivación y A: Éxito Educativo. Centros Públicos	Euros	181.500	181.500	181.500	181.500	181.500

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 222C - Educación especial, enseñanzas artístic. e idiomas**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
"REMA" Refuerzo, Estimulo, Motivación y A: Éxito Educativo. Centros concertados	Euros	383.500	383.500	416.074	416.074	416.074
Ayudas técnicas	Euros	27.375	27.375	27.375	44.309	27.375
Inversión en nuevo programa compensatorio	Euros	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000
Centros de atención preferente	Número	24	24	24	24	24
Centros acogidos al Programa MUSE	Número	14	14	14	14	14

5 - Ampliar y mejorar la calidad de la red de los centros educativos públicos.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de reforma o mejora de centros	Número	2	2	3	2	1
Equipamiento de reforma o mejora de centros	Número	2	0	3	0	3
Reposición de equipamiento de centros en funcionamiento	Número	10	2	5	1	3
Actuaciones de mejora de instalaciones de calefacción y eléctricas	Número	0	0	1	0	1

**2 - Asegurar una enseñanza de calidad en los centros de Enseñanzas Artísticas e Idiomas.**

1 - Dotar a los centros mencionados anteriormente de los recursos suficientes para el desarrollo de las tareas habituales para su correcto funcionamiento.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado para gastos de funcionamiento	Euros	602.940	610.072	613.940	613.940	626.841

2 - Ampliar y mejorar la calidad de la red de los centros Educativos Públicos.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de reforma o mejora de centros	Número	3	0	1	1	1
Importe presupuestado de actuaciones de reforma o mejora de centros	Euros	400.000	0	140.000	36.808	50.000
Equipamiento de reforma o mejora de centros	Número	1	0	2	1	2
Importe presupuestado de equipamiento de reforma o mejora de centros	Euros	60.000	0	40.000	7.738	40.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO****PROGRAMA: 222C - Educación especial, enseñanzas artístic. e idiomas**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reposición de equipamiento de centros en funcionamiento	Número	2	0	3	0	3
Importe presupuestado de reposición de equipamiento de centros en funcionamiento	Euros	40.000	0	15.000	0	15.000
Actuaciones de mejora de instalaciones de calefacción y eléctricas	Número	1	0	1	0	1
Importe presupuestado de actuaciones de mejora de instalaciones de calefacción y eléctricas	Euros	50.000	0	50.000	0	25.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 222D - Enseñanzas universitarias**

**1 - Mantener la política de coordinación, colaboración y diálogo permanente con la Universidad de Extremadura en todos los ámbitos, atendiendo al diseño de un modelo de universidad para el Siglo XXI, inmerso en el Espacio Europeo de Educación Superior (E.E.E.)**

1 - Proporcionar recursos financieros a la Universidad de Extremadura (UEX).

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Financiación de gastos de personal	Euros	89.584.181	90.584.181	92.384.181	92.384.181	91.584.181
Financiación gastos de personal	Número	2.635	2.635	2.813	2.635	2.893

2 - Realizar actividades de creación y conservación de la infraestructura universitaria.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe de infraestructura en residencias universitarias	Euros	199.128	199.128	219.128	219.128	199.128
Infraestructuras en residencias universitarias realizadas	Número	4	4	4	4	4
Infraestructuras campus de la UEX	Euros	3.033.894	3.033.894	1.333.894	1.333.894	1.333.894
Infraestructuras campus de la UEX	Número	12	12	12	46	46

3 - Conceder becas para estudios de enseñanzas universitarias y ayudas para estudiantes de la Universidad de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Beneficiarios becas complementarias a estudiantes universitarios	Número	840	777	800	689	900
Dotación becas complementarias a estudiantes universitarios	Euros	1.260.000	1.260.000	1.460.000	1.460.000	2.010.000
Beneficiarios becas de movilidad a estudiantes universitarios	Número	330	190	300	276	276
Dotación becas de movilidad a estudiantes universitarios	Euros	440.000	318.800	500.000	500.000	500.000
Matrículas no compensadas a la UEX	Número	170	170	170	170	170
Matrículas no compensadas UEX	Euros	175.000	175.000	175.000	175.000	175.000
Beneficiarios programas estancias internacionales	Número	100	100	190	190	190
Cofinanciación becas MEC	Número	8.500	8.500	8.500	8.500	8.500
Cofinanciación becas MEC	Euros	170.000	170.000	170.000	170.000	170.000

4 - Prestar apoyo financiero a los programas universitarios.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Consejo Social Universidad de Extremadura	Euros	210.000	210.000	210.000	210.000	210.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO****PROGRAMA: 222D - Enseñanzas universitarias**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Apoyo a actividades de la universidad de mayores	Euros	235.000	235.000	235.000	235.000	280.000
Beneficiarios de Universidad de Mayores	Número	1.996	1.996	1.996	1.996	1.996
Programa de Alizanza del Pacífico	Euros	180.000	180.000	180.000	180.000	135.000
Programa de estancias en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey	Euros	180.000	180.000	180.000	180.000	180.000
Programa de implantación de títulos oficiales	Euros	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 222E - Educac. permanente y a distancia no universitaria**

**1 - Asegurar una educación de calidad en los Centros que imparten enseñanzas de educación de personas adultas y a distancia no universitaria de nuestra Comunidad Autónoma.**

1 - Dotar a los centros de educación permanente y a distancia no universitaria de los recursos humanos óptimos para garantizar una educación de calidad.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Profesores de educación permanente y a distancia no universitaria	Número	135	128	117	118	155
Profesoras de educación permanente y a distancia no universitaria	Número	161	189	198	150	171
Alumnos de educación permanente y a distancia no universitaria	Número	7.700	6.533	6.450	5.695	5.695
Alumnas de educación permanente y a distancia no universitaria	Número	9.300	7.199	7.058	6.427	6.427

2 - Desarrollar nuevas ofertas educativas de formación básica y personal que posibilite a todas las personas adultas de Extremadura adquirir, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Módulos profesionales de ciclos formativos en @vanza	Número	197	170	180	170	170
Materias de Bachillerato implantadas proyecto @vanza	Número	25	30	25	30	30
Enseñanzas FP a distancia: N° de módulos profesionales implantados	Número	197	170	180	170	170
Enseñanzas Bachillerato a distancia: N° de materias implantadas	Número	70	70	76	70	70
Enseñanzas ESPA a distancia: N° de materias implantadas	Número	24	24	24	24	24
Elaboraciones de FP a distancia: N° de módulos profesionales	Número	10	10	5	8	5

3 - Dotar a los centros de educación permanente y a distancia no universitaria de recursos suficientes para el desarrollo de las tareas habituales para su correcto funcionamiento.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado para gastos de funcionamiento	Euros	710.991	710.991	710.991	710.991	710.991

4 - Reformar y mejorar los centros así como sus instalaciones de calefacción y eléctricas.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de reforma y mejora de centros	Número	2	2	1	3	3



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 222E - Educac. permanente y a distancia no universitaria**

5 - Ampliar y mejorar la calidad de la red de los Centros Educativos Públicos.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de accesibilidad o eliminación de barreras arquitectónicas	Número	0	0	1	0	1
Reposición de equipamiento de centros en funcionamiento	Número	10	1	5	0	3

**2 - Incrementar el porcentaje de personas adultas que reciben formación permanente en Extremadura.**

1 - Realizar programas de alfabetización digital.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas concedidas para desarrollar programas de alfabetización digital	Número	91	86	86	87	87
Alumnos participantes en programas de alfabetización digital	Número	350	374	385	382	382
Alumnas participantes en programas de alfabetización digital	Número	850	1.028	1.118	1.045	1.045
Municipios atendidos por programas de alfabetización digital realizados por entidades locales	Número	67	62	62	62	62
Municipios atendidos por programas de alfabetización digital realizados por mancomunidades integrales de municipios	Número	24	24	24	24	24

2 - Realizar programas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas concedidas para desarrollar programas de aprendizaje a lo largo de la vida	Número	285	280	280	343	280
Alumnos participantes en programas de aprendizaje a lo largo de la vida	Número	3.200	2.164	5.578	2.007	2.007
Alumnas participantes en programas de aprendizaje a lo largo de la vida	Número	3.300	4.562	5.575	5.037	5.037
Municipios atendidos por programas de aprendizaje a lo largo de la vida de entidades locales	Número	100	115	115	148	115
Municipios atendidos por programas de aprendizaje a lo largo de la vida realizados por mancomunidades integrales de municipios	Número	50	51	51	49	49
Municipios atendidos por programas de aprendizaje a lo largo de la vida de entidades privadas sin ánimo de lucro	Número	5	3	3	6	6

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza**

**1 - Reducir el abandono escolar y mejorar el éxito escolar:**

1 - Contratar monitores de Actividades Formativas Complementarias (AFC) en Centros Públicos y Centros Concertados.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Monitores de AFC en centros públicos	Número	812	683	684	684	684
Importe presupuestado para monitores de AFC en centros públicos	Euros	4.858.706	3.760.489	3.219.480	4.213.085	4.213.085
Monitores de AFC en centros concertados	Número	117	106	117	117	117
Importe presupuestado para monitores de AFC en centros concertados	Euros	685.730	621.260	685.730	685.730	685.730
Gastos funcionamiento de AFC en centros públicos	Euros	66.200	66.200	66.100	66.200	66.200
Indemnizaciones de monitores de AFC en centros públicos	Euros	66.204	0	66.204	66.204	66.204

2 - Valorar y reconocer el esfuerzo del alumnado de Bachillerato y Formación Profesional y premiar las mejores publicaciones.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Premios extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior	Número	21	17	21	17	21
Importe presupuestado Premios extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior	Euros	16.800	16.800	16.800	16.800	16.800
Premios extraordinarios de Bachillerato	Número	9	9	9	8	9
Importe presupuestado Premios extraordinarios de Bachillerato	Euros	8.100	8.100	8.100	7.200	8.100
Premios ESO y Primaria	Número	16	16	16	16	16
Importe presupuestado premios ESO y Primaria	Euros	7.000	6.987	7.000	7.000	7.000

3 - Premiar las buenas prácticas de centros educativos y darlas a conocer a la comunidad.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Premios	Número	10	9	10	10	10
Importe presupuestado	Euros	30.000	27.000	30.000	30.000	30.000

4 - Impulsar la consecución de las competencias básicas por parte del alumnado extremeño.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Familias participantes en la campaña "Leer en familia"	Número	45.000	46.072	47.000	44.339	45.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Alumnos participantes en el Premio Regional de Ortografía	Número	47	50	50	50	50
Alumnas participantes en el Premio Regional de Ortografía	Número	55	52	52	52	52
Alumnos participantes en el Concurso Regional de Lectura en público	Número	145	135	145	162	162
Alumnas participantes en el Concurso Regional de Lectura en público	Número	210	204	210	244	244

5 - Potenciar la mejora de las bibliotecas escolares.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros beneficiados públicos	Número	100	20	100	35	35
Centros pertenecientes a REBEX	Número	259	272	275	297	321

6 - Mejora el equipamiento educativo para el fomento de la lectura y el acceso a la información

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado para equipos para procesos de información	Euros	390.000	393.301	331.000	393.807	331.000
Importe presupuestado para otros activos materiales	Euros	120.000	210.095	210.941	207.134	269.941
Alumnos beneficiarios	Número	82.000	98.000	98.000	124.456	124.456
Centros públicos beneficiarios	Número	230	275	275	588	588

**2 - Planificar y contratar rutas de transporte escolar para facilitar el traslado del alumnado.**

1 - Contratación de servicios de transporte escolar en Segundo Ciclo Infantil, Enseñanza Obligatoria y Postobligatorias.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Rutas	Número	640	611	626	611	626
Inversión	Euros	14.047.450	16.360.150	15.920.000	16.000.000	15.637.765

2 - Dotar acompañantes al transporte escolar.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Inversión	Euros	2.500.000	2.200.000	2.160.122	2.130.016	1.432.728

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Rutas con acompañantes	Número	430	422	440	428	428

**3 - Compensar posibles desigualdades educativas.**

1 - Conceder ayudas individualizadas de transporte y/ o comedor escolar para el alumnado escolarizado de Segundo Ciclo Infantil o Enseñanza Obligatoria y alumnado participante del Programa "REMA".

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado	Euros	1.400.000	1.680.800	1.800.000	1.680.800	1.950.000
Ayudas transporte fin de semana	Número	327	224	275	327	327
Ayudas transporte diario	Número	718	837	1.340	885	718
Ayudas comedor	Número	685	773	1.229	764	685

2 - Facilitar el acceso y la permanencia en las Enseñanzas Postobligatorias del alumnado escolarizado en Centros Públicos.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado	Euros	902.237	1.124.950	902.237	902.237	592.341
Ayudas transporte fin de semana	Número	99	27	23	23	23
Ayudas transporte diario	Número	3.015	135	129	135	135
Ayudas residencia	Número	55	16	49	16	16

3 - Dotar a los centros públicos y concertados de Educación Primaria y Secundaria de libros de texto y material escolar.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado para centros concertados	Euros	949.612	949.612	949.612	949.612	1.949.612
Importe presupuestado para centros públicos	Euros	6.750.388	6.050.388	6.550.388	6.050.388	6.050.688
Alumnos beneficiados en centros concertados	Número	12.000	11.989	12.475	11.423	11.423
Alumnos beneficiados en centros públicos	Número	64.000	60.368	91.705	58.149	58.149

4 - Conceder ayudas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado	Euros	334.700	276.870	334.700	270.000	270.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza**

**4 - Favorecer la enseñanza de idiomas en el alumnado extremeño.**

1 - Complementar la enseñanza de idiomas mediante ayudas para la realización de cursos de inmersión en lengua inglesa.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Alumnado participante	Número	834	887	887	882	882

2 - Ampliar el número de Auxiliares de Conversación.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado	Euros	884.875	804.243	900.000	747.736	807.526
Centros beneficiarios públicos	Número	126	192	200	192	192
Auxiliares de conversación	Número	147	144	150	134	145
Centros beneficiarios sostenidos con fondos públicos	Número	235	230	240	230	230

3 - Fomentar el aprendizaje de idiomas mediante becas de formación a titulados superiores en idiomas para reforzar el apoyo lingüístico en los centros educativos.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado	Euros	1.222.916	0	1.222.916	0	1.222.916
Alumnos beneficiarios	Número	17.261	0	17.261	0	17.261
Centros sostenidos con fondos públicos beneficiarios	Número	144	0	144	0	144
Titulados superiores en idiomas becados	Número	144	0	144	0	144

**5 - Fomentar la participación de los sectores sociales en la ordenación general de la enseñanza.**

1 - Potenciar las funciones de los Consejos Escolares y del Consejo Escolar de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Sesiones de Pleno del Consejo Escolar de Extremadura	Número	5	4	5	5	5
Sesiones de Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura	Número	15	15	15	15	15

2 - Impulsar el desarrollo de trabajos, experiencias y proyectos de innovación e investigación educativa en los centros educativos extremeños.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Premios "Joaquín Sama" otorgados	Número	9	7	9	9	9

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Solicitudes presentadas a los premios "Joaquín Sama"	Número	50	48	50	83	70

3 - Favorecer la participación del alumnado en distintos programas educativos de conocimiento e intercambio con el entorno. Redes de apoyo social e innovación educativa

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros participantes	Número	312	312	312	312	312
Importe presupuestado	Euros	233.925	233.925	248.735	248.735	212.472
Programa competencia lingüística. Centros educativos públicos	Número	115	115	115	115	115
Importe presupuestado Programa competencia lingüística. Centros educativos públicos	Euros	172.500	172.500	172.500	172.500	172.500
Programa competencia lingüística. Centros educativos concertados	Número	12	12	12	12	12
Importe presupuestado Programa competencia lingüística. Centros educativos concertados	Euros	158.425	158.425	208.032	208.037	208.037
Programa IMPULSA.. Centros públicos	Número	125	125	125	125	125
Importe presupuestado Programa IMPULSA.. Centros públicos	Euros	125.000	125.000	125.000	125.000	125.000
Programa de alumn@s con altas capacidades en centros concertados	Euros	36.180	36.280	36.180	36.180	30.780

4 - Colaborar con asociaciones de carácter educativo para la organización y desarrollo de programas educativos.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros participantes en la Olimpiada Matemática	Número	115	117	115	126	120
Alumnos participantes en la Olimpiada Matemática	Número	1.375	1.239	1.250	1.449	1.400
Centros participantes en la Olimpiada de Cultura y Lenguas Clásicas	Número	50	52	50	51	50
Alumnos participantes en la Olimpiada de Cultura y Lenguas Clásicas	Número	850	795	800	786	800
Alumnos participantes en la Olimpiada de Biología	Número	85	101	105	104	105

5 - Convocatoria de ayudas y subvenciones para el desarrollo de proyectos que desarrollan las Asociaciones y Confederaciones de Madres y Padres de alumnos y Asociaciones de estudiantes.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Confederaciones	Número	2	2	2	2	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado para confederaciones	Euros	45.000	45.000	64.000	64.000	45.000
Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS)	Número	221	221	221	221	221
Importe presupuestado para AMPAS	Euros	86.000	86.000	110.000	110.000	86.000
Importe presupuestado para asociaciones de estudiantes	Euros	0	0	0	0	25.000

6 - Fomentar la participación de los centros educativos en Programas de Cooperación Territorial: recuperación Pueblos Abandonados, Aulas de la Naturaleza y Rutas Literarias.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Convenios con asociaciones de Pueblos Abandonados	Número	1	1	1	1	1
Importe presupuestado	Euros	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000

7 - Impulsar y difundir entre los distintos sectores de la Comunidad Escolar los programas y actuaciones de la Unión Europea en el ámbito educativo.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros participantes en el Día de Europa	Número	35	24	30	17	20

8 - Recopilar documentación educativa en distintos campos y ofrecerla a miembros de la Comunidad Educativa y Científica a través de la información y la comunicación.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades de difusión de REDINED en Extremadura	Número	2	5	2	2	2
Actividades de difusión de REDINED a nivel nacional	Número	1	1	1	1	1
Documentos incluidos en base de datos REDINED	Número	220	675	250	250	250
Reuniones REDIE en las que se participa	Número	1	0	1	1	1
Informes aportados a REDIE	Número	3	1	1	4	4
Actividades de difusión de REDIE	Número	2	2	2	2	2
Reuniones REDINET en las que se participa	Número	3	2	2	2	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza**

**6 - Potenciar el uso de las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) en el ámbito educativo**

1 - Asegurar el correcto mantenimiento de toda la Red Tecnológica Educativa.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros beneficiarios	Número	749	749	749	749	749
Incidencias gestionadas	Número	5.000	5.330	5.000	4.291	5.000

2 - Facilitar y promover realización de trámites administrativos a través de Internet, especialmente los relativos a escolarización, matriculación y gestión de actividades complementarias.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Procedimientos teletramitados	Número	21	21	21	21	21

3 - Facilitar y promover la comunicación entre los Centros y las familias a través de Internet en todo lo relativo al proceso de aprendizaje de los alumnos (Rayuela)

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Alumnos usuarios	Número	202.395	189.556	175.000	185.090	180.000
Padres y madres usuarios	Número	233.743	243.301	250.000	236.860	235.000
Módulos disponibles	Número	85	89	89	89	89
Profesores usuarios	Número	19.247	18.569	18.400	18.312	18.000
Centros educativos usuarios	Número	796	796	796	796	796

4 - Facilitar y promover la comunicación entre los Centros y las familias a través de Internet en todo lo relativo al proceso de aprendizaje de los alumnos (eScholarium)

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Alumnos usuarios	Número	40.000	13.710	33.943	48.633	60.000
Padres y madres usuarios	Número	55.000	54.096	55.000	74.408	78.000
Módulos disponibles	Número	28	28	29	29	30
Profesores usuarios	Número	4.800	4.965	17.800	18.312	18.000
Centros educativos usuarios	Número	101	130	140	151	151

5 - Facilitar y simplificar la gestión académica y administrativa a través de Internet y su comunicación con los distintos organismos de la Administración.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Procedimientos gestionados	Número	157	157	157	157	157
Profesores usuarios	Número	32.000	18.569	18.400	18.312	18.000



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros educativos	Número	796	796	796	796	796

6 - Incrementar la cantidad y calidad de las herramientas y recursos digitales educativos adaptados al currículo extremeño para las distintas etapas educativas.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Aplicaciones digitales educativas mejoradas	Número	54	50	54	54	54
Recursos digitales educativos	Número	71.978	104.532	114.036	104.600	104.700

7 - Promover iniciativas para aumentar el número de centros educativos y profesores que utilizan las TIC en su práctica docente.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Profesores participantes	Número	25.000	18.569	18.400	18.312	18.000
Centros beneficiarios	Número	796	796	796	796	796

8 - Mejorar la calidad de las infraestructuras y recursos tecnológicos de los centros educativos, tanto en lo relativo a redes de comunicación, equipamiento informático o software.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Incremento de servidores para aplicaciones informáticas educativas	Número	67	67	67	67	67
Centros conexión ultrarrápida. Conexión igual o superior a 50mbps.	Número	592	613	671	671	796
Aulas con puntos wifi para al menos 40 alumnos	Número	7.371	7.418	7.460	7.460	7.460
Aulas TIC con pizarra digital (PDI o SIATIC)	Número	4.420	4.467	4.500	4.500	4.600
Aulas con INFOLAB	Número	197	247	300	300	400
Equipos informáticos de sobremesa para gestión de centros	Número	1.747	1.747	1.800	1.800	1.800
Dispositivos personales alumnos	Número	23.363	23.513	23.700	23.700	24.000
Dispositivos personales docentes	Número	6.499	6.499	6.499	6.499	6.499
Armarios custodia portátiles	Número	1.287	1.287	1.287	1.337	1.337
Kits de robótica o de ciencias	Número	1.145	1.145	1.145	1.310	1.310
Paneles informativos	Número	92	92	92	92	92
Impresoras	Número	6.458	6.458	6.458	6.458	6.458

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza**

9 - Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en la práctica diaria del aula.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros de enseñanza digital con eScholarium	Número	106	130	140	151	180
Centros enseñanzas digital	Número	32	101	120	378	400
Alumnos en enseñanza digital	Número	5.000	13.710	33.943	48.633	55.000

**7 - Realizar una evaluación adecuada del sistema educativo extremeño.**

1 - Coordinar y supervisar los planes y proyectos en enseñanzas previas a la Universidad.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reuniones de coordinación	Número	12	12	12	12	12

2 - Garantizar que el funcionamiento del Sistema Educativo se ajusta a los principios que se sustentan a las leyes, reglamentos y demás normas legales que lo regulan.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Inspectores	Número	43	43	43	43	43
Inspecciones	Número	3.700	3.700	3.700	3.700	3.700

3 - Contribuir a la mejora del desarrollo de la actividad escolar en los centros docentes mediante la evaluación y el diagnóstico de la convivencia escolar.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Sesiones de pleno del observatorio de la convivencia	Número	2	2	2	2	2
Sesiones de comisión permanente del observatorio de la convivencia	Número	2	2	2	2	2

4 - Coordinar las distintas fases del proceso de obtención de datos estadísticos en el ámbito de la Educación no Universitaria en Extremadura.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Procesos de obtención de datos estadísticos del curso escolar	Número	1	1	1	1	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO****PROGRAMA: 222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza**

5 - Evaluar el Sistema Educativo Extremeño, analizar sus resultados y proponer medidas correctoras.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reuniones con el instituto de evaluación	Número	0	2	0	6	6
Evaluación de diagnostico (ámbito autonómico)	Número	0	28	0	18	18
Evaluaciones nacionales	Número	0	1	0	15	15

**8 - Fomento de la cultura emprendedora**

1 - Diseñar y desarrollar el Plan de Emprendimiento

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones en materia emprendedora	Número	1	0	1	1	1
Importe presupuestado	Euros	262.303	0	384.567	364.000	392.000

**9 - Apoyo técnico en el diseño, seguimiento, gestión y evaluación de nuevos programas de transición educativo-laborales de colectivos específicos y de programas conjuntos con el resto de Consejerías.**

1 - Desarrollo de actuaciones de apoyo

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Inversión en Programas transición educativa y profesional	Euros	0	0	0	254.015	303.315

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 241A - Dirección y administración de Empleo**

**1 - Ejercer las funciones de la alta dirección, planificación, organización, control y gestión de las actuaciones del SEXPE, favoreciendo además la modernización los servicios mediante la mejora de las infraestructuras de las diferentes unidades del mismo con el fin de ofrecer unas mejores condiciones de atención y gestión de los ciudadanos.**

1 - Dirigir, coordinar y controlar la organización y las actividades del Servicio Extremeño Público de Empleo necesarias para el cumplimiento de los fines y funciones atribuidos al mismo.

2 - Promover e impulsar la ejecución de los Planes de Empleo que se suscriban por la Junta de Extremadura con los agentes económicos y sociales de la Comunidad Autónoma, así como velar por el cumplimiento de las orientaciones y objetivos fijados en la Estrategia Española de Empleo y el Plan Anual de Política de Empleo

3 - Dirigir y coordinar las actuaciones de las Gerencias Provinciales y del Observatorio de Empleo

4 - La planificación, organización, dirección de los recursos humanos, materiales y financieros que sean asignados al Organismo.

5 - Realizar la actividades que sirvan de apoyo a la Alta Dirección, así como las funciones de carácter general que sean propias y no estén incluidas en el resto de programas del Organismo Autónomo.

6 - Canalizar las relaciones con la Consejería de Educación y Empleo, así como con otros órganos, entes públicos y privados

7 - Desarrollar la gestión económica y presupuestaria del SEXPE, procurando una mayor eficiencia de su ejecución a través del sistema informático SIGEX, compatible con el sistema de información contable de la Comunidad Autónoma (SICCAEX).

8 - Tramitar la contratación administrativa del Organismo, a instancia de las distintas unidades, de la propia Secretaría General o de la Dirección Gerencia

9 - Efectuar la Administración del personal del Organismo Autónomo en la que se incluye la gestión de la nómina del personal, Seguridad Social y la gestión administrativa general de recursos humanos.

10 - Preparar e informar las disposiciones de carácter general, proporcionar asesoramiento jurídico interno y elaborar estudios, planes y programas.

11 - Suministrar la asistencia técnica y administrativa que precise el Organismo

12 - Apoyar la gestión de los Programas Operativos Europeos 2014-2020.

13 - Realizar las funciones relacionadas con el régimen interior, el archivo y registro de documentos del SEXPE.

14 - Consolidar, impulsar y desarrollar proyectos informáticos para dotar de herramientas informáticas que mejoren la calidad de los servicios públicos.

15 - Coordinar la asistencia al usuario en materia informática referente al personal del Sexppe

16 - Atender las necesidades materiales, de organización e infraestructuras que surjan en los distintos centros adscritos al Organismo, con objeto de conseguir una mejora constante de la atención al ciudadano

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 242A - Fomento y calidad en el empleo**

**1 - Planificar, coordinar y gestionar los programas dirigidos a fomentar la creación de empleo estable y de calidad, la integración laboral de personas con discapacidad, así como el autoempleo y el empleo en el ámbito de la economía social.**

1 - Gestionar la concesión de ayudas para el fomento del autoempleo y ayudas para incentivar el empleo en el ámbito de la Economía Social.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas para el fomento del autoempleo	Euros	28.523.603	35.980.045	25.957.632	30.957.632	33.141.134
Desempleados beneficiarios de ayudas para el fomento del autoempleo	Número	2.000	2.397	2.000	2.062	2.208
Desempleadas beneficiarias de ayudas para el fomento del autoempleo	Número	1.850	2.222	1.850	1.912	2.047
Ayudas de fomento de empleo en el ámbito de la economía social	Euros	1.442.880	705.297	1.442.880	850.000	1.442.880
Desempleados beneficiarios de ayudas de fomento de empleo en el ámbito de la economía social	Número	87	49	90	59	100
Desempleadas beneficiarias de ayudas de fomento de empleo en el ámbito de la economía social	Número	58	36	60	43	75

2 - Desarrollar programas de empleo en colaboración con Entidades Locales promoviendo la contratación de personas desempleadas, con el fin de facilitar su inserción laboral y como medio de protección activa frente a la situación de desempleo.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas para fomento de empleo por corporaciones locales	Euros	35.064.816	35.064.000	35.064.815	35.064.000	39.664.815
Entidades locales beneficiarias	Número	409	409	409	409	463
Número de contratos de 12 meses	Número	2.580	2.509	2.500	2.500	2.828
Número de contratos de 6 meses	Número	2.000	1.338	1.400	1.400	1.584
Desempleados contratados	Número	1.500	1.075	1.100	1.100	1.244
Desempleadas contratadas	Número	2.600	2.772	2.800	2.800	3.168

3 - Plan de Empleo Social destinado a subvencionar la contratación a través de Entidades Locales, Entidades sin ánimo de lucro, empresas de economía social y pymes

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas para fomento de empleo por corporaciones	Euros	21.120.000	24.000.000	33.500.000	24.000.000	24.000.000
Entidades	Número	0	409	1.117	409	409
Contratos de 6 meses	Número	1.600	1.698	2.861	1.700	1.700
Desempleados contratados	Número	800	776	1.256	775	775
Desempleadas contratadas	Número	800	922	1.605	925	925

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 242A - Fomento y calidad en el empleo**

4 - Bonificación de cuotas a la Seguridad Social para aquellas personas trabajadoras que tuvieran reconocido el derecho al pago único de la prestación por desempleo.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Bonificación de cuotas	Euros	30.395	19.976	30.395	25.000	30.395
Beneficiarios totales	Número	16	48	65	60	73
Varones	Número	8	28	38	35	42
Mujeres	Número	8	20	27	25	31

5 - Promover e implantar las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de empleo y actividad empresarial en el entorno local.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local	Euros	3.100.050	2.001.814	3.100.050	2.100.000	3.500.000
Entidades locales beneficiarias	Número	100	91	100	91	100
Agentes Empleo y Desarrollo Local de convocatorias anteriores	Número	140	133	160	133	150

6 - Gestionar el programa de conciliación de la vida familiar y laboral mediante la concesión de ayudas a la contratación de empleadas de hogar y mantenimiento de actividad de trabajadoras autónomas.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas conciliación de la vida familiar y laboral	Euros	850.000	366.518	2.000.000	800.000	1.000.000
Familias beneficiarias	Número	1.100	538	1.200	1.100	1.125
Puestos trabajo creados	Número	130	35	150	60	70
Trabajadoras autónomas beneficiarias	Número	130	35	150	60	70

7 - Desarrollar programas de ayudas para crear y consolidar el empleo estable que favorezcan la inserción en aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral o con riesgo de exclusión del mismo, con especial atención al colectivo de discapacitados.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a la contratación indefinida de discapacitados	Euros	313.000	771.540	976.615	1.200.000	976.615
Empresas beneficiarias ayudas discapacitados contratación indefinida	Número	170	173	185	200	200
Discapacitados contratados	Número	119	135	140	150	150
Discapacitados contratados	Número	46	38	60	50	50
Ayudas transformación de contratos eventuales en indefinidos	Euros	6.000.000	7.800.000	8.500.000	8.000.000	14.000.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 242A - Fomento y calidad en el empleo**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Trabajadores cuyo contrato se transforma	Número	900	1.000	850	1.050	1.050
Trabajadoras cuyo contrato se transforma	Número	650	700	600	750	750
Empresas beneficiarias ayudas transformación de contratos	Número	1.200	1.300	1.100	1.350	1.350
Ayudas a la contratación indefinida	Euros	12.000.000	11.000.000	15.300.000	11.500.000	27.200.000
Desempleados contratados de forma indefinida	Número	1.600	1.300	1.500	1.500	1.500
Desempleadas contratadas de forma indefinida	Número	750	1.000	725	1.100	1.100
Empresas beneficiarias ayuda contratación indefinida	Número	1.500	2.000	1.850	2.100	2.100

8 - Desarrollo de Programas de Ayuda destinados a la creación y mantenimiento del empleo en los Centros Especiales de Empleo con el fin de favorecer la integración laboral de las personas con discapacidad.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a la creación de empleo en Centros Especiales de Empleo	Euros	666.000	672.667	1.597.666	1.350.000	1.597.666
Ayudas al mantenimiento del empleo en Centros Especiales de Empleo	Euros	5.731.211	7.509.406	7.544.527	7.500.000	7.544.527
Centros Especiales de Empleo beneficiarios	Número	140	144	170	160	160
Discapacitados contratados	Número	40	40	60	80	80
Discapacitadas contratadas	Número	30	26	25	40	40
Puestos de trabajo de discapacitados mantenidos	Número	950	1.500	1.250	1.600	1.600
Puestos de trabajo de discapacitadas mantenidos	Número	625	900	825	950	950

9 - Ayudas a la contratación en prácticas de jóvenes titulados

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas contratación parados larga duración	Euros	1.000.000	0	1.000.000	1.600.000	1.600.000
Desempleados contratados	Número	200	0	200	200	200

10 - Ayudas a la inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas contratación personas riesgo exclusión	Euros	600.000	167.999	1.229.297	200.000	1.229.297
Desempleados contratados	Número	42	18	30	30	30

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 242A - Fomento y calidad en el empleo**

11 - Ayudas para el fomento del empleo para la igualdad

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas fomento empleo en igualdad	Euros	1.000.000	4.000	1.000.000	50.000	50.000
Desempleadas contratadas	Número	250	1	200	10	10

12 - Subvención nominativa a favor de AUPEX con la finalidad de desarrollar diferentes acciones de alfabetización tecnológica, así como prestar apoyo en la utilización y difusión de la plataforma telemática de orientación profesional.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayuda fomento del uso de la nuevas TIC para el empleo	Euros	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000
Entidad Beneficiaria	Número	1	1	1	1	1
Personal contratado para el desarrollo del proyectos	Número	100	108	100	100	100
Actuaciones para emprendedores	Número	570	960	570	435	550
Actuaciones para desempleados	Número	8.000	19.332	8.000	9.120	8.200
Actuaciones para otros colectivos	Número	260	429	260	320	260
Usuarios atendidos	Número	33.580	27.068	33.580	35.920	35.000
Actuaciones desempleados Programa de Garantía Juvenil	Número	401	578	401	180	500

13 - Gestión de ayudas especiales dirigidas a los trabajadores desempleados afectados por los expedientes de regulación de empleo 73/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001 (SINTEL) que residen en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas especiales	Euros	91.149	53.858	61.517	60.131	35.842
Beneficiarios totales	Número	10	7	5	5	3

14 - Gestión de subvenciones para la realización de actividades de orientación y actuaciones complementarias

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas especiales	Euros	2.140.996	2.816.560	2.322.000	2.022.500	2.500.000
Entidades beneficiarias	Número	15	10	10	10	15
Usuarios atendidos	Número	9.000	10.000	10.000	3.000	11.000

15 - Gestión de Subvenciones para la inserción laboral de PLD, en colaboración con entidades sin ánimo de lucro

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas especiales	Euros	3.986.100	0	4.089.300	2.324.000	5.000.000



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO****PROGRAMA: 242A - Fomento y calidad en el empleo**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Entidades beneficiarias	Número	125	0	125	150	850
Usuarios atendidos	Número	9.006	0	906	230	1.170

16 - Lanzaderas de empleo

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Subvención nominativa Fundación Santa María	Euros	66.000	6	66.000	66.000	66.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 242B - Formación para el empleo**

**1 - Proporcionar una formación profesional para el empleo que favorezca la inserción laboral de las personas desempleadas y la cualificación profesional tanto de desempleados como de trabajadores ocupados.**

1 - Programa de Formación en alternancia con el Empleo “ ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA”.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos en funcionamiento	Número	96	136	120	116	138
Entidades locales participantes	Número	96	136	70	80	80
Personas desempleadas contratadas	Número	1.832	3.014	2.430	2.485	3.280
Docentes y técnicos contratados	Número	373	837	480	792	942
Personas desempleadas formadas	Número	1.665	1.573	2.187	1.367	1.620
Personas participantes que han superado formación conducente a certificados de profesionalidad	Número	999	1.473	1.336	1.242	1.458
Personas participantes que han encontrado empleo relacionado en los seis meses siguientes a la finalización de los proyectos	Número	410	0	534	521	668

2 - Programa “UNIDAD DE PROMOCION Y DESARROLLO” .

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos en funcionamiento	Número	2	2	2	2	2
Docentes y técnicos contratados	Número	9	9	9	9	9

3 - Programa de Innovación y Talento (PIT).

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Alumnos participantes	Número	0	0	394	432	216

4 - Concesión de subvenciones destinadas a financiar las prácticas profesionales no laborales mediante compensaciones a las entidades promotoras y las empresas colaboradoras de los proyectos del Programa de Escuelas Profesionales de Extremadura en los que los alumnos realicen la etapa de prácticas no laborales

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Entidades promotoras	Número	0	0	89	56	60
Empresas participantes	Número	0	0	140	132	140

5 - Becas para el alumnado que habiendo superado con evaluación positiva la primera etapa de formación en alternancia con el empleo, participe en la segunda etapa de prácticas profesionales no laborales en empresas del programa de Escuelas Profesionales de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Alumnos participantes	Número	0	0	425	310	475

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 242B - Formación para el empleo**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Alumnos que finalizan las prácticas no laborales	Número	0	0	382	261	400

6 - Programa de formación en alternancia Escuelas CRISOL.(Crecimiento e Inserción Sociolaboral). Desarrollo de programas específicos de intervención para la inserción sociolaboral en las zonas desfavorecidas de las grandes ciudades de la región.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Participantes en situación o riesgo de exclusión social	Número	0	0	630	480	236
Participantes en riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.	Número	0	0	140	0	105

7 - Compensaciones a entidades promotoras y empresas colaboradoras de los proyectos del Programa de Escuelas CRISOL en los que los alumnos realicen la etapa de prácticas no laborales.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Alumnos participantes	Número	0	0	630	0	236
Alumnos que finalizan las prácticas no laborales	Número	0	0	560	0	189

8 - Proporcionar formación, prioritariamente a las personas trabajadoras desempleadas, que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y el acceso al empleo ( Orden ESS)

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de formación	Número	521	346	521	317	521
Entidades participantes	Número	240	144	240	119	240
Desempleados alumnos formados	Número	4.075	2.266	4.075	2.157	4.075
Desempleadas alumnas formadas	Número	4.782	3.397	4.782	3.250	4.782
Total alumnos en acciones formativas en entidades	Número	8.857	5.663	8.857	5.417	8.857

9 - Desarrollar programas de formación ocupacional a través de los medios y Centros propios de la Consejería y de una red de Centros.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cursos impartidos. C Formación Don Benito	Número	66	39	66	54	66

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 242B - Formación para el empleo**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cursos impartidos. Centro F.O Cáceres	Número	22	18	22	25	22
Alumnos formados. Medios propios	Número	1.625	987	1.625	1.350	1.625
Expertos docentes	Número	90	57	90	79	90

10 - Formar a desempleados en acciones de alta especialización. Convenio Universidad Extremadura.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de formación	Número	50	77	50	117	50
Programas prácticas no laborales	Número	33	42	33	44	33
Participantes (personas universitarias y egresados de la UEX)	Número	1.000	1.530	1.000	1.600	1.000

11 - Facilitar el desarrollo profesional de los trabajadores prioritariamente ocupados, permitir su adaptación a las mejoras tecnológicas y contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas extremeñas.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Planes de formación	Número	120	54	120	72	120
Grupos formativos	Número	367	254	367	350	367
Trabajadoras formadas	Número	3.281	2.881	3.281	5.151	3.281
Trabajadores formados	Número	2.227	1.520	2.227	2.773	2.227
Total trabajadores participantes en planes de formación	Número	5.508	4.401	5.508	7.924	5.508

12 - Realizar acciones de formación para el empleo en nuevas tecnologías de la información y comunicación (Encargo FEVAL)

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados	Número	26	58	26	45	26
Alumnas desempleadas formadas	Número	146	522	146	405	146
Alumnos desempleados formados	Número	270	348	270	270	270
Acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados	Número	16	27	16	16	16
Alumnas ocupadas formadas	Número	90	243	90	90	90
Alumnos ocupados formados	Número	166	162	166	166	166

13 - Ejecutar acciones formativas de la familia profesional de "Hostelería y Turismo", mediante encargo a la Escuela de Hostelería y Agroturismo de Extremadura

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados	Número	18	10	18	12	18

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 242B - Formación para el empleo**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Alumnas desempleadas formadas	Número	258	87	258	90	258
Alumnos desempleados formados	Número	117	61	117	90	117
Acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados	Número	12	15	12	12	12
Alumnas ocupadas formadas	Número	124	228	124	120	124
Alumnos ocupados formados	Número	152	143	152	120	152

14 - Ayudas prácticas no laborales en empresas

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas colaboradoras	Número	105	94	200	42	150
Beneficiarios	Número	125	106	225	50	150

15 - Reforzar la empleabilidad y competencias profesionales de personas jóvenes

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas para prácticas no laborales en empresas para jóvenes	Euros	1.000.000	424.000	1.000.000	200.000	1.000.000

16 - Acciones de atención integral a personas en riesgo de exclusión social

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Participantes en situación o riesgo de exclusión social	Número	0	0	790	790	790
Participantes en riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	Número	0	0	395	0	735

17 - Acciones formativas en el marco del proyecto de cooperación transfronteriza EUROACE SPORT

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acreditación de competencias a través de la experiencia. Personas acreditadas.	Número	0	0	0	0	171
Acreditación de competencias a través de la experiencia. Unidades acreditadas.	Número	0	0	0	0	684
Acciones de formación dirigidas a personas desempleadas.	Número	0	0	0	0	4

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 242B - Formación para el empleo**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Personas desempleadas formadas	Número	0	0	0	0	60
Acciones de formación dirigidas a personas ocupadas.	Número	0	0	0	0	38
Personas ocupadas formadas	Número	0	0	0	0	720

18 - Acciones formativas en el marco del proyecto de cooperación transfronteriza REDTI TAJO INTERNACIONAL III FASE

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de formación dirigidas a personas desempleadas	Número	0	0	0	0	4
Personas desempleadas formadas	Número	0	0	0	0	60
Acciones de formación dirigidas a personas ocupadas	Número	0	0	0	0	46
Personas ocupadas formadas	Número	0	0	0	0	920

**2 - Acreditar la cualificación profesional a las personas para que mejoren sus condiciones de trabajo o la inserción laboral**

1 - Reconocer, evaluar y acreditar determinadas competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Personas citadas a asesoramiento	Número	474	747	474	174	474
Personas evaluadas	Número	474	832	474	86	474
Personas que demuestran unidades de competencia	Número	474	832	474	86	474
Unidades de competencia evaluadas	Número	1.896	2.664	1.896	258	1.896
Unidades de competencia demostradas	Número	1.896	2.609	1.896	258	1.896
Asesores y evaluadores habilitados	Número	100	136	100	0	136

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 325A - Relaciones laborales y condiciones de trabajo**

**1 - Desarrollar la ordenación, la ejecución y el control las competencias que en materia de trabajo tiene atribuida la Junta de Extremadura.**

1 - Controlar el cumplimiento de la legislación laboral.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Expedientes de regulación de empleo (extinción de contratos)	Número	5	18	7	18	18
Expedientes de suspensión de contratos de trabajo y reducciones de jornadas	Número	60	43	50	50	50
Denuncias tramitadas a inspección de trabajo	Número	10	2	10	10	10
Expedientes sancionadores por infracciones laborales y de seguridad y salud laboral	Número	550	592	550	550	550
Expedientes de huelgas y cierres patronales	Número	50	49	40	40	40
Convenios y acuerdos colectivos tramitados	Número	250	59	250	60	60
Estatutos de sindicatos y de asociaciones empresariales y profesionales depositados	Número	25	280	40	200	200
Inscripciones en el Registro de Asociaciones de Trabajadores Autónomos	Número	5	1	5	5	5
Actas de elecciones sindicales recibidas	Número	250	252	250	250	250
Conciliaciones en controversias laborales individuales	Número	5.000	5.709	5.100	5.500	5.500
Autorización de empresas de trabajo temporal	Número	1	0	1	1	1
Transferencia a Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura	Euros	220.000	220.000	220.000	220.000	220.000
Conciliaciones en controversias laborales colectivas	Número	50	12	70	50	50
Autorización trabajo espectáculos públicos menores 16 años	Número	12	18	35	20	20
Trabajo nocturnos y en festivos	Número	300	106	200	200	200
Desplazamiento de trabajadores por prestación de servicios transnacionales	Número	60	27	55	30	30
Inscripción en el Registro de Empresas de Inserción	Número	5	1	40	2	2

2 - Realizar las actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo incluidas en el VII Plan de Actuación para la Prevención de Riesgos Laborales en Extremadura (2016-2019).

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Visitas a empresas	Número	1.500	1.194	2.000	1.000	1.000
Actuaciones de investigación de accidentes	Número	250	238	250	230	230
Actuaciones como técnicos habilitados	Número	1.000	816	1.000	800	800
Informes de asesoramiento	Número	1.000	1.041	1.000	1.000	1.000
Informes de accidentes laborales enviados	Número	250	204	250	200	200

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**PROGRAMA: 325A - Relaciones laborales y condiciones de trabajo**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Comunicaciones a Inspección de Trabajo	Número	800	882	800	800	800
Partes de accidentes y enfermedades profesionales recibidos	Número	25.000	25.945	23.000	25.000	25.000
Informes sobre siniestralidad laboral	Número	12	12	12	12	12
Expedientes de acreditación de servicios de prevención ajenos	Número	5	2	12	2	2
Acciones formativas sobre prevención de riesgos laborales	Número	60	75	60	60	60
Planes de seguridad y salud	Número	3.000	3.615	3.500	3.500	3.500
Expedientes de comunicaciones de aperturas	Número	6.000	7.778	6.000	7.000	7.000
Registro de empresas de la construcción (REA)	Número	1.000	1.756	1.050	1.700	1.700
Habilitación libros de subcontratación	Número	2.700	2.751	2.010	2.700	2.700
Expedientes planes de amianto	Número	150	120	120	120	120
Subvención para mejora de las condiciones de trabajo	Euros	50.000	40.733	53.000	53.000	60.000
Empresas beneficiarias de subvenciones para mejora de condiciones de trabajo	Número	30	17	20	19	25
Convenios para fomento de la prevención con instituciones sin fines de lucro	Euros	580.000	580.000	580.000	580.000	580.000
Convenio con UEX de financiación de cursos de postgrado sobre prevención de riesgos laborales	Euros	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000
Alumnos cursos de postgrado sobre prevención de riesgos laborales	Número	14	4	14	4	10
Subvención a FEMPEX para creación de servicios de prevención mancomunado	Euros	210.500	210.500	210.500	210.500	210.500
Otras actuaciones VII Plan de actuación	Euros	35.000	35.000	35.000	25.000	25.000

3 - Realizar las actuaciones en materia de responsabilidad social empresarial incluidas en la Estrategia 2018-2020 de Responsabilidad Social Empresarial de Extremadura

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programa de Responsabilidad Empresarial	Euros	0	0	0	83.000	85.000
Desarrollo Estrategia RSE	Euros	0	0	0	0	25.000
Subvenciones para el fomento RSE	Euros	0	0	0	10.000	20.000
Convenios para fomento de la RSE	Euros	0	0	0	34.500	34.500
Inscripciones en Registro de Empresas Socialmente Responsable	Número	0	0	0	10	10
Inscripciones en Registro de Auditores RSE	Número	0	0	0	10	10
Actividades de fomento y promoción de la RSE	Número	0	0	0	10	20



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y EMPLEO****PROGRAMA: 331B - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación**

**1 - Desempeñar las competencias en investigación relacionadas con las ayudas y subvenciones concedidas a Instituciones y Fundaciones, que benefician a colectivos universitarios tanto en su formación en la Univeridad como en su formación práctica realizada en Empresas e Instituciones.**

1 - Programas de estancias dirigidas a Titulados Universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de prácticas en empresas europeas

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programas de formación, investigación e innovación	Euros	236.827	236.827	236.827	236.827	236.827
Estudiantes en programas de formación, investigación e innovación	Número	22	22	22	22	22
Convenios de formación e investigación	Euros	99.550	117.365	117.365	117.365	117.365
Convenios de formación e investigación	Número	5	1	1	1	1

2 - Programas de excelencia dirigidos a la cofinanciación en recursos humanos para la investigación, incluidos en diversos programas.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Becas de movilidad para PDI universitarios	Euros	200.000	192.640	200.000	200.000	200.000
Beneficiarios de becas de movilidad para PDI universitarios	Número	25	26	30	28	28
Número de países de estancia	Número	0	12	12	12	12



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA DE OBJETIVOS,  
ACTUACIONES E INDICADORES**

**ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

## ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	IMPORTE (€)	% GESTOR
32 - EMPRESA	321 - Administración general de empresa	321A - Dirección y administración de Empresa e Innovación	15.900.792	5,74
	322 - Ordenación industrial y energética	322A - Ordenación industrial y desarrollo energético	6.995.581	2,53
	323 - Actividad emprendedora	323A - Desarrollo empresarial	28.052.968	10,13
	325 - Relaciones laborales	325A - Relaciones laborales y condiciones de trabajo	2.914.880	1,05
33 - INNOVACION Y TECNOLOGIA	331 - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	331B - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	62.589.122	22,59
		331C - Estudios estadísticos y económicos	1.538.316	0,56
	332 - Tecnologías de la información y las comunicaciones	332A - Tecnologías de la información y de las comunicaciones	6.826.862	2,46
	333 - Energías renovables	333A - Energía renovable y eficiencia energética	12.368.611	4,47
34 - COMERCIO Y TURISMO	341 - Comercio	341A - Comercio de calidad y artesanía extremeña	17.575.142	6,34
	342 - Turismo	342A - Ordenación y promoción del turismo	23.694.251	8,55
35 - INFRAESTRUCTURAS	353 - Infraestructuras y transportes	353B - Infraestructuras de carreteras	63.615.132	22,96
	354 - Medio ambiente y recursos hídricos	354D - Saneamiento y abastecimiento de aguas	34.938.495	12,61
<b>TOTAL</b>			<b>277.010.152</b>	<b>100,00</b>

## ESTRUCTURA POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	IMPORTE (€)	% GESTOR
1 - Gastos de personal	42.849.055	15,47
2 - Gastos corrientes en bienes y servicios	13.989.275	5,05
4 - Transferencias corrientes	37.119.860	13,40
6 - Inversiones reales	109.157.365	39,41
7 - Transferencias de capital	73.794.597	26,64
8 - Activos financieros	100.000	0,04
<b>TOTAL</b>	<b>277.010.152</b>	<b>100,00</b>

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

La Consejería de Economía e Infraestructuras, en ámbito de sus competencias, tiene como objetivos principales los siguientes:

- Mejorar los instrumentos de financiación y acceso al crédito de nuestras empresas.
- Apoyo decidido a las pymes y autónomos.
- Impulso al espíritu emprendedor.
- Eliminar las barreras burocráticas y normativas a las empresas.
- Ayudar a mejorar las exigencias de calidad de nuestras empresas.
- Promover el desarrollo de nuevos sectores competitivos incorporando la investigación, la innovación y las nuevas tecnologías.
- Avanzar en la internacionalización de Extremadura y sus empresas así como hacer de Extremadura un lugar atractivo para inversiones.
- Fomentar la inversión nacional e internacional en Extremadura
- La planificación y coordinación económica y estadística.
- La promoción industrial y la planificación energética.
- La promoción, desarrollo y estímulo del movimiento cooperativo.
- La planificación, ejecución, mantenimiento y ordenación de las infraestructuras viarias e hidráulicas.
- La fijación y desarrollo de las directrices en materia de promoción turística.
- La planificación y el desarrollo de los recursos turísticos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Las actuaciones presupuestarias básicas que la Consejería de Economía e Infraestructuras se propone desarrollar son las siguientes:

**ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES**

1.- Continuar con el desarrollo de la Red Científico Tecnológica de Extremadura (RCT) de modo que continúe posibilitando a los centros académicos, tecnológicos y de investigación de la región disponer de servicios avanzados de telecomunicaciones y de ancho de banda de nueva generación.

1.1.- Extensión de la capilaridad de la red a los centros de la Administración Autonómica, así como a los Centros Tecnológicos, para la configuración de una red de autoprestación de servicios telemáticos de calidad.

1.2.- Dotar a la red de un servicio de mantenimiento integral que permita prestar un servicio con unas mínimas garantías a los centros conectados.

2.- Fomento de las infraestructuras de telecomunicaciones de altas prestaciones en las Administraciones Públicas con presencia en Extremadura, al objeto de mejorar la prestación directa de servicios a los ciudadanos.

2.1.- Fomento, implantación, desarrollo, mejora, despliegue o ampliación de redes de fibra óptica en los municipios y

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

mancomunidades de municipios de Extremadura.

2.2.- Fomento, implantación, desarrollo, mejora, despliegue o ampliación de coberturas de redes de telecomunicaciones en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

3.- Fomentar el uso de servicios TIC y de comercio electrónico en las empresas.

4.- Promover y desarrollar proyectos de difusión y desarrollo de la Sociedad de la Información.

5.- Dinamización del sector TIC regional mediante las actividades desarrolladas por el Centro Demostrador TIC (CDTICA).

6.- Promover el desarrollo de proyectos de el campo de la supercomputación, big data e inteligencia artificial.

7.- Implantación de la Red Extremeña de Prototipado y Fabricación Digital (FABLAB) y coordinación de sus actividades.

**ÁREA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN**

1.- Establecer incentivos para favorecer la transferencia de la innovación y la investigación al mundo productivo, que contribuyan al desarrollo de un tejido empresarial sólido y competitivo, generador de empleo y riqueza, en la región.

2.- Impulsar acuerdos entre la Universidad de Extremadura, los Centros de investigación y las empresas para la mejora de los procesos de investigación y su implantación efectiva en la actividad empresarial.

3.- Potenciar la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en la sociedad de Extremadura, a través de los centros públicos y las empresas extremeñas, favoreciendo la mejora y el desarrollo del potencial humano de investigación.

4.- Fomentar los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

**ÁREA DE EMPRESA Y COMPETITIVIDAD**

1.- Apoyaremos la financiación de los proyectos empresariales, preferentemente autónomos y pymes, a través del empleo de diferentes incentivos, de manera centralizada, buscando la máxima eficacia y eficiencia.

2.- Apoyo decidido al establecimiento de autónomos mediante la financiación de los gastos de puesta en marcha de la actividad.

3.- Se continuará potenciando la red de Puntos de Acompañamiento Empresarial configurada como una serie de centros orientados a informar, asesorar y tramitar de manera centralizada todos los recursos a los que una empresa pueda acceder, ya sea en lo que se refiere a su proceso de constitución, como de crecimiento.

4.- Se agilizaran los trámites administrativos y reduciremos las cargas burocráticas relativas a la creación y consolidación de empresas.

5.- Se impulsará el intercambio entre empresas y emprendedores, con el objetivo de transferir conocimientos y experiencias.

6.- Se establecerán herramientas de apoyo a los emprendedores coordinando todos los instrumentos públicos dispersos y centralizándolos en unas únicas entidades.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

7.- Se favorecerán medidas dirigidas a facilitar la concentración empresarial, alianzas, fusiones de modo que las empresas puedan incrementar su dimensión competitiva.

8.- Potenciaremos la cooperación empresarial con empresas de Portugal, estableciendo sinergias, contactos y acuerdos comerciales.

9.- Pondremos en marcha programas orientados a implantar la calidad y la excelencia en las empresas extremeñas.

10.-Certificación de Municipios Emprendedores para ayudar a los Ayuntamientos a fomentar la creación de empresas en sus respectivas localidades.

11.-Favorecemos la competitividad de las empresas a través de la formación de sus directivos, la optimización de sus procesos y la mejora de los productos mediante la incorporación del diseño.

12.-Fomentamos la cultura emprendedora en la sociedad en general, con especial incidencia en los jóvenes a través del sistema educativo.

**ÁREA DE COMERCIO E INVERSIONES**

1.- Internacionalización de las empresas extremeñas:

- Apoyo a la internacionalización de la pyme extremeña y su apertura a nuevos mercados.
- Potenciar las uniones de empresas.
- Potenciar la labor de las oficinas en el exterior.
- Programa de licitación internacional.
- Programas de identificación, captación y consolidación de las inversiones.
- Coordinación eficiente entre los organismos públicos que desarrollan actuaciones en materia de internacionalización.

2.- Difusión de las Marcas Promocionales.

3.- Modernización de los equipamientos comerciales de titularidad municipal.

4.- Fomento y apoyo al comercio minorista.

5.- Apoyo al desarrollo de franquicias regionales.

6.- Fomentar la celebración de certámenes feriales de calidad que dinamicen la actividad económica y que cumplan el objetivo de generar riqueza en la región.

7.- Fomentar las inversiones en establecimientos artesanales garantizando la continuidad de los oficios artesanos.

8.- La promoción de la inversión en la región extremeña, tanto a nivel nacional como internacional.

9.- La planificación y coordinación de actuaciones encaminadas a la identificación y localización de sectores estratégicos para posibles inversiones en la región.

10.-El establecimiento de instrumentos de cooperación y coordinación interadministrativa para la formulación de

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

programas destinados a la captación de inversiones en Extremadura.

11.-La coordinación y el seguimiento de los proyectos de inversión tramitados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y ANÁLISIS ECONÓMICO Y ESTADÍSTICO**

1.- Realización del análisis de la economía de la Comunidad Autónoma, de los fenómenos interiores y exteriores a la misma.

2.- La realización de las estadísticas propias de la Comunidad.

3.- La coordinación, análisis, supervisión, evaluación y seguimiento de las políticas públicas con trascendencia económica y la coordinación de las políticas de concertación con los agentes sociales.

**ÁREA DE ECONOMÍA SOCIAL**

1.- La llevanza del registro de Sociedades Cooperativas y del registro de Sociedades Laborales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2.- La Gestión de ayudas y subvenciones dirigidas a Sociedades Cooperativas y Laborales, así como a sus entidades asociativas.

3.- Realizar las Funciones de asesoramiento, asistencia y fiscalización de las sociedades cooperativas y laborales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

4.- Promover, estimular y desarrollar el movimiento cooperativo.

5.- La profesionalización y reestructuración del sector cooperativo.

6.-El fomento y difusión de la economía social.

**ÁREA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**

1.- La planificación energética, de conformidad con las bases del régimen energético nacional.

2.- El fomento de las energías renovables.

3.- El ahorro y la eficiencia energética.

4.- La ordenación y el control de la seguridad de los sectores industrial, minero y energético.

5.- El registro de las empresas de dichos sectores, así como la inspección y el procedimiento sancionador de tales actividades.

6.- El control de la calidad del suministro eléctrico.

7.- Ordenación y control de suministros energéticos.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

**ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS**

- 1.- Promover el acondicionamiento y el mantenimiento de la red de carreteras de la Comunidad, por ser este un elemento vertebrador básico para el desarrollo regional homogéneo.
- 2.- Continuar con las actuaciones en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en la Directiva Marco de Aguas.
- 3.- Mejorar los sistemas de abastecimiento de aguas a poblaciones conforme a la normativa vigente bajo el principio general de protección y preservación de los recursos naturales y del medio ambiente y garantizando el suministro en los niveles establecidos en los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas vigentes en cada cuenca.

**ÁREA DE TURISMO**

- 1.- Adaptación de la normativa vigente a las Directivas de la Unión Europea relativas a los servicios en el mercado interior.
- 2.- Organización y participación en eventos y otras acciones de promoción turística a nivel regional, nacional e internacional.
- 3.- Diseño y ejecución de programas que promuevan el turismo de Extremadura en el mercado nacional y extranjero
- 4.- Realización de actuaciones de mejora, mantenimiento y creación de infraestructuras turísticas.
- 5.- Potenciar y mejorar el servicio de atención e información a visitantes y turistas a nuestra región.
- 6.- Planificación, desarrollo y puesta en marcha de la Estrategia Regional de Turismo de Extremadura.
- 7.- Apoyo y asesoramiento al sector turístico para mejorar su competitividad.
- 8.- Creación y promoción de productos turísticos y destinos turísticos relacionados con el patrimonio, cultura, naturaleza y gastronomía.
- 9.- Fomento e impulso de las Fiestas declaradas de Interés Turístico y de otras festividades y eventos en general de nuestra Comunidad Autónoma.
- 10.- Impulso de productos turísticos incipientes.
- 11.- Impulso y promoción de la profesionalización del sector turístico.
- 12.- Fomento de la mejora de la calidad y la especialización de la oferta turística en general.
- 13.- Mejora de la accesibilidad y la eficiencia energética en las infraestructuras turísticas autonómicas.
- 14.- Fomento de la modernización y mejora de los sistemas de gestión de las empresas turísticas.



**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

**PROGRAMA: 321A - Dirección y administración de Empresa e Innovación**

**1 - Ejercer las funciones de la alta dirección, planificación, organización, control y gestión de las actuaciones de la Consejería, favoreciendo además la modernización de los servicios mediante la mejora de las infraestructuras de las diferentes Unidades de la misma con el fin de ofrecer unas mejores condiciones de atención y gestión a los ciudadanos.**

1 - Desarrollar las funciones de Alta Dirección y planificación de la política sectorial fijada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

2 - Coordinar la puesta en práctica de los objetivos de las Direcciones Generales dependientes de la Consejería.

3 - Realizar la gestión administrativa que incluye todo lo referente al régimen interno y asuntos generales, iniciación y tramitación de expedientes de gasto, la gestión medios materiales, el registro general y la coordinación del archivo documental.

4 - Proporcionar los recursos para garantizar una estructura administrativa que comprenda todos los aspectos de la gestión administrativa y sea susceptible de proporcionar servicios con la mayor rapidez y eficacia posibles.

5 - Desempeñar las actividades de elaboración, seguimiento y evaluación del Presupuesto y de sus modificaciones de manera que se asegure una adecuada asignación de los recursos y la máxima optimización de los mismos.

6 - En materia de contratación administrativa, la Secretaría General se encarga de la tramitación de la actividad contractual solicitada por los distintos servicios presupuestarios.

7 - Canalizar las relaciones con otras Consejerías así como con otros entes públicos y privados relacionados con las competencias propias de Economía e Infraestructuras

8 - Realizar las funciones de preparación e informe de las disposiciones de carácter general, el asesoramiento jurídico interno y la elaboración de estudios, planes y programas.

9 - Prestar apoyo y realizar tareas de administración para los Entes Públicos adscritos a la Consejería.

10 - Gestionar el control del patrimonio adscrito a la consejería.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

**PROGRAMA: 322A - Ordenación industrial y desarrollo energético**

**1 - Efectuar la ordenación y control de la seguridad de los sectores industrial, energético y minero incluyendo tramitación del registro de las empresas de dichos sectores, así como la inspección y el procedimiento sancionador de tales actividades.**

1 - Desempeñar las actuaciones que requiera la ordenación industrial.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas inscritas en Registro de Establecimientos Industriales	Número	312	288	324	235	258
Modificaciones realizadas	Número	419	281	211	412	454
Organismos de control autorizados	Número	10	0	3	1	2
Exámenes para obtención de carnés y títulos profesionales	Número	12	10	12	8	12
Expediciones de carné de instalador	Número	280	68	128	60	67
Expediciones de carné de operador	Número	220	534	279	322	353
Expedición de carné de operador maquinaria móvil	Número	0	21	0	40	42
Verificaciones contadores electricidad	Número	80	65	142	25	30
Verificaciones contadores de gas	Número	3.750	1.709	4.405	900	1.000
Verificaciones contadores de agua	Número	50	122	111	60	60
Verificaciones de transformadores	Número	780	461	900	200	250
Declaraciones responsables	Número	410	231	273	216	238
Reclamaciones e incidentes	Número	497	840	987	892	705
Registro de alta o modificaciones de instalaciones de rayos X	Número	69	122	82	117	129
Expedientes sancionadores tramitados	Número	28	1	12	8	13
Revisión documentación declaraciones responsables	Número	254	234	107	222	244
Expedición certificados gases fluorados	Número	150	105	150	166	183
Expedición certificados para empresas gases fluorados	Número	60	46	60	74	81
Actuaciones instrumentos medida sometidos a control legal	Número	600	1.449	600	2.830	3.233

2 - Informatizar los procedimientos de autorización y puesta en marcha de las instalaciones industriales y energéticas mediante el empleo del programa LINDEX (Liberación Industrial de Extremadura).

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Procedimientos de autorización tramitados	Número	50	56	50	32	32
Procedimientos de inscripción tramitados mediante BDE	Número	12.210	12.752	8.531	8.808	9.625
Autorizaciones de instalaciones de transporte secundarios de electricidad	Número	1	0	2	1	1
Autorizaciones de instalaciones de distribución de electricidad	Número	125	1.038	424	314	345
Autorizaciones de instalaciones de distribución de gas canalizado	Número	74	72	174	66	73
Expedientes de expropiación forzosa	Número	15	17	10	31	35

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

**PROGRAMA: 322A - Ordenación industrial y desarrollo energético**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Procedimientos de inscripción LINDEX	Número	11.520	6.932	7.000	10.500	400
Procedimiento de inscripción AGILE	Número	0	0	3.500	3.500	14.000
Adjudicaciones zonas distribución gas canalizado	Número	15	15	2	2	50
Planes de Inversión	Número	29	29	26	26	29
Gestión interrupciones programadas e imprevistas por CCSE	Número	1.269	1.269	738	738	750

3 - Verificar y controlar mediante inspecciones de las instalaciones energéticas el cumplimiento de las disposiciones y requisitos de seguridad establecidos por los Reglamentos de Seguridad.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Inspecciones de instalaciones de gas	Número	67	43	48	23	26
Inspecciones de instalaciones de electricidad	Número	355	550	426	194	213
Inspecciones de instalaciones de combustibles líquidos	Número	46	53	53	20	23
Inspecciones de instalaciones de almacenamiento de productos químicos	Número	8	7	22	2	4
Inspecciones de instalaciones de calefacción	Número	62	125	98	44	50
Inspecciones de instalaciones de plantas e instalaciones frigoríficas	Número	28	37	28	11	13
Inspecciones de instalaciones de aparatos elevadores	Número	10	12	15	14	16
Inspecciones de instalaciones de equipos y sistemas de lucha contra incendios	Número	74	98	183	48	53
Inspecciones por reclamaciones o incidencias	Número	56	58	58	27	31
Actuaciones de campo en expedientes de expropiación forzosa	Número	12	6	8	40	44
Inspecciones de equipos a presión	Número	44	111	110	18	21
Inspecciones de control metrológico	Número	0	0	50	50	80
Actuaciones de vigilancia de mercado	Número	0	0	30	30	50
Inspecciones generales de establecimientos industriales	Número	187	243	192	69	77

4 - Incentivar el desarrollo de la infraestructura eléctrica de los municipios para mejorar la prestación de los servicios públicos y modificar las líneas eléctricas de zonas urbanas que obstaculicen la función urbanística municipal o que provoquen situaciones de riesgo.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a la infraestructura eléctrica municipal	Euros	828.000	480.158	1.000.000	468.973	1.300.000
Municipios beneficiarios	Número	75	50	80	48	65

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

**PROGRAMA: 322A - Ordenación industrial y desarrollo energético**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Comprobación de inversiones	Número	18	20	25	24	39

5 - Mejorar las condiciones de seguridad minera de las explotaciones y empresas de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a seguridad minera	Euros	250.000	172.305	300.000	225.406	300.000
Empresas beneficiarias	Número	15	6	20	8	20
Informes y estudios sobre seguridad	Número	1	1	1	1	2
Seguridad y Salud en Explotaciones mineras	Euros	37.000	13.140	25.000	41.675	50.000
Actuaciones de seguridad minera y rehabilitación ambiental en minas abandonadas	Euros	50.000	47.601	50.000	25.000	75.000
Municipios actuados	Número	6	1	3	5	3
Superficie restaurada	Hectáreas	10	5	12	7	12
Informes para comision de seguridad minera	Número	10	4	5	2	5
Asistencia a comisiones de seguridad minera	Número	3	4	5	5	5
Protocolo 112	Número	1	1	1	1	1
Plan de lucha contra la silicosis	Número	1	0	5	1	5

6 - Tramitar el otorgamiento y las autorizaciones sobre los derechos mineros de Extremadura y gestionar el inventario oficial a través del Registro de Derechos Mineros.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Autorizaciones de explotación de recursos en la sección de extracción de áridos	Número	8	7	7	9	12
Autorizaciones de concesión de explotaciones	Número	9	3	6	3	24
Autorizaciones de obras de captación de aguas subterráneas	Número	590	600	450	986	665
Otorgamiento de permisos de investigación	Número	55	11	40	18	16
Autorizaciones de planes de restauración	Número	38	15	20	21	23
Caducidad de derechos mineros	Número	30	66	58	51	56
Reducción de superficie de derechos mineros	Número	0	1	0	0	1
Cancelación de derechos mineros	Número	0	20	0	20	22
Prórroga de vigencia de derechos mineros	Número	30	20	10	30	30
Transmisión de derechos mineros	Número	35	12	17	11	12
Suspensión trabajos explotación	Número	30	7	3	52	8
Autorización contratos de trabajo	Número	22	6	7	7	8
Aprobación planes de labores permisos investigación	Número	45	33	39	38	42

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

**PROGRAMA: 322A - Ordenación industrial y desarrollo energético**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Aprobación planes de labores explotación	Número	150	152	88	155	163
Constitución de garantía	Número	30	7	3	11	13
Devolución de garantía	Número	20	22	15	22	25
Declaración aguas minerales	Número	1	1	1	1	1
Autorización aprovechamiento aguas minerales	Número	1	0	2	2	1
Alta establecimientos de beneficio	Número	9	4	5	8	9
Baja establecimientos de beneficio	Número	0	1	0	1	2
Autorización acceso y copia expedientes minas	Número	0	8	0	20	22
Tratamiento y gestión de alegaciones	Número	0	0	0	15.000	1.000
Concurso de derechos mineros	Número	1	1	1	3	2

7 - Promover la investigación y el desarrollo de una infraestructura geológico-minera y de minerales metálicos de los recursos de la región.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Otros estudios geológicos y mineros	Número	1	0	1	0	2
Publicaciones	Número	2	2	2	0	3

8 - Desarrollar e implantar el Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura (SIGEO) que difunde, vía internet, la información geológica y minera georreferenciada de Extremadura, teniendo como objetivo promover y fomentar la inversión minera en la región y mejorar la aplicación PLAMINEX, para la presentación telemática de los planes de labores de los permisos de investigación y de las explotaciones mineras de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Desarrollo y adaptación del sistema de aportación de planes de labores mineras (PLAMINEX)	Número	1	1	1	1	1
Adaptación del sistema de información minero de Extremadura (SIMEX)	Número	1	1	1	1	1
Mantenimiento evolutivo y adaptativo SIGEO	Número	1	1	1	1	1
Mantenimiento evolutivo y adaptativo IGMEX	Número	1	1	1	1	1
Desarrollo e implementación Visor SIGEO	Número	1	1	1	1	1
Desarrollo e implementación gestión autorizaciones Planes de Restauración	Número	1	1	1	1	1
Desarrollo e implementación Base de Datos de Pozos y Sondeos	Número	1	1	1	1	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

**PROGRAMA: 322A - Ordenación industrial y desarrollo energético**

9 - Elaboración de informes sectoriales sobre derechos mineros y recursos minerales.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes sobre PGM o Planes Territoriales	Número	50	36	60	10	10
Informe sobre derechos mineros para calificación urbanística	Número	5	1	5	0	4
Informe de compatibilidad de parque eólicos	Número	3	2	3	0	2
Informes AEAT	Número	2	2	2	2	2
Informes sobre líneas eléctricas o instalaciones industriales o infraestructuras	Número	10	25	18	10	10
Elaboración de informes y decreto para Consejo de la Minería de Extremadura	Número	2	2	5	0	2
Informes sobre recursos mineros de Extremadura	Número	75	28	10	12	12
Informes Inspección de Trabajo	Número	5	5	4	4	4
Informes Confederación Hidrográfica	Número	24	24	26	11	26
Informes Coeficientes Reductores	Número	14	14	4	2	3
Informes Explosivos	Número	30	30	32	39	40
Informes Reducción Muestras Polvo	Número	2	2	6	4	4
Certificados Empresas Voladuras Especiales/Renovación consumidores	Número	7	7	27	18	15
Expedientes Información varios	Número	60	60	60	60	60

10 - Elaboración de estadística minera de investigación, explotación y resultados.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Estadística de resultados de investigación, producción y restauración minera	Número	1	5	2	0	1

11 - Actuaciones en materia de minas.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de promoción del sector minero de Extremadura	Número	1	1	1	0	1

12 - Tramitación telemática y automática de expedientes de minas

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
tramitación telemática	Número	5	5	16	8	11

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

**PROGRAMA: 323A - Desarrollo empresarial**

**1 - Establecer medidas orientadas a la creación de nuevas empresas en la región combinadas con otras cuyos objetivos estén más centradas en proporcionar mayores niveles de consolidación y competitividad a las ya existentes dotándolas así de mayor dimensión.**

1 - Mejorar la metodología y agilizar el procedimiento de creación de empresas y otros trámites empresariales a desarrollar desde la Administración.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Unidades de agilización para creación de empresas	Número	1	1	1	1	1
Planes de empresas realizados y visualización	Número	2.500	2.500	2.500	2.500	2.550
Empresas creadas	Número	820	820	900	810	810
Empresas creadas telemáticamente	Número	800	800	850	800	800
Usuarios atendidos en los Puntos de Activación Empresarial	Número	3.000	4.800	4.800	4.800	4.800
Usuarías atendidas en los Puntos de Activación Empresarial	Número	2.000	3.200	3.200	3.200	3.200

2 - Apostar por los emprendedores ayudándoles a la creación de sus empresas mediante programas de tutelaje dirigidos a facilitar la elaboración de planes de negocio.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cursos de formación realizados	Número	66	50	70	70	70
Alumnos actividades formativas	Número	500	600	700	700	700
Alumnas actividades formativas	Número	700	600	700	700	700
Asistentes a actividades de promoción (mujeres)	Número	540	540	700	700	700
Asistentes a actividades de promoción (hombres)	Número	360	360	500	500	500
Programa/actividades para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el ámbito educativo (Universidad, Bachiller, F.P., E.S.O., Primaria)	Número	6	6	5	5	5
Alumnos formados en programa/actividades para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el ámbito educativo.	Número	4.000	4.255	4.300	4.767	5.000
Programa/actividades para el Fomento del Emprendimiento Femenino	Número	4	1	5	5	6
Alumnas formadas en programas para el Fomento del Emprendimiento Femenino	Número	150	38	100	167	170
Actividades de promoción realizadas	Número	1	1	1	3	3
Programas de continuidad empresarial	Número	0	0	0	0	1

3 - Mejorar la competitividad de las empresas extremeñas a través del desarrollo de programas de consolidación empresarial y mediante el fomento de sistemas de gestión de la calidad y la excelencia empresarial.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Títulos de propiedad industrial tramitados	Número	300	310	310	310	310

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS****PROGRAMA: 323A - Desarrollo empresarial**

4 - Fortalecer la comunicación empresarial a través del desarrollo de diferentes actividades y herramientas de promoción.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Jornadas y seminarios celebrados	Número	40	15	30	60	50
Empresarios asistentes	Número	960	450	800	900	850
Empresarias asistentes	Número	1.440	650	1.100	1.200	1.150

5 - Cooperación Empresarial

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos colaborativos	Número	21	8	20	25	25
Proyectos de cooperación transfronteriza	Número	0	0	3	3	3



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

**PROGRAMA: 325A - Relaciones laborales y condiciones de trabajo**

**1 - Promover, estimular y desarrollar el movimiento cooperativo, la llevanza de los registros de sociedades cooperativas y laborales de Extremadura, así como el asesoramiento, la asistencia y la fiscalización de estas sociedades. La gestión de ayudas y subvenciones dirigidas a sociedades cooperativas y laborales, así como a sus entidades asociativas.**

1 - Promover, estimular y desarrollar el movimiento cooperativo, la llevanza de los registros de sociedades cooperativas y laborales de Extremadura, así como el asesoramiento, la asistencia y la fiscalización de estas sociedades. La gestión de ayudas y subvenciones dirigidas a sociedades cooperativas y laborales, así como a sus entidades asociativas.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actos jurídico-administrativos con acceso en registro de sociedades cooperativas	Número	1.700	1.556	1.700	1.600	1.650
Actos jurídico-administrativos con acceso en registro de sociedades laborales	Número	140	61	140	90	120
Informes jurídicos y estudios en materia de sociedades cooperativas y laborales	Número	45	569	45	350	380
Procedimientos de solución extrajudicial de conflictos cooperativos	Número	2	1	2	1	2
Libros de sociedades cooperativas legalizados	Número	450	408	450	410	420
Ayudas a actividades de promoción de economía social	Euros	234.238	228.538	346.000	346.000	396.000
Ayudas a actividades de promoción de economía social. Entidades beneficiarias	Número	20	8	10	8	10
Ayudas del Fondo Social Europeo a entidades sin ánimo de lucro para fomentar la economía social en el ámbito de los servicios sociales	Euros	364.825	103.504	364.825	364.825	425.000
Ayudas del Fondo Social Europeo a entidades sin ánimo de lucro para fomentar la economía social en el ámbito de los servicios sociales. Entidades beneficiarias	Número	3	2	6	7	6
Ayudas a la formación integral para la profesionalización del sector cooperativo	Euros	520.456	0	520.456	400.000	720.456
Ayudas a la formación integral para la profesionalización del sector cooperativo. Entidades beneficiarias	Número	3	0	10	25	15
Ayudas para el fomento de la integración cooperativa	Euros	500.000	351.716	600.000	600.000	700.000
Ayudas a sociedades con actividad agrícola, ganadera y forestal que resulten de procesos de reestructuración del sector cooperativo agroalimentario	Número	3	7	8	7	6

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

**PROGRAMA: 331B - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación**

**1 - Desempeñar las competencias necesarias en la planificación, dirección y coordinación de las políticas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de Extremadura.**

1 - Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación ( I+D+I )

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Convocatoria Regional	Número	5	20	12	21	26
Convocatoria Nacional	Número	4	21	11	33	39
Convocatoria Europea	Número	10	9	12	10	12
Proyectos FEDER Extremadura	Número	9	6	6	6	6

2 - Relación con empresas y entidades públicas mediante contratos y/o convenios

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Prestaciones de servicios	Número	50	1.236	60	861	1.000
Asistencias Técnicas	Número	12	39	15	23	25
Contratos de investigación y desarrollo	Número	10	24	12	15	15

3 - Contratación para la formación y perfeccionamiento del personal investigador

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Personal investigador	Número	1	5	1	5	3
Personal de apoyo a la investigación	Número	3	2	6	4	4
Personal en formación	Número	5	19	18	14	18

4 - Infraestructura y equipamiento de centros de investigación

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Equipamiento científico/ tecnológico	Euros	1.579.154	1.680.953	1.634.632	636.791	2.943.000

5 - Acciones para la difusión y transferencia de conocimiento

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Publicaciones científicas y divulgativas	Número	130	126	130	45	130
Acciones formativas (cursos)	Número	4	21	5	10	5
Eventos de difusión y transferencia	Número	100	277	180	152	200

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

**PROGRAMA: 331B - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación**

**2 - Obtención de recursos para la investigación científica**

1 - Programa del VI PRI+D+i Desarrollo Carrera Investigadora, Incorporación de Talento y Empleabilidad

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Subvenciones para formación, incorporación y movilidad de recursos humanos	Euros	2.674.054	1.156.794	2.817.588	2.817.588	3.733.866
Contrato investigadores atracción talento	Número	10	10	7	8	20
Predoctorales nuevos	Número	30	38	30	28	58
Posdoctorales nuevos	Número	0	0	20	14	33
Personal Investigador en Centros de I+D+i	Número	0	0	102	102	152
Personal Investigador en Empresas	Número	0	0	27	45	75
Talento Investigador (nuevos)	Número	0	0	12	0	12

2 - Programa del VI PRI+D+i Fomento Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Apoyo a proyectos	Euros	4.375.000	4.236.028	7.406.840	7.496.840	7.432.134
Apoyo a planes de actuación de grupos inscritos en Catálogo de Grupos de Investigación de la Junta de Extremadura	Euros	2.497.283	2.388.391	2.274.215	2.274.215	4.523.440
Proyecto de investigación centros públicos I+D+i en ejecución	Número	18	105	80	105	166
Investigadores totales en grupos de investigación	Número	1.645	1.621	1.560	1.560	1.560
Proyectos de Investigación en Institutos Universitarios en ejecución	Número	0	11	9	11	13
Grupos de investigación catalogados	Número	226	213	208	215	215
Proyectos de Investigación Básica	Número	0	12	12	12	14

3 - Programa del VI PRI+D+i Desarrollo I+D+i Tejido Empresarial

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos de I+D empresarial	Euros	9.619.326	2.112.688	15.533.721	4.586.171	15.833.721
Proyectos de I+D liderados por una empresa, pyme o grandes empresas	Número	0	51	133	62	75
Proyectos de I+D liderados por empresas de base tecnológica	Número	0	0	10	4	8
Proyectos de I+D liderados por empresas startup	Número	0	0	28	19	23
Proyectos de I+D liderados por una agrupación de empresas	Número	0	21	48	20	24
Total de empresas que realizan I+D beneficiarias	Número	0	97	219	128	154
Plan de financiación	Euros	650.000	128.990	300.000	300.000	300.000
Empresas asesoradas	Número	100	121	200	133	159

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS****PROGRAMA: 331B - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Total de proyectos de I+D	Número	0	72	0	105	126

**4 - Programa del VI PRI+D+i Centros I+D+i SECTI y sus Infraestructuras Científicas**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Dinamización de la innovación	Euros	1.324.344	1.219.928	1.324.344	1.324.344	1.324.344
Empresas que cooperan con centros de investigación	Número	60	45	60	25	25
Contratos-programas fortalecimiento centros	Euros	4.731.795	4.713.795	4.930.795	4.930.795	5.092.795
Centros beneficiarios con Contratos-programas	Número	7	7	7	7	8
Infraestructuras, equipamiento científico, tecnológico y bibliografías de investigación de los centros del SECTI	Euros	0	0	1.707.700	1.707.700	3.535.120
Centros beneficiarios con Infraestructuras subvencionables	Número	0	0	2	1	3

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

**PROGRAMA: 331C - Estudios estadísticos y económicos**

**1 - Analizar la situación económica y las perspectivas de la Comunidad Autónoma, de los fenómenos económicos interiores y exteriores a la misma, así como la coordinación, análisis, supervisión, evaluación y seguimiento de las políticas con trascendencia económica y la coordinación de las políticas de concertación con los agentes sociales de forma que el análisis de perspectivas tenga una base real y permanentemente actualizada.**

1 - Desarrollar la actividad estadística pública de interés para Extremadura a través del Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX).

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Operaciones estadísticas en Programa Anual	Número	115	147	150	147	150
Reuniones de interlocutores estadísticos de Consejerías y otros organismos	Número	6	8	7	31	22
Acuerdos de colaboración con INE y otros organismos	Número	11	12	12	12	12

2 - Elaborar sistemas integrados de estadísticas económicas y sociales que permitan analizar la situación socioeconómica regional.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Operaciones estadísticas (elaboradas IEEX)	Número	35	50	49	49	52
Estadísticas económicas	Número	17	21	21	20	20
Estadísticas sociales	Número	8	9	9	12	12
Estadísticas demográficas	Número	8	15	15	15	17
Estadísticas no desglosables por temas	Número	2	5	4	2	3

3 - Realizar análisis y estimaciones estadísticas regionales

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes estadísticos	Número	80	88	88	93	96

4 - Ejercer actividades de consultoría y servicios de asistencia técnica a las Consejerías de la Junta de Extremadura y otros organismos.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Asesorías técnicas	Número	25	58	60	67	58

5 - Garantizar la difusión de estadísticas relativas a Extremadura, informar periódicamente de los resultados de seguimiento y resolver consultas relativas a la información estadística.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Peticiones de información anuales	Número	300	358	358	375	375

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

**PROGRAMA: 331C - Estudios estadísticos y económicos**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Visitas anuales a página web de IEEX	Número	35.000	36.300	36.500	36.500	36.500
Publicaciones on-line	Número	80	88	88	93	96
Acciones divulgativas de información	Número	500	1.515	1.535	1.689	1.689

6 - Realizar las actividades de estudios y evaluación necesarias para efectuar un análisis socioeconómico estratégico de la Comunidad Autónoma.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades de estudio y evaluación	Número	7	13	13	15	14

7 - Desarrollar las actividades de estudios y evaluación necesarias para obtener un análisis comparativo de las regiones de la UE. Programación de los Fondos Estructurales 2014-2020

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes de situación y progreso	Número	4	2	2	1	1

8 - Proporcionar la información y desarrollar actividades de gestión y seguimiento que sean precisas para establecer un barómetro empresarial de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes periódicos	Número	5	5	5	5	8
Actividades de gestión y seguimiento	Número	1	1	1	1	1

9 - Realizar informes de planes que desarrollan las políticas públicas.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes periódicos de seguimiento	Número	1	6	5	5	5
Informes anuales	Número	1	1	1	1	1
Otras actuaciones de análisis de planes	Número	1	1	1	1	1

10 - Realizar Informes periódicos sobre situación y perspectivas de la economía internacional, nacional y regional

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes mensuales	Número	12	12	12	12	12
Informes trimestrales	Número	4	4	4	4	4
Informe anual	Número	1	1	1	1	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

**PROGRAMA: 331C - Estudios estadísticos y económicos**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades de seguimiento	Número	4	4	4	4	4

11 - Mantenimiento y actualización de Base de Datos con información estadística

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Indicadores estadísticos actualizados en la base de datos	Número	4.000	5.742	5.750	6.868	6.500
Trabajos de mantenimiento y actualización de indicadores estadísticos	Horas	28.600	11.674	34.500	13.972	13.181

**2 - Orientar la acción de las instituciones autonómicas al desarrollo de aquellas medidas que fomenten el progreso económico y social de Extremadura, garantizando la participación de los extremeños en todos los sectores de la vida política, social, cultural y económica, contando para ello con los agentes sociales y económicos más representativos de la Comunidad Autónoma Extremeña.**

1 - Elaboración de dictámenes a petición de otros organismos

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Dictámenes de anteproyectos de Ley	Número	12	8	12	10	12

2 - Elaboración de la Memoria Socioeconómica de Extremadura

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Publicación de la Memoria Anual	Número	1	1	1	1	1

3 - Cursos, publicaciones y estudios

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Elaboración y publicación de estudios a iniciativa propia	Número	1	1	1	2	2
Organización de un Curso de Verano de la Universidad de Extremadura	Número	1	1	1	1	1
Publicación de los dictámenes emitidos por el CES del año anterior	Número	1	0	1	1	1
Encuentros con CES nacional y CES autonómicos	Número	1	1	1	1	1
Organización de encuentros, seminarios y cursos	Número	2	1	2	2	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS****PROGRAMA: 331C - Estudios estadísticos y económicos**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Publicación Revista de Actualidad Económica y Social	Número	0	12	12	12	12
Estudios para la Comisión Nacional de la Red Transnacional Atlántica	Número	0	1	1	1	1
Elaboración informes a solicitud de otras entidades.	Número	0	1	1	1	1
Actividades con Consejos Económicos y Sociales Internacionales	Número	0	0	1	1	1

**4 - Mejora de la visibilidad del CES en la Comunidad**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Realización de jornadas en colaboración con los agentes sociales	Número	3	3	3	3	3



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS****PROGRAMA: 332A - Tecnologías de la información y de las comunicaciones**

**1 - Desempeñar las tareas necesarias en la promoción, el fomento y la implantación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con especial atención a su incorporación en el entramado socioeconómico de Extremadura y en las Administraciones Públicas; y el diseño, la coordinación y la implantación de infraestructuras que permitan el acceso a las nuevas tecnologías de los diferentes sectores sociales y económicos de Extremadura.**

1 - Desarrollar las telecomunicaciones en el ámbito de la Administración Regional.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Subvenciones infraestructuras de Telecomunicaciones a Entidades Municipales	Euros	2.661.736	736.598	2.750.546	2.035.997	2.868.108
(E024) Usuarios que tienen acceso o están cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Número	16.750	16.475	18.947	18.947	21.380

2 - Impulsar el desarrollo y la integración de las TIC en Extremadura

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Subvenciones para la implantación de las TIC en las empresas	Euros	1.762.036	0	1.877.036	1.762.036	1.822.036
Empresas beneficiarias de las ayudas para el fomento de las TIC en las empresas	Número	390	0	300	370	300
Empresas usuarias del Centro Demostrador TIC	Número	50	50	30	30	30
Eventos demostradores TIC	Número	0	0	6	6	7
Proyectos de nuevos desarrollos pilotos en áreas emergentes TIC	Número	0	0	2	2	2
Pymes que realizan venta on-line	%	0	0	36	36	40

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

**PROGRAMA: 333A - Energía renovable y eficiencia energética**

**1 - Promover e impulsar el uso de las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética en Extremadura, fundamentalmente en las áreas consideradas prioritarias, tales como la solar térmica, las instalaciones fotovoltaicas y el uso de biomasa, tanto para consumo en instalaciones receptoras como para producción de energía eléctrica, así como para el transporte urbano y por carretera limpio de emisiones.**

1 - Línea de ayuda en forma de subvención a fondo perdido para el fomento de la producción y distribución del uso de la biomasa y de las energías renovables en edificación y en infraestructuras públicas

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Fomento del uso de la biomasa y de las energías renovables en edificación y en infraestructuras públicas	Euros	2.307.242	703.068	1.029.042	384.280	1.312.551
Biomasa Edificación	Número	350	287	182	89	210
Energías Renovables Edificación	Número	270	96	85	19	71
Biomasa Administraciones Públicas	Número	70	2	6	2	18
Energías Renovables Administraciones Públicas	Número	100	0	5	2	4
Instalaciones fotovoltaicas y mixtas eólicas- fotovoltaica, aisladas y autoconsumo en edificación.	Número	125	25	123	39	150
Instalaciones fotovoltaicas y mixtas eólicas- fotovoltaica, aisladas y autoconsumo en Administraciones Públicas	Número	42	1	17	11	20

2 - Línea de ayuda en forma de subvención a fondo perdido para el fomento de la producción y distribución del uso de la biomasa y de las energías renovables por las empresas, en particular las PYMES

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Fomento del uso de la biomasa y de las energías renovables por las empresas, en particular las PYMES	Euros	3.224.012	380.153	4.580.818	770.980	1.910.246
Biomasa Empresas	Número	90	22	30	14	119
Energías Renovables Empresas	Número	25	9	30	8	10
Biogás Empresas	Número	8	0	8	0	5
Energía solar fotovoltaica. Empresas	Número	55	35	207	44	123

3 - Línea de ayuda en forma de subvención a fondo perdido para el apoyo a las inversiones de desarrollo de creación y actividades no agrícolas relacionadas con el aprovechamiento, tratamiento y producción de la biomasa agrícola y forestal, siempre que se correspondan con un primer tratamiento de la misma, previo a las transformaciones industriales, comprendiendo las operaciones de adquisición de maquinaria y equipos específicos para el procesado y tratamiento en campo (tritadura, astillado, empaquetado y transporte) de la biomasa en las inmediaciones del área de producción.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Apoyo a las inversiones para la obtención, transformación y suministro de biomasa	Euros	2.193.818	0	1.939.412	0	2.000.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

**PROGRAMA: 333A - Energía renovable y eficiencia energética**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas	Número	20	0	2	0	1

4 - Línea de ayuda en forma de subvención a fondo perdido para el fomento y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYMES

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Fomento y mejora de la eficiencia energética en las empresas	Euros	1.070.000	0	1.150.000	985.226	1.956.226
Actuaciones en eficiencia energética en empresas	Número	110	0	120	31	62

5 - Línea de ayuda en forma de subvención a fondo perdido para el fomento de la eficiencia energética en el sector público.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Fomento y mejora de la eficiencia energética en las Administraciones Públicas	Euros	350.000	0	425.000	346.339	504.288
Actuaciones en eficiencia energética en las Administraciones Públicas	Número	25	0	32	14	20

6 - Línea de ayudas para favorecer el paso a una economía baja en carbono mediante actuaciones de impulso al vehículo eléctrico, que permitan la promulgación de planes de movilidad eléctrica urbana, la creación de una infraestructura de recarga y el fomento del uso del vehículo eléctrico.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a la movilidad eléctrica	Euros	0	0	0	0	2.780.000
Empresas beneficiarias	Número	0	0	0	0	280
Comprobación de inversiones	Número	0	0	0	0	162

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

**PROGRAMA: 341A - Comercio de calidad y artesanía extremeña**

**1 - Ejecutar las competencias en materia de ordenación, promoción y fomento de la actividad comercial interior y exterior, los certámenes feriales y la artesanía.**

1 - Potenciar el comercio de proximidad como recurso para abastecer al consumidor de forma cómoda y eficaz, a la vez que económica y medioambientalmente sostenible.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a modernización y fomento de comercios minoristas	Euros	1.892.915	1.024.345	2.000.000	1.200.000	2.000.000
Empresas beneficiarias	Número	260	269	275	218	230

2 - Favorecer la promoción y el conocimiento de los productos y servicios de las empresas extremeñas, así como su protección.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas de promoción de marcas promocionales	Número	30	7	30	10	10
Empresas participantes en las campañas de promoción de marcas promocionales	Número	235	70	230	120	120
Centros Comerciales implicados en las campañas de promoción	Número	1.485	56	1.485	20	20

3 - Apoyar la promoción y mejora de las Instituciones Feriales en nuestra región.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a instituciones feriales	Euros	200.000	169.476	225.000	225.000	300.000
Feriales comerciales oficiales subvencionadas	Número	12	10	13	9	13

4 - Potenciar la internacionalización de las PYMES extremeñas y su apertura a nuevos mercados.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas participantes ferias y misiones comerciales	Número	720	772	600	525	613
Asistencia a ferias nacionales	Número	15	12	12	12	9
Asistencia a ferias internacionales	Número	15	13	12	12	12
Misiones comerciales directas	Número	18	23	18	18	28
Misiones comerciales inversas	Número	7	12	7	14	16
Visitas profesionales	Número	8	19	8	14	17
Jornadas de formación en comercio exterior	Número	45	7	45	25	25
Programa diagnósticos empresas industriales	Número	100	100	100	75	75

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

**PROGRAMA: 341A - Comercio de calidad y artesanía extremeña**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programa Compite-Empresa Industrial Internacional Competitiva	Número	90	0	90	0	30
Programa Conquista-Empresa Industrial	Número	0	0	0	19	20

5 - Fomentar las inversiones de los establecimientos artesanales con el fin de incrementar la competitividad y productividad.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a empresas y asociaciones artesanas	Euros	625.000	190.756	400.000	350.000	400.000
Empresas y asociaciones beneficiarias	Número	37	31	40	44	45
Actividades formativas para artesanos	Número	5	5	10	5	5
Actividades formativas para artesanos	Euros	360.549	35.244	345.000	40.000	140.000
Alumnos de actividades formativas para artesanos	Número	50	50	50	50	40
Aprendices contratados mediante ayudas a la contratación de aprendices en talleres artesanos	Número	3	5	8	4	6

6 - Favorecer el conocimiento de los productos extremeños, especialmente los artesanos, tanto en la región como en el exterior.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Apoyo a promoción comercial productos extremeños	Euros	0	0	0	0	10.000
Acciones de apoyo a promoción comercial productos extremeños	Número	0	0	0	0	2

7 - Fomentar el asociacionismo comercial y la cooperación integrada

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de animación comercial llevadas a cabo	Número	100	32	100	40	50

8 - Ayudas a la internacionalización

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas beneficiarias de ayudas a la internacionalización de la empresa extremeña	Número	90	97	90	90	105

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS****PROGRAMA: 341A - Comercio de calidad y artesanía extremeña**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Técnicos contratados mediante ayudas a la contratación de expertos en internacionalización	Número	16	1	13	5	8

**9 - Plan de formación del comercio minoristas**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Comercios diagnosticados	Número	500	457	450	450	450
Comercios formados y asesorados	Número	300	251	250	250	250

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

**PROGRAMA: 342A - Ordenación y promoción del turismo**

**1 - Desarrollar las competencias relativas a la ordenación y promoción del turismo en Extremadura.**

1 - Elaborar una nueva Ley de Turismo de Extremadura y su normativa reglamentaria de desarrollo para dar cumplimiento a las Directivas de la Unión Europea relativas a los servicios en el mercado interior.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Elaboración de nuevos Decretos	Número	2	2	3	3	3

2 - Apoyar a las empresas turísticas para la mejora de la calidad y la creación de empleo.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas para mejora de casas rurales	Euros	400.000	352.026	500.000	400.000	850.000
Casas rurales beneficiarias de ayudas	Número	26	53	33	40	40
Ayudas a balnearios	Euros	400.000	68.625	300.000	50.000	400.000
Balnearios beneficiarios de ayudas	Número	6	3	4	5	5
Empleos creados: hombres	Número	32	25	35	28	35
Empleos creados: mujeres	Número	15	12	15	12	15
Empleos mantenidos: hombres	Número	250	250	250	250	250
Empleos mantenidos: mujeres	Número	350	350	350	350	350
Fomento y mejora de los TIC en el sector turístico	Euros	400.000	80.022	400.000	80.000	600.000
Plan de fomento de la demanda en establecimientos turísticos	Euros	2.684.834	0	250.000	0	150.000
Ayudas para la mejora de la calidad de los alojamiento hoteleros y extrahoteleros	Euros	600.000	515.239	700.000	550.000	950.000
Ayudas para la mejora de la calidad de la restauración	Euros	300.000	233.275	500.000	350.000	850.000
Alojamientos hoteleros, extrahoteleros y de restauración beneficiarios de ayudas	Número	70	93	75	95	80
Ayudas para la mejora de la calidad de empresas de actividades turísticas y de intermediación	Euros	300.000	80.588	250.000	65.000	350.000
Empresas de actividades turísticas y de intermediación beneficiarias de ayudas	Número	20	6	15	5	10
Ayudas para la mejora de la calidad de los campamentos turísticos	Número	0	0	0	0	100.000

3 - Favorecer la Cooperación Transfronteriza en las zonas de Alqueva y el Tajo Internacional.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades de Cooperación Transfronteriza	Número	4	2	2	2	2
Campañas de publicidad	Número	4	2	2	2	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

**PROGRAMA: 342A - Ordenación y promoción del turismo**

**2 - Promocionar el conjunto de la oferta turística de Extremadura en los mercados nacionales e internacionales a través de actuaciones directas sobre la demanda potencial así como los canales de distribución y los diferentes agentes que actúan en el mercado turístico.**

1 - Diseñar y ejecutar programas que promuevan el turismo extremeño en el mercado nacional y extranjero.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Participaciones en ferias, viajes de familiarización y presentaciones	Número	50	50	50	50	50
Campañas de publicidad	Número	12	15	15	15	15
Actualizaciones y mejoras de página web	Número	8	8	8	8	10
Visitas a páginas web	Número	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000
Publicaciones	Número	30	40	40	40	30

2 - Establecimiento de convenios con los territorios para la información y atención a los turistas y visitantes.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Convenios con oficinas de turismo	Número	46	46	46	46	46
Ayuntamientos y mancomunidades beneficiadas	Número	47	45	46	46	46
Visitantes	Número	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.900.000

3 - Ayudas al sector del turismo para la promoción.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Fiestas de Interés Turístico	Euros	118.200	116.000	129.200	129.200	135.800
Ayuntamientos beneficiados	Número	41	40	45	45	57
Asociaciones beneficiadas	Número	6	6	3	3	12
Mancomunidades beneficiadas	Número	4	4	5	5	8

**3 - Aplicar actuaciones y medidas orientadas a la consecución y consolidación de una infraestructura turística de calidad.**

1 - Realizar actuaciones de mejora, mantenimiento y creación de infraestructuras turísticas.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Señalizaciones turísticas	Número	3	3	4	4	4
Hospederías en funcionamiento	Número	8	8	8	8	8
Actuaciones de mantenimiento de hospederías	Número	8	8	8	8	8
Empleos creados: hombres	Número	15	10	10	10	10
Empleos creados: mujeres	Número	4	4	5	5	5
Empleos mantenidos: hombres	Número	52	52	52	52	52



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS****PROGRAMA: 342A - Ordenación y promoción del turismo**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empleos mantenidos: mujeres	Número	88	88	88	88	88
Instalaciones autonómicas	Número	8	8	8	8	8
Mejora de la eficiencia energética	Euros	242.791	29.746	695.000	517.417	560.000

**4 - Fomento de la colaboración público-privada para la promoción turística de Extremadura.**

## 1 - Realización de actuaciones

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Clubes de producto turístico	Número	6	4	5	3	3
Empresas beneficiadas	Número	650	450	450	450	450

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS****PROGRAMA: 353B - Infraestructuras de carreteras****1 - Completar el Plan Regional de Carreteras y el Plan de Transversales Regionales para conseguir una red de carreteras con la adecuada accesibilidad.**

1 - Planificar y realizar las tareas de acondicionamiento, conservación y mejora de la red de carreteras autonómicas.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos redactados	Número	8	7	14	6	29
Obras licitadas	Número	8	12	11	33	10
Adquisiciones de terrenos: fincas	Número	20	21	50	50	15
Estudios realizados	Número	3	3	3	3	1
Carretera regional mejorada	Kilómetros	10	9	10	11	10
Carreteras reconstruidas o reformadas	Kilómetros	15	12	15	11	10

2 - Mejorar la señalización y la seguridad vial.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Barreras de seguridad, señalización y balizas	Kilómetros	3	3	4	4	3
Pavimentos mejorados	Kilómetros	4	4	12	12	10
Remodelaciones de intersecciones	Número	4	4	7	5	4

3 - Desarrollar actuaciones urbanas en materia de carreteras, con especial atención a variantes y travesías.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Poblaciones beneficiadas	Número	5	5	15	15	15
Travesías pavimentadas	Metros	3	3	3	2	3
Instalaciones de señalización	Número	3	3	8	8	9
Carreteras mejoradas	Kilómetros	1	1	2	2	2

**2 - Actuaciones de sostenibilidad**

1 - Desarrollar actuaciones en firmes que reduzcan la huella ecológica en su diseño y fabricación.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Carreteras reconstruidas o reformadas	Kilómetros	0	21	2	2	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 14 - ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS****PROGRAMA: 354D - Saneamiento y abastecimiento de aguas**

**1 - Garantizar a los ciudadanos unos recursos hidráulicos en cantidad y calidad suficientes para diversos usos y utilidades, bajo el principio general de protección y preservación de los recursos naturales y del medio ambiente, en especial en aquellos municipios cuyos servicios de abastecimiento y saneamiento son obsoletos y deficientes.**

1 - Construir nuevas infraestructuras de abastecimiento de aguas.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plantas de tratamiento de agua potable creadas	Número	0	0	1	1	2
Redes de abastecimiento nuevos o mejorados	Kilómetros	2	0	12	7	27
Plantas de tratamiento de agua potable mejoradas	Número	4	0	3	2	6
Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua	Número	15.000	745	9.500	4.395	24.997

2 - Promover y gestionar obras hidráulicas.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos y estudios realizados	Número	12	14	50	7	40
Expropiaciones	Número	10	2	17	5	40
Obras hidráulicas nuevas	Número	10	2	17	7	10

3 - Realizar actividades de encauzamiento y defensa de los márgenes de los ríos.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cauces acondicionados	Kilómetros	1	0	1	0	1
Cauces acondicionados	M <sup>2</sup>	1.500	0	2.400	0	2.400



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA DE OBJETIVOS,  
ACTUACIONES E INDICADORES**

**CULTURA E IGUALDAD**

## ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

<b>FUNCIÓN</b>	<b>SUBFUNCIÓN</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>IMPORTE (€)</b>	<b>% GESTOR</b>
25 - PROMOCION SOCIAL	253 - Promoción sociocultural	253A - Igualdad de género y estrategia contra la violencia hacia las mujeres	10.834.942	13,43
		253B - Promoción y servicios a la juventud	6.735.797	8,35
27 - CULTURA	271 - Administración general de Cultura	271A - Dirección y administración de Cultura	4.488.694	5,57
		272 - Patrimonio cultural	272A - Protección del patrimonio histórico-artístico	9.373.563
	272B - Bibliotecas		5.351.382	6,64
	272C - Museos y artes plásticas		7.158.717	8,88
	273 - Promoción cultural	273A - Promoción y cooperación cultural	8.350.970	10,35
		273B - Teatro, música y cine	7.922.117	9,82
	274 - Deporte y educación física	274A - Fomento y apoyo de las actividades deportivas	20.433.728	25,34
	<b>TOTAL</b>			<b>80.649.910</b>

## ESTRUCTURA POR CAPÍTULOS

<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE (€)</b>	<b>% GESTOR</b>
1 - Gastos de personal	22.983.842	28,50
2 - Gastos corrientes en bienes y servicios	11.206.331	13,90
4 - Transferencias corrientes	28.835.117	35,75
6 - Inversiones reales	10.401.978	12,90
7 - Transferencias de capital	7.222.642	8,96
<b>TOTAL</b>	<b>80.649.910</b>	<b>100,00</b>

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**CULTURA E IGUALDAD**

El Decreto del Presidente 21/2017, de 30 de octubre, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura establece en su artículo primero la creación de la Consejería de Cultura e Igualdad.

Esta Consejería ejercerá las competencias que en materia de patrimonio y promoción cultural; en materia de mujer; en materia de derechos de personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgéneros e intersexuales así como en materia de juventud tenía asignadas la Presidencia de la Junta de Extremadura. Asimismo, ejercerá las competencias en materia de deportes anteriormente asignadas a las Consejería de Educación y Empleo.

Por su parte, el Decreto 181/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma, dispone en su artículo 23 que la Consejería de Cultura e Igualdad estará integrada, bajo la superior dirección de su titular por el siguiente conjunto de órganos directivos:

1. Secretaría General
2. Secretaría General de Cultura
3. Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural
4. Dirección General de Deportes

Secretaría General

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Secretaría General ejercerá la jefatura superior de la Consejería después del Consejero. Asimismo, desempeñará la jefatura de personal, coordinará y organizará el régimen interno de los servicios y actuará como órgano de comunicación con las demás Consejerías y con los organismos y entidades que tenga relación con la Consejería.

Serán también de su competencia la asistencia técnica y administrativa de la Consejería, asesoramiento y régimen jurídico interno, elaboración de disposiciones de carácter general, administración de personal, régimen interior y archivo, las facultades inherentes a la contratación de la Consejería y demás negocios jurídicos de contenido económico o patrimonial, la gestión económica del presupuesto y el control del patrimonio adscrito.

Además, corresponden a la Secretaría General las atribuciones específicas contenidas en la legislación que le sean aplicables, así como todos aquellos asuntos cuyo conocimiento no venga atribuido a otro órgano directivo.

Secretaría General de Cultura.

Le corresponde a esta Secretaría General de Cultura, bajo la superior dirección del titular de la Consejería, el ejercicio de las funciones en materia de promoción cultural y, en concreto, el impulso y la gestión de acciones encaminadas a la producción, promoción y difusión de las artes escénicas, musicales, cinematográficas y literarias, el apoyo a la creación individual o colectiva, en especial atención a la extensión del libro y las bibliotecas, como instrumentos de acción cultural. Le corresponde asimismo el fomento y apoyo de iniciativas institucionales y sociales que faciliten la participación y acceso de los ciudadanos a los bienes culturales como instrumento de igualdad y de emancipación social; así como la coordinación del Plan de Fomento de la Lectura.

Asimismo, coordinará la actuación de la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural, y sus órganos, entes y centros dependientes.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**CULTURA E IGUALDAD**

Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural

A esta Dirección General le corresponde, bajo la superior supervisión del titular de la Consejería y la coordinación de la Secretaría General de Cultura, el impulso, integración y desarrollo de actividades tendentes a la conservación, defensa, protección y enriquecimiento del patrimonio cultural de Extremadura y el fomento de las artes plásticas.

De igual modo, será competente en materia de Bibliotecas y Museos y Archivos históricos.

Dirección General de Deportes

Corresponde a esta Dirección General, bajo la superior supervisión del titular de la Consejería, el fomento, coordinación y apoyo de la actividad deportiva, así como la promoción del deporte escolar y el impulso de iniciativas institucionales y sociales que favorezcan el ejercicio y disfrute de tal actividad por los ciudadanos.

Están adscritos a la Consejería de Cultura e Igualdad el Instituto de la Mujer de Extremadura, el Instituto de la Juventud de Extremadura y el Consejo de la Juventud de Extremadura. También se adscribe el Centro Nacional de Innovación Deportiva en el Medio Natural.

Asimismo tiene asignadas las competencias que correspondan a la Administración Autonómica sobre: Instituto Arqueológico-Mérida; la Fundación Orquesta de Extremadura; la Red de Museos de Extremadura; el Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales; la Oficina del Patrimonio Etnológico de Extremadura y la coordinación regional de áreas de rehabilitación integrada; el Centro de las Artes Escénicas y de la Música de Extremadura, la Editora Regional de Extremadura, la Biblioteca de Extremadura; el Registro territorial de la propiedad intelectual y la Filmoteca de Extremadura.

**OBJETIVOS Y ACTUACIONES**

• **Programa 253A - Igualdad de oportunidades**

El Instituto de la Mujer de Extremadura, adscrito a la Consejería de Cultura e Igualdad, conforme a la Ley 11/2001, de 10 de octubre, tiene como fin esencial promover las condiciones para que la igualdad entre los sexos sea real y efectiva dentro del ámbito de competencias de la Junta de Extremadura y tiene fijado como objetivo último la eliminación de cualquier forma de discriminación de las mujeres extremeñas y la remoción de obstáculos que impidan su plenitud de hecho y de derecho. Además de las funciones que tiene atribuidas por su Ley de creación y por la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura, es el organismo vertebrador para luchar contra la violencia de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y a la consecución de estos fines, orienta sus actuaciones

*1- SERVICIOS Y PROGRAMAS EN SENSIBILIZACIÓN Y TRANSVERSALIDAD*

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**CULTURA E IGUALDAD**

La normativa legal española en materia de Igualdad (Ley 1/2004 y Ley 3/2007), la autonómica (Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura), el V Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Extremadura (2017-2021) y las nuevas directrices europeas recomiendan y aconsejan incorporar el principio de transversalidad en cuantas actuaciones sean competencia de la Junta de Extremadura y, por extensión, a todos los servicios públicos con el fin último de alcanzar una sociedad más democrática, justa y solidaria.

Integrar el principio de igualdad en todas las políticas, áreas y niveles, establecer acciones de coordinación que permitan impulsar las políticas de igualdad, pautas favorecedoras implementadas por la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género, las actividades que llevan a cabo la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género en el territorio y las Unidades para la Igualdad entre mujeres y hombres de la Junta de Extremadura, siendo necesario sensibilizar y formar a las estructuras políticas y técnicas, con el fin de incorporar la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

A. Continuar con el desarrollo de medidas que refuercen una red de servicios y que velen por la implementación del principio de Igualdad, desde abajo hacia arriba, actuando como motor de cambio. Este es uno de los principales objetivos de las Oficinas de Igualdad y Violencia de Género distribuidas a lo largo de nuestra región. Éstas posibilitaran no sólo la puesta en marcha de planes locales de Igualdad de Oportunidades como instrumentos básicos para eliminar las desigualdades sino que, también, desarrollando actuaciones y medidas más cercanas a la ciudadanía en general y al empoderamiento y participación de las mujeres en particular.

B. La Junta de Extremadura, para materializar su compromiso con la aplicación del Principio de Igualdad entre mujeres y hombres al diseño, gestión y evaluación de las políticas pública, mediante el Decreto 1/2016, de 12 de enero, regula las Unidades para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Con ello, las Unidades se convierten en el instrumento fundamental para garantizar que el principio de igualdad de género esté presente en todos los niveles de la política pública. Constituyen, por tanto, un elemento central de la estrategia de transversalización del enfoque de género en el conjunto de las decisiones y políticas de la Administración Autonómica.

C. Seguir implementando programas con perspectiva de género en materia de conciliación y corresponsabilidad, formación, inserción sociolaboral, coeducación, sensibilización social, homofobia/transfobia, igualdad de oportunidades y promoción de la salud de la mujer, que como se ha demostrado, requieren de una continuidad en el tiempo para que se produzca el cambio de actitudes y el cambio de roles que nos permitan obtener una sociedad más justa, democrática e igualitaria.

**2.- RECONOCIMIENTO SOCIAL DE LAS MUJERES:**

Además de las campañas de sensibilización social, desde la coeducación debe partir el reconocimiento y la valoración de la figura femenina. La coeducación es el elemento fundamental para remover los principios patriarcales y profundizar en una socialización cultural de plena igualdad. Los contenidos del concepto de coeducación deben ser incorporados y puestos en práctica desde la más temprana educación dentro y fuera de las escuelas.

Se desarrollaran medidas que permitan la visibilidad y valorizar el papel de las mujeres en la sociedad, continuando la labor de visibilizar la presencia de las mujeres en las estructuras socio-políticas, económicas, familiares y culturales y luchar por la ruptura de estereotipos sexistas. Lucha en la que deben sumarse las iniciativas en las que se incorpore la perspectiva de género al tratamiento de la información.



**CULTURA E IGUALDAD**

*3.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL.*

No es posible mantener ni aspirar a mejorar la calidad de vida de las mujeres y, por extensión, de toda la sociedad extremeña, sin un adecuado sistema de prevención de situaciones de desigualdad unido a la lícita aspiración a disfrutar de una vida digna y justa. En este sentido, y tanto en la vida privada como pública, es deber del Instituto de la Mujer de Extremadura atender cuantas necesidades, servicios y actividades estén orientadas a la mejora de la calidad de vida de las mujeres en Extremadura.

Es necesario trabajar desde el conocimiento del problema social para poder incidir en la prevención y saber cómo actuar ante la violencia de género, siendo imprescindible impulsar y desarrollar nuevos enfoques que aborden el tema de una manera integral. Y así, a través de este organismo, hay que poner en marcha programas que fomenten una imagen positiva de y para las mujeres, que contribuyan a resaltar y destacar su valía y el reconocimiento de toda la sociedad extremeña.

En definitiva, se trata de poner en marcha cuantas campañas, programas, actividades, iniciativas y estrategias conjuntas que contribuyan a erradicar la violencia hacia las mujeres.

Para ello es necesario investigar, detectar modelos de gestión y servicios eficaces y reforzar los compromisos y las pautas de acción en violencia de género, adecuándolas a la nueva realidad, promoviendo los servicios de emergencia y de atención especializada dentro de las asistencia social integral a mujeres y menores víctimas de violencia de género (Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género).

Asimismo se continuará, por un lado, con la prestación de la atención psicológica de urgencia, que tendrá como misión referir a realizar una primera valoración del estado psicológico de la víctima, poner en marcha un plan de actuación con la misma para minimizar el impacto de la experiencia vivida y derivar a los Puntos de Atención Psicológica de la zona para que desde allí se realice la intervención apropiada o se derive al dispositivo de atención pertinente y por otro lado, garantizar la prestación de los servicios de asistencia jurídica a las mujeres que han sufrido violencia de género, asegurando esta asistencia en todo el territorio de Extremadura.

Seguir profundizando en la mejora de la coordinación institucional entre recursos especializados en atención a la Violencia de Género en diferentes ámbitos, garantizado la atención integral de las mismas, y en la formación y especialización de los y las profesionales; continuar con el desarrollo e implantación del sistema de información compartida y con el Programa de Recuperación Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género en Extremadura, consolidar las ayudas para facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género, para mejorar la atención individualizada, en definitiva, prestar los apoyos necesarios que faciliten el proceso de recuperación psicosocial de las víctimas y lograr su independencia.

Del mismo modo, se desarrollarán en algunos casos y se consolidarán en otros medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, ampliando y potenciando las redes de atención, ampliando la cobertura territorial/poblacional y por ende mejorando la accesibilidad a los recursos, y ampliando las acciones que desde las mismas se desarrollan y por tanto, potenciando los servicios, además de la puesta en marcha de nuevos dispositivos de atención. Todo ello, con independencia de seguir mejorando los instrumentos de colaboración y coordinación, las acciones de sensibilización y prevención de cualquier forma de violencia, la formación y especialización de profesionales de las redes y otros recursos autonómicos para la atención a las víctimas.

*4. MEDIDAS FOMENTO MÚLTIPLE DE LA IGUALDAD DE GÉNERO*

Con estas medidas se pretende aumentar la integración socio-laboral de las mujeres pertenecientes a grupos más vulnerables a través de actuaciones que fomenten la igualdad de género, la mejora del acceso y permanencia de las mujeres en el trabajo, la reducción de brechas y la eliminación de estereotipos de género, evitando a su vez la discriminación múltiple.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**CULTURA E IGUALDAD**

A. Oficinas de Igualdad de Género en el Empleo. Combatir y eliminar la discriminación que sufren las mujeres en el ámbito laboral, así como las dificultades de acceso, permanencia, promoción y condiciones de trabajo, promoviendo la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo. Para ello se desarrollaran programas que sirvan de instrumento para cubrir las necesidades de información, sensibilización, orientación y defensa legal de las mujeres que son discriminadas laboralmente por razón de sexo, sobre todo aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad a través de la “Oficina de Igualdad de Género en el Empleo” en la que se presta el asesoramiento jurídico y orientación requeridas, desde la perspectiva del cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres, en la resolución de las múltiples y numerosas demandas que las mujeres trabajadoras plantean.

B. Acciones de apoyo de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la innovación e inserción. A través de esta línea se desarrollan actuaciones que buscan mejorar las condiciones de acceso, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado de trabajo utilizando las diferentes herramientas tecnológicas como un medio para conseguir empleo, al mismo tiempo que se reduce la brecha digital de género. Otro de los objetivos centrales del programa es la eliminación de los estereotipos de género que obstaculizan la plena participación de las mujeres en el mercado laboral.

C. Acciones para combatir la discriminación múltiple. Se trataría de describir acciones de atención general, orientación para el empleo y acompañamiento, a mujeres pertenecientes a colectivos en riesgo de pobreza o exclusión social, con necesidades específicas asociadas a la múltiple discriminación.

D. Acciones de apoyo a la igualdad de género en el desarrollo territorial. La actuación planteada pretende el desarrollo de programas/acciones específicos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género en el medio rural donde las principales acciones se centrarán en la motivación hacia el empleo y la formación a través de itinerarios integrales e individualizados de inserción social y laboral.

• **Programa 253B - Promoción y Servicios a la Juventud**

Acoge los créditos gestionados por el Instituto de la Juventud de Extremadura y destinados a los jóvenes.

El Instituto de la Juventud de Extremadura es un Organismo Autónomo creado por Ley 1/2007 de 20 de Marzo.

Según lo establecido en el art. 3 de la mencionada Ley La actuación del Instituto de la Juventud de Extremadura estará dirigida a la consecución de los siguientes fines:

- a) Promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes.
- b) Propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de Extremadura.
- c) Impulsar la colaboración con las restantes Consejerías y con las demás Administraciones Públicas, cuyas actividades inciden sobre este sector de la población.

Asimismo, según lo establecido en el art. 4 de la mencionada Ley, entre sus funciones se encuentran:

- a) Favorecer la autonomía personal, la plena convivencia o la inserción social de la juventud, incidiendo especialmente en los ámbitos de emancipación, empleo, vivienda, salud, juventud rural y participación.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**CULTURA E IGUALDAD**

b)Facilitar a los jóvenes, asociados y no asociados, la documentación, el asesoramiento y los recursos necesarios para desarrollar sus iniciativas.

c)Potenciar la promoción sociocultural de la juventud, en especial la menos participativa, así como su sensibilización en su perspectiva contra el racismo, la intolerancia y la xenofobia a través del Comité Extremeño contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia.

d)La promoción de la actividad asociativa, el impulso de redes de asociaciones y la participación de jóvenes en la vida social, económica, política y cultural, propiciando el aprendizaje y la formación permanente de responsables de asociaciones y colectivos juveniles

e)Impulsar conjuntamente con otras entidades el desarrollo de la sociedad de la imaginación en Extremadura.

f) Apoyar con medios materiales y económicos, el desarrollo de iniciativas y proyectos de asociaciones juveniles.

g)Planificar, gestionar y mantener los albergues, residencias e instalaciones juveniles de la Comunidad Impulsar los valores de creatividad e innovación a través de la igualdad de oportunidades, así como generar un ocio creativo y de calidad a través de iniciativas como los espacios para la creación joven o la factoría joven.

h)Fomentar y apoyar el voluntariado social joven, especialmente el dirigido a la educación, cooperación al desarrollo y programas de intervención social.

Entre sus objetivos destacan la elaboración, diseño y gestión de los planes de Juventud y sus líneas de actuación van en todo momento destinadas al colectivo joven.

Básicamente, se persiguen programas de marcado carácter social que inciden en la juventud en zonas rurales, formación, salud, emancipación, vivienda, empleo, cooperación y cuantos otros supongan una mejora de la calidad de vida de los jóvenes. Todo ello mediante la ampliación de redes juveniles e infraestructuras, así como a la puesta en marcha de programas que favorezcan el proceso de autonomía juvenil.

Durante el ejercicio 2016 se desarrolló una campaña de escucha activa para la elaboración del VI Plan de Juventud.

Fruto de las necesidades y demandas recogidas en este proceso participativo y teniendo como referencia las recomendaciones del Libro Blanco “Juventud en España 2020”, el VI Plan de Juventud de Extremadura contempla los siguientes objetivos estratégicos, que serán traducidos en propuestas de medidas y acciones en sus líneas de actuación:

a-Dinamizar a la población joven de Extremadura, con una mejora de la cualificación del personal técnico al servicio de las políticas de juventud, de las asociaciones, los espacios y la ciudadanía joven de Extremadura.

b-Avanzar en la comunicación y la coordinación interinstitucional y la optimización de los recursos públicos dirigidos a los y las jóvenes, en especial los conducentes a la emancipación, el ocio o el ejercicio de la ciudadanía.

c-Contribuir a generar empleo juvenil y a mejorar las condiciones de empleabilidad y para el emprendimiento, con la implicación de las administraciones y los agentes sociales y económicos.

d-Facilitar la inserción en el mundo del trabajo, a través de una actualización del Sistema de Garantía Juvenil basada en la atención y la evaluación personalizadas y en la prestación integral de apoyos requeridos por la persona joven.

e-Adaptar el sistema de información sobre servicios y recursos de las administraciones –formación, empleo, vivienda...–, con herramientas de infotecnología y para hacerla más accesible y cercana a la población joven.

f-Apoyar al retorno de la ciudadanía joven en el exterior que desea regresar a Extremadura, individualmente o en el

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**CULTURA E IGUALDAD**

marco de procesos de re-agrupamiento familiar.

g-Mejorar los medios y sistemas de transporte y comunicaciones, en particular en las comarcas rurales y para el desarrollo de éstas, así como entre los pueblos y las ciudades de Extremadura.

h-Incrementar la calidad de la formación de jóvenes y de agentes juveniles relacionada con la salud y la sexualidad.

i-Aplicar nuevas medidas preventivas y protectoras en materia de hábitos saludables y salud infantil y juvenil, en los ámbitos del ocio y el tiempo libre, la educación y las familias.

j-Extender la educación para la ciudadanía y en valores positivos –como la solidaridad, la cooperación, la sostenibilidad ambiental, etc. – en los centros educativos y en espacios formativos no formales, desde la infancia y la adolescencia.

k-Activar el asociacionismo joven, desde la creación o el sostenimiento a la mejora del funcionamiento de asociaciones juveniles y otros movimientos de participación organizada.

l-Incorporar de manera inclusiva la diversidad en las organizaciones y los espacios juveniles, en especial para facilitar la participación de jóvenes con diversidad funcional o cognitiva.

m-Favorecer la participación social y el voluntariado, a través de acciones de fomento comunitario de las relaciones intergeneracionales, educativas y formativas, destinadas a jóvenes, a docentes y a agentes juveniles.

n-Dotar de recursos didácticos y prácticos a experiencias jóvenes de educación para la participación, la innovación y el emprendimiento social –incluida la creación cultural o artística–, desde la escuela hasta la universidad.

o-Colaborar en la puesta en marcha o en la dinamización de los instrumentos de participación infantil y juvenil en las instituciones públicas, como consejos municipales de infancia o planes locales de juventud.

p-Reforzar la perspectiva transversal de género en todas las acciones del Plan de Juventud y, en especial, la lucha integral contra las violencias machistas que sufren niñas, chicas adolescentes y mujeres jóvenes.

q-Apoyar las iniciativas de formación de profesionales y de coeducación que –desde los centros educativos, con los agentes sociales y en las familias–, sensibilicen acerca de la igualdad y contra la violencia de género.

r- Incorporar de manera inclusiva la diversidad afectivo-sexual en las organizaciones y los espacios juveniles.

s-Desarrollar la investigación participativa y el conocimiento sobre las realidades de las y los jóvenes y los diferentes modelos sociales y culturales presentes en Extremadura.

t-Difundir, con la implicación de los medios de comunicación extremeños, en las redes sociales y destacando los referentes positivos que existen, la imagen positiva de una ciudadanía joven activa, comprometida y con valores.

Las medidas y acciones anteriores, se incluyeron dentro de cuatro bloques diferenciados que constituyen los objetivos de actuación de carácter general del Instituto de la Juventud:

I. Formación, empleo, emancipación, vivienda y retorno joven.

II. Estilos de vida, salud y sexualidad.

III. Ocio, tiempo libre, turismo juvenil, creatividad e infotecnología.

IV. Valores, participación e igualdad de género (como enfoques transversales).

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**CULTURA E IGUALDAD**

El Consejo de la Juventud de Extremadura es un organismo autónomo, adscrito a la Consejería de Cultura e Igualdad, que tiene como objetivo principal promover la participación de la juventud en el desarrollo de nuestra sociedad, estimulando la creación de asociaciones y consejos de juventud de ámbito inferior al regional. Asimismo, actúa como interlocutor de las personas jóvenes en foros regionales y nacionales, proponiendo medidas relativas a la vida de este sector de la población, al tiempo que pretende sensibilizar a la opinión pública sobre la realidad juvenil.

En tal sentido, se contemplan como fines del Consejo de la Juventud de Extremadura, interpretables como metas sectoriales objeto de consecución en el ejercicio 2019 y en posteriores:

- La participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de Extremadura.

- Alcanzar dentro de nuestra sociedad un óptimo nivel de participación de la juventud en las instituciones y la creación de un amplio tejido asociativo juvenil, a través del favorecimiento y desarrollo de asociaciones juveniles y demás entidades públicas y privadas vinculadas a la consecución de tales fines.

- Promover la existencia de unas adecuadas políticas participativas de juventud que fomenten el ocio educativo y activo, así como la adopción por parte de los poderes públicos de medidas de fomento destinadas a la juventud.

Para lo cual, el Consejo de la Juventud de Extremadura asume la puesta en práctica de las siguientes competencias y funciones, con las que se persigue la obtención de los objetivos que se vienen perfilando.

1.- Fomentar la participación y la implicación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestra sociedad, estimulando la creación y desarrollo de asociaciones y consejos de juventud de ámbito inferior al regional, en los términos que contemple la ley, prestándoles el apoyo asistencial que les fuere requerido.

2.- Actuar como interlocutor de la juventud de Extremadura en todos y cada uno de los foros regionales, nacionales e internacionales, de carácter gubernamental y no gubernamental, proponiendo la adopción de medidas que se estimen adecuadas para mejorar la calidad de vida de los jóvenes.

3.- Colaborar con la Administración Autonómica de Extremadura, así como con otras administraciones con sede en el territorio de nuestra región, canalizando demandas de la juventud, en especial en el desarrollo de los trabajos de sus diferentes órganos y organismos de índole consultiva, así como con la Asamblea de Extremadura, incluidos sus Grupos Parlamentarios, mediante la realización de estudios, emisión de informes y propuestas, al mismo tiempo que otras actuaciones relativas a las inquietudes y problemáticas de la juventud.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**CULTURA E IGUALDAD**

4.- Fomentar la comunicación entre las entidades juveniles que desarrollan sus actividades en el ámbito de la Comunidad Autónoma, así como en otros territorios del Estado, mediante la organización y asistencia a los diversos espacios de intercambio de información y experiencias.

5.- Sensibilizar a la opinión pública sobre la realidad juvenil y proyectar las propuestas de la juventud hacia la propia sociedad.

6.- Realizar actividades dentro de la esfera de la educación, tanto formal como no formal, englobando a los diversos ámbitos de trabajo del Organismo, con respeto a la distribución de competencias de los distintos órganos gestores de la Administración Autónoma.

Así, las diferentes líneas de acción planteadas desde nuestro organismo, sirven a la pretensión de conseguir los grandes objetivos del centro gestor, agrupándose en las diferentes áreas de gestión del Organismo, a saber:

- Participación y Educación no formal, incluyendo en nuestras estructuras la participación de personas jóvenes tanto asociadas como no asociadas, buscando siempre el acuerdo, el consenso y la búsqueda de puntos comunes, haciendo del Consejo de la Juventud de Extremadura un espacio para la experiencia democrática.

- Educación y Cultura, fomentando campañas de educación pública y de calidad para todos, promoción y reivindicación de las enseñanzas artísticas, reforma del sistema de becas, creación de proyectos culturales y educativos, mejora de la relación con el Consejo de estudiantes de la Universidad de Extremadura.

- Igualdad, Derechos Humanos y Diversidades, defendiendo de forma activa la igualdad de oportunidades de todas las personas jóvenes extremeñas, luchando por una sociedad más justa, actuando allí donde las instituciones no actúan y fomentando la formación, la educación por la participación inclusiva, atendiendo a la diversidad funcional, intercultural, migratoria, de identidad y orientación sexual, social, etc.

- Calidad de Vida, ofreciendo a la juventud recursos tanto de formación como de información, así como de apoyo y herramientas en materia de salud y medio ambiente, prestando especial atención a la educación preventiva y de sensibilización, y reivindicando verdaderas alternativas de ocio para la población joven.

- Juventud Rural y Actividades Internacionales, fomentando la participación de la juventud extremeña en el medio rural y dotando a la juventud extremeña de competencias para el fomento de la participación en programas internacionales que promuevan la ciudadanía europea activa.

• **Programa 271A- Dirección y administración de Cultura**

-

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**CULTURA E IGUALDAD**

1. Ejerce las funciones de alta dirección, planificación, organización, coordinación, control y gestión de actuaciones en materia de cultura, con el fin de ofrecer unas mejores condiciones de atención y gestión de los ciudadanos
2. Acciones de coordinación en el desarrollo de la gestión cultural general y en los servicios que se prestan al ciudadano.
3. Apoyo y colaboración con las Entidades, Fundaciones, Consorcios, Administraciones, etc... que desarrollan una labor dentro de Extremadura o se relacionan con temas de interés para la región.
4. Coordinación general de Programa Operativo 2014-2020 y del resto de Programas Europeos e Iniciativas Comunitarias en materia de cultura.

• **Programa 272A - Protección del patrimonio histórico-artístico**

Se encarga de impulsar, coordinar y desarrollar un conjunto de actividades tendentes a la conservación, defensa y protección y enriquecimiento del patrimonio cultural de Extremadura del siguiente modo:

1. Apoyo y promoción en todas las actividades de protección, conservación y difusión del Patrimonio histórico-artístico de la región, mediante la mejora del inventario patrimonial, mueble e inmueble, mejorando las intervenciones en el mismo.
2. Fomentar las publicaciones relacionadas con la rehabilitación y puesta en valor del Patrimonio Cultural, así como aquellas de difusión relacionadas con los distintos bienes patrimoniales.
3. Incorporación de las nuevas tecnologías en la gestión del patrimonio cultural.
4. Impulsar nuevas actividades económicas conectadas con el patrimonio cultural.
5. Puesta en funcionamiento del Archivo General de Extremadura.
6. Modernización y mejora del Sistema Archivístico de Extremadura.
7. Protección, conservación, mantenimiento y difusión del Patrimonio Documental de Extremadura

• **Programa 272B - Bibliotecas y archivos**

Sus actuaciones se encaminan a preservar, localizar y conocer el patrimonio bibliográfico y audiovisual de Extremadura, inventariando, catalogando e identificando los fondos y colecciones de carácter histórico y singular existentes en Extremadura y constitutivos de su patrimonio bibliográfico.

Dichas actuaciones se concretan del siguiente modo:

- Desarrollo de los servicios públicos electrónicos bibliotecarios.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**CULTURA E IGUALDAD**

- Impulso y extensión del servicio de préstamos de libros electrónicos en las bibliotecas extremeñas.
- Mejora del sistema bibliotecario extremeño con la necesaria dotación de recursos (bibliográficos, materiales, tecnológicos, humanos, etc.) de las bibliotecas y agencias de lectura públicas en Extremadura para concluir la consolidación del modelo de gestión centralizada para la red de lectura pública de Extremadura.
- Profundizar en la importancia que la lectura conlleva a través del Plan de Fomento de la Lectura, promocionando el aumento los índices de lectura en la sociedad extremeña dentro y fuera de las bibliotecas públicas y clubes de lectura.
- Incrementar la digitalización de obras originales singulares localizadas en las bibliotecas de Extremadura, haciéndolas accesibles al conjunto de los ciudadanos a través de la red, de acuerdo con las recomendaciones europeas en esta materia, con objeto de sentar las bases de la Biblioteca Digital Extremeña.
- Desarrollo de programas formativos destinados a profesionales del ámbito bibliotecario.
- Actualización y desarrollo del marco normativo en materia bibliotecaria.

• **Programa 272C - Museos y artes plásticas**

Destinado a la realización de actividades museísticas, con el fin de conseguir un acercamiento de los museos a la sociedad y en cumplimiento de lo que la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura recoge en su artículo 65 como funciones de los museos: la custodia y catalogación científica de sus fondos, la exhibición ordenada de sus colecciones, atendiendo a criterios de difusión, divulgación, comprensión y estética, la investigación en el ámbito de sus colecciones y la organización de actividades que contribuyan al conocimiento y difusión de sus colecciones y especialidad.

- Gestión integral de fondos museísticos, conservación preventiva y restauración de los mismos.
- Desarrollo de actividades lúdicas y didácticas plurales que favorezcan la participación ciudadana y el diálogo, compatibles con las medidas anteriormente descritas de conservación, protección y desarrollo de los fondos museísticos y con el objetivo de generar actitudes de sensibilización y respeto hacia nuestro legado cultural.
- Consolidar una red de equipamientos museísticos de Extremadura de calidad, potenciando su función social y el servicio público, y como recursos didácticos, turísticos y económicos de primer orden.
- Destinado también a reforzar, potenciar, impulsar, incrementar, dinamizar y difundir el sector de las artes visuales en la región, con acciones y actividades de carácter nacional e internacional, que contribuyan a acercar la creación contemporánea a la ciudadanía y a convertirla en un recurso cultural de primera orden para Extremadura.
- Apoyar a los artistas y creadores e incentivar y difundir su producción artística, dentro y fuera de Extremadura.
- Fomentar y mejorar el ocio cultural en materia de artes plásticas.

• **Programa 273A - Promoción y cooperación cultural**

Destinado a gestionar acciones para la producción, promoción y difusión de las artes escénicas, musicales o cinematográficas como instrumento de acción cultural a través de la potenciación de inversiones en infraestructura cultural.



**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**CULTURA E IGUALDAD**

- Coordinación, difusión y seguimiento de las actuaciones comprendidas en la oferta cultural Extremeña.
- Equipamiento, adecuación e instalaciones del Palacio de Congresos de Vegas Altas y del Palacio de Congresos de Plasencia, y Palacio del Cerezo.
- Fomento de actividades que contribuyan a promover y difundir las distintas manifestaciones culturales reforzando, por esta vía, el desarrollo de Extremadura.
- Ayudas a salas alternativas, nuevos espacios de gestión privados.
- Promoción de la gestión cultural en nuestra región.
- Adecuación y equipamiento de la Red de espacios escénicos.

• **Programa 273B - Teatro, música y cine**

Destinado al fomento de la enseñanza artística (teatro, música y danza), así como el perfeccionamiento de estudios de intérpretes extremeños, ayudando e incentivando la producción y distribución de espectáculos teatrales y musicales, además de:

- Continuar desarrollando las actuaciones del Centro Dramático y de la Música, Festivales de teatro como los de Mérida, Badajoz, Cáceres, Alcántara, y de música como Womad, Badasom o Contemporánea, etc., los Consorcios Gran Teatro de Cáceres y López de Ayala de Badajoz y Sala Trajano.
- Fortalecer, desarrollar, dinamizar y promocionar la industria cultural de Extremadura para hacerla más competitiva, optimizando recursos, e impulsando la presencia fuera de Extremadura de sus servicios, productos y producciones.
- Impulso de grupos y compañías teatrales, musicales y cinematográficas de calidad.
- Ayudas a la producción cinematográfica.
- Premios guiones cinematográficos

• **Programa 274A – Fomento y apoyo de actividades deportivas.**

A la Dirección General de Deportes, a través del programa 274 A- Fomento y apoyo de actividades deportivas, le corresponde el fomento, coordinación y apoyo de la actividad deportiva, la promoción del deporte escolar y el impulso de iniciativas constitucionales y sociales que favorezcan el ejercicio y disfrute de la actividad por los ciudadanos.

Durante el año 2019 se seguirá apostando por el deporte de alto rendimiento mediante la línea de subvenciones denominada “Somos Deporte”. Además, se continuará con la dinámica de apoyar económicamente a las entidades deportivas extremeñas, que no tengan ánimo de lucro, para propiciar su participación en competiciones deportivas de ámbito nacional e internacional. Igualmente, se mantendrá el apoyo a la realización de eventos deportivos que tengan un especial interés para la Comunidad Autónoma de Extremadura, que sirvan como vehículo para promocionar el deporte y la imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura, contribuyendo a elevar el nivel competitivo de las entidades deportivas y deportistas extremeños, y sirviendo en muchos casos de impulso a los deportistas de base y practicantes del deporte en general.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**CULTURA E IGUALDAD**

En el año 2019, está previsto iniciar una nueva línea de ayudas que impulse la mejora y crecimiento de los clubes deportivos extremeños que se encuentran en la fase de búsqueda de dar el salto cualitativo necesario que les facilite poder competir en competiciones de carácter nacional e internacional. Dichas ayudas, serán el nexo de unión entre las ayudas destinadas al ámbito federativo para el desarrollo de las competiciones regionales y las ayudas a los clubes deportivos extremeños de alto nivel

En los centros adscritos a esta Dirección General, se contribuirá, a través de programas de tecnificación, a elevar el rendimiento de los deportistas extremeños, lo que permitirá dar un salto cuantitativo a nivel de resultados nacionales e internacionales y a nivel cualitativo

En 2019 continúa el VII Programa de Dinamización Deportiva, con vigencia hasta el año 2021, en el que, además de fomentar el deporte en edad escolar, se desarrollarán todo tipo de acciones de promoción deportiva destinadas a diversos colectivos, como el de la tercera edad y el constituido por personas con discapacidad, todo ello dirigido a impulsar la actividad física en el medio rural a través del deporte. Asimismo, desarrollarán una actividad formativa y de gestión de los recursos e instalaciones.

El deporte también tendrá un papel esencial en el desarrollo de los deportistas en edad escolar, por lo que la Consejería de Cultura e Igualdad propiciará un gran pacto por el deporte escolar donde las actividades deportivas extraescolares tendrán un papel destacado. En este sentido, se impulsarán los JUDEX-JEDES y el programa PROADES. Materializando las ayudas a dichos programas a través de la concesión de subvenciones a las federaciones deportivas extremeñas, federaciones que conseguirán mejorar su funcionamiento y programas específicos de tecnificación deportiva, a través de la mejora, con carácter general, de las subvenciones nominativas a cada una de ellas.

En el ámbito de la formación deportiva, se mantendrá el impulso al CEXFOD como centro de formación deportiva de referencia, tanto regional como nacional, por medio de una amplia y actualizada oferta formativa que abarca a toda la familia del deporte y que se oriente hacia la capacitación de los ciudadanos para el empleo, la promoción de una eficaz igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el desarrollo de la capacidad emprendedora.

Considerando que el deporte es un sector, el control de su regulación profesional recibirá un gran respaldo en 2019, debido a la puesta en marcha, con consignación presupuestaria, del servicio de inspección y control del cumplimiento de la Ley 15/2015 de 16 de abril, por la que se ordena en ejercicio de las profesiones del deporte en Extremadura. A la vez, se continuará con el desarrollo reglamentario de la mencionada ley.

Se continuará con el impulso del Centro Internacional de Innovación Deportiva en el Medio Natural “El Anillo”, centro que tiene un enorme futuro a nivel deportivo y de formación, y que está reconocido como Centro de Referencia Nacional en la familia de la actividad física y el deporte.

La Dirección General de Deportes continuará durante 2019 con su participación en los proyectos de Cooperación Transfronteriza:

-Rotas e Desarrollo Cultural do Lago Alqueva (RDC-LA2020) con el objetivo de impulsar y desarrollar el territorio que encuadra el Gran Lago de Alqueva a través de la actividad físico deportiva.

-Euroace Sport, con el que se pretende conseguir que el territorio EUROACE se configure como un destino de excelencia internacional para la práctica deportiva, especialmente para personas mayores, con diversidad funcional y para el deporte en familia.

-Taejo Redes con el objetivo de conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos naturales que tenemos a través de la actividad física y el deporte. Con este proyecto se persigue contribuir al desarrollo socioeconómico del ámbito territorial transfronterizo de Tajo/Tejo Internacional mediante la cooperación para la mejora competitiva de las empresas y de la capacidad de generar empleo, además de la mejora de los recursos turísticos naturales, patrimoniales o culturales.

También durante el ejercicio 2019 la Dirección General espera poder participar en los nuevos proyectos de

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**CULTURA E IGUALDAD**

cooperación transfronteriza:

-Globaltur, que busca a través de una estrategia global de desarrollo turístico en la EUROACE consolidar la Cooperación Transfronteriza en materia de Turismo en dicha zona, desarrollando un proyecto global de desarrollo local a través del turismo, con el fin de poner en valor el patrimonio histórico y cultural y los recursos en alza del Agua y el Cielo Estrellado, permitiendo dinamizar y desarrollar económicamente las zonas rurales de una forma sostenible y aprovechar los recursos endógenos.

-Localcir, que se trata de un proyecto que persigue la promoción del emprendedurismo y la innovación de empresas en economía circular, cuyo objetivo general es crear un servicio de apoyo para aumentar el espíritu emprendedor y favorecer la emergencia de nuevas ideas empresariales en el sector de la economía verde y circular, mediante el fomento de nuevos productos y procesos basados en la sostenibilidad local, como medida para mejorar la competitividad de las empresas rurales.

En materia de infraestructuras deportivas se realizará la segunda convocatoria del Decreto 45/2018, de 18 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la construcción, reforma o equipamiento de instalaciones deportivas municipales de la comunidad Autónoma de Extremadura con el objetivo de conseguir el acceso de la ciudadanía a la práctica deportiva, garantizando un mínimo de instalaciones deportivas de la Red básica en el territorio extremeño, se apuesta por el mantenimiento, reforma, mejora y viabilidad de las instalaciones deportivas existentes. Se mantendrá el impulso a la redacción de un Plan Regional de Instalaciones Deportivas con el fin de ordenar y conseguir una red equilibrada de instalaciones deportivas en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, adecuándola a las necesidades de la población, las disponibilidad de los recursos y la política deportiva de la Junta de Extremadura.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 15 - CULTURA E IGUALDAD****PROGRAMA: 253A - Igualdad de género y estrategia contra la violencia hacia las mujeres****1 - TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: Aplicar la transversalidad de género a los programas de actuación e impulso del mainstreaming de género en las políticas públicas.**

1 - Diseño de programas de actuación que eliminen los estereotipos sexistas y fomenten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas de sensibilización dirigidas a la población en general sobre la igualdad de oportunidades	Número	1	1	1	1	1
Acciones de dinamización y mejora del movimiento asociativo de la región	Número	300	185	300	300	300

**2 - MANTENIMIENTO DE LA RED DE OFICINAS DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: Informar, sensibilizar, formar y asesorar en la implantación de acciones positivas y de medidas de aplicación y desarrollo de las políticas efectivas de igualdad en el territorio y las administraciones locales.**

1 - Subvenciones a Mancomunidades y Ayuntamientos para dar continuidad a la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Oficinas de igualdad y de violencia de género	Número	36	36	36	36	36
Agentes de igualdad mujeres	Número	60	62	64	62	62

2 - Integración del principio de igualdad en las políticas públicas locales.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Participantes en las Mesas Locales Coordinación contra la violencia de género	Número	600	1.542	600	600	600
Participantes en los Consejos mancomunales y locales para la igualdad	Número	500	486	500	500	500

3 - Fortalecimiento de Valores igualitarios

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones desarrolladas para el fortalecimiento de Valores Igualitarios	Número	500	723	500	500	500
Alumnas beneficiarias de las acciones	Número	7.000	12.918	7.000	7.000	7.000
Alumnos beneficiario de las acciones	Número	500	8.535	5.000	5.000	5.000
Profesionales de la educación destinatarios de las acciones	Número	100	215	100	100	100

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - CULTURA E IGUALDAD**

**PROGRAMA: 253A - Igualdad de género y estrategia contra la violencia hacia las mujeres**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Personas destinatarias de las acciones	Número	12.000	21.668	12.000	12.000	12.000

**3 - MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: Abordar la violencia de género como un problema integral, desde la atención, prevención, sensibilización social.**

1 - Subvenciones a los Ayuntamientos para el mantenimiento de los puntos de atención psicológica para mujeres víctimas de violencia de género.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mujeres atendidas	Número	1.000	1.546	1.200	1.200	1.200
Profesionales	Número	20	20	20	21	21

2 - Programas de intervención con menores víctimas de violencia de género.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Familias atendidas	Número	250	166	250	250	250
Menores atendidos	Número	350	237	350	350	350
Profesionales	Número	6	4	4	4	4

3 - Programas de atención psicológica de urgencia para mujeres víctimas de violencia de género

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mujeres atendidas	Número	0	106	0	75	75
Sesiones terapéuticas realizadas	Número	0	303	0	200	200

4 - Programas de atención judicial de urgencia para mujeres víctimas de violencia de género

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mujeres atendidas	Número	200	164	200	200	200

5 - Impulso de otras actuaciones para erradicar la violencia de género.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas de sensibilización dirigidas a la población en general	Número	1	1	1	1	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - CULTURA E IGUALDAD**

**PROGRAMA: 253A - Igualdad de género y estrategia contra la violencia hacia las mujeres**

**4 - MEDIDAS DE FOMENTO MÚLTIPLE DE LA IGUALDAD: Reducción de brechas de género, fomento de la transversalidad, mejora del acceso y permanencia de las mujeres en el trabajo y el fomento de la conciliación.**

1 - Programa de apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la innovación e inserción.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones relacionadas con el empresariado	Número	10	22	11	11	11
Acciones relacionadas con los medios de comunicación	Número	5	0	10	10	10
Acciones en el entorno educativo	Número	15	83	80	80	80
Acciones dirigidas a los profesionales de los centros de empleo	Número	10	39	2	2	2
Acciones formativas para emprendedoras	Número	36	22	10	10	10
Campañas de sensibilización	Número	1	1	1	1	1
Personas beneficiarias de todas las acciones	Número	1.500	2.637	700	700	700

2 - Programas para combatir la discriminación múltiple.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mujeres con discriminación múltiple beneficiarias de itinerarios de inserción	Número	57	174	120	120	120
Acciones formativas dirigidas a mujeres con discriminación múltiple	Número	6	18	12	12	12
Mujeres participantes en acciones formativas	Número	30	174	120	120	120
Acciones formativas para profesionales	Número	3	6	6	6	6
Profesionales participantes	Número	50	62	60	60	60

3 - Programa de apoyo a la igualdad de género en el desarrollo territorial

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mujeres beneficiarias de itinerarios integrales e individuales de inserción sociolaboral	Número	1.120	0	560	560	560
Mujeres beneficiarias de acciones formativas de relacionadas con la inserción laboral	Número	1.000	0	560	560	560
Actuaciones para reforzar el tejido asociativo de mujeres	Número	30	30	30	30	30

4 - Programas para la recuperación integral de mujeres víctimas de violencia de género en Extremadura (PRIMEX)

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mujeres beneficiarias del Programa	Número	75	116	75	75	75

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - CULTURA E IGUALDAD**

**PROGRAMA: 253A - Igualdad de género y estrategia contra la violencia hacia las mujeres**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Profesionales participantes	Número	5	5	5	5	5

**5 - OFICINAS DE IGUALDAD EN EL EMPLEO: Combatir y eliminar la discriminación que sufren las mujeres en el ámbito laboral.**

1 - Programa Oficina de Igualdad en el Empleo

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Consultas atendidas	Número	1.700	1.388	1.700	1.700	1.500
Mujeres beneficiarias	Número	1.400	1.123	1.400	1.400	1.300
Hombres atendidos	Número	300	265	300	300	300

**6 - ATCVIOGEN "A TU LADO CONTIGO" GESTIÓN INTEGRAL EXPEDIENTES DE VIOLENCIA DE GÉNERO: Mejorar la atención continua e integral a las mujeres víctimas de violencia de género.**

1 - Elaboración y puesta en marcha de la gestión electrónica del expediente de víctimas de violencia de género.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programas de gestión electrónica	Número	0	1	1	1	1

**7 - CENTRO DE ESTUDIOS DE GÉNERO: Impulsar la investigación, promover la formación y actuar como Centro de Documentación en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres y la violencia de género**

1 - Programa Oficina de formación y documentación

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Estudios realizados	Número	1	1	1	1	1
Acciones Formativas	Número	3	3	3	3	3
Publicaciones realizadas por la Administración de la Comunidad Autónoma.	Número	0	1	1	1	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 15 - CULTURA E IGUALDAD****PROGRAMA: 253A - Igualdad de género y estrategia contra la violencia hacia las mujeres****8 - PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

1 - Desarrollar medidas recogidas en el Pacto de Estado

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Medidas desarrolladas	Número	0	0	0	0	8
Mujeres beneficiarias	Número	0	0	0	0	750



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - CULTURA E IGUALDAD**

**PROGRAMA: 253B - Promoción y servicios a la juventud**

**1 - Promover la emancipación de la juventud de manera que se consiga el acceso a la vida adulta del joven mediante la consecución de un empleo estable y de una vivienda digna.**

1 - Poner en marcha herramientas que faciliten el proceso de autonomía y emancipación de la juventud.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Oficinas de Emancipación Joven	Número	3	2	2	2	2
Usuarios atendidos en Oficinas de Emancipación Joven	Número	3.000	3.000	3.250	3.250	3.500
Usuarías atendidas en Oficinas de Emancipación Joven	Número	3.000	3.500	3.750	3.750	4.000
Campañas publicitarias	Número	1	1	1	2	2
Centro de Formación Joven "Joaquín Sama": acciones formativas	Número	60	50	50	45	50
Pernoctaciones: hombres	Número	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Pernoctaciones: mujeres	Número	1.300	1.200	1.200	1.100	1.200

2 - Desarrollar programas que promuevan la emancipación: formación, vivienda y empleo.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Talleres y actuaciones formativas: jóvenes participantes	Número	0	2.000	0	2.000	2.000

3 - Fomentar la capacidad emprendedora y las nuevas tecnologías.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Beneficiarios programa de orientación laboral	Número	700	800	900	900	1.000
Beneficiarias programa de orientación laboral	Número	700	800	900	900	1.200
Programa de microcréditos	Número	25	25	25	10	25
Solicitudes de microcréditos	Número	5	5	5	5	10
Jóvenes beneficiarios de microcréditos	Número	0	0	2	2	4
Jóvenes beneficiarias de microcréditos	Número	0	0	3	3	6
Programa Jóvenes Creando	Número	0	1	0	150	250
Divulgación Guías Emprendizaje	Número	0	1	0	1	1

4 - Proporcionar un servicio de información juvenil a través del Centro Coordinador de Información y Documentación Juvenil.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Servicios de Información Juvenil	Número	2	6	8	4	4
Usuarios de Información juvenil	Número	80.000	56.000	56.000	50.000	50.000
Llamadas atendidas servicio "Teléfono Joven"	Número	3.500	4.000	4.000	4.000	4.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - CULTURA E IGUALDAD**

**PROGRAMA: 253B - Promoción y servicios a la juventud**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Carné Joven expedidos	Número	18.000	19.000	19.000	18.000	18.000
Carné de Alberguista expedidos	Número	150	150	150	100	100
Jornadas-encuentros de Servicios de Información Juvenil	Número	1	0	1	1	1

**2 - Apostar por un acercamiento de la juventud a la ciudadanía y al diálogo en nuestra sociedad sin romper los valores de las culturas y tradiciones, asimilando los conceptos de solidaridad y rechazo al racismo y la xenofobia, favoreciendo el acercamiento intercultural, la convivencia armónica y el respeto a la diferencia cultural, social, económica y racial, como único fin de enriquecer la sociedad plural en la que vivimos.**

1 - Favorecer el respeto a la diversidad y a la convivencia mediante el desarrollo de las acciones que constituyen el Programa "Juventud en Acción"

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Intercambios Juveniles	Número	7	7	7	10	9

2 - Fomentar la participación en el ámbito del asociacionismo juvenil, potenciando el Consejo de la Juventud de Extremadura y los Consejos Locales.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Registro de Asociaciones Juveniles: solicitudes presentadas	Número	50	25	25	20	25
Asociaciones beneficiarias	Número	150	150	250	200	200
Beneficiarios de Software Gestión Asociaciones	Número	250	250	150	150	150
Beneficiarios de Talleres de asociacionismo	Número	550	500	200	200	200
Jóvenes formados	Número	165	200	200	200	200
Jóvenes formadas	Número	185	190	200	250	200
Difusión de actividades asociativas	Número	300	250	600	500	600
Solicitantes de información en Oficina Técnica de Asesoramiento	Número	250	200	550	350	500
Solicitantes de información en Oficina de Información Permanente	Número	250	280	850	650	800
Beneficiarios de "Campaña de Fomento Consejos de Juventud"	Número	150	125	150	150	150
Reuniones de Mesas Sectoriales de Juventud	Número	10	10	10	20	20
Beneficiarios del Movimiento Asociativo Estudiantil	Número	650	450	200	250	250
Beneficiarios de Espacios de Formación	Número	950	1.000	750	750	750
Beneficiarios de "Campaña de Igualdad"	Número	950	950	750	850	800
Guías didácticas de Cooperación	Número	1.000	850	100	100	100

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - CULTURA E IGUALDAD**

**PROGRAMA: 253B - Promoción y servicios a la juventud**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Beneficiarios del Plan de Formación en materia de Salud	Número	150	150	150	100	150
Beneficiarios de Jornadas Formativas	Número	250	300	250	250	250
Beneficiarios de "Campaña Informativa Medio Ambiente"	Número	350	300	50	50	50
Beneficiarios de Escuela de Otoño	Número	150	60	80	40	80
Beneficiarios de la Escuela de Invierno	Número	80	50	80	60	80
Beneficiarios de formación en Curso de Comunización	Número	25	25	25	25	25
Plataforma de participación juvenil "Espabila"	Número	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
Asistentes a las Jornadas de Bienvenida Universidad de Extremadura	Número	1.500	1.500	300	200	200
Plan de autorformación multimedia	Número	3.000	3.000	1.000	2.000	2.000
Asistencia técnica a las Áreas de actuación del Consejo de la Juventud	Número	2.000	2.000	4.000	2.000	4.000
Teleformación UP Felipe Trigo	Número	1.000	1.200	1.000	900	1.000

3 - Desarrollar actividades en materia de cooperación internacional, sensibilización y voluntariado.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Voluntarios inscritos en "Bolsa de Cooperantes"	Número	500	500	500	500	600
Voluntarias inscritas en "Bolsa de Cooperantes"	Número	1.100	1.200	1.200	1.300	1.400
Acciones formación de cooperantes	Número	5	8	10	9	10
Envío de cooperantes al exterior	Número	20	25	25	24	25
Programa "Plantabosques": voluntarios medioambientales	Número	500	500	500	600	750
Programa "Plantabosques": voluntarias medioambientales	Número	500	500	500	600	750
Encuentro "La cooperación entre jóvenes": jóvenes participantes	Número	1	0	1	0	1

4 - Desarrollar el ideal de tolerancia entre los jóvenes, como forma de prevenir actitudes que conducen a la exclusión social, tales como el racismo y la xenofobia.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Premios Culturas	Euros	5.000	5.000	5.000	4.285	5.000
Entidades premiadas	Número	4	0	4	1	4
Personas premiadas- Alumnos ganadores	Número	45	65	90	81	90
Jornadas formativas y de sensibilización "Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia"	Número	0	0	25	10	10
Actuaciones POCTEP "RDC_LA2020"	Número	0	0	10	10	10

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - CULTURA E IGUALDAD**

**PROGRAMA: 253B - Promoción y servicios a la juventud**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones POCTEP "EUROACELERA"	Número	0	0	10	5	10

5 - Fomentar la participación en el ámbito del asociacionismo juvenil potenciando la implicación de los jóvenes y entidades prestadoras de servicios a la juventud en la realización de proyectos en el ámbito local y regional.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Registro de Asociaciones juveniles: solicitudes presentadas	Número	0	6	0	30	35
Subvenciones a proyectos juveniles de interés social.	Euros	0	470.405	0	675.000	725.000
Asociaciones beneficiarias	Número	0	78	0	100	150

**3 - Realizar actuaciones destinadas a fomentar los valores de la responsabilidad cívica en la juventud de Extremadura.**

1 - Desarrollar medidas y campañas informativas y de sensibilización que fomenten el consumo responsable entre los jóvenes.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
"Fomento de la autonomía y la creatividad": jóvenes formados	Número	1.000	500	1.000	1.000	1.500

2 - Desarrollar medidas y campañas informativas y de sensibilización que promuevan hábitos saludables entre los jóvenes.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones formativas sobre trastornos alimentarios	Número	50	50	50	25	50
Preservativos y Kits antisida distribuidos	Número	2.000	2.000	2.000	2.000	3.000
Campaña de prevención de la infección por VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual (ITS)	Número	1	1	1	1	1

3 - Desarrollar medidas y campañas informativas y de sensibilización que fomenten el respeto por el desarrollo sostenible y el medio ambiente.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programa "Ríos" N° actuaciones	Número	1	2	5	5	5

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - CULTURA E IGUALDAD**

**PROGRAMA: 253B - Promoción y servicios a la juventud**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programa "Jóvenes, turismo y naturaleza". Nº actuaciones	Número	2	2	2	4	4

4 - Desarrollar acciones que potencien la educación vial entre los jóvenes

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades Campaña "Riesgo 0"	Número	18	18	18	24	25

**4 - Desarrollar actuaciones destinadas a incentivar el deporte, el ocio y la creación en la juventud de Extremadura.**

1 - Fomento de la autonomía, la creatividad y el respeto a la convivencia mediante la armonización del ocio juvenil, el tiempo libre y el descanso

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Espacios para la Creación Joven	Euros	288.364	300.000	134.000	177.000	270.000
Actividades en Espacios para la Creación Joven	Número	750	1.000	1.000	1.000	1.100
Espacios para la Convivencia y Ciudadanía Joven (ECCJ)	Número	10	5	12	16	10
Actividades en ECCJ	Número	0	50	0	300	350
Jóvenes participantes en actividades en ECCJ: hombres	Número	10.000	5.000	5.000	5.000	5.500
Jóvenes participantes en actividades en ECCJ: mujeres	Número	10.000	5.000	5.000	5.000	5.500
Escuelas para la formación de educadores/as en el tiempo libre	Número	4	4	5	7	7
Cursos de formación para Directores y Monitores de tiempo libre infantil y juvenil impartidos	Número	0	75	100	110	110
Participantes en cursos de formación para Directores y Monitores de tiempo libre infantil y juvenil impartidos: hombres	Número	500	500	500	550	600
Participantes en cursos de formación para Directores y Monitores de tiempo libre infantil y juvenil impartidos: mujeres	Número	650	600	650	700	750
Jóvenes participantes en actividades en espacios para la creación joven: hombres	Número	50.000	50.000	60.000	60.000	60.000
Jóvenes participantes en actividades en espacios para la creación joven: mujeres	Número	70.000	60.000	70.000	70.000	70.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - CULTURA E IGUALDAD**

**PROGRAMA: 253B - Promoción y servicios a la juventud**

2 - Realizar actividades alternativas de ocio y tiempo libre mejorando la calidad de vida y convivencia entre la juventud.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campos de trabajo	Número	9	8	8	10	10
Participantes en campos de trabajo: hombres	Número	45	50	50	46	46
Participantes en campos de trabajo: mujeres	Número	77	45	50	108	108
Campamentos e Intercambios con otras CC.AA.	Número	19	70	75	22	22
Participantes en campamentos e intercambios con otras CC.AA.: hombres	Número	300	300	300	370	370
Participantes en campamentos e intercambios con otras CCAA: mujeres	Número	0	300	0	375	375
Actuaciones de reforma de albergues juveniles	Número	4	4	3	3	3

**5 - Fomento de la Iniciativa Joven**

1 - Programa de educación no formal para el fomento de la creación e innovación joven

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones en Programa formativo en el ámbito de la educación no formal "Hipatía"	Número	0	120	150	120	150
Beneficiarios programa formativo en el ámbito de la educación no formal "Hipatía". Participantes hombres	Número	0	600	900	1.000	1.500
Beneficiarias programa formativo en el ámbito de la educación no formal "Hipatía". Participantes mujeres	Número	0	600	900	1.100	1.750
Docentes programa formativo en el ámbito de la educación no formal "Hipatía". Empresas participantes	Número	0	20	35	30	50

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - CULTURA E IGUALDAD**

**PROGRAMA: 271A - Dirección y administración de Cultura**

**1 - Ejercer las funciones de la alta dirección, planificación, organización, coordinación, control y gestión de actuaciones en materia de cultura, con el fin de ofrecer unas mejores condiciones de atención y gestión de los ciudadanos.**

1 - Ejercer las funciones de la alta dirección, planificación, organización, coordinación, control y gestión de actuaciones en materia de cultura, con el fin de ofrecer unas mejores condiciones de atención y gestión de los ciudadanos.

2 - Elaboración, gestión, seguimiento y evaluación del Presupuesto de la Consejería

3 - Realizar la coordinación general del Programa Operativo 2014-2020 y del resto de Programas Europeos e Iniciativas Comunitarias en materia de cultura.

4 - Gestionar el personal de la Consejería.

5 - Realizar las funciones de preparación e informe de las disposiciones de carácter general, el asesoramiento jurídico interno y la preparación de mociones al Consejo de Gobierno.

6 - Gestión del régimen interior de la Consejería a través de las funciones de coordinación, dirección y control de las unidades dependientes de la misma.

7 - Proveer la asistencia técnica y administrativa en materia de cultura

8 - Gestionar la contratación de la Consejería.

9 - Promover el desarrollo y tratamiento informático de las materias que sean competencias en materia de cultura.

10 - Mejorar los sistemas de intervención administrativa.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - CULTURA E IGUALDAD**

**PROGRAMA: 272A - Protección del patrimonio histórico-artístico**

**1 - Impulsar, coordinar y desarrollar un conjunto de actividades tendentes a la conservación, defensa, protección y enriquecimiento del Patrimonio Cultural de Extremadura.**

1 - Realizar acciones directas de protección y rehabilitación de bienes muebles e inmuebles que formen parte del patrimonio histórico y cultural de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Restauraciones	Número	26	40	50	50	50
Yacimientos arqueológicos	Número	1	0	1	1	1
Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	Número	1	1	1	1	1
Expedientes de declaración de bienes de interés cultural	Número	10	8	10	8	10
Expedientes de declaración del inventario del Patrimonio Histórico Cultural	Número	10	0	10	7	10
Publicaciones divulgativas	Número	5	4	5	4	5
Jornadas de difusión	Número	1	1	1	1	1
Cursos/talleres	Número	2	2	2	2	2
Museos	Número	24	25	24	25	24

**2 - Modernización y mejora del Sistema Archivístico de Extremadura**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Archivo General de Extremadura	Euros	0	35.557	794.480	840.850	940.850
Archivos Históricos Provinciales	Número	2	2	2	2	2
Archivos Municipales	Número	11	11	11	11	11
Publicaciones divulgativas	Número	6	5	6	5	6
Jornadas de difusión / Exposiciones	Número	10	12	15	15	15
Documentos consultados en salas	Número	7.000	5.384	10.000	8.500	10.000
Cursos/talleres	Número	5	3	7	7	7



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 15 - CULTURA E IGUALDAD****PROGRAMA: 272B - Bibliotecas**

**1 - Preservar, localizar y conocer el patrimonio bibliográfico, hemerográfico y audiovisual de Extremadura, así como inventariar, catalogar e identificar los fondos y colecciones de carácter histórico y singular existentes en Extremadura y constitutivos de su patrimonio bibliográfico.**

1 - Gestionar y desarrollar el sistema bibliotecario de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades del Plan de Fomento de la Lectura	Número	11	11	11	11	15
Premios al Fomento de la Lectura	Euros	15.000	19.000	19.000	19.000	19.000
Premios concedidos	Número	13	13	13	13	13
Clubes de Lectura	Número	15	15	20	20	20
Documentos digitalizados (títulos)	Número	300	300	300	300	1.000
Actividades formativas para bibliotecarios/as	Número	5	5	5	5	5
Bibliotecarios formados	Número	45	45	45	45	45
Bibliotecarias formadas	Número	55	55	55	55	55
Fondos documentales y bibliográficos adquiridos	Número	9.000	9.000	9.000	9.000	9.000
Adquisiciones de equipamiento de bibliotecas	Número	10	10	10	10	10
Adquisiciones de aplicaciones informáticas	Número	1	1	1	1	1
Empleos mantenidos: hombres	Número	10	10	10	10	10
Empleos mantenidos: mujeres	Número	8	8	8	8	8

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - CULTURA E IGUALDAD**

**PROGRAMA: 272C - Museos y artes plásticas**

**1 - Fomentar la actividad museística en la región con el fin de dar cumplimiento a las funciones que la legislación vigente establece para estas instituciones en cuanto a la custodia y conservación de bienes patrimoniales pero también respecto a su exhibición y difusión, potenciando el servicio público y su acercamiento a la sociedad.**

1 - Desarrollar las actuaciones correspondientes para garantizar la conservación de las colecciones y su difusión

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Visitantes anualmente	Número	300.000	360.000	370.000	370.000	370.000
Actividades Red de Museos	Número	20	220	50	50	50
Museos	Número	0	3	3	3	3
Consortios de museos	Número	4	4	4	4	4
Fundaciones	Número	2	2	2	2	2
Empleos mantenidos: hombres	Número	32	32	32	32	32
Empleos mantenidos: mujeres	Número	33	33	33	33	33
Museos y exposiciones museográficas permanentes	Número	26	26	26	26	26
Programa de creación contemporánea	Número	0	1	0	1	1

**2 - Reforzar, potenciar, impulsar, dinamizar y difundir el sector de las artes visuales en la región, con acciones y actividades que contribuyan a acercar la creación contemporánea a la sociedad, mejorar la oferta cultural y convertirla en un recurso económico y social fundamental para Extremadura.**

1 - Ayudas a artistas visuales: apoyar a los artistas y creadores extremeños o vinculados a la región en la producción y difusión de sus trabajos artísticos dentro y fuera de la región.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Exposiciones	Número	0	10	20	20	20
Obras de arte adquiridas	Número	0	0	0	0	5
Programa de creación contemporánea Cáceres Abierto.	Número	0	1	0	1	1
Ayudas a artistas visuales	Euros	0	0	20.000	20.000	50.000
Artistas beneficiarios	Número	0	2	3	6	6
Artistas beneficiarias	Número	0	4	3	6	6

**3 - Cultura en red.**

1 - Mejorar el acceso a los museos y sus colecciones, mejorar su oferta didáctica y cultural, reforzar su papel como servicio público, fortalecer el sector de las artes visuales en la región y darle más visibilidad a su aportación económica y social a través de herramientas digitales

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plataformas digitales de difusión	Número	0	1	5	5	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 15 - CULTURA E IGUALDAD****PROGRAMA: 272C - Museos y artes plásticas**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Producciones artísticas para la red	Número	0	0	13	13	10
Aplicaciones didácticas	Número	0	1	1	1	1
Publicaciones digitalizadas	Número	0	10	10	10	100

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - CULTURA E IGUALDAD**

**PROGRAMA: 273A - Promoción y cooperación cultural**

**1 - Gestionar acciones para la producción, promoción y difusión de las artes escénicas, musicales o cinematográficas como instrumentos de acción cultural a través de la potenciación de inversiones en infraestructura cultural.**

1 - Fortalecer, desarrollar, dinamizar y promocionar la industria cultural de Extremadura para hacerla más competitiva.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a asociaciones y federaciones culturales	Euros	250.000	196.200	250.000	250.000	250.000
Asociaciones y federaciones beneficiarias	Número	50	20	50	25	25
Ayudas a otras entidades sin ánimo de lucro	Euros	1.867.000	1.766.298	1.862.000	1.791.298	1.886.298
Entidades sin ánimo de lucro beneficiarias	Número	11	10	11	11	12
Palacio de Congresos	Número	3	3	3	3	3
Libros editados	Número	25	27	25	25	25
Inversión en libros editados	Euros	151.000	103.913	151.000	151.000	151.000
Empresas editoriales	Número	19	17	19	19	19

2 - Realizar actuaciones de construcción, adecuación y recuperación de espacios culturales.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Obras de adecuación	Número	2	7	3	3	3
Adquisiciones de equipamiento	Número	3	4	2	2	3
Ayudas concedidas para construcción centros culturales	Número	5	1	2	2	2
Ayudas concedidas para adquisición de equipamiento	Número	15	8	12	25	14
Ayudas a construcción, adecuación, equipamientos de centros culturales	Euros	200.000	80.555	1.393.333	535.000	550.133
Ayudas gestores culturales	Euros	260.000	260.000	260.000	260.000	260.000
Gestores culturales subvencionados	Número	42	57	54	50	50
Ayudas espacios escénicos de gestión privada	Euros	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000
Ayudas espacios escénicos de gestión privada	Número	4	5	4	5	5
Subvenciones a entidades locales para diversas actividades culturales	Euros	310.000	381.637	380.000	444.000	213.000
Subvenciones a entidades locales para diversas actividades culturales	Número	34	44	45	49	45
Subvenciones a entidades locales para la red de teatros	Euros	1.050.000	940.372	1.000.000	1.200.000	1.270.000
Subvenciones a entidades locales para la red de teatros	Número	52	79	87	79	80

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - CULTURA E IGUALDAD**

**PROGRAMA: 273B - Teatro, música y cine**

**1 - Fomentar la enseñanza teatral, musical y de danza, así como el perfeccionamiento de estudios de los intérpretes extremeños, ayudando e incentivando la producción y distribución de espectáculos teatrales y musicales.**

1 - Apoyar a la producción de música cine y audiovisuales.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a producciones cinematográficas	Euros	230.000	229.060	380.000	380.000	380.000
Grupos beneficiarios de ayudas a producciones cinematográficas	Número	8	8	8	8	8
Ayudas a producción de música	Euros	75.000	84.000	57.000	80.000	80.000
Grupos y compañías beneficiarios de ayudas a producción de música	Número	4	5	4	5	5
Grupos o compañías beneficiarias de ayudas a la producción teatral	Número	6	7	8	7	7
Ayudas a compañías profesionales de teatro para realización de actuaciones	Euros	160.000	148.000	200.000	140.000	140.000
Compañías profesionales beneficiarias de ayudas de teatro para realización de actuaciones	Número	12	19	16	18	18
Ayudas a compañías profesionales de música para la realización de actuaciones	Euros	40.000	51.783	32.000	60.000	60.000
Compañías profesionales de música beneficiarias de ayudas para la realización de actuaciones	Número	4	5	3	6	6
Proyecciones de Filmoteca de Extremadura	Número	400	492	350	450	450
Espectadores de Filmoteca de Extremadura	Número	30.000	23.000	30.000	30.000	30.000
Representaciones del programa escenarios móviles	Número	171	171	171	171	171
Localidades del programa escenarios móviles	Número	57	57	57	57	57
Ayudas a otras entidades sin fines de lucro	Euros	4.336.700	4.332.700	4.356.700	4.468.700	4.588.700
Entidades sin fines de lucro beneficiarias	Número	23	22	22	22	22
Ayudas a la producción teatral	Euros	195.000	186.000	213.000	190.000	190.000
Premios guiones cinematográficos	Euros	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000
Premios guiones cinematográficos	Número	3	3	3	3	3
Subvenciones a entidades locales para representaciones teatrales populares y festivales	Euros	238.500	411.900	338.500	452.000	682.000
Subvenciones a entidades locales para representaciones teatrales populares y festivales	Número	16	19	17	21	22

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - CULTURA E IGUALDAD**

**PROGRAMA: 274A - Fomento y apoyo de las actividades deportivas**

**1 - Dotar a Extremadura de una red de instalaciones deportivas básicas y especializadas para la práctica de la actividad física y deportiva en un entorno seguro en todos sus niveles y modalidades**

1 - Ampliar las dotaciones en instalaciones y equipamientos deportivos en los municipios extremeños según lo establecido en el Plan de Infraestructura Deportiva de Extremadura

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a inversiones en materia deportiva	Euros	2.481.760	2.056.639	3.879.651	3.744.651	3.508.333
Convenios de instalaciones deportivas	Número	45	24	45	9	8
Modalidades deportivas	Número	15	9	30	12	11
Poblaciones beneficiarias de modalidades deportivas	Número	50	33	50	60	56
Campos de fútbol beneficiarios de instalación césped sintético	Número	2	4	4	2	2
Poblaciones beneficiarias del Plan de Infraestructuras Deportivas de Extremadura.	Número	0	0	0	52	49

**2 - Inversiones en infraestructuras deportivas propias**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centro Nacional de Técnico de Fútbol	Euros	672.003	707.960	568.133	565.000	582.100
Actividades de reformas de infraestructuras deportivas	Número	5	2	5	4	3
Inversiones en infraestructuras deportivas propias	Euros	60.250	48.020	60.250	58.000	60.250

**2 - Fomentar, coordinar y apoyar la actividad deportiva; promover el deporte escolar y el impulso de iniciativas institucionales y sociales que favorezcan el ejercicio y disfrute de tal actividad por los ciudadanos.**

1 - Desarrollar el plan de tecnificación deportiva para elevar el rendimiento de deportistas, clubes y entrenadores deportivos de alto rendimiento.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a clubes para alta competición	Euros	250.000	185.700	250.000	213.400	350.000
Clubes beneficiarios	Número	55	55	55	51	51
Competiciones nacionales en las que se participa	Número	60	44	60	50	50
Ayudas a deportistas, entrenadores y árbitros extremeños de alto rendimiento	Euros	400.000	354.375	400.000	400.000	400.000
Deportistas premiados	Número	65	73	70	75	75
Deportistas premiadas	Número	35	40	35	45	45
Entrenadores premiados	Número	12	10	10	10	10

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - CULTURA E IGUALDAD**

**PROGRAMA: 274A - Fomento y apoyo de las actividades deportivas**

2 - Promover el asociacionismo, mediante la participación y la organización de actividades deportivas, eventos y campañas de promoción del deporte.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Apoyo a Federaciones Deportivas Extremeñas	Euros	1.052.500	1.052.500	1.109.000	1.109.000	1.138.000
Federaciones Deportivas beneficiarias	Número	45	45	45	45	45
Campeonatos de Extremadura organizados	Número	400	400	400	400	400
Campeonatos de España a los que se asiste	Número	300	300	300	300	300
Actividades de promoción deportiva que se organizan	Número	275	275	275	275	300
Actividades de tecnificación deportiva que se organizan	Número	50	50	50	50	60
Deportistas, árbitros y entrenadores federados que participan	Número	65.000	65.000	65.000	65.000	70.000
Ayudas al deporte universitario	Euros	45.000	45.000	45.000	45.000	30.000
Ayudas a promoción de eventos y campeonatos deportivos	Euros	160.000	130.083	150.000	150.000	150.000
Campeonatos organizados	Número	40	39	60	50	50
Población beneficiaria organización de campeonatos	Número	10.000	8.000	10.000	10.000	10.000

3 - Realizar actividades de fomento del deporte escolar y adaptado.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Juegos Deportivos Extremeños y Juegos Extremeños del Deporte Especial	Euros	2.777.000	2.777.000	2.720.500	2.720.500	2.777.000
Entidades participantes en JUDEX	Número	1.000	1.970	1.800	1.500	1.700
Hombres participantes en JUDEX	Número	28.000	30.000	30.000	32.000	33.000
Mujeres participantes en JUDEX	Número	10.000	10.000	10.000	14.000	14.500
Entidades participantes en JEDES	Número	55	55	55	55	55
Hombres participantes en JEDES	Número	700	700	700	700	750
Mujeres participantes en JEDES	Número	300	300	300	300	320
Organización Campeonatos Deportivos Escolares Nacionales	Euros	50.000	20.080	50.000	50.000	50.000
Campeonatos organizados	Número	2	1	2	2	1
Participación Campeonatos Deportivos Escolares Nacionales	Euros	30.000	17.890	30.000	48.241	49.000
Selecciones autonómicas	Número	25	25	25	27	28
Deportistas y técnicos participantes	Número	2.000	2.500	2.500	2.535	2.600

4 - Fundación de los Jóvenes y del Deporte

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Fundación de los Jóvenes y del Deporte	Euros	2.417.000	2.417.000	2.327.000	2.327.000	2.525.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - CULTURA E IGUALDAD**

**PROGRAMA: 274A - Fomento y apoyo de las actividades deportivas**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones realizadas	Número	170	90	75	65	70
Apoyo a Fundación Jóvenes y del Deporte programa "El Ejercicio te Cuida"	Euros	500.000	500.000	450.000	450.000	625.000
Poblaciones beneficiarias	Número	112	112	112	114	120
Personas participantes	Número	5.500	5.500	5.500	5.600	5.900
Empleos / becas creados	Número	29	29	29	28	28
Reducción visitas médicas	%	8	8	8	8	9

5 - Contratación de técnicos medios y superiores especialistas en Educación Física que fomentan y desarrollan la práctica de actividad física y de deporte en el ámbito rural. Gestión autonómica de los programas de Dinamización Deportiva Municipal

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programas de dinamización deportiva	Euros	2.334.420	2.293.514	2.494.200	2.494.200	2.494.200
Dinamizadores deportivos contratados	Número	90	90	93	123	123
Dinamizadoras deportivas contratadas	Número	29	29	30	31	31
Acciones de difusión	Número	7	7	7	31	31
Poblaciones beneficiarias	Número	369	369	356	350	350
Personas participantes	Número	600.000	600.000	537.500	520.425	520.425

6 - Coordinar, promocionar y desarrollar la formación deportiva, en el ámbito de la comunidad extremeña a través del Centro Extremeño de Formación Deportiva.

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades formativas organizadas	Número	20	22	30	21	10
Formadores	Número	130	135	150	90	50
Hombres participantes	Número	300	440	400	400	250
Mujeres participantes	Número	400	222	200	200	200
Grado de satisfacción de actividades formativas	%	98	98	98	98	98

7 - Cooperación Transfronteriza: Participación en los proyectos EUROACE SPORT, Taejo Internacional II REDE y ROTAS E DESENVOLVIMIENTO CULTURAL DO LAGO ALQUEVA

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cooperación Transfronteriza: Taejo Internacional II	Euros	0	15.628	270.374	270.374	295.843
Cooperación Transfronteriza: EUROACE SPORT	Euros	0	12.318	314.991	314.991	361.057
Cooperación Transfronteriza: ROTAS E DESENVOLVIMIENTO CULTURAL DO LAGO ALQUEVA	Euros	0	0	68.000	68.000	182.000



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 15 - CULTURA E IGUALDAD****PROGRAMA: 274A - Fomento y apoyo de las actividades deportivas**

Denominación	Magnitud	2017		2018		2019
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cooperación Transfronteriza: Globaltur	Euros	0	0	0	0	318.000
Cooperación Transfronteriza: Localcir	Euros	0	0	0	0	48.400